ELIMINADO: R.F.C.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-67-2024

VIVERES

CONTRATO No. D4M0009

IMSS-BIENESTAR
CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICION Y SUMINISTRO DE ALIMENTOS BASICOS PROCESADOS Y
SEMI-PROCESADOS (VÍVERES ABARROTES) CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LOS ALBERGUES
COMUNITARIOS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR H.R CHICONTEPEC, H.R. PAPANTLA Y H.R. PLAN DE
ARROYOS, PARA CUBRIR NECESIDADES POR 45 DIAS, CON CARÁCTER NACIONAL QUE CELEBRAN, POR
UNA PARTE, EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN ADELANTE "EL INSTITUTO",
REPRESENTADO POR EL DR. JORGE MARTINEZ TORRES, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL ÓRGANO
DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE Y APODERADO
LEGAL, Y, POR LA OTRA, C. DAVID HADDAD DE LA TORRE, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES
DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

- I. "El Instituto" declara, a través de su representante legal, que:
- I.1 Es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4° y 5° de la Ley del Seguro Social.
- I.2 El **Dr. Jorge Martinez Torres**, con R.F.C. Poperación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Norte y Apoderado Legal, cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente instrumento jurídico, quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que ello implique la necesidad de elaborar convenio modificatorio, de conformidad con lo establecido en los artículos 268 A de la Ley de Seguro Social y 2, fracción IV, inciso a), 8, 144, fracciones I y XXIII, y 155 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, y acredita su personalidad mediante el testimonio de la Escritura Pública Número 128,331 de fecha 5 de enero de 2023 pasada ante la Fe del **Doctor Eduardo García Villegas**, Notario Público Número 15, de la Ciudad de México, y que ha quedado debidamente inscrita en el Registro Público de Organismos Descentralizados bajo el folio Mercantil 97-7-09012023-142934 de fecha 9 de enero de 2023 y manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna en cumplimiento a los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- I.3 La Lic. Ana Laura Puig Lagunes, con R.F.C. Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, de "El Instituto", interviene como Área Contratante, en el Procedimiento del cual se deriva el presente instrumento jurídico, de conformidad con lo establecido en el artículo 2, fracción I, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- I.4 El **Dr. Alberto Javier González Suárez**, con R.F.C. Delegacional del Programa IMSS-Bienestar, de **"El Instituto"**, interviene como **Área Requirente y Administrador** en el procedimiento del cual se deriva este contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, fracciones II, III Bis y 84, penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, facultado para administrar el cumplimiento de las obligaciones que deriven del objeto del presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, dirigido al representante legal de **"El Proveedor"** para los efectos del presente contrato, encargado del cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente instrumento jurídico.
- I.5 La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de Adjudicación Directa de carácter Nacional Electrónica, número **AA-50-GYR-050GYR014-N-67-2024**, al amparo de lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción III, 26 bis fracción II, 28 fracción I, 37, 40, 41 fracción V y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los correlativos de su



ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL **ELECTRÓNICA**

AA-50-GYR-050GYR014-N-67-2024

VIVERES

CONTRATO No. D4M0009

IMSS-BIENESTAR

Reglamento y en términos del Acta de Asignación de fecha 09 de febrero de 2024, suscrita por la Lic. Ana Laura Puig Lagunes, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

- I.6 "El Instituto" cuenta con suficiencia presupuestaria otorgada mediante el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo con cuenta número 4206 0801 y folio 0000000290-2024, de fecha 03 de enero de 2024, emitido por la Jefatura de Servicios de Finanzas.
- I.7 Para efectos fiscales las Autoridades Hacendarias le han asignado el Registro Federal de Contribuyentes N°
- I.8 Tiene establecido su domicilio en Calle Lomas del Estadio S/N, Colonia Centro, C.P. 91000, de la Ciudad de Xalapa, Ver., mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.
- "El Proveedor" declara que:

II.1 Es una persona física , de nacionali	de foche	cta de nacimiento, folio número
consistente en credencial para votar exp	edida por el Instituto Nacional Elector	e identificación oficial
cuyas	actividades consisten, entre otras en,	al, con código de identificación

- II.2 Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas y cuenta con la organización y elementos necesarios
- II.3 Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En caso de que "El Proveedor" se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el presente contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Asimismo, manifiesta que no desempeña un empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentra inhabilitado para ello, o en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del presente contrato no se actualiza un conflicto de interés, en términos del artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades

- II.4 Bajo protesta de decir verdad, declara que conoce y se obliga a cumplir con el Convenio 138 de la Organización Internacional del Trabajo en materia de erradicación del Trabajo Infantil, del artículo 123 Constitucional, apartado A) en todas sus fracciones y de la Ley Federal del Trabajo en su artículo 22, manifestando que ni en sus registros, ni en su nómina tiene empleados menores de quince años y que en caso de llegar a tener a menores de dieciocho años que se encuentren dentro de los supuestos de edad permitida para laborar le serán respetados todos los derechos que se establecen en el marco normativo transcrito.
- II.5 Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes HATD-801020-Q91, asimismo, cuenta con Registro Patronal ante "**El Instituto**" número y número de proveedor 0000127742.
- II.6 Sus trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del Seguro Social, y al corriente en el pago de las cuotas obrero patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social, cuyas constancias correspondientes debidamente emitidas por "El Instituto" se verificaron para efectos de la suscripción del presente instrumento jurídico.





ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL **ELECTRÓNICA**

AA-50-GYR-050GYR014-N-67-2024

VIVERES

CONTRATO No. D4M0009

En caso de incumplimiento en sus obligaciones en materia de seguridad social, solicita se apliquen los recursos derivados del presente contrato, contra los adeudos que, en su caso, tuviera a favor de "El Instituto".

II.7 Tiene establecido su domicilio en Libramiento de la Ciudad S/N, Colonia San José de la Unión, Código Postal 93603, Martínez de la Torre, Veracruz, mismo que señala para los fines y legales del presente contrato.

II.8 Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, "El Proveedor", en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en "El Instituto" y cualquier otra entidad fiscalizadora, deberá proporcionar la información relativa al presente contrato que en su momento se requiera, generada desde el procedimiento de adjudicación hasta la conclusión de la vigencia, a efecto de ser sujetos a fiscalización de los recursos de carácter federal.

III. De "Las Partes":

Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

"El Proveedor" acepta y se obliga a proporcionar a "El Instituto" la adquisición de Víveres en los términos y condiciones establecidos en la Invitación, este contrato y sus anexos que forman parte integrante del mismo y se

Anexo 1 (uno)	"Clave, descripción, unidad, proportoción
Anexo 2 (dos)	"Clave, descripción, unidad, presentación, marca y precio asignado" "Calendario de aprovisionamiento para víveres"
Anexo 3 (tres)	"Formato para Póliza de Fianza de cumplimiento de controte"
Anexo 4 (cuatro)	"Características fisicoquímicas de los alimentos para su recepción o selección

El Instituto requiere el suministro de los bienes por los Grupos de Alimentos, conforme a lo siguiente:

GRUPO	
GRUPO 1 CARNES Y HUEVO	SUBGRUPO SUBGRUPO 101 CERDO SUBGRUPO 106 PESCADOS SUBGRUPO 107 POLLO SUBGRUPO 108 RES SUBGRUPO 109 HUEVO
GRUPO 2 LECHE Y DERIVADOS LÁCTEOS	SUBGRUPO 201 LECHE SUBGRUPO 202 DERIVADOS LÁCTEOS
GRUPO 3 FRUTAS Y VEGETALES	SUBGRUPO 301 FRUTAS SUBGRUPO 302 VEGETALES
GRUPO 4 CEREALES	SUBGRUPO 401 AMARANTO SUBGRUPO 402 ARROZ SUBGRUPO 403 AVENA SUBGRUPO 405 MAÍZ SUBGRUPO 406 TRIGO
GRUPO 5 LEGUMINOSAS	SUBGRUPO 501 FRIJOL SUBGRUPO 503 HABA SUBGRUPO 504 LENTEJA





ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL **ELECTRÓNICA**

AA-50-GYR-050GYR014-N-67-2024 **VIVERES**

CONTRATO No. D4M0009

IMSS-BIENESTAR

GRUPO	IMSS-BIENEST
GRUPO 6 AZUCARES	SUBGRUPO 601 AZÚCAR
GRUPO 7 GRASAS	SUBGRUPO 701 GRASAS DE ORIGEN ANIMAL SUBGRUPO 702 GRASAS DE ORIGEN VEGETAL SUBGRUPO 704 OLEAGINOSAS
GRUPO 8 CONDIMENTOS	SUBGRUPO 802 ESPECIAS SUBGRUPO 805 HIERBAS Y HOJAS SUBGRUPO 806 INFUCIONES SUBGRUPO 808 SABORIZANTES SUBGRUPO 809 SAZONADORES

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.

"El Instituto" pagará a "El Proveedor" como contraprestación por los servicios objeto de este contrato, la cantidad mínima de \$49,628.75 (CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 75/100 M.N.) y un monto máximo de \$124,071.89 (CIENTO VEINTICUATRO MIL SETENTA Y UN PESOS 89/100 M.N.).

El precio unitario es considerado fijo y en moneda nacional (peso) hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en la prestación del servicio contratado, por lo que "El Proveedor" no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato y los mismos se encuentran señalados en el Anexo 1 (uno).

TERCERA. ANTICIPO

Para el presente contrato "El Instituto" no otorgará anticipo a "El Proveedor".

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

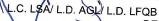
El pago de las facturas se efectuará a los veinte (20) días naturales a partir de su presentación, debidamente requisitadas a satisfacción del Instituto, entregando por parte del proveedor los siguientes documentos:

Original de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indiquen los bienes entregados, número de proveedor, número de contrato; en su caso, el número de la(s) orden(es) de reposición que ampara(n) dichos bienes, número de alta y número de fianza, copia del contrato, copia de la fianza, constancia de retención del IVA, en su caso, y denominación social de la afianzadora, misma que deberá ser entregada en el departamento de presupuesto, contabilidad y erogaciones, de la zona adjudicada debiendo anexar "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social Vigente y Positiva" mismo que deberá ser entregado en días hábiles de 9 a 15 horas en:

Departamento	Dirección
Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones del IMSS	Lomas del Estadio S/N, Colonia Centro, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz.

En caso de que el proveedor presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 90 del Reglamento.

El proveedor podrá optar porque el Instituto efectúe el pago de los bienes suministrados, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación, con las instituciones bancarias siguientes: Banamex, S.A., BBVA, Bancomer, S.A., Banorte, S.A. y Scotiabank Inverlat, S.A., para tal efecto deberá presentar en: Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones del IMSS en Veracruz Norte, ubicado en Lomas del Estadio S/N,





ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL **ELECTRÓNICA**

AA-50-GYR-050GYR014-N-67-2024

VIVERES

CONTRATO No. D4M0009

IMSS-BIENESTAR Colonia Centro, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz en días hábiles de 09:00 a 15:00 hrs, petición escrita indicando: razón social, domicilio fiscal, número telefónico y fax, nombre completo del apoderado legal con facultades de cobro y su firma, número de cuenta de cheques (número de clave bancaria estandarizada), banco, sucursal y plaza, así como, número de proveedor asignado por el IMSS.

En caso de que el proveedor solicite el abono en una cuenta contratada en un banco diferente a los antes citados (interbancario), el IMSS realizará la instrucción de pago en la fecha de vencimiento del contra-recibo y su aplicación se llevará a cabo al día hábil siguiente, de acuerdo con el mecanismo establecido por CECOBAN.

Asimismo, el Instituto aceptará del proveedor, que en el supuesto de que tenga cuentas liquidas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B, de la Ley del Seguro Social.

Anexo a la solicitud de pago electrónico (interbancario e interbancario) el proveedor deberá presentar original y copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes, Poder Notarial e identificación oficial; los originales se solicitan únicamente para cotejar los datos y les serán devueltos en el mismo acto.

Los proveedores que entreguen bienes al Instituto, y que celebren contratos de cesión de derechos de cobro, deberán notificarlo al Instituto, con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión, de igual forma los que celebren contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., institución de

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso y de deductivas.

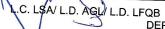
El proveedor deberá expedir sus CFDI en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, así como las que emita el SAT a nombre del IMSS, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231I45 y en caso de ser necesario como dato adicional, el domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476 en la Colonia Juárez, C.P. 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc,

El proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y

El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la aceptación del CFDI o factura electrónica, y ésta reúna los requisitos fiscales que establece la legislación en la materia, el desglose de los bienes entregados, los precios unitarios, se verifique su autenticidad, no existan aclaraciones al importe y vaya acompañada con la documentación soporte de la entrega de los bienes facturados.

De conformidad con el artículo 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de que el CFDI o factura electrónica entregado presente errores, el Administrador del presente contrato o quien éste designe por escrito, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de su recepción, indicará a "El Proveedor" presente el CFDI y/o documentos soporte corregidos y sean aceptados.

El tiempo que "El Proveedor" utilice para la corrección del CFDI y/o documentación soporte entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.





ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-67-2024

VIVERES

CONTRATO No. D4M0009

IMSS-BIENESTAR

El CFDI se deberá presentar desglosando el I.V.A., cuando aplique.

"El Proveedor" manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de los bienes, no se tendrán como recibidos o aceptados por el Administrador del presente contrato.

Para efectos de trámite de pago, "El Proveedor" deberá ser titular de una cuenta bancaria, en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, respecto de la cual deberá proporcionar toda la información y documentación que le sea requerida por "El Instituto", para efectos del pago.

"El Proveedor" deberá presentar la información y documentación que "El Instituto" le solicite para el trámite de pago, atendiendo a las disposiciones legales e internas de "El Instituto".

Para el caso de que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo 51, párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.

Los bienes considerados en el **Anexo 1 (Uno)**, deberán ser entregados y distribuidos dentro del plazo establecido en el **Anexo 2 (dos)**, en los lugares que se indican en la Orden de Compra correspondiente del Sistema de Planeación y Control de Alimentos (**PLACA**), respetando los horarios establecidos en dicho anexo.

Las órdenes de compra serán emitidas con una anticipación de **8 (ocho) días** naturales antes de la entrega de los bienes, serán mecanizadas por clave y grupo de alimentos, en base al **Anexo 14 (catorce) de la invitación**, para lo cual el proveedor asignado deberá acudir a los Albergues Comunitarios de los Hospitales Rurales a recogerlas para su atención y entrega oportuna.

Los bienes podrán ser requeridos en el formato ND-15 Solicitud o Cancelación de Alimentos al proveedor para Hospitales y en el formato FGN-03 para Guarderías, exclusivamente para solicitud extraordinaria o cancelación de alimentos.

Para bienes extraordinarios (incremento o decremento de raciones y/o modificación de minutas, por contingencia) se deben de utilizar el formato ND-15 solicitud o cancelación de alimentos al proveedor para hospitales y el formato FGN-03 para guarderías.

Los Albergues Comunitarios de los Hospitales Rurales entregaran al Proveedor la Orden de Compra en original y copia mecanizado, **Anexo Número 14 (catorce) de la invitación.**

El Instituto, podrá evaluar el desempeño del proveedor, midiendo su nivel de cumplimiento en la entrega oportuna de los bienes, durante la vigencia del contrato. Dicha información se hará del conocimiento del mismo. La evaluación será realizada por el **Jefe del Servicio de Nutrición y Dietética** o el responsable del servicio, de los Albergues Comunitarios de los Hospitales Rurales en la cual el proveedor realiza la entrega de los bienes, conforme al **Anexo Número 15 (quince)** de la invitación.

El proveedor deberá entregar en el almacén de víveres de los Albergues Comunitarios, a partir del inicio de la vigencia del contrato, una relación del personal que tendrá acceso a las instalaciones del Instituto, y que a nombre de la empresa podrá recibir y entregar documentos con el Instituto, que contenga nombre completo y cargo, conjuntamente con la copia simple de los gafetes que los identifica, debidamente firmada por el representante legal, en caso de alguna modificación del personal señalado deberá actualizar dicha relación.

Los proveedores deberán surtir diariamente de lunes a sábado, y/o los domingos, los horarios de entrega serán de acuerdo al calendario y horario de atención indicado en el Anexo 2 (dos), será responsabilidad del proveedor





ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-67-2024

VIVERES

CONTRATO No. D4M0009

informar en forma inmediata en caso de que su transporte sufra algún percance y/o falla mecánica en el trayecto a su destino.

Los productos a entregar deberán apegarse a la presentación requerida, criterios de calidad que se indican en el Cuadro Básico de Alimentos, que se puede consultar en la página de WEB del IMSS, en la sección de CUADROS BÁSICOS, renglón ALIMENTOS.

Los bienes al momento de ser entregados por el proveedor a los Albergues Comunitarios de los Hospitales Rurales, a través de **orden de compra Anexo Número 14 (catorce) de la invitación**, deberán cumplir con las condiciones de transportación e higiene que permitan la correcta distribución, conservación y almacenamiento de los mismos, de acuerdo a lo establecido en el contrato.

Los alimentos que sean suministrados rebanados o que por el gramaje requerido no puedan ser entregados en su envase primario, el proveedor deberá identificar los envases de los alimentos en lo individual según la presentación con los siguientes datos:

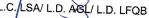
- Marca Comercial.
- Nombre Genérico y Específico
- Fecha de Fabricación y Caducidad.
- Nombre o Razón Social del Fabricante.
- Nombre o Razón Social del Proveedor.
- Fecha de rebanado o corte y.
- Peso Neto.

El proveedor deberá entregar los alimentos en cajas de estiba, de plástico, recipientes o envases especiales, conforme a las características del grupo de alimentos, o producto en condiciones adecuadas de higiene y presentación, como lo indica el Cuadro Básico Institucional de Alimentos.

Los vehículos exclusivos para transportar los alimentos deberán ser cerrados, o con cubiertas que los protejan del clima. No camionetas abiertas y expuestas al sol, no autobuses o camionetas de pasajes, no motocicletas y no bicicletas. Además de estar en óptimo estado y en condiciones higiénicas y los productos que por sus características requieran congelación o refrigeración deberán ser transportados en cajas térmicas individuales que garanticen la temperatura de conservación en congelación y/o refrigeración de los alimentos, señalada en esta convocatoria (en caso de así requerirse), así como, los otros productos que por sus características lo requieran.

El periodo máximo de caducidad de los alimentos a entregar debe ser de acuerdo a la siguiente tabla:

guida.				
PERIODO MÁXIMO DE CADUCIDAD				
UN MES				
15 DÍAS				
1 SEMANA				
UN MES				





ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL **ELECTRÓNICA**

AA-50-GYR-050GYR014-N-67-2024 **VIVERES**

CONTRATO No. D4M0009

SUBGRUPO	PERIODO MÁXIMO DE
ODUB	CADUCIDAD
GRUPO 4 CEREALES (SUBGRUPO 401	CABOCIDAD
AMARANTO, SUBGRUPO 402 ARROZ	
SUBGRUPO 403 AVENA, SUBGRUPO 404	
CEBADA, SUBGRUPO 405 MAÍZ SUBGRUPO 406	
TRIGO).	
GRUPO 5 LEGUMINOSAS (SUBGRUPO 501	
FRIJUL, SUBGRUPO 502 GARBANZO	
SUBGRUPO 503 HABA, SUBGRUPO 504	
LENTEJA, SUBGRUPO 505 SOYA)	
GRUPO 6 AZUCARES (SUBGRUPO 601 AZÚCAR	
SUBGRUPO 602 BEBIDAS, SUBGRUPO 603	TRES MESES
BEBIDAS CONGELADAS, SUBGRUPO 604	
CHOCOLATE, SUBGRUPO 605 DUI CES	
CRISTALIZADOS, SUBGRUPO 606 DUILCES DE	*
LECHE, SUBGRUPO 607 DULCES NO	
CRISTALIZADOS, SUBGRUPO 608 FRUTAS EN	
ALMIBAR, SUBGRUPO 609 GFLATINA	
SUBGRUPO 610 MERMELADAS	
GRUPO 8 CONDIMENTOS (SUBGRUPO 801	
COLORANTES, SUBGRUPO 802 ESPECIAS)	
ECHES ULTRA PASTEURIZADA	
GRUPO 2 LECHE Y DERIVADOS LÁCTEOS	
SUBGRUPO 201 LECHE	TRES MES
SUBGRUPO 202 DERIVADOS LÁCTEOS	TINEO MES
UGOS Y JARABES CONCENTRADOS	
GRUPO 6 AZUCARES	
SUBGRUPO 602 BEBIDAS	TRES MESES
ARNE EN GENERAL Y HUEVO GRUPO 1	
ARNES Y HUEVO, (SUBGRUPO 101 CERDO,	
UBGRUPO 102 CONEJO, SUBGRUPO 103	
MBUTIDOS, SUBGRUPO 104 MOLUSCOS Y	EN CARNES FRESCAS SE EVALÚAN LAS
RUSTÁCEOS, SUBGRUPO 105 PAVO,	CARACTERÍSTICAS FISICAS A EVALUAN LAS
UBGRUPO 106 PESCADOS CUROPURA	CARACTERÍSTICAS FISICOQUÍMICAS.
UBGRUPO 106 PESCADOS, SUBGRUPO 107	EN HUEVO 1 SEMANA.
OLLO, SUBGRUPO 108 RES, SUBGRUPO 109 UEVO)	* ·
RODUCTOS DE SALCHICHERÍA	
ARNE EN GENERAL (SUBGRUPO 103	1 SEMANA
MBUTIDOS)	I SEIVINIA
RUPO 3 FRUTAS Y VEGETALES	
UBGRUPO 301 FRUTAS	SE EVALÚAN LAS CARACTERÍSTICAS
UBGRUPO 302 VEGETALES	FISICOQUÍMICAS.
JBGRUPO 303 VEGETALES DE GERMINADOS	1 ISICOQUIIVIICAS.

La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega serán a cargo del proveedor, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por el

Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen conforme a la marca (s) ofertada (s), presentación requerida y criterios de calidad que se indican en el Cuadro Básico Institucional de Alimentos, considerando cantidad, empaques y envases en buenas condiciones



ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL **ELECTRÓNICA**

AA-50-GYR-050GYR014-N-67-2024

VIVERES

IMSS-BIENESTAR

CONTRAT	O No.	D4M0009
---------	-------	---------

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas en la presente convocatoria, el Instituto no dará por recibidos y aceptados los bienes.

El personal (y acompañantes) que hace la entrega de los alimentos procesados y semiprocesados, deberá presentarse en buenas condiciones de higiene (ropa limpia o bata de trabajo limpia, y aseo personal para la entrega, usar cubre-boca y malla cubre cabello) y acompañados de su gafete de identificación.

De los productos que no se tenga existencia y no los vaya a surtir la proveeduría, deberá ésta entregar al Área de Nutrición y Dietética "Negativa de Suministro" on 24 hrs de anticipación para la realización de la compra alterna evitando la modificación de las dietas y el daño a los derechohabientes.

El proveedor deberá entregar junto con los bienes: copia Orden de Compra según el Anexo Número 14 (catorce) de la invitación, y Nota de Remisión con descripción de los bienes, cantidad en kilos de cada alimento e importe del

CANJE DE LOS BIENES RECIBIDOS.

El Instituto, por conducto de las Áreas de Nutrición y Dietética, solicitara el canje de los alimentos que suministre el proveedor, cuando se encuentren en los siguientes supuestos:

- El Instituto a través de la Unidad afectada, podrá solicitar el canje de cualquiera de los productos al proveedor, por no entregar la(s) marca(s) ofertada (s), o bien no cumplan con las normas de recepción, o presenten defectos de calidad, hasta 24 (veinticuatro) horas después de la recepción. Para el grupo/partida de Abarrotes el período será de 10 (diez) días naturales, cuando se compruebe que por la naturaleza propia del alimento, y no obstante, haber sido mantenido conforme a las condiciones adecuadas de temperatura, éste sufra alteraciones físico-químicas. Para el grupo de pan fresco, su devolución será de manera inmediata a la recepción.
- El horario de canje será de las 7:00 hrs. a las 11:00 hrs. después del reporte de los usuarios.
- Para los bienes de pan fresco y tortilla, su devolución será de manera inmediata a la recepción. El proveedor deberá recibirlos y retirarlos de las instalaciones de la unidad, a las 48 (cuarenta y ocho) horas siguientes a
- En el supuesto de que el proveedor no retire los productos en el plazo convenido, el Instituto podrá destruir o desechar los alimentos y en consecuencia no serán pagados por el Instituto.
- Los alimentos no recibidos o devueltos, deberán ser entregados o canjeados según sea el caso, durante el transcurso del día de entrega, según las necesidades de cada unidad.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.

El Instituto, sólo aceptará los lotes de los bienes repuestos por el proveedor por canje con el documento que emita el Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas acreditado por parte de EMA, que avale el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica

Todos los gastos que se generen con motivo del canje, devolución o rechazo, correrán por cuenta del proveedor,

RECHAZO DE LOS BIENES.

El Instituto devolverá los alimentos que entregue y distribuya el proveedor cuando se encuentre en los siguientes





ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL **ELECTRÓNICA**

AA-50-GYR-050GYR014-N-67-2024

VIVERES

CONTRATO No. D4M0009

IMSS-BIENESTAR

- 1. No reúnan los criterios de calidad establecidos en el Cuadro Básico de Alimentos.
- 2. No cumplan con el lineamiento de "Características físicas de los alimentos para su recepción o selección".
- 3. No sean de las marcas ofertadas por el proveedor en su propuesta técnica.
- 4. Sea mayor la cantidad entregada que la solicitada. (El excedente no se recibirá).
- 5. Tratándose de frutas y vegetales, no se recibirán aquellos que por el transporte o manejo hayan sufrido aplastamiento, daño o alteración física.
- 6. No se encuentren incluidos en la orden de compra.
- 7. Cuando se cuente con aviso de cancelación y/o modificación por escrito, con anticipación a 24 horas.

En el supuesto de que el licitante adjudicado no retire los productos en el plazo convenido, el Instituto podrá destruir o desechar los alimentos y en consecuencia no serán pagados por el Instituto.

Los alimentos no recibidos y devueltos por rechazo, deberán ser entregados según sea el caso, durante el transcurso del día de entrega, antes de las 14:00 horas indicando en la correspondiente orden de remisión que los artículos corresponden a un rechazo.

Todos los gastos que se generen con motivo del canje o rechazo, correrán por cuenta del proveedor, previa

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.

VERIFICACION DE CALIDAD.

El Instituto, podrá realizar programas de verificación, a través del personal que designe el administrador del contrato, para comprobar que se cumple con las especificaciones vigentes, aplicando la normatividad establecida, conforme al Anexo Número 13 (trece) de la invitación.

Dicha verificación, se podrá iniciar a partir de que se realice la primera entrega y distribución, en caso de que los alimentos se encuentren fuera de especificaciones se procederá al canje o devolución (rechazo).

Así mismo el Instituto podrá verificar en cualquier momento los almacenes o bodegas de alimentos propios del proveedor, y/o en su caso los establecimientos donde se provea el proveedor.

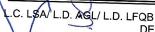
Todos los gastos que se generen por concepto de la verificación de la calidad de los alimentos, quedarán a cargo

SEXTA. VIGENCIA.

"Las Partes" convienen en que la vigencia del presente contrato será del 12 de febrero de 2024 al 27 de marzo de 2024, sin perjuicio de su posible terminación anticipada, en los términos establecidos en el presente contrato.

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

"Las Partes" están de acuerdo que "El Instituto" por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o la cantidad de los bienes, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificatorio.





ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL **ELECTRÓNICA**

AA-50-GYR-050GYR014-N-67-2024

VIVERES

CONTRATO No. D4M0009

IMSS-BIENESTAR

"El Instituto" podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado o de la cantidad de los bienes, siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento de "El Proveedor".

Para tal efecto, "El Proveedor" se obliga a entregar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos de los artículos 91, último párrafo y 103, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

De presentarse caso fortuito, fuerza mayor o por causas atribuibles a "El Instituto", se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos en el expediente de contratación respectivo. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de "Las Partes" y no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.

En los supuestos previstos en los párrafos anteriores, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.

Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito, y deberá suscribirse por el servidor público de "El Instituto" que lo haya hecho, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual "El Proveedor" realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento, en términos del artículo 91, último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, salvo que por disposición legal se encuentre exceptuado de presentar garantía de cumplimiento.

"El Instituto" se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

OCTAVA. GARANTÍA DE LOS BIENES.

Para la adquisición de los bienes del presente contrato, no se requiere que "El Proveedor" presente una garantía por la calidad de los mismos.

NOVENA. GARANTÍAS.

A. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Conforme a los artículos 48, fracción II, 49, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 85, fracción III, 103 de su Reglamento, 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y en el numeral 5.5.5.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, "El Proveedor" se obliga a constituir, se obliga a constituir una garantía divisible y en este caso se hará efectiva en proporción al incumplimiento de la obligación principal, mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social", por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin incluir el

Dicha fianza deberá ser entregada a "El Instituto", a más tardar dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del presente contrato.

En caso de que "El Proveedor" incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, "El Instituto" podrá rescindir el contrato y dará vista al Órgano Interno de Control para que proceda en el ámbito de sus facultades.





ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL **ELECTRÓNICA**

AA-50-GYR-050GYR014-N-67-2024

VIVERES

CONTRATO No. D4M0009

La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de "El Proveedor", **IMSS-BIENESTAR** derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que "El Instituto" reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, "El Proveedor" se obliga a entregar a "El Instituto", dentro de los 10 (diez días) naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 91, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada

De conformidad con el artículo 103 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "El proveedor" podrá otorgar las garantías a que se refiere la Ley y su Reglamento, en alguna de las formas previstas en el artículo 48 de la Ley de Tesorería de La Federación en el caso de dependencias, o en las disposiciones aplicables tratándose de entidades.

Con fundamento en la fracción I del artículo 103 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la póliza de la fianza deberá contener, como mínimo, las siguientes previsiones y elaborarse de acuerdo al formato establecido en el presente contrato, Anexo 3 (tres).

- a) que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato;
- b) que para cancelar la fianza, será requisito contar con la constancia de cumplimiento total de las obligaciones
- c) que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantice y continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, y
- d) que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que proceda el cobro de indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida. Tratándose de dependencias, el procedimiento de ejecución será el previsto en el artículo 282 de la citada Ley, debiéndose atender para el cobro de indemnización por mora lo dispuesto en el artículo 283 de dicha Ley.

Conforme a lo estipulado en el numeral 5.5.5.5 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de "El Instituto", la póliza de garantía de cumplimiento del contrato permanecerá en "El Instituto" hasta que proceda su liberación, o en su caso hacerla efectiva por incumplimiento en los servicios. Para tal efecto, "El Proveedor" deberá solicitar por escrito al área contratante su liberación.

El área contratante a su vez, solicitará mediante oficio dirigido al administrador del contrato, exprese en un término no mayor a treinta días naturales, si "El Proveedor" ha cumplido, en tiempo y forma a entera satisfacción de "El Instituto" con la totalidad de las obligaciones contraídas en el presente instrumento jurídico.

Previa confirmación del cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales pactadas, la póliza de garantía de cumplimiento del contrato será devuelta a "El Proveedor" mediante autorización por escrito, con el fin de que pueda tramitar ante la afianzadora correspondiente su cancelación.

De conformidad con el artículo 45 fracciones XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 81 fracción II de su Reglamento, la aplicación de la garantía de cumplimiento será por el monto proporcional de las obligaciones incumplidas, por lo que las obligaciones del presente contrato son divisibles.



ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL **ELECTRÓNICA**

AA-50-GYR-050GYR014-N-67-2024

VIVERES

CONTRATO No. D4M0009

"El Proveedor" queda obligado a entregar a "El Instituto" la póliza de garantía de cumplimiento, apegándose al formato agregado como Anexo 3 (tres), en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Belisario Dominguez No. 15, Colonia Adalberto Tejeda, C.P. 91070, Xalapa, Veracruz.

EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- "El Instituto" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del presente contrato en los casos siguientes:

- 1. Se rescinda administrativamente el presente contrato.
- 2. Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior del servicio prestado, en comparación
- 3. Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al presente contrato, "El Proveedor" no entregue en el plazo pactado el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, de conformidad con la presente Cláusula.
- 4. Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato será devuelta al proveedor una vez que el Instituto le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará al proveedor, siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato, para lo cual deberá de presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Belisario Dominguez No. 15, Colonia Adalberto Tejeda, C.P. 91070, Xalapa, Veracruz, la cual llevará a cabo el procedimiento para la liberación y entrega de fianza.

B) GARANTÍA PARA RESPONDER POR VICIOS OCULTOS.

"El Proveedor" deberá responder por los defectos, vicios ocultos y por la calidad de los servicios prestados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en este Contrato, convenios modificatorios respectivos y en la legislación aplicable, de conformidad con los artículos 53, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 96, párrafo segundo de su

"El Proveedor", quedará liberado de su obligación, una vez transcurridos tres meses, contados a partir de la fecha en que conste por escrito la recepción física de los servicios prestados, siempre y cuando "El Instituto" no haya identificado defectos o vicios ocultos en la calidad de los servicios prestados, así como cualquier otra responsabilidad en los términos de este Contrato y convenios modificatorios respectivos.

DÉCIMA. OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR".

"El Proveedor", se obliga a:

- a) Suministrar los bienes en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y anexos respectivos.
- b) Cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- c) Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a "El Instituto" o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.
- d) Entregar bimestralmente, las constancias de cumplimiento de la inscripción y pago de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social del personal que utilice para el cumplimiento de sus obligaciones.

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE "EL INSTITUTO".



13

ELIMINADO: R.F.C.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL **ELECTRÓNICA**

AA-50-GYR-050GYR014-N-67-2024

VIVERES

CONTRATO No. D4M0009

IMSS-BIENESTAR

"El Instituto", se obliga a:

- a) Otorgar todas las facilidades necesarias, a efecto de que "El Proveedor" lleve a cabo el objeto del presente contrato en los términos convenidos.
- b) Sufragar el pago correspondiente en tiempo y forma, por la adquisición de los bienes.
- c) Extender a "El Proveedor", en caso de que lo requiera, por conducto del administrador del presente contrato, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se cumplan éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES.

"El Instituto" designa como Administrador(es) del presente contrato al Dr. Alberto Javier González Suárez, con Titular de la Coordinación Médica Delegacional del Programa IMSS-Bienestar, de "El Instituto", quien dará seguimiento y verificará el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento, por lo que indicará a "El Proveedor" las observaciones que se estimen pertinentes, quedando éste obligado a corregir las anomalías que le sean indicadas, así como deficiencias en la prestación del servicio, de conformidad con lo establecido en el documento de designación de administrador del presente contrato que se agrega al presente y el artículo 84 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y

En el caso de que se lleve a cabo un relevo institucional temporal o permanente con dicho servidor público de "El Instituto" tendrá carácter de ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO la persona que sustituya al servidor público en el cargo, conforme a la designación correspondiente.

Asimismo, "El Instituto" sólo aceptará el servicio materia del presente contrato y autorizará el pago del mismo previa verificación de las especificaciones requeridas, de conformidad con lo especificado en el presente contrato y sus correspondientes anexos, así como la cotización y el requerimiento asociado a ésta.

Los bienes se tendrán por recibidos previa revisión del administrador del presente contrato, la cual consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas y en su caso en los anexos respectivos, así como las contenidas en la propuesta técnica.

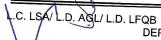
En tal virtud, "El Proveedor" manifiesta expresamente su conformidad de que hasta en tanto no se cumpla de conformidad con lo establecido en el párrafo anterior, el servicio no se tendrá por aceptado por parte de "El

"El Instituto", a través administrador del contrato o a través del personal que para tal efecto designe, rechazará los bienes, que no cumplan las especificaciones establecidas en este contrato y en sus Anexos, obligándose "El Proveedor" en este supuesto a realizarlos nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para "El Instituto", sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondientes.

"El Instituto" a través del administrador del contrato, podrá aceptar los bienes que incumplan de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en este contrato y en los anexos respectivos, sin perjuicio de la aplicación de las deducciones al pago que procedan, y reposición del servicio, cuando la naturaleza propia de éstos

DÉCIMA TERCERA. PENAS CONVENCIONALES.

El Instituto aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes, en cada uno de los





ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-67-2024

VIVERES

IMSS-BIENESTAR

CONTRATO No. D4M0009

- a) Por atraso en la entrega de los bienes conforme al plazo establecido en la orden de compra, se aplicará el equivalente al 10 % (diez por ciento), del monto correspondiente de cada entrega parcial si el retraso es mayor a 60 minutos del valor total de lo requerido, sin incluir el IVA, hasta las 13.30 horas; a excepción, del pan fresco que su recepción será a criterio del responsable de la unidad que lo solicite.
- b) En caso de que los alimentos rechazados no sean canjeados y entregados dentro del plazo de tiempo establecido (antes de las 13:30 horas del mismo día de entrega), o aquellos en los que se identifique algún defecto o vicio oculto en un momento posterior a la recepción y no sean canjeados antes de las 24 horas posteriores al reporte, en ambos casos, se aplicará una deductiva equivalente al 10% del monto de los bienes incumplidos.
- c) Cuando derivado de incumplimiento por parte del prestador del servicio, el instituto tenga la necesidad de erogar recursos económicos para dar continuidad al servicio, el instituto aplicará la deducción del sobreprecio, contra la facturación mensual pendiente de liquidar y en caso de no existir saldos pendientes, el prestador del servicio deberá ingresar su pago en efectivo, a través de orden de ingreso.

La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

El proveedor autorizará al Instituto a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir al propio proveedor.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se aceptará la estipulación de penas convencionales.

DÉCIMA CUARTA.- LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.

"El Proveedor" se obliga a observar y mantener vigentes las licencias, autorizaciones, permisos o registros requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones.

DÉCIMA QUINTA.- PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Para la prestación de los servicios materia del presente contrato, no se requiere que "El Proveedor" contrate una póliza de seguro por responsabilidad civil.

DÉCIMA SEXTA. TRANSPORTE.

"El Proveedor" se obliga bajo su costa y riesgo, a transportar los bienes e insumos necesarios para el cumplimiento de este contrato, desde su lugar de origen, hasta las instalaciones señaladas en este instrumento o en sus Anexos.

DÉCIMA SÉPTIMA. IMPUESTOS Y DERECHOS.

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la prestación de los servicios, objeto del presente contrato, serán pagados por "El Proveedor" conforme a la legislación aplicable en la materia, mismos que no serán repercutidos a "El Instituto".

"El Instituto" sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de acuerdo con lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia, en caso de aplicar.

"El Proveedor", en su caso, cumplirá con la inscripción de sus trabajadores en el régimen obligatorio del Seguro Social, así como con el pago de las cuotas obrero-patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del

L.C. LSA L.D. AGL/ L.D. LFQB



ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL **ELECTRÓNICA**

AA-50-GYR-050GYR014-N-67-2024

VIVERES

CONTRATO No. D4M0009

IMSS-BIENESTAR

Seguro Social. "El Instituto", a través del Área fiscalizadora competente, podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de dicha obligación.

"El Proveedor" que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que "El Instituto" las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la prestación del servicio objeto de este contrato.

DÉCIMA OCTAVA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

"El Proveedor" no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de "El Instituto" deslindando a ésta de toda responsabilidad.

DÉCIMA NOVENA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS.

"El Proveedor" será responsable en caso de infringir patentes, marcas o viole otros registros de derechos de propiedad industrial a nivel nacional e internacional, con motivo del cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, por lo que se obliga a responder personal e ilimitadamente de los daños y perjuicios que pudiera causar a "El Instituto" o a terceros.

Por lo anterior, "El Proveedor" manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.

De presentarse alguna reclamación en contra de "El Instituto" por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento jurídico a "El Proveedor", para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de "El Instituto" de cualquier controversia o responsabilidad, liberándolo de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal, fiscal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

En caso de que "El Instituto" tuviese que erogar recursos por cualquiera de estos conceptos, "El Proveedor" se obliga a reembolsar de manera inmediata los recursos erogados por aquella.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 45, fracción XX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

"Las Partes" acuerdan que la información que se intercambie del conformidad con las disposiciones del presente instrumento y las que derive del mismo, así como toda aquella información que "El Instituto" entregue a "El Proveedor" se tratarán de manera confidencial, por lo que este se compromete, de forma directa o a través de interpósita persona, a no proporcionarla o divulgarla por escrito, verbalmente o por cualquier otro medio a terceros, inclusive después de la terminación de este contrato, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en las Leyes General y Federal, respectivamente, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y demás legislación aplicable.

La información contenida en el presente contrato es pública, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70 fracción XXVIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 68 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; sin embargo, la información que proporcione "El Instituto" a "El

.C. LSA L.D. AGL/L.D. LFQB



ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL **ELECTRÓNICA**

AA-50-GYR-050GYR014-N-67-2024

VIVERES

CONTRATO No. D4M0009

IMSS-BIENESTAR

Proveedor" para el cumplimiento del objeto materia del mismo, será considerada como confidencial en términos de los artículos 116 y 113, respectivamente, de los citados ordenamientos jurídicos, por lo que "El Proveedor" se compromete a recibir, proteger y guardar la información confidencial proporcionada por "El Instituto" con el mismo empeño y cuidado que tiene respecto de su propia información confidencial, así como hacer cumplir a todos y cada uno de los usuarios autorizados a los que les entregue o permita acceso a la información confidencial, en los términos de este instrumento.

"El Proveedor" se compromete a que la información considerada como confidencial no será utilizada para fines diversos a los autorizados con el presente contrato; asimismo, dicha información no podrá ser copiada o duplicada total o parcialmente en ninguna forma o por ningún medio, ni podrá ser divulgada a terceros que no sean usuarios autorizados. De esta forma, "El Proveedor" se obliga a no divulgar o publicar informes, datos y resultados obtenidos objeto del presente instrumento, toda vez que son propiedad de "El Instituto".

Cuando de las causas descritas en las cláusulas de CAUSALES DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO Y PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN y TERMINACIÓN ANTICIPADA, del presente contrato, concluya la vigencia del mismo, subsistirá la obligación de confidencialidad sobre el servicio establecido en este instrumento legal.

En caso de incumplimiento a lo establecido en esta cláusula, "El Proveedor" tiene conocimiento en que "El Instituto" podrá ejecutar o tramitar las sanciones establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como presentar las denuncias correspondientes de conformidad con lo dispuesto por el Libro Segundo, Título Noveno, Capítulos I y II del Código Penal Federal y demás normatividad aplicable.

De igual forma, "El Proveedor" se compromete a no alterar la información confidencial, a llevar un control de su personal y hacer de su conocimiento las sanciones que se aplicarán en caso de incumplir con lo dispuesto en esta cláusula, por lo que, en su caso, se obliga a notificar a "El Instituto" cuando se realicen actos que se consideren como ilícitos, debiendo dar inicio a las acciones legales correspondientes y sacar en paz y a salvo a "El Instituto" de cualquier proceso legal.

"El Proveedor" se obliga a poner en conocimiento de "El Instituto" cualquier hecho o circunstancia que en razón del servicio prestado sea de su conocimiento y que pueda beneficiar o evitar un perjuicio a la misma.

Asimismo, "El Proveedor" no podrá, con motivo del servicio que preste a "El Instituto", utilizar la información a que tenga acceso, para asesorar, patrocinar o constituirse en consultor de cualquier persona que tenga relaciones directas o indirectas con el objeto de las actividades que lleve a cabo.

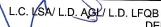
Para el tratamiento de los datos personales que "Las Partes" recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

Por tal motivo, "El Proveedor" asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.

VIGÉSIMA PRIMERA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL SUMINISTRO DE LOS INSUMOS.

Con fundamento en el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 102, fracción II, de su Reglamento, "El Instituto" en el supuesto de caso fortuito o de fuerza mayor o por causas que le resulten imputables, podrá suspender el suministro de los insumos, de manera temporal, quedando obligado a pagar a "El Proveedor", aquellos insumos que hubiesen sido efectivamente adquiridos, así como, al pago del os gastos no recuperables previa solicitud y acreditamento, para lo cual "El Proveedor" deberá presentar dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes de la notificación del término de la suspensión, el CFDI y documentación de los







ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL **ELECTRÓNICA**

AA-50-GYR-050GYR014-N-67-2024

VIVERES

CONTRATO No. D4M0009

IMSS-BIENESTAR

gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

"El Instituto" pagará los gastos no recuperables, en moneda nacional (pesos mexicanos), dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días naturales posteriores a la presentación de la solicitud debidamente fundada y documentada de "El Instituto" así como del CFDI o factura electrónica respectiva y documentación soporte.

En caso de que "El Proveedor" no presente en tiempo y forma la documentación requerida para el trámite de pago, la fecha de pago se recorrerá el mismo número de días que dure el retraso.

El plazo de suspensión será fijado por "El Instituto", a cuyo término en su caso, podrá iniciarse la terminación anticipada del presente contrato, o bien, podrá continuar produciendo todos los efectos legales, una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión.

Una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión, el contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, si "El Instituto" así lo determina; y en caso que subsistan los supuestos que dieron origen a la suspensión, se podrá iniciar la terminación anticipada del contrato, conforme lo dispuesto en la cláusula siguiente.

VIGÉIMA SEGUNDA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 102 de su Reglamento, cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los insumos originalmente adquiridos y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a "El Instituto", o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por la Secretaría de la Función Pública, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, ello con independencia de lo establecido en la cláusula que antecede.

Cuando "El Instituto" determine dar por terminado anticipadamente el contrato, lo notificará a "El Proveedor" hasta con 30 (treinta) días naturales anteriores al hecho, debiendo sustentarlo en un dictamen fundado y motivado, en el que, se precisarán las razones o causas que dieron origen a la misma y pagará a "El Proveedor" la parte proporcional de los insumos adquiridos, así como los gastos no recuperables en que haya incurrido, previa solicitud por escrito, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato, limitándose según corresponda a los conceptos establecidos en la fracción I, del artículo 102 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA TERCERA. RESCISIÓN.

"El Instituto" podrá en cualquier momento rescindir administrativamente este contrato y hacer efectiva la fianza de cumplimiento sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando "El Proveedor" incurra en incumplimiento de sus obligaciones contractuales, por lo que de manera enunciativa, más no limitativa, se entenderá por incumplimiento:

- 1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
- 2. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.
- 3. Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el contrato y sus anexos.





ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL **ELECTRÓNICA**

AA-50-GYR-050GYR014-N-67-2024

VIVERES

CONTRATO No. D4M0009

IMSS-BIENESTAR

- 4. Cuando se compruebe que el proveedor haya entregado bienes con descripciones y características distintas a las pactadas en el contrato.
- 5. En caso de que el proveedor no reponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, de acuerdo a lo estipulado.
- 6. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones pactadas en el contrato, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización del Instituto.
- 7. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio del proveedor.
- 8. En el supuesto de que la comisión federal de competencia, de acuerdo a sus facultades, notifique a el Instituto. la sanción impuesta al proveedor, con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento licitatorio, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9, de la ley federal de competencia económica, y 34, de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.
- 9. Cuando el proveedor rebase el monto de fianza por acumulación de penas convencionales.
- 10. Si se sitúa en alguno de los supuestos previstos en el artículo 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.

"El Instituto", en términos de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando "El Proveedor" incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento siguiente:

- a) Par el caso de optar por la rescisión del contrato, "El Instituto" comunicará por escrito a "El Proveedor" el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.
- b) Transcurrido dicho término "El Instituto" en un plazo de 15 (quince) días hábiles siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer "El Proveedor", determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato, y comunicará a "El Proveedor" dicha determinación dentro del citado plazo.

En el supuesto de que se rescinda este contrato, "El Instituto" no aplicarán las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar "El Instituto" por concepto del contrato hasta el momento de rescisión, o los que resulten a cargo de "El Proveedor".

Iniciado un procedimiento de conciliación "El Instituto", bajo su responsabilidad, podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido este contrato, "El Proveedor" proporciona el servicio, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de "El Instituto" por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los insumos y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"El Instituto" podrá determinar no dar por rescindido este contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, "El Instituto" elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

L.C. LSA/ L.D. AGL/ L.D. LFQB



ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL **ELECTRÓNICA**

AA-50-GYR-050GYR014-N-67-2024

VIVERES

CONTRATO No. D4M0009

IMSS-BIENESTAR

De no rescindirse el contrato, "El Instituto" establecerá, con "El Proveedor", otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, aplicando las sanciones correspondientes. Lo anterior se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se atenderá a las condiciones previstas en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No obstante, de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento "El Instituto" quedará expresamente facultado para optar por exigir el cumplimiento del contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.

Si se llevara a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que a "El Proveedor" se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 51, párrafo cuarto, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "El Instituto".

VIGÉSIMA CUARTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL.

"El Proveedor" reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la prestación del servicio, deslindando de toda responsabilidad a "El Instituto" respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

"El Proveedor" asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por "El Instituto", así como en la ejecución de los servicios.

Para cualquier caso no previsto, "El Proveedor" exime expresamente a "El Instituto" de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, "El Instituto" reciba una demanda laboral por parte de trabajadores de "El Proveedor", en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a "El Instituto", "El Proveedor" queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

VIGÉSIMA QUINTA. DISCREPANCIAS.

"Las Partes" convienen que, en caso de discrepancia entre la Invitación, y el presente contrato, prevalecerá lo establecido en la Invitación, junta de aclaraciones respectiva, en caso de aplicar, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 81 fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector

VIGÉSIMA SEXTA. CONCILIACIÓN.

"Las Partes" acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato se someterán al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 77, 78, 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 126 al 136 de su Reglamento y al Decreto por el que se establecen las acciones administrativas que deberá implementar la Administración Pública Federal para llevar a cabo la conciliación o la celebración de convenios o acuerdos previstos en las leyes respectivas

LSA/ L.D. AGL/ L.D. LFQB

20



ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL **ELECTRÓNICA**

AA-50-GYR-050GYR014-N-67-2024

VIVERES

CONTRATO No. D4M0009

IMSS-BIENESTAR

como medios alternativos de solución de controversias, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de abril de 2016.

La solicitud de conciliación se presentará mediante escrito, el cual contendrá los requisitos contenidos en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, además, hará referencia al número de contrato, al servidor público encargado de su administración, objeto, vigencia y monto del contrato, señalando, en su caso, sobre la existencia de convenios modificatorios, debiendo adjuntar copia de los instrumentos consensuales debidamente suscritos.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. RESPONSABILIDAD.

"El Proveedor" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte lleguen a causar a "El Instituto", con motivo de las obligaciones pactadas, o bien por los defectos o vicios ocultos en el servicio prestado, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA OCTAVA. SANCIONES ADMINISTRATIVAS.

Cuando "El Proveedor" incumpla con sus obligaciones contractuales por causas imputables a éste, y como consecuencia, cause daños y/o perjuicios graves a "El Instituto", o bien, proporcione información falsa, actúe con dolo o mala fe en la celebración del presente contrato o durante la vigencia del mismo, por determinación de la Secretaría de la Función Pública, se podrá hacer acreedor a las sanciones establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en los términos de los artículos 59, 60 y 61 de dicho ordenamiento legal y 109 al 115 de su Reglamento.

VIGÉSIMA NOVENA. SANCIONES APLICABLES Y TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL

"El Instituto", de conformidad con lo establecido en los artículos 53, 53 Bis, 54 y 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 86 segundo párrafo, 95 al 100 y 102 de su Reglamento, aplicará sanciones, o en su caso, llevará a cabo la cancelación de partidas total o parcialmente o la rescisión administrativa del presente contrato.

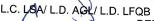
TRIGÉSIMA. DOMICILIOS.

"Las Partes" señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal y sus correlativos en los Estados de la República Mexicana.

TRIGÉSIMA PRIMERA. LEGISLACIÓN APLICABLE.

"Las Partes" se obligan a sujetarse estrictamente para la prestación del servicio objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, sus anexos que forman parte integral del mismo, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento; al Código Civil Federal; la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; al Código Federal de Procedimientos Civiles; a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, el Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones y a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

TRIGÉSIMA SEGUNDA. JURISDICCIÓN.



21

ELIMINADO: R.F.C.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL **ELECTRÓNICA**

AA-50-GYR-050GYR014-N-67-2024

VIVERES

CONTRATO No. D4M0009

IMSS-BIENESTAR

"Las Partes" convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales competentes ubicados en Xalapa, Veracruz, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

FIRMANTES O SUSCRIPCIÓN.

Previa lectura y debidamente enteradas "Las Partes" del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe, ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por septuplicado, en Xalapa, Veracruz, el 12 de febrero de 2024, quedando un ejemplar en poder de "El Proveedor" y los restantes en poder de "El Instituto".

> POR "EL INSTITUTO" INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIA

DR. JORGE MARTINEZ TORRES

Titular del Órgano 🕳 Operación Administrativa

Desconcentrada Regional Veracruz Norte

R.F.C

POR "EL PROVEEDOR"

DAVID HADDAD DE LA TORRE

R.F.C. HATD-801020-Q91

AREA CONTRATANTE

LIC. ANA LAURA PUIG LAGUNES

Titular de la Coordinación de Abastecimiento y

Equipamiento

R.F.C.

AREA REQUIRENTE ADMINISTRADOR

DR. ALBERTO JAVIER GONZÁLEZ SUÁREZ

Titular de la Coordinación Medica Delegacional

IMSS-Bienestar

R.F.C.



CONTRATO No. D4M0009

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA AA-50-GYR-050GYR014-N-67-2024

VIVERES

IMSS-BIENESTAR

Anexo 1 (uno)

"Clave, descripción, unidad, presentación, marca y precio asignado"

GRUPO	SUB GRUPO	NO	GPO	GEN	FC0	DIF	DESCRIPCIÓN		T	1	
	GROPO	+				-	CORTA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	MARCA PROPUESTA	PRECIO UNITARIO
			-					GRUPO 1 CARNES Y HUEVO 22102-0394		PROPUESTA	
RUPO 1 ARNES Y JEVO	106 PESCADOS	1	480	106	102	0		ATUN EN AGUA. HOSPITAL Y GUARDERIA. LATAS DE 140 G PESO NETO EN TROZO DE LOMO O LONJA, DE ALUMINIO O DE HOJALATA CON REVESTIMIENTO DE ESTAÑO Y CAPAS DE BARNIZ, TRANSPORTAR EN TARAS DE PLASTICO, QUE CADA LATA MUESTRE ETIQUETA CON LISTA DE INGREDIENTES (QUE NO CONTENIGA SOYA), MASA O PESO DRENADO, NOMBRE DE LA EMPRESA, MOMBRE GENERICO, NOMBRE DE LA VARIEDAD, CONTENIDO EN KILOGRAMOS, CONSERVESE EL PRODUCTO EN LUGAR RESCO, LOTE, FECHA DE CADUCIDAD, LUGAR DE PROCEDENCIA (PAIS). ESPECIFICACIONES DE CALIDAD, PRESERVACION Y ETIQUETADO EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE. LA TUN EN LATA ES EL PRODUCTO COMPUESTO DE TROZOS DE TEJIDO MUSCULAR ESTRIADO APTO PARA CONSUMO HUMANO DE CUALQUIERA DE LAS ESPECIES DE THUNNUS (ATUN ALETA AMARILLA) INTEGROS Y SANOS DE PRIMERA CALIDAD, PRECOCIDOS, ENVASADOS EN AGUA, EN RECEPIENTES HERMETICAMENTE CERRADOS PARA PERMITIR SU ESTABILIDAD Y CALENTADOS SUPICIENTEMENTE PARA DESTRUIR TODOS LOS MICROORGANISMOS QUE PUEDAM MULTIPLICARSE O INACTIVAR LAS ENZIMAS QUE PUEDEN ORIGINAR PUTREFACCION O SER NOCIVOS, QUE ASSEQUES SU ESTERILIDAD EN EL MOMENTO DE LA COMERCIALIZACION Y QUE GARANTICE LA DESTRUCCION DEL COSTRIDIUM BOTULINUM. CARACTERISTICO S EN SOSINEIA EN EL MOMENTO DE LA COMERCIALIZACION Y QUE GARANTICE LA DESTRUCCION DEL LOSTRIDIUM BOTULINUM. CARACTERISTICO S EN SOSINALES COLOR ROSADO LIGERO, OLOR CARACTERISTICO DE LA ESPECIE. SABOR CARACTERISTICO Y AGRADABLE AL PALADAR. TEXTURA DE LIGERAMENTE BLANDA A FIRMA Y ELASTICA, LIBRE DE MATERIA EXTRAÑA Y CONTAMINANTES QUIMICOS. EL AITUR ENLASTICA, LIBRE DE MATERIA EXTRAÑA Y CONTAMINANTES QUIMICOS. EL AITUR ENLASTICA, LIBRE DE MATERIA EXTRAÑA Y CONTAMINANTES QUIMICOS. EL AITUR ENLASTADO NO DEBE DE 150 CM. CONTENER MAS DE 10 MG/100 G DE HISTAMINA Y AQUE EN MAYOR CANTIDAD PUEDE DE ESENCADENAR REACCIONES ALERGICAS EN PERSONAS SENSIBLES. EL PRODUCTO ESTARA EXENTO DE CUALQUIER MATERIA EXTRAÑA Y CONTAMINANTES QUIMICOS. EL ALISAMINAY A QUE EN MAYOR CANTIDAD PUEDE DE DESENCADENAR REACCIONES ALERGICAS EN PERSONAS SENSIBLES. EL PRODUCTO ESTARA EXENTO DE CUALQUI	LATA	TUNY	24.00

L.C. LSA/ L.D. AGL/ L.D. LFQB



ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-67-2024

VIVERES

CONTRATO No. D4M0009

LBERGUE COMUNITARIO: "EL SEÑOR DE LA SALUD", HOSPITAL RURAL CHICONTEPEC **IMSS-BIENESTAR** PROVEEDOR: DAVID HADDAD DE LA TORRI DIFOSFATO SODICO EN 10 G/KG EXPRESADO COMO P205 DE DOSIS MAXIMA EN EL PRODUCTO FINAL. EL PESCADO DEBE ESTAR LIBRE DE PIEL, ESPINAS, ESCAMAS, COAGULOS DE SANGRE, AGALLAS, VISCERAS Y MUSCULO MEDIO SUPERFICIAL ESTARA CORTADO EN SEGMENTOS TRANSVERSALES DENTRO DE LA LATA CON UN MINIMO DE 1 A 2 CM DE LONGITUD EN CADA LADO, MANTENHENDO LA ESTRUCTURA ORIGINAL DEL MUSCULO, CON LOS PLANOS DE SUS CORTES TRANSVERSALES PARALLEJOS AL PONDO DE LA LATA LA PROPORCION DE TROZOS PEQUEÑOS O TROZOS SUELTOS NO DEBE SER SUPERIOR AL ISPORCEN DEL PESO ESCURRIDO EN EL ENVASE. LA PROPORCION DE TROZOS PEQUEÑOS O TROZOS SUELTOS NO DEBE SER SUPERIOR AL ISPORCEN DEL PESO ESCURRIDO DE NE LENVASE. LA PROPORCION DE TROZOS DE CARNE INFERIORES A 1 A 2 CM NO SERA SUPERIOR AL 30PORCEN DEL PESO ESCURRIDO DE LO CONTENIDO DE LA LATA. LOS ESPESANTES O GELIFICANTES SE PUEDEN UTILIZAR UNICAMENTE EN EL MEDIO DE ENVASADO. LOS AGENTES ACIDIFICANTES ESTARAN L'IMITADOS POR LAS BUENAS PRACTICAS DE FABRICACION, PROVIENE DEL ATUN QUE ES UN PESCADO CON EL DORSO COLOR OBSCURO CASI NEGRO, VIENTRE PLATEADO CON MANCHAS Y BANDAS BLANCAS TRANSVERSALES, ALETAS AMARILLO INTENSO CON BORDES REGROS. SUS ESCAMAS SON FRAGILLES Y FINAS TANTO QUE AL MERCADO LLEGA SIN ELLAS, SE ALIMENTA DE PECES Y CRUSTACEOS, SE LOCALIZA EN LUIGARES CERCANOS A LA COSTA Y EN MAR ABIERTO. ES MIGRATORIO Y DE NADO RAPIDO. SE PESCA TODO EL AÑO, CON MAYOR FRECUENCIA DE MAYO A AGOSTO Y EN DICEMBRE. SU TALLA MAXIMA ES DE 195 CM, CON UN PESO COMUN DE 50 KG Y UN MAXIMO DE 80 KG Y TALLA PROMEDIO PECHUGA DE POLLO ENTERA CON HUESO. HOSPITAL Y GUARDERIA, FRESCO A GRANEL POR RILOGRAMO CON ALMOHADILLA ABSORBENTE EN LA PARTE INFERIOR DE CHAROLAS DE UNICEL O PLASTICO REUTILIZABLE CUBIERTAS CON POLETITLENO, PREFERENTEMENTE MATERIALES BIODEGRADABLES. CADA PAQUETE CON UN PESO NO MAYOR A 5 KG, TRANSPORTADA ENTRE HIELO DENTRO DE BANDEJA DE PLASTICO DE TIPO INSPECCION FEDERAL (TIP), NOMBRE GENERICO, NOMBRE DE LA VARIEDAD, CONTENIDO EN RILOGRAMOS, GRAMAJE POR RACION, CONSERVESE EL PRODUCTO EN REFRIGERACION O CONGELACION GRUPO NO GPO DESCRIPCIÓN CORTA GEN DIF MARCA PROPUESTA DESCRIPCIÓN UNIDAD MEDIDA GRUPO 1 CARNES Y HUEVO 107 POLLO 2 480 107 300 PECHUGA DE POLLO KILOGRAMO GRANEL 105.00

L.C. LSA/ L.D. AGL/ L.D. LFQB







ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-67-2024

VIVERES

CONTRATO No. D4M0009

ALBERGUE COMUNITARIO: "EL SEÑOR DE LA SALUD", HOSPITAL RURAL CHICONTEPEC PROVEEDOR: DAVID HADDAD DE LA TORRE IMSS-BIENESTAR PIERNA Y MUSLO DE POLLO. HOSPITAL Y GUARDERIA. PESO POR PIEZA DE 160 G + 30 G. FRESCO A GRANEL EN PIEZAS, EN BOLSA DE PLASTICO QUE FACILITE EL PESAJE EN SU RECEPCION, TRANSPORTADA ENTRE HIELOS DENTRO DE BANDEJA DE PLASTICO REUTILIZBALE LIMPIA. CADA PAQUETE CON UN PESO NO MAYOR A 5 KG, A UNA TEMPERATURA DE 2 - 4 °C EN SU CENTRO TERMICO Y MUESTRE ETIQUETA CON NOMBRE DE LA EMPRESA, NUMERO DE CERTIFICADO DE TIPO INSPECCION FEDERAL (TIF), NOMBRE GENERICO, NOMBRE DE LA VARIEDAD, CONTENIDO EN KILOGRAMOS, GRAMAJE POR RACION, CONSERVESE EL PRODUCTO EN REFRIGERACION O CONGELACION SEGUN CORRESPONDA, LOTE, FECHA DE CADUCIDAD, LUGAR DE PROCEDENCIA (PAIS). ESPECIFICACIONES DE CALIDAD, PRESERVACION Y ETIQUETADO EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTELIA PIERNA ES LA PARTE OEL POLLO QUE SE ENCUENTRA ENTRE LA PARTE INFERIOR DE LA VARIEDO Y SUPERIOR DE LAS PATAS. EL MUSLO ES LA PARTE DEL POLLO QUE SE ENCUENTRA ENTRE LA PARTE INFERIOR DE LA VALIBLO Y SUPERIOR DE LAS PATAS. EL MUSLO ES LA PARTE DEL POLLO QUE SE ENCUENTRA EN LA PARTE INFERIOR DEL CUERPO Y LA PARTE ENFERIOR DE LA DEL SUL OY SUPERIOR DE LAS PATAS. EL MUSLO ES LA PARTE DEL POLLO QUE SE ENCUENTRA EN LA PARTE INFERIOR DEL CUERPO Y LA PARTE ENFERIOR DE LA DEL SUL CARNIE ES SUAVE, JUGOSA, DE COLOR BLANCO AMARILLENTO, MAS OBSCURA QUE LA PECHUGA POR CORRESPONDER A LOS ORGANOS MAS EJERCITADOS POR EL ANIMAL, DE OLOR AGRADABEL Y CARACTERISTICO (EL AROMA A POLLO SE DEBE A SUS CARBONILOS VOLATILES). LA CARNE DE AVE DEBE ESTAR EXENTA DE PARASÍTOS U OTRAS ENFERMEDADES, MATERIAS EXTRAÑAS, RESIDUOS QUIMICOS, ANTIBIOTICOS, HORMONAS, COLORANTES, MICROORGANISMOS PATOGENOS, CONSERVADORES, ABLANDADORES O AROMATIZANTES, MEDICAMENTOS O PLAGUICIDAS EN CANTIDADES SUPERIORES A LOS LIMITES ESTRALECIDOS POR LAS NORMAS SANITARIAS. DEBE CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES PH DE 5.5 A 6.4; SALMONELLA SEP, AUSENTE EN 25 G DE MUESTRA; COLIFORMES TOTALES 100 COL/G MAX, PLAGUICIDAS (LIMITE MAXIMO MG/KG) CARBARLO 0.5, DEMETON-S-METILO DOS, CLORPIRIFOS 0.15, PROPARGITA 0.1, ALDRIMA Y DIELDRIMA 0.2, C MO GPO GEN DESCRIPCIÓN CORTA DIF PRECIO UNITARIO MARCA PROPUESTA DESCRIPCIÓN UNIDAD MEDIDA GRUPO 1 CARNES Y HUEVO 107 POLLO PIERNA Y MUSLO SIN 480 107 400 0 KILOGRAMO GRANEL 65.00 GRUPO 1 CARNES Y HUEVO 108 RES 480 PULPA DE RES EN TROZO 108 700 0 KILOGRAMO GRANEL 180.00 PRESERVACION Y ETIQUETADO EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE

L.C. LSA/ L.D. AGL/ L.D. LFQB





ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-67-2024

VIVERES

CONTRATO No. D4M0009

GRUPO	NO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCIÓN		·			
	GRUPO		<u> </u>			Dir	CORTA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	MARCA PROPUESTA	PRECIO
GRUPO 1 CARNES Y HUEVO	108 RES	5	480	108	701	0	PULPA DE RES MOLIDA	PULPA DE RES MOLIDA. HOSPITAL Y GUARDERIA. FRESCO A GRANEL EN TIRAS, PICADA O MOLIDA; EN BOLSA DE PLASTICO QUE FACILITE EL PESAJE EN SU RECEPCION. CADA PAQUETE CON UN PESO NO MAYOR A 5 KG, TRANSPORTADA ENTRE HIELO DENTRO DE BANDEJA DE PLASTICO REUTILIZABLE LIMPIA, A UNA TEMPERATURA DE 2 - 4 °C EN SU CENTRO TERMICO Y MUESTRE ETIQUETA CON NOMBRE DE LA EMPRESA, NUMERO DE CERTIFICADO DE TIPO INSPECCION FEDERAL (TIF), NOMBRE GENERICO, NOMBRE DE LA VARIEDAD, CONTENIDO EN KILOGRAMOS, GRAMAJE POR RACION, CONSERVESE EL PRODUCTO EN REPRIGERACION O CONGELACION SEGUN CORRESPONDA, LOTE, FECHA DE CADUCIDAD, LUGAR DE PROCEDENCIA (PAIS). ESPECIFICACIONES DE CALIDAD, PRESERVACION Y ETIQUETADO EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	KILOGRAMO	GRANEL	170.00
RUPO 1 RRNES Y JEVO	109 HUEVO	6	480	109	100	0	HUEVO ENTERO FRES PZA	HUEVO ENTERO HOSPITAL Y GUARDERIA PESO POR RACION DE 55 G ± 5 G. A GRANEL POR PESO EN KILOGRAMOS, CON PESO PROMEDIO POR PIEZA DE 55 G ± 5 G. A GRANEL POR PESO EN KILOGRAMOS, CON PESO PROMEDIO POR PIEZA DE 55 – 65 G. EN EMPAQUES DE CARTON O PLASTICO TRANSPARENTE, PREFERENTEMENTE MATERIALES BIODEGRADABLES, CON SEPARACIONES INDIVIDUALES QUE LOS PROTEGEN, ACOMODADAS DENTRO DE UNA TARA, QUE CADA PAQUETE NO MAYOR A 5 KG. MUESTRE ETIQUETA CON NOMBRE DE LA EMPRESA, NUMERO DE CERTIFICADO DE TIPIO INSPECCION FEDERAL (TIF), NOMBRE GERRICO, NOMBRE DE LA VARIEDAD, CONTENIDO EN KILOGRAMOS, CONSERVESE EL PRODUCTO EN LUGAR VARIEDAD, CONTENIDO EN KILOGRAMOS, CONSERVESE EL PRODUCTO EN LUGAR VARIEDAD, EN ESPECIFICACIONES DE CALIDAD, PRESERVACION Y ETIQUETADO EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.ES EL PRODUCTO DE LA OVULACION DE LA GALLINA,	KILOGRAMO	LA CONCEPCION	53.00

L.C. LSA/ L.D. AGL/ L.D. LFQB





ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL **ELECTRÓNICA**

AA-50-GYR-050GYR014-N-67-2024

VIVERES

CONTRATO No. D4M0009

ALBERGUE COMUNITARIO: "EL SEÑOR DE LA SALUD", HOSPITAL RURAL CHICONTEPEC PROVEEDOR: DAVID HADDAD DE LA TORRE IMSS-BIENESTAR DESCRIPCIÓN CORTA GRUPO GPO GEN ESP DIF FORMADO POR YEMA, CLARA O ALBUMINA Y CASCARON. LA YEMA ES LA PORCION CENTRAL DEL HUEVO CON UNA FORMA ESFEROIDE, COLOR AMARILLO, TEXTURA VISCOSA COLOIDIAL, RODEADA DE LA MEMBRANA VITELINA. LA ALBUMINA TIENE UNA PORCION DENSA Y FIRME, FORMADA POR LAS CAPAS QUELACIFEROSA Y QUELAZA; OTRAS DOS CAPAS DE ALBUMINA FLUIDA Y DENSA; SEGUIDA DE OTRA CAPA DE ALBUMINA FLUIDA Y DENSA; SEGUIDA DE OTRA CAPA DE ALBUMINA FLUIDA Y DENSA; SEGUIDA DE OTRA CAPA DE ALBUMINA FLUIDA EL CASCARON TIENE DOS MEMBRANAS INTERIORES CON UN REVESTIMIENTO PROTECTOR LLAMADO CUTICULA, ES POROSO, LO QUE PERMITE QUE ENTREN Y SALGAN GASES; AL ENVEIECER EL HUEVO ESTE ESPACIO SE AGRANDA, EL HUEVO FRESCO ES AQUEL QUE PRESENTA UN OLOR Y SABDR CARACTERISTICO, CON UN TIEMPO MAXIMO DEIS DIAS DESPUES DE LA POSTURA, CON YEMA CENTRADA Y LA CAMARA DE AIRE APENAS PERCEPTIBLE. EL COLOR DEL CASCARON DEPENDE DE LA RAZA DE LA GALLINA, PERO EL COLOR DE LA YEMA DEPENDE EN GRAN PARTE DEL ALIMENTO QUE SE LE HA DADO. LOS ALIMENTOS QUE CONTIENEN MUCHOS CAROTENDIDES PRODUCEN YEMAS DE COLOR AMARILLO MAS OBSCURO. DEBE CUMPUR LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES EXENTO DE MATERIA EXTRAÑA, PH DE 6 A 8, MESOFILICOS AEROSIGOS MAX., 100,000 COL/G; SALMONELLA EN 25 G. AUSENTE; COLFORMES TOTALES MAX., 50 UFC/G; STAPHYLOCOCCUS AUREUS < 10 UFC/G. RESIDUOS DE MEDICAMENTOS (LIMITE MAXIMO) MG/KG) PB 0.1, HG 0.03, CD 0.05. RESIDUOS DE MEDICAMENTOS (LIMITE MAXIMO) MG/KG, PB 0.1, HG 0.03, CD 0.05. RESIDUOS DE MEDICAMENTOS (LIMITE MAXIMO) MG/KG, PLOMICIAN 0.2 MG/KG, NOVOBIOCINA 0.1 MG/KG, HISTATINA 4.3 MG/KG, LEANDOMICINA 0.2 MG/KG, SUDENCILINA 0.05 MG/KG, FITRACICLINA 0.05 MG/KG, FULDENZAZOLE 0.4 MG/KG, NEMOLIDAS (LIMITE MAXIMO) MG/KG, PLABULICIDAS (LIMITE MAXIMO) MG/KG, PLABULICIDAS (LIMITE MAXIMO) MG/KG, PLABULICIDAS (LIMITE MAXIMO) MG/KG, PLABULICIDAS (LIMITE MAXIMO MG/KG), PLABULICIDAS (LIMITE MAXIMO MG/KG), PLABULICIDAS (LIMITE MAXIMO) MG/KG, PLABULICIDAS (LIMITE MAXIMO MG/KG), PLABULICIDAS (LIMITE MAXIMO MG/KG), PLABULICIDAS (LIMITE MAXIMO MG/KG), PLABULICIDAS (LIMITE MAXIMO) MG/KG, PLABUL PRECIO UNITARIO DESCRIPCIÓN MARCA PROPUESTA **GRUPO 2 LECHE Y DERIVADOS LACTEOS 22102-0394** IGRUPO 2 LECHE Y DERIVADOS LACTEOS 22102-0394

LECHE SEMIDESCREMADA ULTRAPASTEURIZADA HOSPITAL EXCLUSIVAMENTE PARA USO HOSPITALARIO, BAJO PRESCRIPCION DIETETICA. TETRABRIK CON CAPACIDAD DE 1000 ML. ENVASADA Y ETIQUETADA CONFORME A LOS CRITERIOS DE CALIDAD. ES EL PRODUCTO ELABORADO CON LECHE PASTEURIZADA SOMETIDA A UN PROCESO DE ESTANDARIZACION, A FIN DE AJUSTAR EL CONTENIDO DE GRASA BUTIRICA ENTRE 16 G/L Y 18 G/L, Y SOMETIDA A UN TRATAMIENTO TERMICO EN UNA RELACION DE TIEMPO Y TEMPERATURA DE ACUERDO A LA REGULACION VIGENTE, ENVASADO ASEPTICAMENTE PARA GARANTIZAR LA ESTERILIDAD COMERCIAL. DEBE CUMPLIR GRUPO 2 LECHE Y LECHE SEMIDESCRE. 201 LECHE 7 480 201 500 DERIVADOS ULTRAPASTEUR (1000 PAQUETE LACTEOS LALA 28.00

L.C. LSA/ L.D. AGL/ L.D. LFQB



IMSS-BIENESTAR



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL **ELECTRÓNICA**

AA-50-GYR-050GYR014-N-67-2024

VIVERES

CONTRATO No. D4M0009

ALBERGUE COMUNITARIO: "EL SEÑOR DE LA SALUD", HOSPITAL RURAL CHICONTEPEC PROVEEDOR: DAVID HADDAD DE LA TORRE DESCRIPCIÓN CORTA GRUPO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES FISICO — QUIMICAS Y MICROBIOLOGICAS PROTEINAS PROPIAS DE LA LECHE MINIMO 30 G/L; CASEINA MINIMO 21 G/L, RELACION CASEINA PROTEINA AL MENOS DE 70PORCEN (M/M), GRASA BUTIRICA ENTRE 16 G/L Y 18 G/L, LACTOSA MINIMO 43 G/L, MAXIMO 50 G/L; SOLIDOS NO GRASOS DE LA LECHE MINIMO 83 G/L, MAXIMO 89 GRAMOS POR LITRO; DENSIDAD A 15° C MINIMO 1.03° G/L, LACTOSA MINIMO 43 G/L, MAXIMO 50 G/L; SOLIDOS NO GRASOS DE LA LECHE MINIMO 83 G/L, MAXIMO 89 GRAMOS POR LITRO; DENSIDAD A 15° C MINIMO 1.03° G/L, ACIDE CACIDO CONTO MINIMO 1.3 MAXIMO 1.7 GRAMOS POR LITRO, PUNTO CRIOSCOPICO ENTRE – 0,510°° (- 0,530°°H) Y - 0,536°°C (- 0,550°H). DEBE CONTENER DE 310 A 670 M6 EQUIVALENTES DE RETINOL/L (1033 A 2233 UJ/L), DE FORMA NATURAL O POR RESTAURACION, Y ENTRE 5 A 7,5 MG/L DE VITAMINA D3 (200-300 UJ/L). LIBRE DE DERIVADOS CLORADOS, SALES CUATERNARIAS DE AMONIO, OXIDANTES, FORMALDEHIDOS Y ANTIBIOTICOS. LIBRE DE LOS SIGUIENTES MICROORGANISMOS PATOGENOS COLIFORMES, STAPHYLOCOCCUS AUREUS, SALMONELLA SPP, ESCHERICHOS Y ANTIBIOTICOS. LIBRE DE LOS SIGUIENTES MICROORGANISMOS PATOGENOS COLIFORMES, STAPHYLOCOCCUS AUREUS, SALMONELLA SPP, ESCHERICHO COCICA, TOXINA BOTULINICA, MOHOS Y LEVADURAS, MESOFILICOS AEROBIOS Y ANAREROBIOS, TERMOFILICOS AEROBIOS Y ANAREROBIOS, NO DEBE CONTENER MATERIA EXTRAÑA. LIMITES MAXIMOS DE CONTAMINANTES ARSENICO 0.2 MG/KG, PLOMO 0.1 MG/KG, MERCURIO 0.05 MC/KG, AFLATOXINA M1 0.5 MGC/L. ETIQUETADO LA ETIQUETA DEBE CUMPILIR CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE; INCLUIR NOMBRE O DENOMINACION DEL PRODUCTO, INDICAR LOTE, FECHA DE CADUCIDAD O DE CONSIMO PREFERENTE, PAIS DE ORIGEN, NOMBRE DEL FABRICANTE O IMPORTADOR, LA LEVENDA "MANTENGASE O CONSERVES EN LIGAR RESCO Y SECO". "NO REQUIERE REFRIGERACION EN TANTO NO SE ABRA EL LUGAR RESCO Y SECO". "NO REQUIERE REFRIGERACION EN TANTO NO SE ABRA EL LUGAR RESCO DESCOMENTO, RATAMIENTO TERMICO AL QUE FUE SOMETIDO, ASÍ COMO OTROS TRATAMIENTOS APLICADOS PARA ASEGURAR LA INOCUIDAD DEL PRODUCTO. SDICIONADOS CON VITAMINA D 3 DEBE LLEVAR LA LEYENDA "ADATENTOS APLICADOS NO GPO GEN FCD DIF PRECIO UNITARIO MARCA PROPUESTA DESCRIPCIÓN UNIDAD MEDIDA

L.C. LSA/ L.D. AGL/ L.D. LFQB





ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-67-2024

VIVERES

CONTRATO No. D4M0009

ALBERGUE COMUNITARIO: "EL SEÑOR DE LA SALUD", HOSPITAL RURAL CHICONTEPEC PROVEEDOR: DAVID HADDAD DE LA TORRE **IMSS-BIENESTAR** GRUPO DESCRIPCIÓN CORTA QUESO PANELA HOSPITAL Y GUARDERIA ADQUISICION CON MARCA RECONOCIDA Y AUTORIZADA. PAQUETE DE 1000 G ENVASADO Y ETIQUETADO CONFORME A LOS CRITERIOS DE CALIDAD. ES EL QUESO OBTENIDO DE LA COAGULACION DE LA LECHE PASTEURIZADA ENTERA DE VACA, LIBRE DE ALCALINIZANTES, ES UN QUESO PRESCO PRENSADO O NO, A PARTIR DE LA COAGULACION DE LA LECHE POR MEDIO DEL CUAJO; ADICIONADO DE SAL POR FROTACION DE LA SUPERFICIE, CON O SIN CULTITO LACTICO, CLORURO DE CALCIO ANHIDRO EN CANTIDAD NO MAYOR DE 0.02PORCEN, DE FORMA CILINDRICA, CUADRANGUIJAR, RECTANGULAR O DE CANASTA, CON PESO APROXIMADO DE 100 G 3 KG. SUELE LLAMARSE QUESO FRESCO, BLANCO DEL PAÍS; ES PUESTO A SU CONSUMO ANTES DE INICIADA SU MADURACION. DEBE CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES FISICO - QUINICAS Y MICROBIOLOGICAS PROTIENAS IBPORCEN, GRASA 20PORCEN, HUMEDAD MAX. SBPORCEN, ORGANISMOS COLIFORMES FECALES 100 NMP/G; STAPHYLOCOCCUS AUREUSIOU DE/C/G; HONGOS Y LEVADURAS 500 UPC/C/GSAL MONELLA SPPAUSENTE EN 25 GRAMOS; LISTERIA MONOCYTOGENESNEGATIVO EN 25 GRAMOS. CARACTERISTICAS SENSORILAES CONSISTENCIA BLANDA, ELASTICA Y FIRME, COLOR BLANCO, CLOR LACTEO SIN NOTAS EXTRAÑAS, SABOR LIGERO, SUAYE Y AGRADABLE.DEBE CUMPLIR CON LAS NOM Y LA LEY GENERAL DE SALUD SOBRE CARACTERISTICAS FISICO/QUIMICAS, CARACTERISTICAS SENSORILAES, ETIQUETADO DEBERA SEÑALAR LA ESPECIFICACION Y VARIEDAD DEL QUESO. LAS LEYENDAS CONSERVESE EN REFRIGERACION. EL CONTENIDO DEL PORCEN DE GRASA MINIMA, EL PORCEN DE PROTEINA MINIMA Y PORCEN DE HUMEDAD MAXIMA. LEYENDA DE ELABORADO CON LECHE PASTEURIZADA. LA FECHA DE CADUCIDAD. MAACA, CONTENIDO DEN PROTEINA SIN ENTERE PROTEINO AND SENSORILAES, ETIQUETADO DEBERA SEÑALAR LA ESPECIFICACION EL 10A LA FECHA DE CADUCIDAD. MAACA, CONTENIDO DEN DEL ALACTOSA DEBE UTULIZAR SUSTANISES LO MAS FRESCO POSIBLE, SU VIDA MEDIA ES DE 4 A 6 6 DIAS, ALMACENADOS CON ESTRICTA LIMPIEZA Y A PRUEBA DE FAUNA NOCIVA.NO SE DEBEN UTULIZAR SUSTANISES LO MAS FRESCO POSIBLE, SU VIDA MEDIA ES DE 4 A 6 6 DIAS, ALMACENADOS CON ESTRICTA LIMPIEZA Y A PRUEBA DE FAUNA NOCIVA.NO SE DEBEN UTU GPO GEN ESP PRECIO UNITARIO DIF MARCA PROPUESTA DESCRIPCIÓN UNIDAD MEDIDA GRUPO 2 LECHE Y DERIVADOS DERIVADOS QUESO PANELA (1000 G) 480 202 101 2 LACTEOS **PAQUETE** LACTEOS SAN JOSE 179.00 GRUPO 3 FRUTAS Y VERDURAS 22102-0394 GRUPO 3 FRUTAS Y 301 FRUTAS 480 301 LIMON SIN SEMILLA LIMON SIN SEMILLA A GRANEL, PESO EN KILOGRAMOS EN BANDEJA O TARA DE PLÁSTICO REUTILIZABLE. 1302 0 **VERDURAS** KILOGRAMO GRANEL 18.00

L.C. LSA/ L.D. AGL/ L.D. LFQB





ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-67-2024

VIVERES

CONTRATO No. D4M0009

ALBERGUE COMUNITARIO: "EL SEÑOR DE LA SALUD", HOSPITAL RURAL CHICONTEPEC PROVEEDOR: DAVID HADDAD DE LA TORRE **IMSS-BIENESTAR** GRUPO DESCRIPCIÓN CORTA GPO GEN GUAYABA HOSPITAL Y GUARDERIA A GRANEL POR KILOGRAMOS EN REDILLA O CAJA UVERA DE PLASTICO REUTILIZABLE. "ES UN FRUTO SOLDADO (SINCARPICO), DE LA FAMILIA DE LAS MIRTACEAS, DEL TIPO DE LAS BAYAS, CARNOSO, DE FORMA REDONDEADA, LIGERAMENTE PERIFEROME, DE S CM DE DIAMPETRO; TIENE CASCARA COLOR VERDE, VERDE AMARILLA O AMARILLO CLARO, DELGADA Y LISA; LA PULPA ES FUERTEMENTE ARDMATICA Y AGRIDULCE, DE CONSISTENCIA FIRME Y EN EL CENTRO ALBERGA NUMEROSAS SEMILLAS PEQUENAS DURAS QUE CONTIENEN TANTAS VITAMINAS COMO LA PULPA. EL GRADO DE MADUREZ SE DETERMIMA POR EL CONTENIDO DE SOLIDOS TOTALES SOLUBLES (NO MENORES DE PRORCEN) Y LA ACIDEZ TITULABLE (NO MAYOR DE 1PORCEN) ESTABLECIDA POR LA SARH Y SSA, ESTAN SUBETAS A LA TOLERANICA. LAS HOJAS DE PSIDIUM GUAJAVA CONTIENEN QUERCETINA QUE ES UN PRINCIPIO ANTIESPASMODICO Y PROBABLEMENTE ANTIDIARRECIO EXISTEN 3 GRADOS DE CALIDAD Y EN TODOS ELLOS PARA SU EMPLEO DEBE ESTAR BIEN DESARROLLADA, SANA, FRESCA, LIMPIA, DE CONSISTENCIA FIRME Y AUSENTE DE HUMEDAD EXTERIOR ANORMAL, DE GRIETAS O DE MAGULLADURAS ACENTUADAS ABUNDANTES RASPADURAS O COSTRAS EXTENSAS, DE HERIDAS NO CICATRIZADAS O DE PLAGAS. DEBE TENER FORMA, SABOR Y OLOR CARACTERISTICOS. SE DEBE VERIFICAR QUE EL ESTADO DE CONSERVACION SEA SATISFACTORIO Y EL GRADO DE MADUREZ NECESARIO PARA SU CONSUMO. NO SE DEBEN RECIBIR FRUTOS CON DEFECTOS MAYORES O CRITICOS. SE DEBE VERIFICAR LA INTEGRIDAD Y LIMPIEZA DE LOS EMPAQUES, SUS CONDICIONES DE VENTILACION Y RESISTENCIA A LA HUMEDAD Y LA TEMPERATURA QUE GRANATICEN EL MANEDO CORRECTO Y LA CONSERVACION DEL PRODUCTO. COMPROBAR PESO NETO DE ENTREGA.

MELON CHINO HOSPITAL Y GUARDERIA A GRANATLEN PESO EN KILOGRAMOS EN BANDEJA O TARA DE PLASTICO REDUTILIZABLE. "ES UN PRUTTO SINCARPICO Y CARNOSO DE TIPO PEPONIDE. DE PORMA ESFEROIDAL LIGERAMENTE ALARGADA, DE DIAMETRO MAYOR DE DIAS IL A TEMPERATURA QUE GRANATICEN EL MANEDO CONSERVACION DEL PRODUCTO. COMPROBAR PESO NETO DE ENTREGA.

MELON CHINO HOSPITAL Y GUARDERIA A GRANEL, PESO EN KILOGRAMOS EN BANDEJA O DE PLASTICO REDUTILIZABLE. "ES UN PRUTTO SINCA ESP DIF PRECIO UNITARIO MARCA PROPUESTA DESCRIPCIÓN UNIDAD MEDIDA GRUPO 3 FRUTAS Y VERDURAS 301 FRUTAS 10 480 301 1000 0 GUAYABA KILOGRAMO GRANEL 27.00 GRUPO 3 FRUTAS Y VERDURAS 301 FRUTAS 11 480 301 1901 0 MELON CHINO KTLOGRAMO GRANEL 26.00 QUE GARANTICEN EL MANEJO CORRECTO Y LA CONSERVACION DEL PRODUCTO. COMPROBAR PESO NETO DE ENTREGA.

L.C. LSA/ L.D. AGL/ L.D. LFQB







ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-67-2024

VIVERES

CONTRATO No. D4M0009

	SUB										
GRUPO	GRUPO	NO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCIÓN CORTA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	MARCA PROPUESTA	PRECIO
GRUPO 3 RUTAS Y ERDURAS	301 FRUTAS	12	480	301	2102	0	PAPAYA ROJA	PARAYA ROJA. HOSPITAL Y GUARDERIA A GRANEL, PESO EN KILOGRAMOS, CADA PIEZA ENVUELTA EN ALMOHADILLA ACOLCHONADA O ESPONJA PLASTICA DENTRO DE BANDEJA O TARA DE PLASTICO REUTILIZABLE. *FERUTO TROPICAL DE LA FAMILIA DE LAS CARICACEAS, ES DE FORMA OVOIDE, CASCARA QUE VA DEL COLOR VERDE AL COLOR AMARILLO PARA LA PAPAYA TIPO CERA Y DE VERDE A ANARANJADA PARA LA PAPAYA TIPO CERA Y DE VERDE A ANARANJADA PARA LA PAPAYA TIPO CERA Y DE VERDE A ANARANJADA PARA LA PAPAYA TIPO MAMEY, LISA Y BRILLANTE. DE ACUERDO A LA VARIEDAD EL FRUITO PUEDE PESAR DE 0.5 A 4 KG. LA PULPA ES AMARILLA O AMARILLA ANARANJADA, EN OCASIONES AMARILLO ROSADA, DE SABOR DULCE, ES ADEMAS OLOROSA Y MUY SAPIDA. LOS RESIDUOS TOXICOS SON LOS ESTABLECIDOS A TOLERANCIA DE LA SARH Y LA SSA, PARA SU EMPLEO DEBE ESTAR BIEN DESARROLLADA, SANA, FRESCA, LIMPIA, DE CONSISTENCIA FIRME Y AUSENTE DE HUMEDAD EXTERIOR ANORMAL, DE MAGULLADURAS O RASPADURAS EXTENSAS, DE HERIDAS O DE PLAGAS. CON FORMA, SABOR Y OLOR CARACTERISTICO DEL TIPO O VARIEDAD. SE DEBEN VERIFICAR LA INTEGRIDAD Y LIMPIEZA DE LOS EMPAQUES, SUS CONDICIONES DE VENTILACION Y RESISTENCIA A LA HUMEDAD AY A LA TEMPERATURA QUE GARANTICEN EL MANEJO CORRECTO Y LA CONSERVACION DEL PRODUCTO. COMPROBAR PESO NETO DE	KILOGRAMO	GRANEL	24.00
UPO 3 JTAS Y RDURAS	301 FRUTAS	13	480	301	2400	0	PIÑA	PIÑA HOSPITAL Y GUARDERIA A GRANEL, PESO EN KILOGRAMOS EN BANDEJA O TARA DE PLASTICO RENTILIZABLE. *FRUTO TROPICAL DE LA FAMILIA DE LAS BROMELIACEAS, LA PIÑA MADURA QUE PESA DE 1.5 A 3 KG TIENE UNA FORMA CARACTERISTICA CILINDRICA, ALARGADA QUE TERMINA EN SU EXTREMO SUPERIOR, GRADUAL MENTE DE MENOR DIAMETRO, REMATADA POR UNA CORONA FORMADA POR HOJAS DISPUESTAS EN ROSETA, SU COLOR VARÍA DE VERDE-AMARILLO A AMARILLO-ANARANJADO, SU PULPA AMARILLA ES MUY JUGOSA Y AGRIDULCE, SU EJE CENTRAL ES MAS CONSISTENTE CON MAYOR CANTIDAD DE CELULOSA, DE OLOR Y SABOR INTENSOS Y DE CONSISTENCIA LIGERAMENTE FIRME A LA MASTICACION. LA PIÑA ALCANZA SU PUNTO SAZON CUANDO LA FRUTA ADQUIERE UN TONO VERDE OBSCURO Y LAS BAYAS SE TORNAN PLANAS Y BIEN FORMADAS APRAS SU EMPLEO DEBE ESTAR BIEN DESARROLLADA, SANA, FRESCA, LIMPIA, DE CONSISTENCIA FIRME Y AUSENTE DE HUMEDAD EXTERIOR ANORMAL, DE MAGULADIRAS, DE HERIDAS O DE PLAGAS, EXENTAS DE DAÑOS CAUSADOS POR TEMPERATURAS BAJAS, CON GRADO DE MADUREZ SATISFACTORIO. DEBE TENER FORMA, SABOR Y OLOR CARACTERISTICO DEL TIPO O VARIEDADA. SO DEBEN TENERICA AL INTEGRIDAD Y LIMPIEZA DE LOS EMPAQUES, SUS CONDICIONES DE VENTILACION Y RESISTENCIA A LA HUMEDAD Y A LA TEMPERATURA SO DE DEBA VERIFICAR LA INTEGRIDAD Y LIMPIEZA DE LOS EMPAQUES, SUS CONDICIONES DE VENTILACION Y RESISTENCIA A LA HUMEDAD Y A LA TEMPERATURA GUE GRANNTICEN EL MANEJO CORRECTO Y LA CONSERVACION DEL PRODUCTO. COMPROBAR PESO NETO DE ENTREGA.	KILOGRAMO	GRANEL	28.00

L.C. LSA/ L.D. AGL/ L.D. LFQB

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

8



ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-67-2024

VIVERES

CONTRATO No. D4M0009

ALBERGUE COMUNITARIO: "EL SEÑOR DE LA SALUD", HOSPITAL RURAL CHICONTEPEC PROVEEDOR: DAVID HADDAD DE LA TORRE IMSS-BIENESTAR PLATANO MACHO HOSPITAL Y GUARDERIA A GRANEL, PESO EN KILOGRAMOS EN CAJA DE CARTON CORRUGADO DE DOBLE PARED. *LOS FRUTOS SON BAYAS DE FORMA ALARGADA Y CARACTERISTICA, LA FRUTA MADURA MIDE DE 10 A 30 CM SEGUN LA VARIEDAD, SU CASCARA DE COLOR AMARILLO QUE GRADUALMENTE ADQUIERE MOTAS CAFE OBSCURO O NEGRAS QUE DENOTAN DISTINITOS GRADOS DE MADUREZ, SU CONSISTENCIA ES BLANDA PERO MUY RESISTENTE, LA PULPA ES BLANDA, BLANCO AMARILLENTA, RICA EN ALMIDON Y OTROS HIDRATOS DE CARBONO, EL PRIMERO DISMINUYE CONFORME LOS SEGUNDOS AUMENTAN SEGUN EL GRADO DE MADUREZ, SU SUANCIBA SE SULA REMADA ES DULCE Y SUAVE, SUS VARIEDADES SE DIFIERREN POR SU TAMAÑO, COLOR Y CONTENIDO DE HIDRATOS DE CARBONO, PARA SU EMPLEO DEBE ESTAR BIEN DESARROLLADA, SANO, FRESCO, LIMPIO, DE CONSISTENCIA FIRME Y AUSENTE DE HUMEDAD EXTERIOR ANDROMAL, DE MAGULLADURAS, DE HERIDAS O DE PLAGAS, EXENTAS DE DAÑOS CAUSADOS POR TEMPERATURAS BAJAS, CON GRADO DE MADUREZ SATISFACTORIO. TENER FORMA, SABOR Y OLOR CARACTERISTICO DEL TIPO O VANIEDAD. SE DEBEN VERIFICAR LA INTEGRIDAD Y LIMPIEZA DE LOS EMPAQUES, SUS CONDICIONES DE VENTILACION Y RESISTENCIA A LA HUMEDAD Y A LA TEMPERATURA QUE GARANTICEN EL MANEJO CORRECTO Y LA CONSERVACION DEL PRODUCTO. COMPROBAR PESO NETO DE ENTREGA.

PLATANO TABASCO HOSPITAL Y GUARDERIA A GRANEL, PESO EN KILOGRAMOS Y POR PIEZA DE 200 G + 10 PORCIENTO EN CAJA DE CARTON CORRUGADO DE DOBLE PARED. **
**LOS REUTOS SON BAYAS DE FORMA ALARGADA Y CARACTERISTICA, LA FRUTA MADURA MIDE DE 10 A 30 CM SEGUN LA VARIEDAD, SU CASCARA DE COLOR AMARILLO QUE GRADUALMENTE ADQUIERE MOTAS CAFE OBSCURO O NEGRAS QUE DENOTAN DISTINTOS GRADOS DE MADUREZ SU CONSISTENCIA EL ARDITA PAREDA DE PORTONA NAMENTAN SEGUN EL GRADO DE MADUREZ, SU CONSISTENCIA EL CANDAD PERO MUY RESISTENTE, LA PULPA ES BLANDA, BLANCO AMARILLENTA, RICA EN ALMIDON Y OTROS HIDRATOS DE CARBONO, EL PRIMERO DISMINUYE CONFORME LOS SEGUNDOS AUMENTAN SEGUN EL GRADOD DE MADUREZ, SU CONSISTENCIA ES BLANDA PERO MUY RESISTENTE, LA PULPA ES BLANDA, BLANCO AMARILLENTA, RICA EN ALMIDON Y OTROS HIDRATOS DE CARBO DESCRIPCIÓN CORTA NO GPO GEN PRECIO UNITARIO DESCRIPCIÓN MARCA PROPUESTA GRUPO 3 FRUTAS Y VERDURAS 301 FRUTAS 480 14 301 2502 0 PLATANO MACHO KILOGRAMO GRANEL 20.00 GRUPO 3 FRUTAS Y VERDURAS 301 FRIITAS 480 301 2505 0 PLATANO TABASCO KILOGRAMO GRANEL 20.00

L.C. LSA/ L.D. AGL/ L.D. LFQB







ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-67-2024

VIVERES

CONTRATO No. D4M0009

ALBERGUE COMUNITARIO: "EL SEÑOR DE LA SALUD", HOSPITAL RURAL CHICONTEPEC IMSS-BIENESTAR PROVEEDOR: DAVID HADDAD DE LA TORRE SANDIA HOSPITAL Y GUARDERIA A GRANEL, PESO EN KILOGRAMOS EN BANDEJA O TARA DE PLASTICO REUTILIZABLE. *ES EL FRUTO SINCAPICO Y CARNOSO, PEPONIDE, ESFEROIDAL, ALARGADO, SU CASCARA ES VERDE OBSCURO, BRILLANTE, LISA Y RESISTENTE AUNQUE NO DEMASIADO DURA. LAS CAPAS QUE LE SIGUEN SON BLANCAS CON ALTO CONTENIDO DE FIBRA DIETARIA, NO CEULLOSICA, LA PULPA ES DE COLOR ROJO, SU AROMA ES SUAVE, FRESCO Y DE GUSTO DULCE.PARA SU EMPLEO DEBE ESTAR BIEN DESARROLLADA, SANA, FRESCA, LIMPÍA, DE CONSISTENCIA FIRME Y AUSENTE DE HUMEDAD EXTERIOR ANORMAL, DE MAGULLADURAS O RASPADURAS EXTENSAS, DE HERIDAS O DE PLAGAS. TENER FORMA, SABOR Y OLOR CARACTERISTICO DEL TIPO O VARIEDAD. SE DEBEN VERIFICAR LA INTEGRIDAD Y LIMPÍEZA DE LOS EMPAQUES, SUS CONDICIONES DE VENTILACION Y RESISTENCIA A LA HUMEDAD Y A LA TEMPERATURA QUE GRANATICEN EL MANEJO CORRECTO Y LA CONSERVACION DEL PRODUCTO. COMPROBAR PESO NETO DE ENTREGA.

CHILE DE ARBOL A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS, PARA PRESENTACIONES MENORES DE S KG, EN BOLSAS DE PLÁSTICO BIODEGRADABLE CERRADAS, O CAJAS DE PLÁSTICO BIODEGRADABLE EL COSTO LO ASUMIRÁ EL PROVEEDOR

CALABACITA ITALIANA HOSPITAL Y GUARDERIA A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS, EN CAJAS DE PLÁSTICO BIOMERGE LE FRUTTO ES UNA PEPONIDE. SU EPICARPIO (CASCARA) ES BLANDO Y COMIBILE, DE COLOR VERDE OBSCURO AL VERDE CLARO CREMOSO, JASPEADO O NO, LISO, BRILLANTE; SU LANAÑO SE DETERMINA EN LA CALABACITA CRIOLLA EN BASE A SU DIAMETRO POLAR (LONGITUD) QUE VA DE 7 A 12 CM. EL MESOCARPIO DE AMBAS ES CARNOSO Y BLANDO; EL ENDOCARPIO ES MAS JUGOSO. LAS SEMILLAS SON MULTIPLES. APLANAÑOS ED DETERMINA EN LA CALABACITA CRIOLLA EN BASE A SU DIAMETRO POLAR (LONGITUD) QUE VA DE 7 A 12 CM. EL MESOCARPIO DE AMBAS ES CARNOSO Y BLANDO; EL ENDOCARPIO ES MAS JUGOSO. LAS SEMILLAS SON MULTIPLES. APLANADAS, BLANCAS O BLANCO AMARILLENTAS Y COMIBILES, DE COLOR SISTENCIA FIRME Y CON AUSENCIA DE GRUPO NO GPO DESCRIPCIÓN CORTA GEN ESP DIF UNIDAD MEDIDA DESCRIPCIÓN PRECIO UNITARIO MARCA PROPUESTA GRUPO 3 FRUTAS Y 301 FRUTAS 16 480 301 2600 0 SANDIA VERDURAS KILOGRAMO GRANEL 19.00 GRUPO 3 FRUTAS Y VERDURAS 302 VEGETALES 17 480 302 1502 0 CHILE DE ARBOI KILOGRAMO GRANEL 165.00 GRUPO 3 FRUTAS Y 18 480 VEGETALES 302 602 CALABACITA ITALIANA VERDURAS KILOGRAMO GRANEL 27.00 AFECTEN MAS DEL 3PORCEN DEL FRUTO, HERIDAS NO CICATRIZADAS,
DEFORMACIONES SEVERAS. PARA EFECTOS DE COMPRA NO SE ADMITEN DEFECTOS
CRITICOS NI MAYORES. DEBE ESTAR EXENTO DE PLACAS, MANCHAS Y DAÑOS POR
INSECTOS; COMPROBAR QUE LA ENTREGA CORRESPONDA A LA VARIEDAD Y CALIDAD
COMERCIAL SOLICITADAS. COMPROBAR PESO NETO DE ENTREGA. VERIFICAR
INTEGRIDAD Y LIMPIEZA DE LOS EMPAQUES QUE ADEMAS DEBEN REUNIR
CONDICIONES DE VENTILACION Y RESISTENCIA A LA HUMEDAD Y A LA TEMPERATURA,
QUE GARANTICEN EL MANEJO CORRECTO Y LA CONSERVACION DEL PRODUCTO.

L.C. LSA/ L.D. AGL/ L.D. LFQB

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

V 3





ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-67-2024

VIVERES

CONTRATO No. D4M0009

PROVEEDOR	ALBERGUE COMUNITARIO: "EL SEÑOR DE LA SALUD", HOSPITAL RURAL CHICONTEPEC IMSS-BIEN PROVEEDOR: DAVID HADDAD DE LA TORRE										
GRUPO	SUB GRUPO	NO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCIÓN CORTA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	MARCA	PRECIO
GRUPO 3 PRUTAS Y /ERDURAS	302 VEGETALES	19	480	302	901	0	CEBOLLA BLANCA	CEBOLLA BLANCA HOSPITAL Y GUARDERIA A GRANEL, POR PESO EN KILLOGRAMOS. PARA PRESENTACIONES MENORES DE 5 KG, EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADAS DE MENORES DE 5 KG, EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO. NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA BIODEGRADABLE EL COSTO LO ASUMIRA EL PROVEEDOR. PLANTA HERBACEA, PROPÍA DE CLIMAS CALIDOS Y TEMPLADOS. ES UN BULBO BLANCO COMPUESTO DE TELLILAS QUE ENVIELVEN Y CIÑEN A UN CONJUNITO DE MEMBRANAS TRANSPARENTES Y DELGADAS. EXISTEN DIVERSAS VARIEDADES ENTRES LAS QUE SE INCLUYEN LA CEBOLLA CAMBRAY Y LA CEBOLLA MORADA, PARA SU EMPLEO DEBE ESTAR BIEN DESARROLLADA, SANA, FRESCA, LIMPIA, DE CONSISTENCIA FIRME Y CASCARA LISA SIN INDICIOS DE GERMINACION, AUSENTE DE HUMEDAD EXTERIOR ANORMAL, DE MAGULLADURAS O RASPADURAS EXTENSAS, DE HERIDAS O DE PLAGAS. DEBE TENER FORMA, SABOR Y OLOR CARACTERISTICOS, ESTAR PRACTICAMENTE LIBRES DE DESCOMPOSICION O PUDDICION, SIN RAICES NI HOJAS PARA EL CASO DE LA CEBOLLA BOLA (BLANCA Y MORADA). EXISTEN TRES CALIDADES Y TRES DEFECTOS DEFECTO MENOR ES AQUEL QUE NO AFECTA EN FORMA CONSIDERABLE LA ACEPTACION DEL PRODUCTO POR EL CONSUMIDOR, PUEDE ENCORPORTO. DE SOL Y OTROS DEFECTOS SUPERFICIALES, DE ESCAS EXTENSION. DEFECTO MAYOR AUN SIN SER CRITICO REDUCE EN FORMA CONSIDERABLE LA ACEPTACION DEL PRODUCTO POR EL CONSUMIDOR, PUEDE PERSENTARSE COMO EVIDENCIAL DE PLAGAS O ENFERMEDADES, HERIDAS CICATRIZADAS, MAGULLADURAS Y OTRAS QUE NO AFECTEN LAS CAPAS INTERNAS DE LA CEBOLLA DEFECTO CRITICO ES AQUEL QUE AFECTA EL BULBO Y PUEDE COASIONAR EL RECHAZO DEL MISMO POR EL CONSUMIDOR, PUEDE ENCONSIDIERABLE LA ACEPTACION DEL PRODUCTO POR EL CONSUMIDOR, PUEDE ENCRENTATAS COMO EL PRODUCTO POR EL CONSUMIDOR, PUEDE ENCRENTATAS COMO EL CORGUELO, PUEDE CONSISTIR EN COLONISMIDOR, PUEDE ENCRENTATAS COMO EL VIDENCE DE LA CEBOLLA DEFECTO CRITICO ES AQUEL QUE AFECTA EL BULBO Y PUEDE CASIONAR EL RECHAZO DEL MISMO POR EL CONSUMIDOR, PUEDE ECONSISTIR EN ESTADOS AVANZADOS DE ATAQUE DE PLAGAS O ENFERMEDADES, GRIETTAS, LECENDAS O CONTENTAS DE LA CEBOLLA. DEFECTO SE D	MEDIDA KILOGRAMO	GRANEL	28.00

L.C. LSA/ L.D. AGL/ L.D. LFQB







ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL **ELECTRÓNICA**

AA-50-GYR-050GYR014-N-67-2024

VIVERES

CONTRATO No. D4M0009

ALBERGUE COMUNITARIO: "EL SEÑOR DE LA SALUD", HOSPITAL RURAL CHICONTEPEC PROVEEDOR: DAVID HADDAD DE LA TORRE IMSS-BIENESTAR GRUPO DESCRIPCIÓN CORTA DIF PRECIO UNITARIO CHAYOTE SIN ESPINAS HOSPITAL Y GUARDERIA A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS Y POR PIEZA DE 250 G + 10 PORCIENTO, PARA PRESENTACIONES MENORES DE 5 KG, EN BOLSA DE PLASTICO BIODEGRADABLE PERFORADAS O EN CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO.NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA BIODEGRADABLE EL COSTO LO ASUMIRA EL PROVEEDORES UNA HERBACEA TREPADORA DE LA FAMILIA DE LAS CUCIRBITACEAS QUE CRECE EN CLIMAS TEMPLADOS; DE ELLA SE EMPLEA CULINARIAMENTE EL FRUTO CARNOSO QUE ES DE FORMA PERIFORME, CON UN EJE MAYOR DE 14 A 16 GM Y DIAMETRO ECUATORIAL DE 9 A 11 CM. EL EPICAPPIO DE COLOR VERDE AMARILLO ESTA CUBIERTO O NO DE ABUNDANTES ESPINAS DELGADAS Y PALIDAS DE 1 CM DE LONGITUD, NO MUY RIGIDAS QUE SE ABLANDAN PARCIALMENTE POR LA COCCION. SU PUIPA (MESOCARPIO) ES VERDE CLARO; EL ENDOCARPIO ES MAS FIBROSO Y ESTA CUBIERTO DE ESTRUCTURAS PARCIALMENTE ADHERIDAS A LA PULPA Y QUE PROTEGEN A LA SEMILLA. LA PEPITA ES APLANADA, LISA Y FECULENTA PARA SU EMPLEO DEBE ESTAR BIEN DESARROLLADO, SANO, FRESCO, LIMPIO, DE CONSISTENCIA FIRME, FORMA, SABOR Y OLOR CARACTERISTICOS; COLOR VERDE AMARILLENTO CARACTERISTICO, AUSENTE DE HUMEDAD EXTERIORS ANORMAL, DE MAGUILLADURAS O RASPADURAS EXTENSAS, DE HERIDAS O DE PLAGAS, EXISTEN TRES CALIDADES. NO SE DEBE RECIBIR CON DEFECTOS CRITICOS O MAYORES. SE DEBE VERTIFICAR LA INTEGRIDAD Y LIMPIEZA DE LOS EMPAQUES, SUS CONDICIONES DE VENTILACION Y RESISTENCIA A LA HUMEDAD Y ALA TEMPERATURA QUE GARANTICENE ME MANEDE CORRECTO Y LA CONSERVACION DEL PRODUCTO. COMPROBAR PESO NETO DE ENTREGA. UNIDAD MEDIDA MARCA PROPUESTA DESCRIPCIÓN GRUPO 3 FRUTAS Y VERDURAS 302 VEGETALES 20 480 302 1102 0 CHAYOTE SIN ESPINAS KILOGRAMO GRANEL 20.00

L.C. LSA/ L.D. AGL/ L.D. LFQB





ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-67-2024

VIVERES

CONTRATO No. D4M0009

ALBERGUE COMUNITARIO: "EL SEÑOR DE LA SALUD", HOSPITAL RURAL CHICONTEPEC PROVEEDOR: DAVID HADDAD DE LA TORRE IMSS-BIENESTAR GRUPO CHILE JALAPEÑO HOSPITAL A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMO EN BOLSAS DE PLASTICO DE TOMPAÑO ADECUADO AL PESO. NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA BIDOEGRADABLE EL COSTO LO ASUMIRA EL PROVEEDOR EL FRUTO ES UNA BAYA CONICA, ALARGADA O GLOBOS Y ACONISMADA, CON 14 20 CM DE LONGITUD; ES MODERADABLE EL COSTO LO ASUMIRA EL PROVEEDOR EL FRUTO ES UNA BAYA CONICA, ALARGADA O GLOBOSA Y ACONISMADA, CON 14 20 CM DE LONGITUD; ES MODERADAMENTE CARNOSA, SU SUPERFICIE ES FIRME, LISA, BRILLANTE, DE COLOR QUE VARIA SEGUN LA ESPECEI; AMARILO, RODO O VERDE EN VARIAS TONALIDADES. SON VECETALES SIN PULPA EN CLYO CENTRO ESTAN NUMEROSAS SEMILLAS QUE TAMBIEN VARIAN EN TAMAÑO Y SON DE FORMA REDONDA Y APLANADA, LIGERAMENTE RENIFORMES, SIN PULPA EN CLYO CENTRO ESTAN NUMEROSAS SEMILLAS QUE TAMBIEN VARIAN EN TAMAÑO Y SON DE FORMA REDONDA Y APLANADA, LIGERAMENTE RENIFORMES, SON CHILLE DULCE DE 6 CM DE LARGO POR 1 CM DE ANCHO. ES EL MAS CARNOSO DE TODOS. SU SUPERFICIE ES ISTREGULAR CON PEQUEÑAS ANFRACTUOSIDADES, LISA Y BRILLANTE, DE COLOR VERDE; MUY PICANTE. CHILACA DE 18 CM DE LARGO POR 3.5 DE ANCHO, SUPERFICIE LISA, BRILLANTE, VERDE OBSCURO. SU VARIEDAD DES DE LAS MAS PICANTES. HABANERO GLOBOSO DE 5 CM DE LARGO POR VARIEDAD DE DE LAS ASPIRACTUS. SU SUPERFICIE LISA, BRILLANTE, VERDE OBSCURO. SU VARIEDAD DE 1 DE LAS GARDO DE MADUREZ Y A LA VARIEDAD. MUY PICANTE: ALAPEÑO CONICO, ALARGADO, DE 7 POR 3 CM. SU SUPERFICIE ES LISA, BRILLANTE, DE COLOR VERDE. EN CASADON DE MADUREZ Y A LA VARIEDAD. MUY PICANTE: ALAPEÑO CONICO, ALARGADO, DE 7 POR 3 CM. SU SUPERFICIE ES LISA Y BRILLANTE, DE COLOR VERDE. EN CASADON DE MADUREZ Y A LA VARIEDAD. MUY PICANTE: ALAPEÑO CONICO, ALARGADO, DE 7 POR 3 CM. SU SUPERFICIE ES LISA Y BRILLANTE, DE COLOR VERDE. EN CASADON DE MADUREZ Y A LA VARIEDAD. MUY PICANTE: ALAPEÑO CONICO, ALARGADO, DE 7 POR 3 CM. SU SUPERFICIE ES LISA Y BRILLANTE, DE COLOR VERDE. CLARO. LARGO O GÜBERO INCLUYE POR LO MENOS 3 VARIEDADES DIFERENTES DE CUARDO SE SEMICONICO, ALARGADO DE 10 CM DE LARGO POR 7 CM DE DIAMETRO MAYOR. SU SUPERFICIE LISA Y BRILLA DESCRIPCIÓN CORTA NO GPO GEN ESP DTF DESCRIPCIÓN UNIDAD MEDIDA PRECIO UNITARIO MARCA PROPUESTA GRUPO 3 FRUTAS Y 21 480 302 VEGETALES 1407 0 VERDURAS CHILE JALAPEÑO KILOGRAMO GRANEL 23.00

L.C. LSA/ L.D. AGL/ L.D. LFQB







ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-67-2024

VIVERES

CONTRATO No. D4M0009

ALBERGUE COMUNITARIO: "EL SEÑOR DE LA SALUD", HOSPITAL RURAL CHICONTEPEC PROVEEDOR: DAVID HADDAD DE LA TORRE IMSS-BIENESTAR NO DESCRIPCIÓN CORTA CHILE SECO ANCHOHOSPITAL A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMO, EN BOLSAS DE PLASTICO DE TIDAMÓN ADECUADO AL PESO.NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA BIODEGRADABLE EL COSTO LO AL PESO.NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA BIODEGRADABLE EL COSTO LO ASUMIRA EL PROVEEDORSON FRUTOS DE LAS SOLANACEAS DE FORMA CONICA ALARGADA O GLOBOSA, DEPENDIENDO DE LA VARIEDAD, MIDEN DE 3 A 14 CM DE LARGO Y DE 2 A 6 CM DE ANCHO. SON DESHIDRATADOS, POR LO QUE QUEDAN EN CLERTA FORMA PLEGADOS. SON CARROSOS Y SEGUN LA VARIEDAD EL COLOR ES CAFE O ROIZZO OBSCURO; LA SUPERFICIE ES QUEBRADIZA. SU PRINCIPAL CARACTERISTICA ES QUE SON PICANTES POR LA CAPSACIUTA QUE CONTIENEN, AUN CUANDO ESTE SABOR PICANTE SE REDUCE POR LA DESHIDRATACION Y LAS MANIOBRAS CULTURARIAS A QUE SE SOMETE. ALGUNAS DESCRIPCIONES ESPECIFICAS SON CHILE ANCHO CAPSICUM ANNIUM MY ARG ROSSUM SENDT CONICO, DE 8 CM DE LARGO POR 6 CM DE ANCHO, PLEGADO, CARNOSO, CONTIENE SOPORCEN DE HIDRATOS DE CARBONO. SUPERFICIE DE COLOR CAFE ROJIZO OBSCURO, LISA, BRILLANTE PERO QUEBRADIZA. CASCABEL CAPSICUM ANNIUM MY CAR CERASTEOME (IRISH). FRUITO ESPERIECO DE 3 CM DE LARGO POR 6 CM DE LARGO POR 10 PLUPA) ES LISA, BRILLANTE Y QUEBRADIZO. CHILPOTLE CAPSICUM PS. COLOR CAFE ROJIZO OBSCURO DE ANCHO, PLEGADO, DE COLOR CAFE ROJIZO OBSCURO DE ASCURO DE PROTO CONICO ALARGADO, DE 6 CM DE LARGO POR 3 CM DE ANCHO, PLEGADO, DE COLOR CAFE ROJIZO OBSCURO O CAFE OBSCURO. SUPERFICIE DE COLOR ROJO OBSCURO SURCADO LONGITUDINAL MENTE POR DELGADAS CICATRICES. GUAJILLO CAPSICUM MANUUM, L. LONGUM SENDT. SE CONSUMEN DOS VARIEDADES, UNA DE ELLAS MAS DELGADA Y MAS PICANTE QUE LA OTRA. REVITO CONICO, ALARGADO, DE COLOR CAFE ROJIZO DOSCURO O CAFE OBSCURO. SUPERFICIE RUGOSA Y QUEBRADIZA MORITA CAPSICUM SP. L. VAR ABBREVIATUM RIVOTO DE ANCHO, PLEGADO, DE CAGADO A YAS PICANTE QUE LA OTRA. REVITO CONICO, ALARGADO DE 8 CM DE LARGO POR 2 CM DE ELLAS MAS DELGADA Y MAS PICANTE QUE LA OTRA. REVITO CONICO, ALARGADO DE 8 CM DE LARGO POR 2 CM DE ELARGO POR 1 A DESHIDRATACION Y SU COLOR CAFE OBSCURO, SUPERFICIE BRILLANTE, RUGOSA Y QUEBRAD GPO GEN DIF PRECIO UNITARIO UNIDAD MEDIDA MARCA PROPUESTA GRUPO 3 FRUTAS Y VERDURAS 302 VEGETALES 22 480 302 1501 0 CHILE SECO ANCHO KILOGRAMO GRANEL 170.00

L.C. LSA/ L.D. AGL/ L.D. LFQB





ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-67-2024

VIVERES

CONTRATO No. D4M0009

IMSS-BIENESTAR

PROVEEDOR	: DAVID HADDI	AD DE L	A TOR	RE	_	_	TAL RURAL CHICONTE				
GRUPO	SUB GRUPO	NO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCIÓN CORTA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	MARCA PROPUESTA	PRECIO UNITARIO
GRUPO 3 FRUTAS Y /ERDURAS	302 VEGETALES	23	480	302	1504	0	CHILE SECO CHIPOTLE	CHILE SECO CHILPOTLE HOSPITAL A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMO EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE CERRADAS, O CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO AL PESO. NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA BIODEGRADABLE EL COSTO LO AS PESO. NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA BIODEGRADABLE EL COSTO LO ASUMIRA EL PROVEEDORSON FRUTOS DE LAS SOLANACEAS DE FORMA CONICA ALAGADA O GLOBOSA, DEPENDISIDO DE LA SOLANACEAS DE FORMA CONICA ALAGADA O GLOBOSA, DEPENDISIDO DE LA VARIEDAD; MIDEN DE 3 A 14 CM DE LARGO Y DE 2 A 6 CM DE ANCHO. SON DESHIDRATADOS, POR LO QUE QUEDAN EN CIERTA FORMA PLEGADOS, SON CARNOSOS Y SEGUN LA VARIEDAD EL COLOR ES CAFE O ROJIZO OBSCURO; LA SUPERFICIE ES QUEBRADIZA. SU PRINCIPAL CARACTERISTICA ES QUE SON PICANTES POR LA CAPSAICINA QUE CONTIENEN, AUN CUANDO ESTE SABOR PICANTES ES POR LA CAPSAICINA QUE CONTIENEN, AUN CUANDO ESTE SABOR PICANTE SE REDUCE POR LA DESHIDRATACION Y LAS MANIOBRAS CULINARIAS A QUE SE SOMETE. ALGUNAS DESCRIPCIONES ESPECIFICAS SON CHILE ANCHO. CAPSICUM ANNIUM YAR GROSSUM SENDT CONICO, DE 8 CM DE LARGO POR 6 CM DE ANCHO, PLEGADO, CARNOSO, CONTIENE SOPORCEN DE HIDRATOS DE CARBONO. SUPERFICIE DE COLOR CAFE ROJIZO OBSCURO, LISA, BRILLANTE PERO QUEBRADIZA. CASCABEL CAPSICUM ANUMUM L. VAR CERASIFONAME (RISH). FERUTO ESFERICO DE 3 CM DE DIAMETRO, CASCARA MAS GRUESA, SUPERFICIE DE COLOR ROJO OBSCURO (COMO LA PUIPA) ES LISA, BRILLANTE Y QUEBRADIZO, CHILPOTLE CAPSICUM SP. FRUTO CONICO ALARGADO, DE 6 CM DE LARGO POR 3 CM DE ANCHO, PLEGADO, DE COLOR CAFE ROJIZO OBSCURO O CAFE OBSCURO. SUPERFICIE EL RUGOSA Y QUEBRADIZA SURCADO LONGITUDINALMENTE POR DELGADAS CICATRICES. GUIJALLO CAPSICUM ANNUUM, L. LONGUM SENDT. SE CONSUMEN DOS VARIEDADES, UNA DE ELLAS MAS DELCADA Y MAS PICANTE QUE LA OTRA. FRUTO CONICO, ALARGADO DE 8 CM DE LARGO POR 2 CM O MENOS DE DIAMETRO MAYOR. CASCARA RELATIVAMENTE GRUESA Y DURA, DE COLOR ROJO OBSCURO. SUPERFICIE LISA, BRILLANTE Y QUEBRADIZA. MORITA CAPSICUM SPL. VAR ABBREVIATUM. FRUTO DE 4 CM DE LARGO POR 2 CM DE DIAMETRO MODES DELADA SU PREFERICIE LISA, BRILLANTE Y QUEBRADIZA.	KILOGRAMO	GRANEL	175.00

L.C. LSA/ L.D. AGL/ L.D. LFQB







ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-67-2024

VIVERES

CONTRATO No. D4M0009

IMSS-BIENESTAR

PROVEEDOR	DAVID HADDA	D DE L	A TOR	RE		· · · · · · · · ·	TAL RURAL CHICONTE	FEL.			
GRUPO	SUB GRUPO	NO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCIÓN CORTA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	MARCA PROPUESTA	PRECIO UNITARIO
RUPO 3 RUTAS Y ERDURAS	302 VEGETALES	24	480	302	1505	0	CHILE SECO GUAJILLO	CHILE SECO GUAJILLO HOSPITAL A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMO, EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE CERRADAS, O CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO AL PESO. NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA BIODEGRADABLE EL COSTO LO ASUMIRA EL PROVEEDORSON FRUTOS DE LAS SOLANACEAS DE FORMA CONICA AL PESO. NOTA EN CASO, DE POLICIA DE LAS SOLANACEAS DE FORMA CONICA ALARGADA O GLOBOSA, DEPENDIENDO DE LA VARIEDAD; MIDEN DE 3 A 14 CM DE LARGO Y DE 2 A 6 CM DE ANCHO. SON DESHIDRATADOS, POR LO QUE QUEDAN EN CIERTA FORMA PLEGADOS. SON CARNOSOS Y SEGUN LA VARIEDAD EL COLOR ES CAFE O ROJIZO OBSCURO; LA SUPERFICIE ES QUEBRADIZA. SU PRINCIPAL CARACTERISTICA ES QUE SON PICANTES POR LA CAPSAICINA QUE CONTIENEN, AUN CUANDO ESTE SABOR PICANTE SE REDUCE POR LA DESHIDRATACION Y LAS MANIOBRAS CULINARIAS A QUE SE SOMETE. ALGUNAS DESCRIPCIONES ESPECIFICAS SON CHILE ANCHO CAPSICUM ANNUUM VAR GROSSUM SENDT CONICO, DE 8 CM DE LARGO POR 6 CM DE ANCHO, PLEGADO, CARNOSO, CONTIENE SOPOCREO DE HIDRATOS DE CARBONO. SUPERFICIE DE COLOR CARROSO, CONTIENE SOPOCREM (RISSH), FRUTO ESPERCICO DE 3 CM DE DIAMETRO, CASCABEL CAPSICUM ANNUUM L. VAR CERASIFORME (RISSH), FRUTO ESPERCICO DE 3 CM DE DIAMETRO, CASCABAL CAPSICUM ANNUUM L. VAR CERASIFORME (RISSH), FRUTO ESPERCICO DE 3 CM DE DIAMETRO, CASCABA MAS GRUESA, SUPERFICIE DE COLOR ROJO OBSCURO (COMO LA PULPA) ES LISA, BRILLANTE Y QUEBRADIZO. CHILPOTLE CAPSICUM ANNUUM L. VAR CERASIFORME (RISSH), FRUTO ESPERCICO DE 3 CM DE DIAMETRO, CASCABA MAS GRUESA, SUPERFICIE DE COLOR ROJO OBSCURO (COMO LA PULPA) ES LISA, BRILLANTE Y QUEBRADIZO. CHILPOTLE CAPSICUM ANNUUM, L. LONGUM SENDT. SE CONSUMEN DOS VARIEDADES, UNA DE ELLAS MAS DELGADA Y MAS PICANTE QUE LA OTRA. FRUTO CONICO, ALARGADO, DE COLOR ROJO OBSCURO DE CARGO POR 3 CM DE ANCHO, PLEGADOS, CORGONA Y MAS PICANTE QUE LA OTRA. FRUTO CONICO, ALARGADO DE 8 CM DE LLARGO POR 2 CM O MENOS DE DIAMETRO MAYOR. CASCARA RELATIVAMENTE GRUESA Y VDIRA, DE COLOR ROJO OBSCURO. SUPERFICIE LIGAGA Y QUEBRADIZA. MORITA CAPSICUM SIL VAR ABBREVIATUM. FRUTO DE 4 CM DE LARGOD POR 2 CM DE DIAMET	KILOGRAMO	GRANEL	165.00

L.C. LSA/ L.D. AGL/ L.D. LFQB





ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-67-2024

VIVERES

CONTRATO No. D4M0009

PROVEEDOR	DAVID HADDA	D DE I	A TOR	RE	LUD",	nusri	TAL RURAL CHICONTE	PEC			SS-BIENES
GRUPO	SUB GRUPO	NO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCIÓN CORTA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	MARCA PROPUESTA	PRECIO UNITARIO
RUPO 3 RUTAS Y ERDURAS	302 VEGETALES	25	480	302	1507	0	CHILE SECO MULATO	CHILE SECO MULATO HOSPITAL A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMO EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE CERRADAS, O CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO AL PESO NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA BIODEGRADABLE EL COSTO LO ASUMIRA EL PROVEEDORSON FRUTOS DE LAS SOLANACEAS DE FORMA CONICA ALMEGAD O GLOBOSA, DEPROIEDIDO DE LA SOLANACEAS DE FORMA CONICA ALMEGADA O GLOBOSA, DEPRONIEDIDO DE LA VARIEDAD; MIDEN DE 3 A 14 CM DE LARGO Y DE 2 A 6 CM DE ANCHO. SON DESHIDRATADOS, POR LO QUE QUEDAN EN CIERTA FORMA PLEGADOS. SON CARNOSOS Y SEGUN LA VARIEDAD EL COLOR ES CAFE O ROJIZO OBSCURO; LA SUPERFICIE ES QUEBRADIZA. SU PRINCIPAL CRARCTERISTICA ES QUE SON PICANTES POR LA CAPSAICINA QUE CONTIENEN, AUN CUANDO ESTE SABOR PICANTE SE REDUCE POR LA DESHIDRATACION Y LAS MANIOBRAS CULINARIAS A QUE SE SOMETE. ALGUNAS DESCRIPCIONES ESPECIFICAS SON CHILE ANCHO CAPSICUM ANNUUM VAR GROSSUM SENDT CONICO, DE 8 CM DE LARGO POR 6 CM DE ANCHO, PLEGADO, CARNOSO, CONTIENE SOPOCREN DE HIDRATOS DE CARBONO. SUPERFICIE DE COLOR CAFE ROJIZO OBSCURO, LISA, BRILLANTE PERO QUEBRADIZA. CASCABEL CAPSICUM ANDUUM L. VAR CERASIFORME (IRISH), FRUITO ESPERICO DE 3 CM DE DIAMETRO, CASCABAL CAPSICUM ANDUUM L. VAR CERASIFORME (IRISH), FRUITO ESPERICO DE 3 CM DE DIAMETRO, CASCARA MAS GRUESA, SUPERFICIE DE COLOR ROJO OBSCURO (COMO LA PULPA) ES LISA, BRILLANTE Y QUEBRADIZO. CHILPOTLE CAPSICUM MSP. FRUITO CONICO ALARGADO, DE 6 CM DE LARGO POR 3 CM DE ANCHO, PLEGADO, DE COLOR CAFE ROJIZO OBSCURO DE CABERADIZA. SURCADO LONGITUDINALMENTE POR DELGADAS CICATRICES. GUAJILLO CAPSICUM ANNUUM, L. LONGUM SENDT. SE CONSUMEN DOS VARIEDADES, UNA DE ELLAS MAS DELGADA Y MAS PICANTE QUE LA OTRA. REUTO CONICO, ALARGADO, DE 6 CM DE LARGO POR 3 CM DE ANCHO, PLEGADO, DE COLOR ROJO OBSCURO. SUPERFICIE LISA, BRILLANTE Y QUEBRADIZA. MORITA CAPSICUM SP. L. VAR ABBREVIATUM. REUTO DE 4 CM DE LARGO POR 2 CM DE DIAMETRO, SU CUERRO DESTA MODERADAMENTE PLEGADO POR LA DESHIDRATACION Y SU COLOR ROJO OBSCURO. SUPERFICIE LISA, BRILLANTE Y QUEBRADIZA. MORITA CAPSICUM SP. L. VAR ABBREVIATUM. REUTO DE 4 CM DE	KILOGRAMO	GRANEL	175.00

L.C. LSA/ L.D. AGL/ L.D. LFQB

40
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

 \bigvee Q



ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-67-2024

VIVERES

CONTRATO No. D4M0009

ALBERGUE COMUNITARIO: "EL SEÑOR DE LA SALUD", HOSPITAL RURAL CHICONTEPEC PROVEEDOR: DAVID HADDAD DE LA TORRE IMSS-BIENESTAR CHILE SECO PASILLA HOSPITAL A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMO, EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE CERRADAS, O CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO AL PESO.NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA BIODEGRADABLE EL COSTO LO ASUNIRA EL PROVEEDORSON FRUTOS DE LAS SOLANACEAS DE FORMA CONICA ALARGADA O GLOBOSA, DEPENDIENDO DE LA VARIEDAD; MIDEN DE 3 A 14 CM DE LARGO Y DE 2 A 6 CM DE ANCHO. SON DESHIDRATADOS, POR LO QUE QUEDAN EN CIERTA FORMA PLEGADOS. SON CARNOSOS Y SEGUIN LA VARIEDAD EL COLOR ES CAPE O ROJIZO OBSCURO; LA SUPERFICIE ES QUEBRADIZA. SU PRINCIPAL CARACTERISTICA ES QUE SON PICANTES POR LA CAPSACIANA QUE CONTIENENA, AUN CUANDO ESTE SABOR PICANTES ES REDUCE POR LA DESHIDRATACION Y LAS MANIOBRAS CULINARIAS A QUE SE SOMPIETA. ALGUNAS DESCRIPCIONES ESPECIFICAS SON CHILE ANCHO CAPSICUM ANNUUM VAR GROSSUM SENDT CONICO, DE 8 CM DE LARGO POR 6 CM DE ANCHO, PLEGADO, CARNOSO, CONTIENE SOPORCEN DE HIDRATOS DE CARBONO. SUPERFICIE DE COLOR CAFE ROJIZO OBSCURO, LISA, BRILLANTE PERO QUEBRADIZA. CASCABEL CAPSICUM ANNUUM L. VAR CERASTFORME (RISH), FRUTTO ESFERICO DE 3 CM DE DIAMETRO, CASCARA MAS GRUESA, SUPERFICIE DE COLOR ROJIO OBSCURO, COMO LA PULPA) ES LISA, BRILLANTE Y QUEBRADIZO. CHILLOTLE CAPSICUM SP. FRUTTO CONICO, ALARGADO, DE 6 CM DE LARGO POR 3 CM DE ANCHO, PLEGADO, DE COLOR CAFE ROJIZO OBSCURO, USA PREFICIE DE COLOR ALRGADO, DE 6 CM DE LARGO POR 3 CM DE ANCHO, PLEGADO, DE COLOR CAFE ROJIZO OBSCURO, SUPERFICIE RUGOSA Y QUEBRADIZA. SURCADO LONGITUDINAL MENTE POR DELGADAS CICATRICES. GUAJILLO CAPSICUM ANNUUM, L. LONGUM SENDTI SE CONSUMEN DOS VARIEDADES, UNA DE ELLAS MAS DELGADA Y MAS PICANTE QUE LA OTRA. FRUTO CONICO, ALARGADO DE 8 CM DE LARGO POR 2 CM DE MENDO SEDIO SOSURO. SUPERFICIE RUGOSA Y QUEBRADIZA. PURA A PURA PARA PICANTE QUE LA OTRA. FRUTO CONICO, ALARGADO DE 8 CM DE LARGO POR 2 CM DE DIAMETRO, SU CUERRO SEDIO SOSURO. SUPERFICIE RUGOSA Y QUEBRADIZA. MULATO CAPSICUM ANNUUM VAR GROSSUM SENDTO TE GROSA Y QUEBRADIZA. MULATO CAPSICUM RONDIA SENDTO SE CARBODA DE 1 CA CM DE LAGRO POR 2 CM DE DIAMETRO, SU CUERPO ESTA GRUPO DESCRIPCIÓN CORTA GPO GEN ESP DIF PRECIO MARCA PROPUESTA DESCRIPCIÓN GRUPO 3 FRUTAS Y. VERDURAS VEGETALES 26 480 302 1508 0 CHILE SECO PASILLA KILOGRAMO GRANEL 180.00

L.C. LSA/ L.D. AGL/ L.D. LFQB







ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL **ELECTRÓNICA**

AA-50-GYR-050GYR014-N-67-2024

VIVERES

CONTRATO No. D4M0009

ALBERGUE COMUNITARIO: "EL SEÑOR DE LA SALUD", HOSPITAL RURAL CHICONTEPEC PROVEEDOR: DAVID HADDAD DE LA TORRE **IMSS-BIENESTAR** DESCRIPCIÓN CORTA GRUPO GPO NO GEN ESP PRECIO UNITARIO DIE EDOTE HOSPITAL Y GUARDERIA A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS, PARA PRESENTACIONES MENORES DE 5 KG, EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, PERFORADAS O EN CAISA DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO. NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA BIODEGRADABLE EL COSTO LO ASUMIRA EL PROVEEDOR. ES EL FRUTO VERDE DE PHASEOLUS VILIGARIS QUE ES UNA LEGUMINOSA CON DIVERSAS VARIEDADES. ES UNA VAINA COLGANTE, RECTA Y ARQUEADA QUE SE ABRE EN 2 VALVAS UNIDAS POR FIBRILLAS CELULOCICAS (HILOS), DE 8 A 12 CM DE LARGO POR 1 CM DE ANCHO, SON DE COLOR VERDE Y CONTIENEN DE 5 A 7 SEMILLAS VERDES, TIENEN FORMA, SABOR Y OLOR CARACTERISTICO Y UNA CONSISTENCIA FIRME. PARA SU EMPLED DEBE ESTAR BIEN DESARROLLADO, SANO, FRESCO, LIMPIO, DE CONSISTENCIA FIRME Y AUSENTE DE HUMEDADE EXTERIOR ANORMAL, DE MAGULLADURAS, DE HERIDAS O DE PLAGAS. LAS AUTORIDADES DE COMERCIO SEÑALAN 3 GRADOS DE CALIDAD COMERCIAL Y UNA DE NO CLASTICADO; SEÑALAN 3 TIPOS DE DEFECTOS MENORES LA PRESENCIA DE PREFECTOS MENORES NO RAVORES DE OLS PEFECTOS MENORES (LO PRESENCIA DE MAGULLADURAS Y CRUENDAS DE DE LA LA CMª O LA DE PLAGAS, ENFERMEDADES, MAGULLADURAS Y CRIETAS QUE NO AFECTENE LI INTERIOR DE LA VAINA. DEFECTOS CRITTICOS SON LOS DEFECTOS MENORES EN EXTENSION MAYOR DE 1.6 CM² O LA DE ESTADOS AVANZADOS DE ENFERMEDAD O DA DA COMBANDA DE COMPANDA DE 1.6 CM² O LA DE ESTADOS AVANZADOS DE ENFERMEDAD O DA COMPANDA DE LA CONSERVACION DEL PREDAGS. SU CONDICIONES DE EXTENSION MAYOR DE 1.6 CM² O LA DE ESTADOS O LOS DEFECTOS MENORES EN EXTENSION MAYOR DE 1.6 CM² O LA DE ESTADOS ON LOS DEFECTOS DE COMPRA NO SE ACEPTAN DEFECTOS CRITTICOS SON LOS DEFECTOS DE LOS EMPRAQUES, SUS CONDICIONES DE VENTILACION Y RESISTENCIA A LA HUMEDAD Y LA LA TEMPERATURA QUE GARANTICEM EL MANEJO CORRECTO Y LA CONSERVACION DEL PRODUCTO. COMPRODAR PESO NETO DE ENTERGA. COMPRODAR QUE LA ENTREGA CORRESPONDA A LA CALIDAD COMERCIAL SOLICITADA. UNIDAD MEDIDA MARCA PROPUESTA DESCRIPCIÓN GRUPO 3 302 VEGETALES FRUTAS Y VERDURAS 27 480 302 1900 0 EJOTE KILOGRAMO GRANEL 30.00

L.C. LSA/ L.D. AGL/ L.D. LFQB







ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-67-2024

VIVERES

CONTRATO No. D4M0009

ALBERGUE COMUNITARIO: "EL SEÑOR DE LA SALUD", HOSPITAL RURAL CHICONTEPEC PROVEEDOR: DAVID HADDAD DE LA TORRE IMSS-BIENESTAR DESCRIPCIÓN CORTA ESPINACA FRESCA HOSPITAL Y GUARDERIA EXTREMAR MEDIDAS DE HIGIENE.A GRANEL O EN MANOJOS, POR PESO EN KILOGRAMOS, ENVASADAS EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, CON PERFORACIONES PARA VENTILAR EL PRODUCTO, SIN QUE LA HOJA SOBRESALGA DEL NIVEL SUPERIOR, ENVASE SECUNDARIO CAJA DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO AL PESO. (SIN REBASAR LOS 15 KG.). NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA BIODEGRADABLE EL COSTO LO ASUMIRA EL PROVEEDOR. ESPINACA CONGELADA EN BOLSAS DE POLIETILENO DE 1 KILOGRAMO, A UNA TEMPERATURA DE -18º C. VEGETAL DE HOJA QUE PRESENTA UN COLOR QUE VA DEL VERDE CARDA L'AVERDE OBSCURO, VIVAZ, LISA Y GRANDE, DE 25 A 40 CM DE LONGITUD, CON FILAMENTOS DONDE SE INSERTAN LOS PECIOLOS O TALLOS; RAIZ DE COLOR, OLOR Y SABOR TIPICO. LA ESPINACA CONGELADA ES A PARTIR DE PARTES FRESCAS, LIMPIAS, SANAS Y COMESTIBLES DE LA HOJA QUE PREUNA LAS CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE Y QUE HAYAN SIDO CLASIFICADAS, LAVADAS, SUPICIENTEMENTE BLANQUEADAS PARA ASEGURAR UNA ESTABILIDAD ADECUADA DE COLOR Y DE SABOR DURANTE LOS CICLOS NORMALES DE COMERCIALIZACION, PARA SU EMPLEO DEBEN DE ESTAR BIEN DESARROLLADAS, SANAS, FRESCAS, LIMPIAS, SAN SU EMPLEO DEBEN DE ESTAR BIEN DESARROLLADAS, SANAS, FRESCAS, LIMPIAS, DE CONSISTENCIA FIRME, ENTERAS, TENER FORMA, CARACTERISTICA, ESTAR LIBRES DE DESCOMPOSICION O PUDRICION Y DE OTROS DEFECTOS, AUSENTES DE HUMEDAD EXTERIOR ANORMAL, DE MAGULLADURAS O RASPADURAS EXTENSAS, DE HERIDAS O DE PLAGAS. EXISTEN TRES GRADOS DE CALIDAD Y TRES DE DEFECTOS DEFECTO MENOR CULANDO UNA ESPINACA PRESENTA MANCHAS AMARILLAS EN UN AREA MENOR DEL 1PORCEN, PERFORACION EN MENOR DEL SPORCEN DE LA SUPERFICIE TOTAL. DEFECTO MAYOR CULANDO UNA ESPINACA PRESENTA MANCHAS AMARILLAS EN UN AREA ENTRE 8 Y 13PORCEN, PERFORACIONES ENTRE 6 Y 12PORCEN, MATERIA EN UN AREA ENTRE 8 Y 13PORCEN, PERFORACIONES ENTRE 6 Y 12PORCEN, MATERIA EN UN AREA ENTRE 8 E DEPECTOS CRITICO CULANDO UNA ESPINACA PRESENTA MANCHAS AMARILLAS EN UN AREA ENTRE 8 E DEPECTO CRITICO CULANDO UNA ESPINACA PRESENTA MANCHAS AMARILLAS EN UN PARE AMARILLAS EN UN AREA ENTRE 8 Y 13PO NO GPO GEN PSP DIE PRECIO DESCRIPCIÓN MARCA PROPUESTA UNITARIO GRUPO 3 FRUTAS Y VERDURAS 28 480 302 2101 **ESPINACA** VEGETALES 0 KTI OGRAMO GRANEL 40.00

L.C. LSA/ L.D. AGL/ L.D. LFQB





ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-67-2024 VIVERES

CONTRATO No. D4M0009

IMSS-BIENESTAR

PROVEEDOR	COMUNITARIO: R: DAVID HADDA	"EL SEI AD DE L	NOR D	E LA SI RE	ALUD",	HOSP	ITAL RURAL CHICONTE	PEC		IIV	ISS-BIENES
GRUPO	SUB GRUPO	NO	GPC	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCIÓN CORTA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	MARCA PROPUESTA	PRECIO UNITARIO
GRUPO 3 FRUTAS Y VERDURAS	302 VEGETALES	29	480	302	2402	0	JITOMATE GUAJE O GUAJITO	JITIOMATE GUAJE O GUAJITO HOSPITAL Y GUARDERIA A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS. PARA PRESENTACIONES MENCRES DE S KG, EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, PERFORADAS O EN CAJAS DE CARTON O PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO AL PESO.NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA BIODEGRADABLE EL COSTO LO ASUMIRA EL REVOLEGOR PERETENECE A LA FAMILIA DE LAS SOLAMACEAS. EL FRUTO ES UNA BAYA GENERALMENTE REDONDA, A VECES ALARGADA, SU TAMAÑO VARIA ENTRE 6 Y 12 CM DE DIAMETRO, DE COLOR ROJO INTENSO CUANDO ESTA MADURA, LA CASCARA ES DELGADA, TRANSLUCIDA, LISA Y BRILLANTE; LA PULPA ES DE ALTO CONTENIDO ACUOSO, CARNOSA, COLOR ROJO Y SABOR, OLOR Y CONSISTENCIA PRATICULARES. TODOS ESTOS ATRIBUTOS ES DEBEN A SU COMPOSICION; SUS PIGMENTOS ESTAN PERTENECE A LA FAMILIA DE LAS SOLANACEAS. EL FRUTO ES UNA BAYA GENERALMENTE REDONDA, A VECES ALARGADA, SU TAMAÑO VARIA ENTRE 6 Y 12 CM DE DIAMETRO, DE COLOR ROJO Y SABOR, OLOR Y CONSISTENCIA PRATICULARES. TODOS ESTOS ATRIBUTOS ES DEBEN A SU COMPOSICION; SUS PIGMENTOS ESTAN PERTENECE A LA FAMILIA DE LAS SOLANACEAS. EL FRUTO ES UNA BAYA GENERALMENTE REDONDA, A VECES ALARGADA, SU TAMAÑO VARIA ENTRE 6 Y 12 CM DE DIAMETRO, DE COLOR ROJO Y SABOR, OLOR Y CONSISTENCIA PRATICULARES. TODOS ESTOS ATRIBUTOS SE DEBEN A SU COMPOSICION; SUS PIGMENTOS ESTAN FORMADOS POR LICOPENO Y CAROTENOS. LA PULPA ES DE ALTO CONTENIDO ACUOSO, CARNOSA, COLOR ROJO Y SABOR, OLOR Y CONSISTENCIA PRATICULARES. TODOS ESTOS ATRIBUTOS SE DEBEN A SU COMPOSICION; SUS PIGMENTOS ESTAN FORMADOS POR LICOPENO Y CAROTENOS. PRO RINSECTOS. LAS AUTORIDADES DE COMERCIO DISTINGUEN 3 GRADOS DE OLORES Y SABORES ESTRARIOS. DEBE ESTAR LIBRE DE PLAGAS, MANCHAS Y DAÑOS POR INSECTOS. LAS AUTORIDADES DE COMERCIO DISTINGUEN 3 GRADOS DE CALIDAD COMERCIAL Y 3 CLASES DE DEFECTOS. DEFECTOS MENORES LA PRESENCIA DE RASPADURAS, COSTRAS O MANCHAS, CUANDO SUPERFICIALES Y CUBREN UN AREA NO MAYOR DE 7 CM². DEFECTOS MAYORES CUANDO LOS ANTERIORMENTE MENCIONADOS CUBRER AREAS DE 7.1 A 23 CM² O LE VUDENCIAL SY CUBREN UN AREA NO MAYOR DE 7 CM². DEFECTOS MAYORES CUANDO LOS ANTERI	KILOGRAMO	GRANEL	28.00
GRUPO 3 FRUTAS Y /ERDURAS	302 VEGETALES	30	480	302	2800	0	NOPAL	EN KILOGRAMOS. PARA PRESENTACIONES MENORES DE 5 KG, EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, PERFORADAS O EN CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO AL PESO. NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA BIODEGRADABLE EL COSTO LO ASUMIRA EL PROVEEDOR. DE LA FAMILIA DE LAS CACTACEAS. ES UNA PLANTA QUE LLEGA A TENER HASTA 5 METROS DE ALTURA. EL TALLO ES CARNOSO, RAMIFICADO Y MULTTARTICULADO CON TEGUMENTOS GRUESOS; CADA ARTICULO DEL TALLO RECIBE EL NOMBRE DE PENCA (CLADODIO) Y TIENE FORMA SEMEJANTE AL CUERPO DE UNA RAQUETA. LOS PRODUCTOS MAS TIERNOS SON DE LO A 20 CM DE LARGO POR 10 A 12 CM DE ANCHO, LAS HOJAS SE REDUCEN A ESPINAS (GLOQUIDIOS).	KILOGRAMO	GRANEL	22.00

L.C. LSA/ L.D. AGL/ L.D. LFQB

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

V 2



ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-67-2024

VIVERES

CONTRATO No. D4M0009

IMSS-BIENESTAR

GRUPO	SUB GRUPO	NO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCIÓN CORTA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	MARCA PROPUESTA	PRECIO UNITARIO
GRUPO 3 FRUTAS Y VERDURAS	302 VEGETALES	31	480	302	2902	0	PAPA BLANCA	PAPA BILANCA HOSPITAL Y GUARDERIA A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS Y POR PIEZA DE 200 G + 10 PORCIENTO. PARA PRESENTACIONES MENORES DE 5 KG, EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, PERFORADAS O EN CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO AL PESO. NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA BIODEGRADADE EL COSTO LO ASUNIRA EL PROVEDEOR. ES UNA NAIZO DE COSTO LO ASUNIRA EL PROVEDEOR. ES UNA SOLANACEA. ESTE TUBERCULO ES UNA RAIZ DE FORMA GLOBOSA, TAMAÑO GRANDE, PULPA BLANCA O AMARILLA, DE COMPOSICION FECULENTA. TIENE CASCARA DELGADA DE COLOR QUE PUEDE IR DESDE EL AMARILLO PALIDO HASTA EL ROJO MAGENTA SEGUN LA VARIEDAD; BAJO LA CASCARA SE ENCUENTRA UNA CAPA FIBROVASCULAR Y UNA PARTE CENTRAL CON ALTO CONTENIDO DE AMINON. ENISTEN DOS VARIEDADES PRINCIPALES BLANCA Y AMARILLA, CUYA COMPOSICION Y VALOR NUTRICIONAL SON SIMILARES, PARA SU EMPLEO DEDES ESTAR BIEN DESARROLLADAS, SANAS, FRESCAS, LIMPIAS, DE CONSISTENCIA FIRME, CASCARA RAZONABLEMENTE LISA, CON FORMA CARACTERISTICA, AUSENTE DE HUMEDAD EXTERIDA RANORMAL, DE MAGUILADURAS O RASPADIRAS EXTENSAS, DE HENIDAS O DE PLAGAS, ESTAR PRACTICAMENTE LIBRE DE DESCOMPOSICION O PUDRICION Y OTROS DEFECTOS. EL TAMAÑO DE LAS PAPAS SE DETERMINA CON BASE A SU DIAMETRO ECUATORILA. DEBE TENER UN GRADO DE MADUREZ ADECUADO Y NO PRESENTAR RETOÑOS. SE DEBEN VERIFICAR LA INTEGRIDAD Y LIMPIEZA DE LOS EMPAQUES, TANTO DEL PRODUCTO RESCO COMO DEL DESHIDRATADO, SUS CONDICIONES DE VENTILACION Y RESISTENCIA A LA HUMEDAD DA LA TEMPERATURA QUE GARANTICEN EL MANEDO CORRECTO Y LA CONSERVACION DEL PRODUCTO. COMPROBAR PESO NETO DE ENTREGA.	KILOGRAMO	GRANEL	26.00

L.C. LSA/ L.D. AGL/ L.D. LFQB





ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL **ELECTRÓNICA**

AA-50-GYR-050GYR014-N-67-2024

VIVERES

CONTRATO No. D4M0009

ALBERGUE COMUNITARIO: "EL SEÑOR DE LA SALUD", HOSPITAL RURAL CHICONTEPEC PROVEEDOR: DAVID HADDAD DE LA TORRE **IMSS-BIENESTAR** DESCRIPCIÓN CORTA GRUPO GPO GEN ESP DIF TOMATE VERDE HOSPITAL Y GUARDERIA EXTREMAR SU HIGIENIZACIONA GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS, PARA PRESENTACIONES MENORES DE 5 KG, EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, PERFORADAS O EN CAJAS DE CARTON O PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO AL PESO. NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA BIODEGRADABLE EL COSTO LO ASUMIRA EL PROVEEDOREL, FRUTO ES REDONDO, LIGERAMENTE ACHATADO DE 4 A 5 CM DE DIAMETRE CEUATORIAL, CON EL EPICARPIO LISGO, DE COLOR VERDE O VERDE AMARILLO, EN CLYA COMPOSICION INTERVIENEN CULERPOS CEULUOSICOS QUE LE DAN IMPERMEBALIDAD Y CIERTA RESISTENCIA DE MODO QUE LAS ESTRUCTURAS INTERIORES ESTEN BIEN PROTEGIDAS, ESTA CUBIERTO POR UNA TUNICA O CASCARA QUE DEBE CONSERVAR PARA EFECTOS DE SU YENTA, QUE CORRESPONDE AL CALIZ, DELGADA, FIBROSA Y ASPERA PORS UJALTO CONTENIDO CEULUOSICO, DE COLOR VERDE CLARO O VERDE AMARILLO, CON CIERTO TINTE MARRON. LA PULPA ES CARNOSA, VERDE AMARILLA Y ALBERGA NUMEROSAS SEMILLAS PEQUEÑAS APLANADAS, REDONDAS Y PARCIALMENTE ACIDOPARA SU EMPLEO DEBE ESTAR BIEN DESARROLLADO, SANO, FRESCO, LIMPIO, DE CONSISTENCIA FIRME Y AUSENTE DE HUMEDAD EXTERIOR A NORMAL, DE MAGULLADURAS O RASPADURAS EXTENSIÓN LO EN PROCEDIDAS DE PLAGAS. COMO EN OTROS VEGETALES SE CONSIDERAN DEFECTOS MENORES A LAS MANCHAS, ROZADURAS O RASPADURAS O TENSADURAS O PRESCO, LIMPIO, DE CONSISTENCIA FIRME Y AUSENTE DE HUMEDAD EXTERIOR ANORMAL, DE MAGULLADURAS O RASPADURAS O TENSANSA, DE HERIDAS O DE PLAGAS. COMO EN OTROS VEGETALES SE CONSIDERAN DEFECTOS MENORES A LAS MANCHAS, ROZADURAS, RASPADURAS O COSTRAS SUPERFICIALES Y DE POCA EXTENSION. DEFECTOS MAYORES SON LOS MENORES CUANDO COUPAN UNA EXTENSION MEDIA A LAS EVIDENCIAS DE PLAGAS, ENFERMEDADES O MAGULLADURAS QUE NO AFECTAN EL INTERIOR DEL FRUTO. DEFECTOS CRITTOCOS A LA EXTENSION ACENTUADA DE LOS DEFECTOS CRITTOCOS A LA CENTRASION DE PLAGAS, ENFERMEDADES O MAGULLADURAS QUE NO AFECTAN EL INTERIOR DEL FRUTO. DEFECTOS CRITTOCOS A LA CENTRASION DEFECTOS CRITTOCOS A LA CENTRASION DE PLAGAS, ENFERMEDADES O MAGULLADURAS QUE NO AFECTAN AL INTERIOR PARA EFECTOS DE COMPRA NO SE ADMITEN PRECIO UNITARIO UNIDAD MEDIDA MARCA PROPUESTA DESCRIPCIÓN GRUPO 3 FRUTAS Y VERDURAS 302 VEGETALES 32 480 302 3600 TOMATE VERDE KILOGRAMO GRANFI 26.00 COMPROBAR PESO NETO DE ENTREGA.

L.C. LSA/ L.D. AGL/ L.D. LFQB





ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-67-2024

VIVERES

CONTRATO No. D4M0009

ALBERGUE COMUNITARIO: "EL SEÑOR DE LA SALUD", HOSPITAL RURAL CHICONTEPEC PROVEEDOR: DAVID HADDAD DE LA TORRE IMSS-BIENESTAR GRUPO NO GPO DESCRIPCIÓN CORTA GEN GRIJEO DIF MARCA PROPUESTA DESCRIPCIÓN UNIDAD MEDIDA ZANAHORIA HOSPITAL Y GUARDERIA A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS Y POR PIEZA DE 150 G + 10 PORCIENTO. PARA PRESENTACIONES MENORES DE 5 KG, EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, PERFORADAS O EN CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO AL PESOLES LA RAIZ DE UNA PLANTA HERBAGEA DE LA FAMILIA DE LAS UMBELIFERAS, DE COLOR QUE VA DEL AMARILLO AL ANARANJADO, DE FORMA CONICA Y ALARGADA DE 8 A 12 CM. TIENE GUSTO DULCE Y SU SABOR ES TENUE, PERO CARACTERISTICOPARA SU EMPLEO DEBE ESTAR BIEN DESARROLLADO, SANO, FRESCO, LIMPIO, DE CONSISTENCIA FIRME Y AUSENTE DE HUMEDAD EXTERIOR ANORMAL, DE MAGULLADURAS O RASPADURAS EXTENSAS, DE HERIDAS O DE PLAGAS. LAS AUTORIDADES DE COMERCIO HAN ESTABLECIDO 3 GRADOS DE CALIDAD COMERCIAL Y SEÑALAN TRES TIPOS DE DEFECTOS MENORES, RASPADURAS HASTA DE 1 CM DE LONGITUD, DEFECTOS MAYORES GRIETAS HASTA DE 2 CM DE LONGITUD, DEFECTOS MAYORES GRIETAS HASTA DE 2 CM DE LONGITUD, PRESENCIA DE PARA LAS PARA PRESENCIA DE PARA LAS PARA PRESENCIA DE PARA LAS PARA PRESENCIA DE PARA PROMA DE CRECIMIENTO DE LA RAIZ. DEFECTOS CRITICOS GRIETAS CUYA LONGITUD SEA MAYOR DE 2 CM, PLAGAS PIBIURCACIONES EN LA FORMA DE CRECIMIENTO DE LA RAIZ. PARA EFFECTOS DE COMPRA NO SE EN LA PORMA DE CRECIMIENTO DE LA RAIZ. PARA EFFECTOS DE COMPRA NO SE EN LA PORMA DE CRECIMIENTO DE LA RAIZ. PARA EFFECTOS DE COMPRA NO SE EN LA PORMA DE CRECIMIENTO DE LA RAIZ. PARA EFFECTOS DE COMPRA NO SE EN LA PORMA DE CRECIMIENTO DE LA RAIZ. PARA EFFECTOS DE COMPRA NO SE ADMITIEN DEFECTOS CRITICOS NI MAYOR ES SE DEBEN VERIFICAR LA INTEGRIDAD Y LIMPIEZA DE LOS EMPAQUES, SUS CONDICIONES DE VENTILACION Y RESISTENCIA A LA HUMEDAD Y A LA TEMPERATURA QUE GARANTICEN EL MANEDO CORRECTO Y LA CONSERVACION DEL PRODUCTO. COMPROBAR PESO NETIO DE ENTREGA. ZANAHORIA HOSPITAL Y GUARDERIA A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS Y POR GRUPO 3 FRUTAS Y VERDURAS 302 33 480 302 3900 VEGETALES ٥ ZANAHORTA KILOGRAMO GRANEL 21.00 LA HUMEDAD Y A LA TEMPERATURA QUE GARANTICEN EL MANEJO CORRECTO Y LA CONSERVACION DEL PRODUCTO. COMPROBAR PESO NETO DE ENTREGA.

GRUPO 4 CEREALES 22102-0394

ARROZ PULIDO HOSPITAL Y GUARDERIA EN BOLSAS DE POLIETILENO O EN CAJAS DE CARTON DE 1000 G. EL ARROZ PULIDO ES EL GRANO MADURO, SANO Y LIMPIO DE ORYZA SATIVA SOMETIDO A PROCESOS INDUSTRIALES DE DESCASCARILLADO Y PULIDO PARA LA ELIMINACION DE LA CASCARA, EL GEMEN Y LA CUTICULA QUE CONSTITUYE EL SALVADO, EL GRANO ES PULIDO BLANCO O LIGERAMENTE AMARILLENTO NACARADO, DE 5 A 7MM POR 3 MM, CON EXTREMOS ALARGADOS. EXISTEN 3 VARIEDADES DEPENDIENDO DE LA LONGITUD QUE SON GRANOS LARGASO, MEDIANOS O CORTOS; CON 4 GRADOS DE CALIDAD EN ORDEN DESCENDIENTE MEXICO EXTRA, MEXICO 1, 2 Y 3, AUN CUANDO SE COMERCIALIZA COMO SUPER EXTRA, EXTRA, COMERCIAL Y POPULAR DE ACUERDO AL PORCEN DE GRANOS QUE CONTENGAN Y AL LIMITE MAXIMO DE DEFECTOS PERMITIDOS. EN MEXICO EXTRA, MEXICO IN CONTENGAN Y AL LIMITE MAXIMO DE DEFECTOS PERMITIDOS. EN MEXICO LA VARIEDAD QUE MAS SE CULTIVA ES DEL GRUPO INDICA CON 2 TIPOS DE GRANOS LARGO Y DELGADO (TIPO SINALOA) Y OBLONGO, GRANDE CON PANZA BLANCA (TIPO MORELOS). PARA EL LIMSS SE AUTORIZA EL GRANO CON CALIDAD SUPER EXTRA Y EXTRA. COMPROBAR EL PESO NETO DE ENTREGA Y CALIDAD SUPER EXTRA Y EXTRA. COMPROBAR EL PESO NETO DE ENTREGA Y CALIDAD SUPER EXTRA Y EXTRA. COMERCIAL, LIBRE DE CUERPOS EXTRAÑOS, GRANOS QUERRADOS, DAÑADOS, ESTRELLADOS, MANCHADOS, OSCUROS Y YESOSOS. EN EL EMPAQUE SE DEBE ESPECIFICAR QUE ES RACOZ PULIDO. AL HACER LA ERPOZ DEL EMPAQUE SE DEBE ESPECIFICAR LA LIMPIEZA DE LOS EMPAQUES, OSSERVAR QUE EL PRODUCTO, HAY QUE VERIFICAR LA LIMPIEZA DE LOS EMPAQUES, OSSERVAR QUE EL PRODUCTO ESTE LIBRE DE HONGOS VISIBLES. GRUPO 4 CEREALES 402 ARROZ ARROZ PULIDO (1000 34 480 402 200 PTF7A **SCHETTINO** 25.00 IBRE DE HONGOS VISIBLES.

L.C. LSA/ L.D. AGL/ L.D. LFQB

47
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

8



ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-67-2024

VIVERES

CONTRATO No. D4M0009

IMSS-BIENESTAR

GRUPO	SUB										
GROPU	GRUPO	NO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCIÓN CORTA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO
GRUPO 4 CEREALES	403 AVENA	35	480	403	200	0	AVENA LAMINADA (HOJUELAS) (1000 G)	AVENA LAMINADA (HOJUELAS) HOSPITAL Y GUARDERIA EN BOLSA DE POLIETILENO O BOTE DE CARTON DE 1000 G. DE ACUERDO A LA LEY GENERAL DE SALUD Y LA NORMA OFICIAL MEXICANA COMPROBAR LA INTEGRIDAD Y LIMPIEZA DE LOS EMPAQUES. NO DEBE TENER SABOR Y OLOR DIFERENTE AL CARACTERISTICO O MATERIAS EXTRAÑAS. DEBE SER DE COLOR BLANCO, UNIFORME Y SU CONSISTENCIA DEBE SER DE POLVO FINO. EL ETIQUETADO DEBE LLEVAR LA DENOMINACION DEL PRODUCTO, MARCA, CONTENIDO NETO, NOMBRE Y DOMICILIO DEL FABRICANTE, LA LEYENDA HECHO EN MEXICO. EL PRODUCTO DEBE SER ENVASADO EN RECIPIENTES DE UN MATERIAL RESISTENTE E INOCUO QUE GARANTICE LA ESTABILIDAD DEL MISMO, EVITE SU CONTAMINACION Y DETERIORO EXTERIOR.	PIEZA	PROPUESTA	45.00
RUPO 4 REALES	405 MAIZ	36	480	405	200	0	HARINA DE MAIZ NIXTAMALIZADA	HARINA DE MAIZ NIXTAMALIZADA HOSPITAL Y GUARDERIA EN BOLSAS DE PAPEL LAMINADO, CON POLIETILENO O DE POLIETILENO, DE 1000 G. ES EL PRODUCTO QUE SE OBTIENE DE LA MOLIENDA DE GRANOS DEL MAIZ ZEA MAYS, SANOS, LIMPIOS, PREVIAMENTE NIXTAMALIZADOS Y DESHIDRATADOS, NO SE PERMITE EL EMPLEO DE ADDITIVOS. ESPECIFICACIONES FISICAS Y QUIMICAS Y MICROBIOLOGICAS HUMEDAD 11.01PORCEN, PROTEINAS SPORCEN, CENIZAS 1.5PORCEN, FIBRA CRUDA ZPORCEN, NO DEBE CONTENER MICROORGRANISMOS PATOGENOS NI MAS DE 1000 UFC/G DE HONGOS. NO DEBE CONTENER MAS DE 0.3 MG/KG (PPM) DE ARSENICO, EL LIMITE MAXIMO DE AFLATOXINAS ES DE 0.02 PPM, LIBRE DE MATERIAS EXTRAÑAS. CARACTERISTICAS SENSORIALES ES UN POLVO FINO, SECO, DE ASPECTO GRANULOSO QUE PASA A TRAVES DE UN TAMIZ DE 0.250 MM DE ABERTURA DE MALIA, DE COLOR BLANCO - MARILLENTO, CON UN OLOR CARACTERISTICO DE MAIZ SIN RANCIEDAD. CONTIENE FITATOS. ES NECESARIA SU COCCION PARA SU CONSUMO. COMPROBAR LA INTEGRIDAD Y LIMPIEZA DE LOS EMPAQUES. VERIFICAR QUE NO EXISTAN CUERPOS EXTRAÑOS NI PRESENCIA DE MOHOS, SIN OLORES EXTRAÑOS NI RANCIDEZ. AL ABRIR EL EMPAQUE DEBERA MANTENERSE EN UN LUGAR FRESCO, SECO Y BIEN CERRADO. CADA ENVASE DEBE LLEVAR UNA ETIQUETA O IMPRESION PERMANENTE CON DENOMINACION DEL PRODUCTO, NOMBRE COMERCIAL O MARCA REGISTRADA, CONTENIDO NETO, NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL FABRICANTE, CLAVE DEL LOTE Y FECHA DE FABRICACION, LA LEYENDA DE HECHO EN MEXICO, LISTA NEITO.	PIEZA	MASECA	25.00

L.C. LSA/ L.D. AGL/ L.D. LFQB





ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-67-2024

VIVERES

CONTRATO No. D4M0009

ALBERGUE COMUNITARIO: "EL SEÑOR DE LA SALUD", HOSPITAL RURAL CHICONTEPEC PROVEEDOR: DAVID HADDAD DE LA TORRE IMSS-BIENESTAR HARINA DE MAIZ SIN NIXTAMALIZAR DE SABORES HOSPITAL Y GUARDERIA CAJA DE CARTON O SOBRE DE PAPEL LAMINADO RECUBIERTO DE POLIETILEND DE 50 6+ 10 G PRODUCTO QUE SE OBTIENE DE LA MOLIENDA DE GRANOS SANOS DEL MAIZ ZEA MAYS SIN NIXTAMALIZAR, QUE SE UTILIZA PARA PREPARACION DE ATOLES, PARA LA VARIEDAD DE SABOR SE ADICIONA SABORIZANTE ARTIFICIAL DE ESCASO VALOR NUTRICIO. ESPECIFICACIONES FISICAS Y QUIMICAS Y MICROBIOLOGICAS HUMEDAD MAXIMA 13.0PORCEN, NO DEBE CONTENNER MICROORGRANISMOS PATOGENOS NI MAS DE 1000 UFC/G DE HONGOS. NO DEBE CONTENNER MAS DE 0.3 MG/KG (PPM) DE ARSENICO, EL LIMITE MAXIMO DE AFLATOXINAS ES DE 0.02 PPM, LIBRE DE MATERIAS EXTRAÑAS. CARACTERISTICAS SENSORIALES SIN SABOR, ES UN POLVO FINO, SECO, DE ASPECTO GRANULOSO QUE PASA A TRAVES DE UN TAMIZ DE 0.250 MM DE ABERTURA DE MALLA, DE COLOR BLAINCO DE LAMOCO-MARALLENTO, CON UN OLOR CARACTERISTICO DE MAIZ SIN RANCIEDAD. ES NECESARIA SU COCCION PARA SU CONSUMO, PRODUCTO QUE SE OBTIENE DE LA MOLLENDA DE GRANOS SANOS DEL MAIZ ZEA MAYS SIN NIXTAMALIZAR, QUE SE UTILIZA PARA PREPARACION DE ATOLES. PARA LA VARIEDAD DE SABOR SE ADICIONA SABORIZANTE ARTIFICIAL DE ESCASO VALOR NUTRICIO. ESPECIFICACIONES FISICAS Y QUIMICAS Y MICROBIOLOGICAS HUMEDAD MAIXAMA 13.0PORCEN, NO DEBE CONTENER MICROORGRANISMOS PATOGENOS NI MAS DE 1000 UFC/G DE HONGOS. NO DEBE CONTENER MAS DE 0.3 MG/KG (PPM) DE ARSENICO, EL LIMITE MAXIMO DE AFLATOXINAS ES DE 0.02 PPM, LIBRE DE MATERIAS EXTRAÑAS. CARACTERISTICO SE BASA TRAVES DE UN TAMIZ DE D.250 MM DE ARSENICO, EL LIMITE MAXIMO DE AFLATOXINAS ES DE 0.02 PPM, LIBRE DE MATERIAS EXTRAÑAS. CARACTERISTICAS SENSORIALES SIN SABOR, ES UN POLVO FINO, SECO, DE ASPECTO GRANULOSO QUE PASA A TRAVES DE UN TAMIZ DE 0.250 MM DE ABERTURA DE MALLA, DE COLOR BLANCO O BLANCO-AMARILLENTO, CON UN OLOR CARACTERISTICO DE MAIZ SIN RANCIEDAD. ES NECESARÍA SU COCCIÓN PARA SU CONSUMO. PRODUCTO QUE SE OBTIENE DE LA MOLIENDA DA GRANOS SANOS DEL LIMITE MAXIMO DE AFLATOXINAS ES DE 0.02 PPM, LIBRE DE MATERIAS EXTRAÑAS. CARACTERISTICAL DE ESCASO VALOR NUTRICIO. DE PAGE OTOR DESCRIPCIÓN CORTA NO GPO GEN UNIDAD MEDIDA DESCRIPCIÓN PRECIO MARCA PROPUESTA UNITARIO GRUPO 4 CEREALES HARINA DE MAIZ SIN 405 MAIZ NIXTAMALIZAR DE SABORES (SOBRE 50 G + 10 G) 37 480 405 301 2 PIEZA TRES ESTRELLAS 12.00

L.C. LSA/ L.D. AGL/ L.D. LFQB





CONTRATO No. D4M0009

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-67-2024

VIVERES

PROVEEDOR	DAVID HADD	D DE L	A TOR	RE	,		TAL RURAL CHICONTE	rac.			SS-BIENES
GRUPO	SUB GRUPO	NO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCIÓN CORTA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO
GRUPO 4 CEREALES	405 MAIZ	38	480	405	500	0	MASA DE MAIZ (NIXTAMALIZADA)	MASA DE MAIZ (NIXTAMALIZADA) HOSPITAL Y GUARDERIA EN BOLSAS DE POLIETILENO DE 1000 G. ES EL PRODUCTO QUE SE OBTIENE DE LA MOLIENDA DE GRANOS DEL MAIZ ZEA MAYS Y AGUA, SOMETIDOS PREVIAMENTE A UN TRATAMIENTO ALCALINO LLAMADO NIXTAMALIZACION, NO DEBE CONTENER MICROORGANISMOS PATOGENOS, MAS DE 1000 UFC/G DE HONGOS NI MAS DE 0.3 MG/KG (PPM) DE ARSENICO. EL LIMITE MAXIMO DE AFLATOXINAS ES DE 0.02 PPM, LIBRE DE MATERIAS EXTRAÑAS, NO SE PERMITE EL EMPLEO DE ADITIVOS. CARACTERISTICAS SENSORIALES TEXTURAS SUAVE, COLOR BLANCO A CREMA, COLOR Y SABOR CARACTERISTICOS DEL MAIZ. ES NECESARIA SU COCCION PARA SU CONSUMO. DEBE SER DE CONSISTENCIA SUAVE Y HUMEDA. VERIFICAR QUE NO EXISTAN CUERPOS EXTRAÑOS NI ENMOHECIMIENTO, SIN OLORES ACIDOS. DEBE MANTENERSE EN UN LUGAR FRESCO O EN REFRIGERACION. COMPROBAR LA INTEGRIDAD Y LIMPIEZA DE LOS EMPAQUES EN QUE SE ENTREGUE.	PIEZA	GRANEL	22.00
Rupo 4 Reales	405 MAIZ	39	480	405	600	0	TORTILLA DE MAIZ	TORTILLA DE MAJIZ HOSPITAL Y GUARDERIA ENVASADA SOLAMENTE CUANDO NO EXISTA DISPONISILIDAD EN PRESENTACION A GRANELA GRANEL POR PESO EN GRAMOS O EMPACADA EN BOLSA DE POLIETILENO DE 1000 G. ES LE PRODUCTO ELABORADO CON HARINA DE MAJIZ NIXTAMALIZADO O CON MASA DE MAJIZ NIXTAMALIZADA, TROQUELADO EN FORMA CIRCULAR, COCIDO Y APILADO, PUEDE SER EMPACADO. ESPECIFICACIONES FISICAS, QUIMICAS Y MICROBIOLOGICAS HUMEDAD DE 46.5 A 49.5 PORCEN, CUENTA TOTAL BACTERIANA 1000 UFC / G MAXIMO, CULFORMES 10 UFC / G MAXIMO, HONGOS 50 UFC / G MAXIMO, LEVADURAS 50 UFC / G. MAXIMO. E COLI NEGATIVO. CARACTERISTICAS SENSORIALES TEXTURA ELASTICA, FLEXIBLE Y SUAVE, COLOR BLANCO A CREMA, VARIANDO HASTA AZUL DEPENDIENDO DEL MAIZ, CON AROMA Y SABOR CARACTERISTICOS. DEBE CUMPUR CON LAS NOM Y LA LEY GENERAL DE SALUD EN LO QUE RESPECTA A CARACTERISTICAS FISICAS, QUIMICAS, MICROBIOLOGICAS Y SENSORIALES. CUANDO SE ADQUIERE EMPACADA DEBE PRESENTAR ETIQUETADO INFORMACION NUTRIMENTAL, DIRECCION DEL RESPONSABLE DE FABRICACION, FECHA DE ELABORACION Y FECHA DE CONSUMO PREFERENTE. NO DEBE PRESENTAR ALTERACIONES DE SABOR, OLOR O APARIENCIA CON LA PRESENCIA DE HONGOS. SU EMPAQUE DEBE PROTEGER LAS CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO. SU VIDA MEDIA ES DE 6 DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE ELABORACION SI SE ALMACENA EN UN LUGAR FRESCO Y SECO. SI SE ADQUIERE A GRANEL NO DEBE PRESENTAR ALTERACIONES DE SABOR, OLOR O APARIENCIA CON LA PRESENCIA DE HONGOS. SU EMPAQUE DEBE PROTEGER LAS CARACTERISTICAS DE LABORACION SI SE ALMACENA EN UN LUGAR FRESCO Y SECO. SI SE ADQUIERE A GRANEL NO DEBE PRESENTAR ALTERACIONES DE SABOR, OLOR O APARIENCIA CON LA PRESENCIA DE HONGOS.	PIEZA	GRANEL	27.00

L.C. LSA/ L.D. AGL/ L.D. LFQB





ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-67-2024

VIVERES

CONTRATO No. D4M0009

IMSS-BIENESTAR ALBERGUE COMUNITARIO: "EL SEÑOR DE LA SALUD", HOSPITAL RURAL CHICONTEPEC PROVEEDOR: DAVID HADDAD DE LA TORRE GRUPO PRECIO UNITARIO NO GPO GEN GALLETA MARIA HOSPITAL Y GUARDERIAEN BOLSA DE POLIETILENO TRANSPARENTE O METALIZADO O POLIESTIRENO DENTRO DE CAJA DE CARTON CON CAPACIDAD DE 1000 G + 50 G PRODUCTO ELABORADO FUNDAMENTALMENTE POR UNA MEZCLA DE HARINA GRADO II, AZUCARES, SAL, JARABE INVERTIDO, GRASA VEGETIA PARCICAMENTE HIDROGENADA, SAL, ADICIONADA O NO DE VITAMINAS Y ADITIVOS PERMITIDOS POR LA SSA LECITINA, SABORIZANTES, COLORANTES, EMULSIFICANTES Y MEJORADORES DE LA MASA, SOMETIDOS A AMASADO, MOLDEADO Y HORNEADO. ESPECÍFICACIONES FISICAS, QUÍMICAS Y MICROBIOLOGICAS HUMEDAD DE 4PORCEN MAXIMA, PH DE 6.8 A 8, CENIZAS MAXIMO 20 ROCEN, PIROTEINAS (N X 5.7PORCEN) MINIMO 8PORCEN, EXTRACTO ETEREO DE 8PORCENMAXIMO, PHOFEINAS (N X 5.7PORCEN) MINIMO 8PORCEN, EXTRACTO ETEREO DE 8PORCENMAXIMO, HONGOS MAXIMO 10 UFC /G, E. COLI EN 25 G NEGATIVO, AFLATOXINAS MAXIMO 20 MGG / KG O 0.2 MG / KG O 0.2 PPM. CARACTERISTICAS SENSORIALES COLOR Y SABOR CARACTERISTICOD E LA GALLETA MARIA, ASPECTO UNIFORME DE FORMA CIRCULAR, CONSISTENCIA SECA Y CRUJIENTE, SIN AREAS NEGRAS (QUEMADAS), OLOR SIN RANCIDEZ, SIN MATERIAS EXTRAÑAS.DEBE CUMPILIR CON LA LEY GENERAL DE SALUD Y NOM EN CUANTO A CARACTERISTICAS FISICAS, QUÍMICAS Y MICROBIOLOGICAS. COMPROBAR LA INTEGRIDAD Y LIMPIEZA DE LOS EMPAQUES, VERIFICAR QUE NO EXISTAN CUERPOS EXTRAÑOS NI EMPAGEMENTANOS NI ENCREPOS EXTRAÑOS NI TRANCIDEZ. AL ABRIR EL EMPAQUE DEBERA MANTENERSE BIEN CERRADO EN LUGAR RESCO Y SECO. CADA ENVASE DEBE LLEVAR UNA ETIQUETA O IMPRESION PERMANENTE CON DENOMINACION DEL PRODUCTO, NOMBRE CORRECIAL O MARCA REGISTRADA, CONTENIDO NETO, NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL FABRICANTE, CLAVE DEL LOTE Y FECHA DE FABRICACION, LA LEYNENDA DE HECHO EN MEDIZIO, LISTA COMPLETA DE INGREDIENTES EN ORDEN DE CONCENTRACION DECRECIENTE E INCOCUO QUE GARANTICE LA ESTABILIDAD DE L MISMO, QUE EVITE SU CONTAMINACION, NO ALTERE SU CALIDAD, NI SUS ESPECIFICACIONES SENSORIALES. UNIDAD MEDIDA MARCA PROPUESTA DESCRIPCIÓN GRUPO 4 CEREALES 406 TRIGO 40 480 406 700 0 GALLETA MARIA (1KG) PIEZA CUETARA 65.00

L.C. LSA/ L.D. AGL/ L.D. LFQB



ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-67-2024 **VIVERES**

CONTRATO No. D4M0009

TAR

PROVEEDOR	OMUNITARIO: : DAVID HADD	"EL SE AD DE I	NOR D	E LA S	ALUD"	, HOSP	ITAL RURAL CHICONTI	PEC		IM	ISS-BIENE
GRUPO	SUB GRUPO	NO		GEI	ESI	DIF	DESCRIPCIÓN CORTA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	MARCA PROPUESTA	PRECIO UNITARIO
GRUPO 4 CEREALES	406 TRIGO	41	480	406	2600	4	PASTA PARA SOPAS CORTAS BOLSA DE CELOFAN (Forma de fideo)(200 G + 50)	PASTAS PARA SOPA CORTAS HOSPITAL Y GUARDERIA BOLSA DE CELOFAN DE 200 G + 50 (FORMA DE FIDEO).ES EL PRODUCTO ELABORADO POR LA DESCACION DE LAS FIGURAS OBTENIDAS DEL AMASADO DE SEMOLINA Y / O HARINA DE TRIGO TIPO I, AGUA POTABLE, INGREDIENTES OPCIONALES Y ADITIVOS PERMITIDOS POR LA SSA COLORANTES NATURALES O ARTIFICIALES, FOSFATO DISODICO EN CANTIDAD NO MAYOR DE 1 PORCEN EN EL PRODUCTO TERMINADO, MONDESTERARATO DE GLICERILO EN CANTIDAD NO MAYOR DE 2 PORCEN EN EL PESO DEL PRODUCTO TERMINADO. ESPECIFICACIONES FISICAS, QUINICAS Y MICROSIOLOGICAS CENIZAS MAXIMO 0.7PORCEN, PROTEINAS EN PASTAS CON HARINA DE TRIGO (N X 5.76) BPORCEN MINIMO, PROTEINAS EN PASTAS CON SEMOLINA (N X 5.76) 9.5PORCEN MINIMO, HUMBEDAD MAXIMO 14PORCEN, EXTRACTO ETEREO 0.25PORCEN, CUENTA DE HONGOS MAXIMO 100 UFC / G MAXIMO, LEVADURAS 20 UFC / G MAXIMO, COLIFORMES FECALES EN 1 G NEGATIVA, SIA MATERIA EXTRAÑA. CARACTERISTICAS SENSORIALES COLOR BLANCA A AMARILLO CLARO, OLOR Y SABOR CARACTERISTICO, CONSISTENCIA DURA, ASPECTO NO DEBE PRESENTAR AGRIETAMIENTOS Y / O ESTRELLAMIENTOS EN EL MOMENTO DE RENSASDO. DEBE CUMPLIR CON LAS NOM Y LA LEY GENERAL DE SALUD EN LO QUE RESPECTA A CARACTERISTICAS FISICAS, QUINTICAS, MICROBIOLOGICAS Y SENSORIALES. ETIQUETADO INFORMACION NUTRIMENTAL, DIRECCION DEL RESPONSABLE DE FABRICACION, FECHA DE ELABORACION Y FECHA DE CONSUMO PREFERENTE. NO DEBE PRESENTAR ALTERACICATION, FECHA DE ELABORACION Y FECHA DE CONSUMO PREFERENTE. NO DEBE PRESENTAR ALTERACICONES DE SABOR, OLOR O APARIENCIA DEL ALBORDO. SU EMPAGUE DEBE PROTEGER LAS CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO. SE ALMACENA EN UN LUGAR PRESEOCY SECO.	PIEZA	ITALPASTA	15.00
RUPO 4 EREALES	406 TRIGO	42	480	406	2600	14	PASTAS PARA SOPA LARGAS BOLSA DE CELOFAN (Forma de Espagueti) (200 G + 50)	PASTAS PARA SOPA LARGAS HOSPITAL Y GUARDERIA BOLSA DE CELOFAN DE 200 G + 50 (FORMA DE ESPAGUETI), ES EL PRODUCTO ELABORADO POR LA DESECACION DE LAS FIGURAS OBTENIDAS DEL AMASADO DE SEMOLINA Y O HARIMA DE TRIGO TIPO I, AGUA POTABLE, INGREDIENTES OPCIONALES Y ADDITIVOS PERMITIDOS POR LA SSA COLORANTES NATURALES O ARTIFICIALES, FOSFATO DISODICO EN CANTIDAD NO MAYOR DE 1 PORCEN EN EL PRODUCTO TERMINADO, MONOESTERARTO DE GLICERILO EN CANTIDAD NO MAYOR DE 2 PORCEN EN EL PESO DEL PRODUCTO TERMINADO. ESPECIFICACIONES FISICAS, QUIMICAS Y MICROBIOLOGICAS CENIZAS MAXIMO 0.7PORCEN, PROTEINAS EN PASTAS CON HARINA DE TRIGO (N X 5.76) 8PORCEN MINIMO, PROTEINAS EN PASTAS CON SEMOLINA (N X 5.76) 9.5PORCEN MINIMO, HUMEDAD MAXIMO 14PORCEN, EXTRACTO ETEREO 0.25PORCEN, CUENTA DE HONGOS MAXIMO 10 UPC / G MAXIMO, LEVADURAS 20 UPC / G MAXIMO, COLIFORMES FECALES EN 1 G NEGATIVA, SIA MONELLA EN 25 G NEGATIVA, STAPHYLOCOCCUS AUREUS EN 1 G NEGATIVA, SIA MATERIA EXTRAÑA. CARACTERISTICAS SENSORIALES COLOR BLANCA A AMARILLO CLARO, OLOR Y SABOR CARACTERISTICAS SENSORIALES COLOR BLANCA NO DEBE PRESENTAR AGRIETAMIENTOS Y / 0 ESTRELLAMIENTOS EN EL MOMENTO DE RENASADO. DEBE CUMPLIR CON LAS NOM Y LA LEY GENERAL DE SALUD EN LO QUE RESPECTA A CARACTERISTICAS FISICAS, MICROBIOLOGICAS Y SENSORIALES. ETIQUETADO INFORMACION NUTRIMENTAL, DIRECCION DEL RESPONSABLE DE FABRICACION, FERA DE LABRORACION Y FECHA DE CONSUMO PREFERENTE. NO DEBE PRESENTAR ALTERACIONES DE SABOR, OLOR O APARIENCIA CON LA PRESENCIA DE HONGOS. SU EMPAQUE DEBE PROTECER LAS CARACTERISTICAS DEL LAMORUMO PREFERENTE. NO DEBE PRESENTAR ALTERACIONES DE SABOR, OLOR O APARIENCIA DEL PRODUCTO. SE ALMACENA EN UN LUGAR PRESCO Y SECO.	PIEZA	ITALPASTA	15.00

L.C. LSA/ L.D. AGL/ L.D. LFQB





ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-67-2024

VIVERES

CONTRATO No. D4M0009

ALBERGUE COMUNITARIO: "EL SEÑOR DE LA SALUD", HOSPITAL RURAL CHICONTEPEC PROVEEDOR: DAVID HADDAD DE LA TORRE **IMSS-BIENESTAR** GRUPO DESCRIPCIÓN CORTA GPO GEN ESP DIF FRIJOL NEGRO HOSPITAL Y GUARDERIA A GRANEL O EMPACADO EN BOLSA DE POLIETILENO DE 1000 G. ES LA SEMILLA SECA ENTERA PERTENECIENTE A LA FAMILIA DE LAS LEGUMINOSAS, GENERO PHASEOLUS, ESPECIE VULGARIS, QUE SE ENCUENTRA DE LAS LEGUMINOSAS, GENERO PHASEOLUS, ESPECIE VULGARIS, QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LA VAINA Y SE EXTRAE HASTA QUE ESTA MADURA Y SECA, DE FORMA GENERALMENTE RENIFORME, PMAS O MENOS PLANA, EL PERICARPIO ES LISO, DE COLOR BILANCO, DE 1 CM A 2 CM DE LONGITUD Y DE 0.5 CM A 1 CM DE GROSOR, DE ACUERDO A LA VARIEDAD EN OCASIONES LA SEMILLA ES MAS REDONDA. EXISTE UNAS GRAN VARIEDAD DE ESTOS FRIDOLES. PARA SU COMERCIALIZACIÓN EL GRANO DESE TENER COMPLETAS SUS PARTES CONSTITUTIVAS Y NO EXCEDER DE UNA CUARTA PARTE POR DAÑO MECANICO. ESPECIFICACIONES FISICAS Y QUINICAS HUMBEDAD 16PORCEN, IMPUREZAS MAXIMO 3PORCEN, TOTAL DE SEMILLA DAÑADA SPORCEN MAXIMO, TOTAL DE SEMILLA CON DEFECTO 15PORCEN, FRIJOLES MEZCLADOS 10PORCEN, TIEMPO DE COCCION MAXIMO DE 3 HORAS PARA EL 90PORCEN DEL LIMPIO Y BRILLANTE EN SU SUPERFICIE, CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA DESCRIPCION GENERAL, LIBRES DE MOHO, PLAGAS Y OLORES OBJETABLES, CUANDO SEAN ENVASADAS EL EMPRAQUE DEBE INDICAR LA VARIEDAD DEL FRIJOL QUE CONTIENE. PARA LA OPTIMA CONSERVACION LAS LEGUMINOSAS EN BODEGA DEBEN MATIMA DE 3 PORCEN DEL PRIJOL QUE CONTIENE. PARA LA OPTIMA CONSERVACION LAS LEGUMINOSAS EN BODEGA DEBEN MANTIMENES A UNA TEMPRAQUE DEBE INDICAR LA VARIEDAD DEL FRIJOL QUE CONTIENE. PARA LA OPTIMA CONSERVACION LAS LEGUMINOSAS EN BODEGA DEBEN MANTIMENES A UNA TEMPRAQUE DEBE INDICAR LA VARIEDAD DEL PRIJOL QUE CONTIENE. PARA LA OPTIMA CONSERVACION LAS LEGUMINOSAS EN BODEGA DEBEN MANTIMENES A UNA TEMPRAQUE DEBE INDICAR LA VARIEDAD DEL PRIJOL QUE CONTIENE. PARA LA OPTIMA CONSERVACION LAS LEGUMINOSAS EN BODEGA DEBEN MANTIMENES A UNA TEMPRAQUE DEBE INDICAR LA VARIEDAD DEL PRIJOL QUE SEDEN SER LOIGLAR EL TIEMPO DE COCCION, QUE VA EN REACCION CON SU FRESCURA, EN UN MAXIMO DE 3 HORAS PARA EL 90PORCEN DEL FRIJOL. PRECIO UNITARIO MARCA PROPUESTA GRUPO 5 LEGUMINOSAS 501 FRIJOL 480 501 600 0 FRIJOL NEGRO (1000 G) **PIEZA BUENO/ GRANEL** 45.00 LENTEJA HOSPITAL Y GUARDERIA BOLSA DE POLIETILENO DE 500 G. LEGUMINOSA
PAPILONADA, SEMILLA REDONDA APLANADA DE DIAMETRO DE HASTA DE O.7 CM, SU
PERICARPIO ES DE COLOR VERDOSO A CAFE CLARO, CON COTILEDONES DE COLOR
AMARILLO, PUEDE TENER DIFERENTES TAMAÑOS, CLASIFICANDOSE EN GRANDE O
CHICALAS SEMILLAS ENTERAS DEBEN SER HOMOGENEAS, PRESENTAR UN ASPECTO
LIMBIO EN CIL CIDEDEDICTE. LI IDDEC DE MOLIO VOLODES CRISTABLE CILIANDOS SEAN. GRUPO 5 CHICALAS SEMILLAS ENTERAS DEBEN SER HOMOGENEAS, PRESENTAR UN ASPECTO LIMPIO EN SU SUPERFICIE, LIBRES DE MOHO Y OLORES OBJETABLES. CUANDO SEAN ENVASADAS EL EMPAQUE DEBE INDICAR EL NOMBRE DO BENTADLES. CUANDO SEAN ENVASADAS EL EMPAQUE DEBE INDICAR EL NOMBRE DEL PRODUCTO QUE CONTIENE Y LA MARCA. PARA LA OPTIMA CONSERVACION LAS LEGUMINOSAS EN BODEGA DEBEN MANTENERSE A UNA TEMPERATURA MENOR DE 25 ° C Y HUMEDAD AMBIENTE MAXIMA DE 65 PORCEN. 504 LENTEIA LEGUMINOSAS 480 504 100 0 LENTEJA (500 G) PIEZA SCHETTINO 26.00 GRUPO 6 AZUCARES 22102-0394

L.C. LSA/ L.D. AGL/ L.D. LFQB

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

Z

18



ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-67-2024

VIVERES

CONTRATO No. D4M0009

ALBERGUE COMUNITARIO: "EL SEÑOR DE LA SALUD", HOSPITAL RURAL CHICONTEPEC PROVEEDOR: DAVID HADDAD DE LA TORRE **IMSS-BIENESTAR** GRUPO DESCRIPCIÓN CORTA GPO GEN ESP DIF PRECIO UNITARIO AZUCAR MORENO HOSPITAL Y GUARDERIA BAJO ESTRICTA PRESCRIPCION NUTRIOLOGICA A GRANEL POR PESO EN KILGGRAMOS, EN BOLSAS DE POLIETILENO O PAPEL KRAF DE 1000 G. ES EL PRODUCTO OBTENIDO DE LA CAÑA DE AZUCAR O DE REMOLACHA AZUCARERA, EXTRAÍDA POR COMPRESION Y SOMETIDA A OPERACIONES DE CRISTALIZACION, SIN PROCESO DE REFINACION. ES UN SOLIDO CRISTALINO QUE SE DISUELVE EN AGUA PARA DAR UNA SOLUCION DENTRORROTATORIA, EN ESENCIA ES SACAROSA PURA. DE COLOR AMBAR CLARO. ESPECIFICACIONES FISICAS, QUIMICAS Y MICROBIOLOGICAS SACAROSA APARENTE (POL), A 293 °K (20°C) IMINIMO 99.4 PORCEN, CENIZAS SULFATADAS MAXIMO 0.25 PORCEN, HUMEDAD MAXIMO 0.06 PORCEN. COLOR UNIDADES LOVIBOND MAXIMO 2.5. NO DEBE CONTENER MICRODRGANISMOS PATOGENOS, TOXINAS MICROBIANAS E INHIBIDORES MICROBIANOS, CONTAMINANTES QUIMICOS, NI FRAGMENTOS DE INSECTOS, PELO, EXCRETAS DE ROEDORES NI CUALQUIER OTRA METERIA EXTRAÑA DE ORIGEN ANIMAL O VEGETAL. DE ACUERDO A LA NOM, SE ESTABLECE QUE DEBE SER UN PRODUCTO SOLIDO, CONSTITUIDO ESENCIALMENTE POR CRISTALES SULLTOS DE SACAROSA, QUE SE OBTIENE DE LA CAÑA DE AZUCAR O DE LA REMOLACHA AZUCARRA Y QUE NO HA SIDO SOMETIDO A UN PROCESO DE REFINACION. NO DEBE CONTENER FRAGMENTOS DE INSECTOS, PELO, EXCRETAS DE ROEDORES NI CUALQUIER OTRA MATERIA EXTRAÑA DE ORIGEN ANIMAL O VEGETAL. LE ENVASE DEBE SER UN MATERIA EXTRAÑA DE ORIGEN ANIMAL O VEGETAL. EL ENVASE DEBE SER DE MATERIA EXTRAÑA DE ORIGEN ANIMAL O VEGETAL. EL ENVASE DEBE SER DE MATERIA EXISTANIA DE ORIGEN ANIMAL O VEGETAL. EL ENVASE DEBE SER DE MATERIA EXISTANIA DE ORIGEN ANIMAL O VEGETAL. EL ENVASE DEBE SER DE MATERIA EXISTANIA DE LA CEÑA DE AZUCAR O DELA REMOLACHA AZUCARRA Y QUE NO HA SIDO SOMETIDO A UN PROCESO DE REFINACION. NO DEBE CONTENER FRAGMENTOS DE INSECTOS, PELOS, EXCRETAS DE ROEDORES SI CUALQUIER OTRA MATERIA EXISTANIA DE ORIGEN ANIMAL O VEGETAL. EL ENVASE DEBE SER DE MATERIA EXISTANIA DE ORIGEN ANIMAL O VEGETAL. EL ENVASE DEBE SER DE MATERIA EXISTANIA DE LA CITURA DEBE TRABEL LA SIGUIENTE INFORMACION DELA PRODUCTO. CONTENDE FRAGMENTO DELA PRODUCTO. PUTTE SU CO MARCA PROPUESTA DESCRIPCIÓN UNIDAD MEDIDA GRUPO 6 AZUCARES 601 AZUCAR AZUCAR MORENO (1000 480 601 100 1 PIEZA ZULKA/ GRANEL 32.00 NOMBRE Y DOMICLIO DEL FABRICANTE, FECHA DE FABRICACION Y ZAFRA CORRESPONDIENTE.

GRUPO 7 GRASAS 22102-0394

MEDIA CREMA DE LECHE DE VACA HOSPITAL Y GUARDERIA LATA O TETRABRIK DE 225 G + 25 ETIQUETADA CONFORME A LOS CRITERIOS DE CALIDAD. ES LA PARTE DE LA LECHE EN LA QUE SE HA REUNIDO LA MAYOR CANTIDAD DE GRASA (BUTRICA) DE LA MISMA, A TRAVES DE CENTEIPLGACION O SEPARACION DESPUES DEL REPOSO, CON UN MENOR CONTENIDO DE GRASAS, ESPECIFICACIONES FÍSICO - QUIMICAS Y MICROBIOLOGICAS. GRASAS DE LECHE MINIMO DE 20PORCEN; 10PORCEN DE SOLIDOS NO GRASOS; NO MAS DE 50 000 UFC/ML DE MESOFILICOS AEROBIOS, SIN MICROORGANISMOS PATOGENOS NI ESCHERICHIA COLI, ESTAFILOCOCOS AUREOS 100 UFC/ML, COLIFORMES NO MAS DE 100 UFC/ML CARACTERISTICAS SENSORIALES COLOR BLANCO A CREMOSO, OLOR Y SABOR AGRADABLES, TEXTURA SUAVE. DEBE CUMPLIR CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS Y LA LEY GENERAL DE SALUDCARACTERISTICAS FISICOQUIMICAS: CARACTERISTICAS SENSORIALES CIQUENTICAS COLOR BLANCO A CREMOSO, OLOR Y CARACTERISTICAS SENSORIALES CIQUENTADOCLASIFICACION SANITARIA DE LA CREMA, PORCEN DE CONTENIDO DE GRASA, INDICACION DE QUE EL PRODUCTO ESTA PASTEURIZADO, ESPECIE ANIMAL DE PROCEDENCIA, ESTABLIZADOR EMPLEADO EN SU CASO, MARCA, CONTENIDO NETO, DOMICILIO DEL FABRICANTE Y FECHA DE CADUCIDADEXENTA DE CUALQUIER GRASA O ACEITE DISTITIA DE LA CERMA DE LA CUENCARSE EN LUGAR FRESCO Y SECOLUNA VEZ ABIERTO EL ENVASE DEBE MANTENERSE EN REFRIGERACION A 6°C MAXIMO DURANTE 3 DIAS. 701 GRASAS DE ORIGEN GRUPO 7 GRASAS MEDIA CREMA ENTERA 480 46 701 101 0 DE LECHE DE VACA (DE ANIMAL 225 G + 25) PIF7A LALA 18.00

L.C. LSA/ L.D. AGL/ L.D. LFQB





ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-67-2024 **VIVERES**

CONTRATO No. D4M0009

PROVEEDOR	: DAVID HADD	"EL SE AD DE I	NOR D A TOR	E LA SI RE	ALUD",	HOSP	TAL RURAL CHICONTE	PEC		IM	SS-BIENES
GRUPO	SUB GRUPO	NO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCIÓN CORTA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	MARCA PROPUESTA	PRECIO UNITARIO
GRUPO 7 GRASAS	702 GRASAS DE ORIGEN VEGETAL	47	480	702	102	0	ACEITE DE CARTAMO (1000 ML)	ACEITE DE CARTAMO HOSPITAL Y GUARDERIA ENVASE DE 1000 ML DE VIDRIO O PLASTICO QUE NO ALTERE LAS PROPIEDADES FISICAS Y QUIMICAS DEL PRODUCTOES EL PRODUCTO OBTENIDO DE LA SEMILLA DE CARTAMO (CARTHAMUS TRIETORIUS, L.), SOMETIDO A UN PROCESO DE EXTRACCION, REFINACION, NEUTRALIZADO, LAVADO, SECADO, BLANQUEADO, HIBERNADO, DESODORIZADO Y FILTRADO ESPECIFICACIONES FISICO - QUIMICAS Y MICROBIOLOGICAS 99PORCEN COMO MINIMO DE ACEITE, HUMEDAD MAXIMA DEO SPORCEN, ACIDEZ MAXIMA EXPRESADA EN ACIDO CLEICO 0.05PORCEN, PESO ESPECIFICO A 20 °C DE 0.922 A 0.927, INDICE DE REFRACCION A 25 °C DE 1.473, PORCION NO SAPONIFICABLE 1.5PORCEM MAX, INDICE DE PROVIDO NO MAYOR A 2 EQUIVALENTES DE OXIGENO/KG, INDICE DE VODO (WIIS) DE 135 A 150, INDICE DE REICHERT MEISSI MAX 0.05, INDICE DE POLENSKE MAX 0.05PORCEN, IMPUREZAS INSOLUBLES MAX 0.05PORCEN, PRUBBA FRIA A 0°C 530 HORAS, SIN ANTIOXIDANTES 1000, PRUEBA CALIENTE SIN OLORES DESAGRADABLES 220°C, INDICE DE SONDIFICACION DE 186 A 198, PUNTO DE SOLIDIFICACION DE LOS ACIDOS GRASOS DE 15 A 18 °C; NEGATIVO A LAS REACCIONES DE BAUDOUIN Y VILLAVECCHIA FABRIS, HALPERN, KREISS, TWITCHELL, RENARD Y EVERS Y ACEITE MINERAL; ANTIOXIDANTES Y SINREGICOS TOCOFEROLES MAX 0.03PORCEN, GALATO DE PROPILO MAX 0.01PORCEN, GALATO DE OCTILO MAX 0.01PORCEN, BUTILLATO DE HIDROXIANISOL (BHA) MAX 0.02PORCEN, BUTILLATO DE HIDROXIANISOL (BHA) MAX 0.02PORCEN, BUTILATO DE HIDROXIANISOL (BHA) MAX 0.02PORCEN, BUTILATO DE HIDROXIANISOL (BHA) MAX 0.02PORCEN, CEN, ANTIOXIDANTES SINREGICOS TOCOFOROLOS ACIDO CITICO O ACIDO FOSFORICO MAX 0.05PORCEN, ANTIOXIDANTES SINREGICOS TOCOFOROLOS ACIDO CITICO O ACIDO FOSFORICO MAX 0.05PORCEN, ANTIOXIDANTES SINREGICOS TOCOFOROLOS ACIDO CITICO O ACIDO FOSFORICO MAX 0.05PORCEN, ANTIOXIDANTES SINREGICOS CACIDO CITICO O ACIDO FOSFORICO MAX 0.05PORCEN, ANTIOXIDANTES SINREGICOS ACIDO CITICO O ACIDO FOSFORICO MAX 0.05PORCEN, ANTIOXIDANTES SINREGICOS ACIDO CITICO O ACIDO FOSFORICO MAX 0.05PORCEN, ANTIOXIDANTES SINREGICOS ACIDO CITICO O ACIDO FOSFORICO MAX 0.05PORCEN, ANTIOXIDANTES SINREGICOS ACIDO C	PIEZA	OLEICO	120.00
Rupo 7 Rasas	704 OLEAGINOSAS	48	480	704	500	0	SEMILLA DE CALABAZA	SEMILIA DE CALABAZA LIMPÍA HOSPITAL A GRANEL EN KILOGRAMO, EN BOLSA DE PLASTICO O MATERIAL IMPERMEABLE QUE GARANTICE LA CALIDAD Y CONSERVACION DEL PRODUCTO.ES LA SEMILLA DE CALABAZA QUE SE EXTRAE DEL FRUTO, SE TUESTA O DESECA Y DESCORTICA. CARACTERISTICAS SENSORIALES COLOR VERDE, LIBRE DE CASCARILLA DO ECUALQUIER OTRO MATERIAL EXTRAÑO, SIN OLORES EXTRAÑOS O RANCIOS.EL PRODUCTO DEBE PRESENTAR BUENAS CONDICIONES DE LIMPIEZA, ESTAR EXENTO DE PLAGAS, MANCHAS Y DAÑOS POR INSECTOS.DEBEN VERIFICARSE SUS CARACTERISTICAS SENSORIALES (SIN RANCIDEZ).	PIEZA	GRANEL	. 175.00

L.C. LSA/ L.D. AGL/ L.D. LFQB







ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-67-2024

VIVERES

CONTRATO No. D4M0009

ALBERGUE COMUNITARIO: "EL SEÑOR DE LA SALUD", HOSPITAL RURAL CHICONTEPEC PROVEEDOR: DAVID HADDAD DE LA TORRE **IMSS-BIENESTAR** GRUPO ADO EN BULBO HOSPITAL Y GUARDERIA A GRANEL, POR KILOGRAMO, EN BOLSA DE PLASTICO PERFORADA. BULBO DE LA PLANTA HERBACEA PERTENECIENTE A LA FAMILIA DE LAS LILIACEAS, POSEE UN SABOR TIPICO ACRE, SU AROMA ES PENETRANTE, SULFUREO, DEBIDO PRINCIPALMENTE A SU CONTENIDO DE ACEITE ESENCIAL CONSTITUIDO POR SULFUREO DE DIALILO EN UN 60PORCEN. SE LE ATRIBUYEN PROPIEDADES ANTIBACTERIANAS, DIURETICAS E HIPOTENSORAS, AUN CUANDO SE REQUIEREN CANTIDADES ELEVADAS DE ESTE. LOS AJOS DEBEN SER FRESCOS, ENTEROS, DE DIENTES LLENOS Y LIBRES DE HUMEDAD EXTERIOR EXCESIVA Y MAGULADURAS. LOS DEFECTOS MENORES TOLERADOS SON LIGERAS RASPADURAS O MANCHAS SUPERFICIALES QUE NO CUBRAN MAS DEL SPORCED DE LA SUPERFICIE DEL BULBO, LIBRE DE PLAGAS Y MOHO.

CANELA EN RAJA HOSPITAL Y GUARDERIA A GRANEL POR GRAMOS, EN BOLSA DE PLASTICO SELLADA O ENVASADA EN FRASCO DE VIDRIO CON CAPACIDAD DE 1000 G, PLASTICO O EN BOLSA DE POLAGAS Y MOHO.

CANELA EN RAJA HOSPITAL Y GUARDERIA A GRANEL POR GRAMOS, EN BOLSA DE PLASTICO O EN BOLSA DE POLAGAS Y MOHO.

PERTENECE A LA FAMILIA DE LAS LAURACEAS, ESPECIA INTEGRADA POR CORTEZAS DE RAMAS DE FORMA CILLINORICA, DE COLOR CAFE ROJIZO, DE SABOR PICANTE, PENETRANTE Y DULCE. LA CEITE ESENCIAL DE LA CANELA ESTA CONSTITUIDO PRINCIPALMENTE DE ALDEHIDO CINAMICO, CUYA CONCENTRACION ES DE 75 A 90PORCEN. LA CALIDAD DE ESTA ESPECIA DEPENDE DE MANERA IMPORTANTE DE LA EDAD DEL ARBOL, EL CLIMA DEL LUGAR GEOGRAFICO DONDE CRECE Y LA FORMA DE PREPARACION Y CONSERVACION ANTES DE SER DISTRIBUIDA; SE LE ATRIBUYEN PROPIEDADES ANTISEPTICAS Y COMO SEDANTE LUGERO. SE COMERCIALIZA COMO CANUTILLOS ENTEROS, PARTIDOS O MOLIDOS. POR ESTE ULTIMO PROCESO EXISTEN PREPARACION Y CONSERVACION ANTES DE SER DISTRIBUIDA; SE LE ATRIBUYEN PROPIEDADES ANTISEPTICAS Y COMO SEDANTE LIGERO. SE COMERCIALIZA COMO CANUTILLOS ENTEROS, PARTIDOS O MOLIDOS. POR ESTE ULTIMO PROCESO EXISTEN PREPARACION Y CONSERVACION ANTES DE SER DISTRIBUIDA; SE LE ATRIBUYEN PROPIEDADES ANTISEPTICAS Y COMO SEDANTE LIGERO. SE COMERCIALIZA COMO CANUTILLOS ENTERROS, PARTIDOS O MOLIDOS. POR ES DESCRIPCIÓN CORTA NO GPO GEN ESP DIF CPHIDA DESCRIPCIÓN UNIDAD MEDIDA PRECIO UNITARIO MARCA PROPUESTA GRUPO 8 CONDIMENTO 802 ESPECIAS 49 480 802 100 0 AJO EN BULBO KILOGRAMO GRANFI 90.00 GRUPO 8 CONDIMENTO 802 ESPECIAS 50 480 802 400 CANELA EN RAJA KILOGRAMO VEREDA/ GRANEL 365.00 GRUPO 8 CONDIMENTO 805 HIERBA Y 51 480 805 100 HOJAS ٥ CILANTRO KILOGRAMO GRANEL 35.00

L.C. LSA/ L.D. AGL/ L.D. LFQB





AA-50-GYR-050GYR014-N-67-2024

VIVERES

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL

ELECTRÓNICA

CONTRATO No. D4M0009

ALBERGUE COMUNITARIO: "EL SEÑOR DE LA SALUD", HOSPITAL RURAL CHICONTEPEC PROVEEDOR: DAVID HADDAD DE LA TORRE **IMSS-BIENESTAR** GRUPO DESCRIPCIÓN CORTA GPO GEN ESP DIF PRECIO UNITARIO EPAZOTE HOSPTITALES Y GUARDERIAS A GRANEL, POR PESO EN GRAMOS, EN BOLSA DE PLASTICO PERFORADA. PLANTA ORIGINARIA DE AMERICA, PERTENECIENTE A LA FAMILIA DE DAS QUENOPODIACEAS, SUS HOJAS SON ALTERNAS MUY AROMATICAS, ELIPITCO LANCEOLADAS, IRREGULARMENTE DENTADAS, CIARDAS Y CON FLORES PEQUEÑAS ESPIGADAS, SU RINCIPAL COMPONENTE ES EL ASCARIDOL, SUSTANCIA CON PROPIEDADES ANTIHELMINITICAS Y ANTIESPASMODICAS. LA VARIEDAD CRIOLLA TIENE UN SABOR MAS INTENSO Y SE DISTINGUE POR SUS HOJAS QUE TIENEN VETAS MORADAS, NO DEBE TENER CONTAMINANTES. VERIFICAR EL GRADO OPTIMO DE MADUREZ Y FRESCURA DEL PRODUCTO, SIN EXCESO DE HUMEDAD, EXENTO DE PLAGAS, MANCHAS Y DAÑOS POR INSECTOS, RECHAZAR LOS MANOJOS QUE CONTENGAN OTRA VARIEDAD DE HISERBAS QUE NO CORRESPONDA A LA SOLICITADA O SI PRESENTA INDICIOS DE PUTREFACCION.
HIERBAS DE OLOR HOSPITTALES Y GUARDERIAS A GRANEL, POR PESO EN GRAMOS, EN MANOJO QUE CONTENGA LAS TRES VARIEDADES DE HIERBAS EN BOLSA DE PLASTICO PERFORADA. SE PRESENTAN LAS TRES EN UN MANOJO COMO HIERBAS DE OLOR O PUEDEN ADQUIRIRSE POR SEPARADO. LAUREL HOJAS DE ARBOL DE LA FAMILIA DE LAS LAURACEAS, VERDES Y CORIACEAS DE GUSTO AMARGO Y MUY INTENSO, SU PRINCIPAL COMPONENTE ES EL CLINEDA, EN MENOR POPORCION DEIGENOL, ACETOELGENOL, METILEUGENOL Y GERANICOL, MEJORANHA HERBA DE LA FAMILIA DE LAS LABIDAS, DE ARBOMA ALCANFORADO, MENTOLADO, RESINOSO Y PICANTE, PRODUCE UN GUSTO AMARGO Y DULCE, SUS PRINCIPALES COMPONENTES SON EL TERPINENO, PINENO, SABIRDENO Y TERPINEOL. TOMILLO HIERBA PERTENECIENTE A LA FAMILIA DE LAS LABIDAS, DE ARBOMA ALCANFORADO, MENTOLADO, RESINOSO Y PICANTE, PRODUCE UN GUSTO AMARGO Y DULCE, SUS PRINCIPALES COMPONENTES SON EL TERPINENO, PINENO, SABIRDENO Y TERPINEOL. TOMILLO HIERBA PERTENECIENTE A LA FAMILIA DE LAS LABIDADAS, LAS HOJAS POSEEN UN ENVES GRIS SAFIELTADO, SU OLOR ES INTENSO Y SU SABOR MUY AROMATICO Y AMARGO, CONTIENE TIMOL (CERCA DEL SIPORCEN) DAS PRODES CONTAMINANTES.VERIFICAR QUE LAS HIERBAS ESTEN EXENTAS DE EXENTAS DE CONTAMINANTES.VERIFICAR AGRANEL, POR PESO EN GRAMOS, EN BOLSA DE MARCA PROPUESTA DESCRIPCIÓN UNIDAD MEDIDA GRUPO 8 CONDIMENTO 805 HIERBA Y HOJAS 52 480 805 200 0 **EPAZOTE** KILOGRAMO GRANEL 45.00 GRUPO 8 CONDIMENTO 805 HIERBA Y HOJAS 53 480 805 300 0 HIERBAS DE OLOR KILOGRAMO GRANEL 60.00 HUMEDAD
PEREJIL HOSPTITALES Y GUARDERIAS A GRANEL, POR PESO EN GRAMOS, EN BOLSA DE
PLASTICO PERFORADA. EL AROMA DE ESTA PLANTA HERBACEA; UMBELIFERA, IMPARTE
UN SABOR LIGERAMENTE AMARGO, LOS PRINCIPALES COMPONENTES DEL ACEITE
ESENCIAL SON EL APIOL, LE GLUCOSIDO APIINA Y EL PINENO. POR SUS ACEITES
ESENCIALES SE LE ATRIBUYEN PROPIEDADES DIURETICAS, VASODILATADORAS Y
ANTIESPASMODICAS. NO DEBE TENER CONTAMINANTES VERFÍCAR EL GRADO OPTIMO
DE MADUREZ Y FRESCURA DEL PRODUCTO, SIN EXCESO DE HUMEDAD, EXENTO DE
PLAGAS, MANCHAS Y DAÑOS POR INSECTOS, RECHAZAR LOS MANOJOS QUE
CONTENGAN OTRA VARIEDAD DE HIERBAS QUE NO CORRESPONDA A LA SOLICITADA O
SI PRESENTA INDICIOS DE PUTREFACCION. GRUPO 8 CONDIMENTO 805 HIERBA Y 480 805 600 0 PERFITI KILOGRAMO GRANEL 30.00

L.C. LSA/ L.D. AGL/ L.D. LFQB



ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-67-2024

VIVERES

CONTRATO No. D4M0009

ALBERGUE COMUNITARIO: "EL SEÑOR DE LA SALUD", HOSPITAL RURAL CHICONTEPEC PROVEEDOR: DAVID HADDAD DE LA TORRE **IMSS-BIENESTAR** GRUPO CAFE PURO EN GRANO TOSTADO Y MOLIDO HOSPITAL EN BOLSA DE POLIPROPILENO O LATA DE 500 G, DE MARCA REGISTRADA Y AUTORIZADA. PRODUCTO OBTENIDO DESPUES DEL TUESTE DEL GRANO DE CAFE VERDE, SANO Y LIMPIO, FRUTO DE LA FAMILIA DE LAS RUBIACEAS A LAS QUE SE LES DESPULPA Y ELIMINAN TODAS LAS CAPAS QUE CUBREN LA SEMILLA POR METODOS MECANICOS Y ENZIMATICOS QUE SE SOMETEN A LA ACCION DEL CALOR A UN MINIMO DE 150º C PARA DESARROLLAR COLOR, AROMA Y DEMAS CUALIDADES QUE LE SON CARACTERISTICAS. ESTE CAFE DEBE PRESENTARSE EN GRANO MOLIDO, SIN AZUCAR Y SE LE DENOMINA CAFE PURO. EXISTEN 2 TIPOS CON UN SOLO GRADO DE CALIDAD TIPO A CAFE 100PORCEN PURO TOSTADO EN GRANO O MOLIDO, SIN AZUCAR Y SE LE DENOMINA CAFE PURO. TOSTADO EN GRANO O MOLIDO, DESMANCHES, NO LAVADOS O NATURALES, DE ESTA CLASIFICACION EL PRECIO VARIA SIENDO EL TIPO A EL DE MAYOR COSTO. ESPECIFICACIONES MICROBIOLOGICAS LIBRE DE MICROORGANISMOS PATOGENOS E INHIBIODRES MICROBIANOS. ESPECIFICACIONES MICROBIOLOGICAS LIBRE DE MICROORGANISMOS PATOGENOS E INHIBIODRES MICROBIANOS. ESPECIFICACIONES FISICAS Y QUINTICAS CAFEINA MINIMO 2PORCEN, HUMEDAD MAXIMA 6.0PORCEN, CENIZAS MAXIMO SPORCEN, EXTRACTO ETEREO DE 10.5 A 16.5PORCEN, PRUEBA DE LUGOL NEGATIVA. CARACTERISTICAS SENSORIALES COLOR Y OLOR CARACTERISTICO QUE DEPENDO EDE METODO Y GRADO DE TUESTE, EXENTO TOTALMENTE DE SABORES EXTRAÑOS (FERMENTO, MOHO, TIERRA, AGRIO O CEBULLOSO), VERIFICATA LA INTEGRIDAD DEL SELLADO AUTOMATICO DEL ENVASE QUE GARANTIZA LA CALIDAD OFRECIDA POR EL FABRICANTE. QUE EL AROMA SEA EL PECULIZA RAGRADABLE DE CAFE TOSTADO, SIN PRESENCIA DE CUERPOS EXTRAÑOS, EXENTO TOTALMENTE DE SABORES EXTRAÑOS (FERMENTO, MOHO, TIERRA, AGRIO O CEBULLOSO), VERIFICATE LA INTEGRIDAD DEL SELLADO AUTOMATICO DEL ENVASE QUE GARANTIZA LA CALIDAD O DER PRODUCTO, MARCA, NUMERO DE LOTE, CONTENIDO NETO, NOMBRE Y DOMÍCILIO DEL PRODUCTO, MARCA, MUMERO DE LOTE, CONTENIDO NETO, NOMBRE Y DOMÍCILIO DEL PRODUCTO, MARCA, MUMERO DE LOTE, CONTENIDO NETO, NOMBRE Y DOMÍCILIO DEL PRODUCTO, PABRICANTE, EFECHA DE CADUCIDAD, ENVASADO EN MATERIAL RE DESCRIPCIÓN CORTA NO GPO DIF PRECIO UNITARIO DESCRIPCIÓN UNIDAD MEDIDA MARCA PROPUESTA GRUPO 8 CAFE PURO EN GRANO TOSTADO Y MOLIDO (500 G) CONDIMENTO 55 480 806 INFUCIONES 101 2 PIEZA EL DORADO 120.00 **GRUPO 8** 806 INFUCIONES CONDIMENTO S FLOR DE JAMAICA (500 56 480 806 200 SAN DIEGO/ PIEZA 90.00 GRANEL

L.C. LSA/ L.D. AGL/ L.D. LFQB

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS



V3



ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-67-2024

VIVERES

CONTRATO No. D4M0009

ALBERGUE COMUNITARIO: "EL SEÑOR DE LA SALUD", HOSPITAL RURAL CHICONTEPEC PROVEEDOR: DAVID HADDAD DE LA TORRE IMSS-BIENESTAR DESCRIPCIÓN CORTA DESCRIPCIÓN

SAL REFINADA YODATADA EN PRESENTACION INDIVIDUAL HOSPITAL Y GUARDERIA PAQUETE DE 1000 SOBRES INDIVIDUALES CADA SOBRE DE 1G, PRODUCTO CONSTITUIDO BASICAMENTE POR CLORURO DE SODIO (NA CL.) QUE PROVIENE EXCLUSIVAMENTE DE PUENTES NATURALES, SE PRESENTA EN FORMA DE POLIVO BLANCO O CRISTALES INCOLOROS, INDOROS, SOLUBLES EN AGUA Y DE SABOR SALINO BLANCO, DEBE ESTAR PURIFICADO Y ENCONTRARSE LIBRE DE NITRITOS, NITRATOS, SALES AMONIACALES Y DE OTROS CONTAMINANTES. ESPECIFICACIONES FISICAS Y QUIMICAS HUMEDAD MAXIMA DE 95 A 1059°C 0.20 G/100 G, CLORURO DE SODIO 98.50 G/100 G MINIMO, SULPATOS COMO 10N SO4 0.20G/100 G MAXIMO, MAGNESIO COMO 10N MG 0.20 G/100 G MAXIMO, MAGNESIO COMO 10N MG 0.20 G/100 G MAXIMO, CALCIO COMO 10N CA 0.20G/100G MAXIMO, ODATO DE POTASIO DE 15 A 30 MG/KG. SE PERMITE UN MAXIMO DE 1PORCEN DE SULFATOS ANTH-INMECTANTES EN CANTIDADES NO MAYORES A 2PORCEN SOLOS O COMBINADOS. MICROBIOLOGICOS NO CONTENDRA MICROORGANISMOS PATOGENOS. LA SAL REFINADA Y ODATADA SE OBTIENE DE AÑADIRLE YODATO DE POTASIO Y SILICO ALUMINATO DE SODIO COMO ANTH-UMECTANTE-VERIFICAR EL BUEN ESTADO DE LOS EMPAQUES, LIBRE DE HUMEDAD Y CUERPOS EXTRAÑOS.

VINAGRE DE FRUTAS HOSPITAL Y GUARDERIA EN ENVASE DE VIDRITO O DE DOTASIO Y SILICO ALUMINATO DE SODIO COMO ANTH-UMECTANTE-VERIFICAR EL BUEN ESTADO DE LOS EMPAQUES, LIBRE DE CORROSION. PRODUCTO OBTENIDO POR LA FERMENTACION ACETICA DE LIQUIDOS ALCOHOLICOS PROVENIENTES DE VINOS O JUGO DE FRUTAS SANAS Y MADURAS, CEREALES; ALCOHOL POTABLE O DESNATURATIVA A 15° C DE 1.013 A 1.025, EXTRACTO SECO 1.8 A 4.52PORCEN, CENZAS DE 0.35 A 0.45PORCEN, ACIDEZ FIJA EN ACIDO ACETICO DE 3.39 4 7.55PORCEN, ACIDEZ FIJA EN ACIDO ACETICO DE 1.05 A 0.41PORCEN, ACIDEZ FIJA EN ACIDO ACETICO DE 1.05 A 0.41PORCEN, ACIDEZ FIJA EN ACIDO ACETICO DE 1.06 A 0.41PORCEN, ACIDEZ FIJA EN ACIDO ACETICO DE 1.07 A 1.07 ANDRA SERVE LIBRODO CONTENENTES DE VINOS O DICENATURAL LA CALIDAD OFRECIDA PORCEN. PACRES ADE NA A 1.52PORCEN, ACIDEZ FIJA EN ACIDO ACETICO DE 1.08 A 1.45PORCEN, ACIDEZ FIJA EN ACIDO ACETICO DE 1.08 A 1. GRUPO NO GPO GEN ECD DTF PRECTO DESCRIPCIÓN MARCA PROPUESTA UNITARIO GRUPO 8 CONDIMENTO SABORIZANTE SAL REFINADA 57 480 808 200 0 PIEZA OSO 20.00 GRUPO 8 CONDIMENTO SABORIZANTE 480 808 300 0 VINAGRE DE FRUTAS PIF7A CLEMENTE JAQUES 22.00

L.C. LSA/ L.D. AGL/ L.D. LFQB





ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-67-2024

VIVERES

CONTRATO No. D4M0009

ALBERGUE COMUNITARIO: "EL SEÑOR DE LA SALUD", HOSPITAL RURAL CHICONTEPEC PROVEEDOR: DAVID HADDAD DE LA TORRE IMSS-BIENESTAR DESCRIPCIÓN CORTA NΩ GPO GEN CONSOME DE POLLO DESHIDRATADO EN POLVO HOSPITAL Y GUARDERIA NO DEBERA UTILIZARSE COMO SUSTITUTO DE LA SAL POR SU COSTO Y CONTENIDO DE GRASAS. FRASCO Y/O BOLSA DE PLASTICO DE 1000 G + 50 G. SE ENTIENDE POR CONSOME DE POLLO DESHIDRATADO, AL ALIMENTO PREPARADO POR COCCION DEL POLLO O DE LA GALLINA EN AGUA POTABLE, O LOS EXTRACTORES DE SU CARNE, SAZONADO CON ESPECIAS, CONDIMENTOS Y ADICIONADO O NO DE ADITIVOS Y OTROS INGREDIENTES AUTORIZADOS POR LA SECRETARÍA DE SALUO (GRASA VEGETAL COMESTIBLE, HORTALIZAS DESHIDRATADAS, PROTEINAS VEGETALES DESHIDRATADAS, AZUCAR) Y SOMETIDO A UN PROCESO DE DESHIDRATACION. ESPECIFICACIONES FÍSICAS Y QUIMICAS EXTRACTO DE POLLO Y/O CARNE DESHIDRATADA MINIMO 3.5PORCEN, GRASA A DE POLLO 3.5PORCEN MINIMO, HURDEDAD SPORCEN MAXIMO, PROTEINAS DE ORIGEN ANIMAL 2.5PORCEN MINIMO, NITROGENO AMINICO O 40PORCENMINIMO, CENIZAS 58.5PORCEN MIXIMO, FIBRA CRUDA 1.2PORCEN MAXIMA, CLORURO DE SODIO SZPORCEN MAXIMO, FIBRA CRUDA 1.2PORCEN MINIMO.

(MICROBIOLOGICAS) NEGATIVO PARA STAPHYLOCOCCUS AUREUS, ESCHERICHIA COLI Y SABOR CARACTERISTICOS DE LOS INGREDIENTES EMPLEADOS, LIBRE DE OLORES EXTRAÑOS Y DESAGRADABLES, SOLIDO GRANULADO DE COLOR AMARILLO, DE CONSISTENCIA GRASA. POR DIFICULTARSE SU CONTROL DE CALIDAD, NO SE AUTORIZA LA PREPARADO SE PRESENTA COMO LOUDO DE COLOR AMARILLO CAFESOSO, YA PREPARADO SE PRESENTA COMO LOUDO DE COLOR AMARILLO CAFESOSO, YA PREPARADO SE PRESENTA COMO LOUDO DE COLOR AMARILLO DE CONSISTENCIA GRASA. POR DIFICULTARSE SU CONTROL DE CALIDAD, NO SE AUTORIZA LA DAQUISICION A GRANEL-VERIFICAR LA INTEGRIDAD DEL SELLADO AUTOMATICO DEL ENVASE, QUE GARANTICO DE LA ALIDAD OFRECIDA POR EL FABRICANTE. NO DEBE TENER FRAGMENTOS DE INSECTOS O CUALQUIER OTRA SUSTANCIA EXTRAÑA, NI CONTAMINANTES QUINCICOS QUE PUEDAN REPRERESENTAR UN RIESGO PARA LA SALUD ETIQUETADO DENOMINACION DEL PRODUCTO, MARCA, NUMERO DE LOTE, CONTENIDO NETO, NOMBRE Y DOMICILIO DEL FABRICANTE, ENVASADO EN MATERIAL RESISTENTE E INOCUO QUE GARANTIC LA ESTRAÑO DEL COLOR MINIMO, DEL MEMO, ENTER LA LEYENDA CONSUMASE ANTES DE . DIF DESCRIPCIÓN UNIDAD MEDIDA PRECIO UNITARIO MARCA PROPUESTA GRUPO 8 CONDIMENTO SAZONADORE CONSOME DE POLLO DESHIDRATADO 59 480 809 200 0 PIEZA KNORR 155.00 LOS PRECIOS ASIGNADOS SON UNITARIOS, LA CANTIDAD A SURTIR ESTAR SUJETA A EJERCER EL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA LA CONTRATACIÓN.

SUB SUB				
JPO GRUPO NO GPO GEN ESP DIF DESCRIPCIÓN CORTA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	MARCA	PRECIO
	GRUPO 1 CARNES Y HUEVO 22102-0394	MEDIDA	PROPUESTA	UNITA

L.C. LSA/ L.D. AGL/ L.D. LFQB





ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-67-2024 VIVERES

CONTRATO No. D4M0009

ALBERGUI PROVEEDI	E COMUNITAR OR: DAVID HA	RIO: "A	RTUR(DE LA	GARZ TORRI	A GARO	IZ" HC	OSPITAL RURAL PAPANTL				IMSS-BIENE
GRUPO	SUB GRUPO	NO	GPC	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCIÓN CORTA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	MARCA PROPUESTA	PRECIO UNITARIO
SRUPO 1 ARNES Y HUEVO	101 CERDO	1	480	101	301	0	PIERNA CERDO TROZO	PIERNA CERDO ENTERA SIN HUESO HOSPITAL Y GUARDERIA PESO POR RACION DE 120 G + 20 G. A GRANEL EN BOLSAS DE POLIETILENO O EN CHAROLAS DE PLASTICO DE TIPO SANITARIO, ELABORADO CON MATERIALES INOCUOS Y RESISTENTES, CON ALMOHADILLA ABSORBENTE EN LA PARTE INFERIOR, EN PAQUETES NO MAYORES DE 5 KG, UDISETTOS CON PELICULA PLASTICA, PREFERENTEMENTE MATERIALES BIODEGRADABLES Y MUESTRE ETIQUETA CON NOMBRE DE LA EMPRESA, NUMERO DE CERTIFICADO DE TIPO INSPECCION FEDERAL (TIP), NOMBRE GENERICO, NOMBRE DE LA VARIEDAD, CONTENIDO EN KILOGRAMOS, GRAMAIS POR RACION, CONSERVESE LA PRODUCTO EN REFRIGERACION O CONGELACION SEGUN CORRESPONDA, LOTE, FECHA DE CADUCIDAD, LUGAR DE PROCEDENCIA (PAIS). ESPECIFICACIONES DE CALIDAD, PRESERVACION Y ETIQUETADO EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VÍGENTELA PIERNA ES LA PARTE COMESTIBLE DEL CERDO SITUADA EN LA PORCION MAS ALTA DE LOS MIEMBROS TRASEROS. ESTA CONSTITUIDA POR LOS HUESOS DE LA CAÑA, TAPA DE LA RODILLA, HUESO DE LA PIERNA Y HUESO ACHE. ES SEPARADA DEL LOMO CORTANDO ENTRE LA SEGUNDA Y LA TERCERA VERTEBRA SACRA PARALELA AL ANGULO DE ARTICULACION DE LA RODILLA. EN LA PIERNA DESHUESOS DE LEIMINA LA PATA, EL HUESO DE LA COLA, EL FLANCO Y LA PIEL, QUITANDO EL EXCESO DE GRASA SUPERFICIAL. LA CALIDAD DE LA PIERNA ESTA EN REALCION CON EL PESO QUE DEBE SER INFERIOR A 9 KG, YA QUE LAS DE UN PESO MAYOR PROVIENEN DE CERDOS SUPERFICIAL. LA CALIDAD DE LA PIERNA ESTA EN REALCION CON EL PESO QUE DEBE SER INFERIOR A 9 KG, YA QUE LAS DE UN PESO MAYOR PROVIENEN DE CERDOS MADUROS, GENERALMENTE HEMBRAS Y SON CASI SIEMPRE MAS OSCURAS, DE TENTER MAS GRUESA Y MENOS TIERNAS QUE LAS MAS PEQUEÑAS. UNA PIERNA DE BUENA CALIDADA ADEMAS DE LA CASIFICACION POR PESO, DEBE TENER MINIMAS CANTIDADES DE GRASA Y MENOS TIERNAS QUE LAS MAS PEQUEÑAS. UNA PIERNA DE BUENA CALIDADA ADEMAS DE LA CASIFICACION POR PESO, DEBE TENER MINIMAS CANTIDADES DE GRASA Y MENOS TIERNAS QUE LAS MAS PEQUEÑAS. UNA PIERNA DE BUENA CALIDADA ADEMAS DE LA CASIFICACION POR PESO, DEBE TENER MINIMAS CONTINUADO. EL SUN ALIMENTO PERECEDERO QUE REQUIERE REFRIEGERACI	KILOGRAMO	GRANEL	115.00
RUPO 1 ARNES Y UEVO	101 CERDO	2	480	101	302		PIERNA DE CERDO MOLIDA	PIERNA DE CERDO MOLIDA HOSPITAL PESO POR RACION DE 120 G ± 5 G. A GRANEL POR KILIGRAMO EN BOLSAS DE POLIETILENO O EN CHAROLAS DE PLASTICO DE TIPO SANITARIO, ELABORADO CON MATERIALES INOCUOS Y RESISTENTES, CON ALMOHADILLA ABSORBENTE EN LA PARTE INFERIOR, EN PAQUETES NO MAYORES DE 5 KG, CUBIERTOS CON PELICULA PLASTICA, PREFERENTEMENTE MATERIALES BIODOGRADABLES Y MUESTRE ETIQUETA CON NOMBRE DE LA EMPRESA, NUMERO DE CERTIFICADO DE TIPO INSPECCION FEDERAL (TIF.) NOMBRE GENERICO, NOMBRE DE LA VARIEDAD, CONTENIDO EN KILOGRAMOS, GRAMAJE POR RACION, CONSERVESE EN PRODUCTO EN REFRIGERACION O CONGELACION SEGUN CORRESPONDA, LOTE, FECHA DE CADUCIDAD, LUGAR DE PROCEDENCIA (PAIS). ESPECIFICACIONES DE CALIDAD, PRESERVACION Y ETIQUETADO EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.ES LA CARNE MOLIDA QUE SE OBTIENE DE LA PIERNA DE CERDO DEBIDAMENTE LIMPIA, SIN GRASA NI TEJIDO CONCETIVO, SE CORTA Y SE MUELLE EN UN MOLINO EN BUENAS CONDICIONES HIGIENICAS Y DE MANTENIMIENTO. LA CARNE DEBE ESTAR REFRIGERADA Y LIBRE DE MATERIAS EXTRAÑAS YA SEA POR CONTAMINACION O POR MANEJO POCO HIGIENICO, ADULTERACION O FALSIFICACION. ES UN ALIMENTO ALTAMENTE PREPECEDERO POR LO QUE SU MANEJO DEBE REALIZARSE EN OPTIMAS CONDICIONES DE HIGIENICO, ADULTERACION O FOLSEFICACIONES DE HIGIENICO Y PEN REFRIEGERACION.	KILOGRAMO	GRANEL	100.00

L.C. LSA/ L.D. AGL/ L.D. LFQB





ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-67-2024

VIVERES

CONTRATO No. D4M0009

PROVEED	SUB						T				
GRUPO	GRUPO	NO	GPC	GEI	ESP	DIF	DESCRIPCIÓN CORTA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	MARCA PROPUESTA	PRECIO UNITARIO
RUPO 1 IRNES Y JEVO	106 PESCADOS	3	480	106	102	0		ATUN EN AGUA. HOSPITAL Y GUARDERIA. LATAS DE 140 G PESO NETO EN TROZO DE LOMO O LONA, DE ALUMINIO DO BE HODIALATA CON REVESTIMIENTO DE ESTAÑO Y CAPAS DE BARNIZ, TRANSPORTAR EN TARAS DE PLASTICO, QUE CADA LATA MUESTRE ETIQUETA CON LISTA DE INGREDIENTES (QUE NO CONTENCA SOYA), MASA O PESO DRENADO, NOMBRE DE LA VARIEDAD, CONTENIDO EN KILOGRAMOS, CONSERVESE EL PRODUCTO EN LUGAR FRESCO, LOTE, FECHA DE CADUCIDAD, LUGAR DE PROCEDENCIA (PAIS). ESPECIFICACIONES DE CALIDAD, PRESERVACION Y ETIQUETADO EN APFEGO À LA NORMATIVIDAD VIGENTE. EL ATUN EN LATA ES EL PRODUCTO COMPUESTO DE TROZOS DE TEJIDO MUSCULAR ESTRIADO APTO PARA CONSUMO HUMANO DE CUALQUIERA DE LAS ESPECIES DE THUNINUS (ATUN ALETA AMARILLA) INTEGROS Y SANOS DE PRIMERA CALIDAD, PRECOCLIDOS, ENVÁSADOS EN AGUA, EN RECIPIENTES HERNETICAMENTE CERRADOS PARA PERMITIR SU ESTABILIDAD Y CALENTADOS SUFICIENTEMENTE PARA DESTRUIR TODOS LOS MICXODRGAMISMOS QUE PUEDAN MULTIPLICARSE O INACTIVAR LAS ENTERIDAD SU ENCONGRAMISMOS QUE PUEDAN MULTIPLICARSE O INACTIVAR LAS ENTERIDAD EN LE MOMENTO DE LA COMERCIALIZACION Y QUE GARANTICE LA DESTRUICION DEL CLOSTRIDIUM BOTULTIMUM. CARACTERISTICAS SENSORIALES CUOR ROSADO LIGERO, CLOS RADECENTA DE LA COMERCIALIZACION Y QUE GARANTICE LA DESTRUCCION DEL CLOSTRIDIUM BOTULTIMUM. CARACTERISTICAS SENSORIALES CUOR ROSADO LIGERO, CLOS RADECENTA Y CONTAMINANTES QUIMÍCOS. EL ATUN ENLATADO NO DEBE CONTENER MAS DE 10 MG/100 G DE HISTAMINA YA QUE EN MAYOR CANACTERISTICO Y AGRADABLE AL PRADUAR TENTAR DE LIGERAMENTE BLANDA A FIRMA Y ELASTICA, LIBRE DE MATERIA EXTRAÑA Y CONTAMINANTES QUIMÍCOS. EL ANUN ENLATADO NO DEBE CONTENER MAS DE 10 MG/100 G DE HISTAMINA YA QUE EN MAYOR CANTIDAD PUEDE DESENCADENAR REACCIONES ALERGICAS EN PERSONAS SENSIBLES. EL PRODUCTO ESTARA EXENTO DE CUALQUIER MATERIA EXTRAÑA QUE EN MAYOR CANTIDAD PUEDE DESENCADENAR REACCIONES ALERGICAS EN PERSONAS SENSIBLES. EL PRODUCTO ESTARA EXENTO DE CUALQUIER MATERIA EXTRAÑA QUE CONSTITUYA UN PELIGRO PARA LA SALUDI HUMANA. ESPECIFICACIONES FISICAS, QUIMÍCAS Y MICROBIOLOGICAS CLORURO DE SODIO DE	LATA	TUNY	24.00





ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-67-2024 VIVERES

CONTRATO No. D4M0009

IMSS-BIENESTAR

GRUPO	SUB GRUPO	NO	GPC	GEI	ESF	DIF	DESCRIPCIÓN CORTA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	MARCA	PRECIO
GRUPO 1 CARNES Y HUEVO	107 POLLO	4	480	107	400	0		PIERNA Y MUSLO DE POLLO. HOSPITAL Y GUARDERIA. PESO POR PIEZA DE 160 G + 30 G. FRESCO A GRANBEL EN PIEZAS, EN BOLSA DE PLASTICO QUE FACILITE EL PESAJE EN SU RECEPCION, TRANSPORTADA ENTRE HIELOS DENTRO DE BANDEJA DE PLASTICO REJITLIZABLE LIMPJA. CADA PAQUETE CON UN PESO NO MAYOR A 5 KG, A UNA TEMPERATURA DE 2 - 4 °C EN SU CENTRO TERMICO Y MUESTRE ETIQUETA CON NOMBRE DE LA EMPRESA, NUMERO DE CERTIFICADO DE TIPO INSPECCION FEDERAL (TIP), NOMBRE GENERICO, NOMBRE DE LA VARIEDAD, CONTENIDO EN KILOGRAMOS, GRAMAJE POR RACION, CONSERVESE EL PRODUCTO EN REFRIGERACION O CONSELACION SEGUN CORRESPONDA, LOTE, FECHA DE CADUCIDAD, LUGAR DE PROCEDENCIA (PAIS). ESPECIFICACIONES DE CALIDAD, PRESERVACION Y ETIQUETADO EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE: LA PIERNA ES LA PARTE DEL POLLO QUE SE ENCUENTRA EN LA PARTE DEL POLLO QUE SE DEL PARASITOS U DI PARASITOS U DI PARASITOS U DI PARASI	KILOGRAMO	PROPUESTA GRANEL	UNITARIO 69.00
GRUPO 1 ARNES Y IUEVO	108 RES	5	480	108	300	0	CHAMBARETE DE RES	CHAMBARETE DE RES. HOSPITAL Y GUARDERIA. PESO POR RACION DE 120 G + 20 G . FRESCO A GRANIEL EN TROZO CON RACIONES INDIVIDUALES EN CHAROLAS DE UNICEL O PLASTICO REUTILIZABLE, CUBIERTAS CON PELICULA PLASTICA, CON ALMOHADILLA ABSORBENTE EN LA PARTE INFERIOR, PREFERENTEMENTE MATERIALES BIODEGRADABLES. CADA PAQUETE CON UNI PESO NO MAYOR A 5 KG, TRANSPORTADA ENTRE HIELO DENTRO DE BANDEJA DE PLASTICO REUTILIZABLE IMPITA, A UNA TEMPERATURA DE 2 - 4 °C EN SU CENTRO TERMICO Y MUESTRE ETIQUETA CON NOMBRE DE LA EMPRESA, MUMERO DE CERTIFICADO DE TIPO INSPECCION FEDERAL (TIF), NOMBRE GENERICO, NOMBRE DE LA VARIEDAD, CONTENIDO EN KILOGRAMOS, SRAMIAE POR RACION, CONSERVESE EL PRODUCTO EN REFRIGERACION O CONGELACION SEGUN CORRESPONDA, LOTE, FECHA DE CADUCIDAD, LUGAR DE PROCEDENCIA (PAIS). ESPECIFICACIONES DE CALIDAD, PRESERVACION Y ETIQUETADO EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE	KILOGRAMO	GRANEL	179.00

L.C. LSA/ L.D. AGL/ L.D. LFQB

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

1/8



ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-67-2024

VIVERES

CONTRATO No. D4M0009

ALBERGUE COMUNITARIO: "ARTURO GARZA GARCIZ" HOSPITAL RURAL PAPANTLA PROVEEDOR: DAVID HADDAD DE LA TORRE IMSS-BIENESTAR SUB GRUPO GRUPO NO GPO GEN DIF DESCRIPCIÓN CORTA PULPA DE RES EN TROZO. HOSPITAL Y GUARDERIA. PESO POR RACION DE 120 G + 20 G FRESCO A GRANEL EN TROZO O MEDALLON CON RACIONES INDIVIDUALES EN CHAROLAS DE UNICEL O PLASTICO REUTILIZABLE, CUBIERTAS CON PELICULA PLASTICA, CON ALMOHADILLA ABSORBENTE EN LA PARTE INFRERIOR, PREFERENTEMENTE MATERIALES BIODEGRADABLES. CADA PAQUETE CON UN PESO NO MAYOR'A 5 KG, TRANSPORTADA ENTRE HIELO DENTRO DE BANDEJA DE PLASTICO REUTILIZABLE LIMPIA, A UNA TEMPERATURA DE 2 – 4 °C EN SU CENTRO TERMICO Y MUESTRE ETIQUETTA CON NOMBRE DE LA EMPRESA, NUMERO DE CERTIFICADO DE TIPO INSPECCION FEDERAL (TIF), NOMBRE GENERICO, NOMBRE DE LA VARIEDAD, CONTENIDO EN KILOGRAMOS, GRAMAJE POR RACION, CONSERVESE EL PRODUCTO EN REFRIGERACION O CONGELACION SEGUI CORRESPONDA, LOTE, FECHA DE CADUCIDAD, LUGAR DE PROCEDENCIA (PAÍS). ESPECIFICACIONES DE CALIDAD, PRESERVACION Y ETIQUETADO EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

PULPA DE RES MOLIDA. HOSPITAL Y GUARDERIA. FRESCO A GRANEL EN TIRAS, PICADA O MOLIDA; EN BOLSA DE PLASTICO QUE FACILITE EL PESAJE EN SU RECEPCION. CADA PAQUETE CON UN PESO NO MAYOR A 5 KG, TRANSPORTADA ENTRE HIELO DENTRO DE BANDEJA DE PLASTICO REUTILIZABLE LIMPIA, A UNA TEMPERATURA DE 2 ~ 4 ° CE NS U CENTRO TERMICO Y MUESTRE ETIQUETA CON NOMBRE DE LA EMPRESA, NUMERO DE CRITICIDAD DE TIPO INSPECCION FEDERAL (TIF), NOMBRE GENERICO, NOMBRE DE LA PRODUCTO EN REFRIGERACION O CONCELACION SEGUN CORRESPONDAL, LOTE, FECHA DE CADUCIDAD, LUGAR DE PROCEDENCIA (PAÍS). ESPECIFICACIONNES DE CALIDAD, PRESERVACION Y ETIQUETADO EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE. PRECIO UNITARIO UNIDAD MEDIDA DESCRIPCIÓN MARCA PROPUESTA GRUPO 1 CARNES Y HUEVO 108 RES 480 108 700 0 PULPA DE RES EN TROZO KILOGRAMO GRANFI 189.00 GRUPO 1 CARNES Y HUEVO 108 RES 480 108 701 0 PULPA DE RES MOLIDA KILOGRAMO GRANEL 170.00

L.C. LSA/ L.D. AGL/ L.D. LFQB





ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-67-2024

VIVERES

CONTRATO No. D4M0009

ALBERGUE COMUNITARIO: "ARTURO GARZA GARCIZ" HOSPITAL RURAL PAPANTLA PROVEEDOR: DAVID HADDAD DE LA TORRE IMSS-BIENESTAR **GRUPO** NO GPO HUEVO ENTERO HOSPITAL Y GUARDERIA PESO POR RACION DE 55 G ± 5 G. A GRANEL POR PESO EN KILOGRAMOS, CON PESO PROMEDIO POR PIEZA DE 55 – 65 G, EN EMPAQUES DE CARTON O PLASTICO TRANSPARENTE, PREFERENTEMENTE MATERIALES BIODEGRADABLES, CON SEPARACIONES INDIVIDUALES QUE LOS PROTEGEN, ACOMODADAS DENTRO DE UNA TARA, QUE CADA PAQUETE NO MAYOR A 5 KG. MUESTRE ETIQUETA CON MOMBRE DE LA EMPRESA, NUMERO DE CERTIFICADO DE TIPO INSPECCION FEDERAL (TIF), NOMBRE GENERICO, MOMBRE DE LA VARIEDAD, CONTENIDO EN KILOGRAMOS, CONSERVESE EL PRODUCTO EN LUGAR FRESCO Y LIBRE DE POLVO, LOTE, FECHA DE CADUCIDAD, LUGAR DE PROCEDENCIA (PAÍS). ESPECIFICACIONES DE CALIDAD, PRESERVACION Y ETIQUETADO EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.ES EL PRODUCTO DE LA OVULACION DE LA GALLINA, FORMADO POR YEMA, CLARA O ALBUMINA Y CASCARON. LA YEMA ES LA PORCION CENTRAL DEL HUEVO CON UNA FORMA ESFEROIDE, COLOR AMARILLO, TEXTURA VISCOSA COLOIDAL, RODEADA DE LA MEMBRANA VITELINA. LA ALBUMINA TIENE UNA PORCION DENSA Y FIRME, FORMADA POR LAS CAPAS QUELAGIFEROSA Y QUELAZA; OTRAS DOS CAPAS DE ALBUMINA FULIDA Y DENSA; SEGUIDA DE OTRA CAPA DE ALBUMINA FULIDA Y DENSA; SEGUIDA DE OTRA CAPA DE LA BUBMINA FULIDA Y DENSA; SEGUIDA DE OTRA CAPA DE LA BUBMINA FULIDA Y DENSA; SEGUIDA DE OTRA CAPA DE LA REVESTIMIENTO PROTECTOR LLAMADO CUTICULA, ES POROSO, LO QUE PERMITE QUE ENTREN Y SALGAN GASES; AL ENVEJECRE EL HUEVO ESTE ESPACIO SE AGRAMDA. EL HUEVO FRESCO ES AQUEL QUE PRESENTA UN OLOR Y SABOR CARACTERISTICO, CON UN TIEMPO MAXIMO DELÍS DIAS DESPUESE DE LA POSTURA, CON YEMA CENTRADA Y LA CAMARA DE AIRE APENAS PRECEPTIBLE. EL COLOR DEL CASCARON DEPENDE DE LA LA GALLINA, PERO EL COLOR DE LA YEMA DEPENDE EN GRAN PARTE DEL ALIMENTO QUE SE LE HA DADO. LOS ALIMENTOS QUE CONTIENNA MORA PARTE DEL ALIMENTO QUE SE LE HA DADO. LOS ALIMENTOS QUE CONTIENNA PARTE DEL ALIMENTO QUE SE LE HA DADO. LOS ALIMENTOS QUE CONTIENNA MORA DE EL CABLINA, SEGUIDA SE CILIDADES TOTALES MAX., 50 UFC/G; STAPHYLOCOCCUS AURCUS < 10 UFC/G. METALES PESADOS Y METALOIDES (LIMITE MAXIMO) BACTIRACIAN A, BU LI/G, COLI GEN ESP DIF DESCRIPCIÓN CORTA PRECIO UNITARIO MARCA PROPUESTA DESCRIPCIÓN UNIDAD MEDIDA GRUPO 1 CARNES Y HUEVO 109 HUEVO 480 109 100 HUEVO ENTERO FRES PZA KILOGRAMO GRANFI 54.00 GRUPO 2 LECHE Y DERIVADOS LACTEOS 22102-0394

L.C. LSA/ L.D. AGL/ L.D. LFQB





ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-67-2024

VIVERES

CONTRATO No. D4M0009

ALBERGUE COMUNITARIO: "ARTURO GARZA GARCIZ" HOSPITAL RURAL PAPANTLA PROVEEDOR: DAVID HADDAD DE LA TORRE **IMSS-BIENESTAR** GRUPO LECHE SEMIDESCREMADA ULTRAPASTEURIZADA HOSPITAL EXCLUSIVAMENTE PARA USO HOSPITALARIO, BAJO PRESCRIPCION DIETETICA. TETRABRIK CON CAPACIDAD DE 1000 ML. ENVASADA Y ETIQUETADA CONFORME A LOS CRITERIOS DE CALIDAD. ES EL PRODUCTO ELABORADO CON LECHE PASTERIZADA SOMETIDA A UN PROCESO DE ESTANDARIZACION, A FIN DE AJUSTAR EL CONTENIDO DE GRASA BUTRIRCIA ENTRE 16 G/L Y 18 G/L, Y SOMETIDA A UN TRATAMIENTO TERMICO EN UNA RELACION DE TIEMPO Y TEMPERATURA DE ACUERDO A LA REGULACION VIGENTE, ENVASADO ASEPTICAMENTE PARA GARANITIZAR LA ESTERLIDAD COMERCIAL. DEBE CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES FISICO — QUIMICAS Y MICROBIOLOGICAS PROTEINAS PROPIAS DE LA LECHE MINIMO 30 G/L; CASEINA MINIMO 21 G/L, RELACION CASEINA PROTEINA A L MENOS DE 70PORCEN (M/M), GRASA BUTRICA ENTRE 16 G/L Y 18 G/L, LACTOSA MINIMO 43 G/L, MAXIMO 50 G/L; SOLIDOS NO GRASOS DE LA LECHE MINIMO 83 G/L. AMAXIMO 89 GRAMOS POR LITRO; DENSIDAD A 15° C MINIMO 1.029 G/ML, ACIDEZ (ACIDO LACTICO) MINIMO 15 G/L; SOLIDOS NO GRASOS DE LA LECHE MINIMO 83 G/L. AMAXIMO 89 GRAMOS POR LITRO; DENSIDAD A 15° C MINIMO 1.029 G/ML, ACIDEZ (ACIDO LACTICO) MINIMO 1.3 MAXIMO 1.7 GRAMOS POR LITRO, PUNTO CRIOSCOPICO ENTRE — 0,510°C (- 0,530°H) Y - 0,536°C (-0,560°H). DEBE CONTENER DE 310 A 670 MG EQUIVALENTES DE RETINOL/L (1033 A 2233 UI/L), DE FORMA NATURAL O POR RESTAURACION, Y ENTRE 5 A 7,5 MG/L DE VITAMINA D3 (200-300 UI/L). LIBRE DE DERIVADOS COLORADOS, SALES CUATERNARIAS DE AMONIO, OXIDANTES, FORMALDEHIDOS Y ANTIBIOTICOS. LIBRE DE LOS SIGUIENTES MICROORGANISMOS PATOGENOS COLIFORMES, STAPHYLOCOCCUS AUREUS, SALMONELLA SPP, ESCHERICHIA ESTAPILOCOCCICA, TOXINA BOTULINICA, MOHOS Y LEVADURAS, MESORILICOS ACROBIOS, TREMOFILLOS A SAROBIOS Y ANAEROBIOS, TERMOFILLOS A SEROBIOS Y ANAEROBIOS, TERMOFILLOS A SEROBIOS Y ANAEROBIOS, TERMOFILLOS A SEROBIOS O CONTENNER MATERIA EXTRAÑA. LIMITES MAXIMOS DE CONTENNIANTES ARSENICO 0.2 MG/KG, PLATOXINA M1 0.5 MCG/L. ETIQUETADO LA ETIQUETADO LA ETIQUETA DE EC CUMPILIR CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE; INCLUIR NOMBRE O DENOMINACION DEL PRODUCTO, IND NO GPO GEN ESP DIF DESCRIPCIÓN CORTA UNIDAD MEDIDA DESCRIPCIÓN MARCA PROPUESTA PRECIO UNITARIO GRUPO 2 LECHE Y DERIVADOS 201 LECHE LECHE SEMIDESCRE. ULTRAPASTEUR (1000 ML) 480 201 500 LACTEOS PAQUETE LALA 28.00

L.C. LSA/ L.D. AGL/ L.D. LFQB





ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-67-2024

VIVERES

CONTRATO No. D4M0009

ALBERGUE COMUNITARIO: "ARTURO GARZA GARCIZ" HOSPITAL RURAL PAPANTLA PROVEEDOR: DAVID HADDAD DE LA TORRE IMSS-BIENESTAR NO QUESO PANELA HOSPITAL Y GUARDERIA ADQUISICION CON MARCA RECONOCIDA Y AUTORIZADA. PAQUETE DE 1000 G ENVASADO Y ETIQUETADO CONFORME A LOS CRITERIOS DE CALIDAD. ES EL QUESO OBTENIDO DE LA COAGULACIÓN DE LA LECHE PASTEURIZADA ENTERA DE VACA, LIBRE DE ALCALINIZANTES, ES UN QUESO FRESCO PRENSADO O NO, A PARTIR DE LA COAGULACIÓN DE LA CECHE POR MEDIO DEL CUALO; ADICIONADO DE SAL POR FROTACIÓN DE LA SUPERFICIE, CON O SIN CULTIVO LACTICO, ADICIONADO DE SAL POR FROTACIÓN DE LA SUPERFICIE, CON O SIN CULTIVO LACTICO, CLORURO DE CALCIO ANHIDOS EN CANTIDAD NO MAYOR DE O DOZPORCEN, DE FORMA CILINDRICA, CUADRANGULAR, RECTANGULAR O DE CANASTA, CON PESO APROXIMADO DE 100 GA 3 KG. SUELE LLAMARSE QUESO FRESCO, BLANCO O DEL PAIS; ES PUESTO A SU CONSUMO ANTES DE INICIADA SU MADURACION. DEBE CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES FISICO - QUIMICAS Y MICROBIOLOGICAS PROTEINAS 1BPORCEN, GRASA 20PORCEN, HUMEDAD MAX SEPOCREO, ROBANISMOS COLIFORMES FECALES 100 NMP/G; STAPHYLOCOCCUS AUREUS1000 UFC/G; HONGOS Y LEVADURAS SOU UFC/GSALMONELLA SPADUSENTE EN 25 GRAMOS. LISTERIA MONOCYTOGENESNEGATIVO EN 25 GRAMOS. CARACTERISTICAS SENSORIALES CONSISTENCIA BLANDA, ELASTICA Y FIRME, COLOR BLANCO, OLOR LACTEO SIN NOTAS EXTRAÑAS, SABOR LIGERO, SULAVE Y AGRADABLE-DEBE CLIMPLIR CON LAS NOMY Y LA LEY GENERAL DE SALUD SOBRE CARACTERISTICAS FISICOQUIMICAS, CARACTERISTICAS SENSORIALES, ETIQUETADO DEBERA SEÑALAR LA ESPECIFICACION Y VARIEDAD DEL PORCEN DE GRASA MINIMA, EL PORCEN DE PROTEINA MINIMA Y PORCEN DE HUMEDAD MAXIMA. LEYENDA DE LABORADO CON LECHE PASTEURIZADA. LA FECHA DE CADUCTODO. MARCA, CONTENIDO DETO Y DOMICILIO DEL FABRICANTE.NO DEBE PESENTAR ALTERACIONES FISICAS O QUIMICAS O QUE SC CARACTERISTICAD. LA FECHA DE CADUCTODO. MARGA, CONTENIDO DE NACTIVADO DEBERA SEÑALAR LA ESPECIFICACION Y VARIEDAD DE LABORADO ON LECHE PASTEURIZADA. LA FECHA DE CADUCTODO. MARGA, CONTENIDO DE NACTIVADO DEBERA SEÑALAR LA ESPECIFICACION ON MAYOR DE PORCEN DE PROTEINA MINIMA Y PORCEN DE HUMEDAD MAXIMA. LEYENDA DE LABORADO ON LECHE PASTEURIZADA. LA FECHA DE CADUCTORO GPO GEN DIF DESCRIPCIÓN CORTA UNIDAD MEDIDA PRECIO UNITARIO DESCRIPCIÓN GRUPO 2 LECHE Y DERIVADOS **DERIVADOS** 480 202 101 2 QUESO PANELA (1000 G) LACTEOS PAOLIFTE SAN JOSE 179.00 GRUPO 3 FRUTAS Y VERDURAS 22102-0394

LIMON SIN SEMILLA A GRANEL, PESO EN KILOGRAMOS EN BANDEJA O TARA DE PLÁSTICO REUTILIZABLE. GRUPO 3 301 FRUTAS FRUTAS Y VERDURAS LIMON SIN SEMILLA 11 480 301 1302 0 PERSA KILOGRAMO GRANEL 20.00

L.C. LSA/ L.D. AGL/ L.D. LFQB





ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL **ELECTRÓNICA**

AA-50-GYR-050GYR014-N-67-2024 **VIVERES**

CONTRATO No. D4M0009

ALBERGUE COMUNITARIO: "ARTURO GARZA GARCIZ" HOSPITAL RURAL PAPANTLA IMSS-BIENESTAR PROVEEDOR: DAVID HADDAD DE LA TORRE GUAYABA HOSPITAL Y GUARDERIA A GRANEL POR KILOGRAMOS EN REJILLA O CAJA UVERA DE PLASTICO REUTILIZABLE. "ES UN FRUTO SOLDADO (SINCARPICO), DE LA FAMILLA DE LAS MIRTACCAS, DEL TIPO DE LAS BAYAS, CARNOSO, DE FORMA REDONDEADA, LIGERAMENTE PERIFORME, DE S CM DE DIAMETRO: TIENE CASCARA COLOR VERDE, VERDE AMARILLA O AMARILLO CLARO, DELGADA Y LISA; LA PULPA ES FUERTEMENTE AROMATICA Y AGRIDULCE, DE CONSISTENCIA FIRME Y EN EL CENTRO ALBERGA RIUMEROSAS SEMILLAS PEQUEÑAS DURAS QUE CONTIENEN TANTAS VITAMINAS COMO LA PULPA. EL GRADO DE MADUREZ SE DETERMINA POR EL CONTENIDO DE SOLIDOS TOTALES SOLUBLES (NO MENORES DE 7PORCEN) Y LA ACIDEZ TITULABLE. (NO MAYOR DE 1PORCEN) ESTABLECIDA POR LA SARR Y SSA, ESTAN SUJETAS A LA TOLERANCIA. LAS HOJAS DE PSIDIUM GUADAVA CONTIENEN QUERCETINA QUE ES UN PRINCIPIO NATIESPASMODICO Y PROBABLEMENTE ANTIDIARREICO. EXISTEN J GRADOS DE CALIDAD Y EN TODOS ELLOS PARA SU LEMPLEO DEBE ESTAR BIEN DESARROLLADA, SANA, FRESCA, LIMPÍA, DE CONSISTENCIA FIRME Y AUSENTE DE HUMEDAD EXTERIOR ANORMAL, DE GRIETAS O DE MAGUILADURAS ACENTUADAS ABUNDANTES RASPADURAS O COSTRAS EXTENSAS, DE HERIDAS NO CICATRIZADAS O DE PLAGAS, DEBE TENER FORMA, SABOR Y OLOR CARACTERISTICOS. SE DEBE VERIFICAR QUE EL ESTADO DE CONSERVACION SEA SATISFACTORIO Y EL GRADO DE MADUREZ NECESARIO PARA SU CONSUMO. NO SE DEBEN RECIBIR FRUTOS CON MADUREZ NECESARIO PARAS DI CONSERVACION SEA SATISFACTORIO Y EL GRADO DE MADUREZ NECESARIO PARAS DI CONSERVACION SEA SATISFACTORIO Y EL GRADO DE MADUREZ NECESARIO PARAS DE CONSERVACION DE ASCRICAR DE LE STADO DE CONSERVACION DE ASCRICAR DE LA SARRICA DE CARACTERISTICOS. SE DEBE VERIFICAR LA INTEGRIDAD Y LIMPIEZA DE LOS EMPAQUES, SUS CONDICIONES DE VENTILACION Y RESISTENCIA A LA HUMEDAD Y A LA TEMPERATURA QUE GRAMATICIENE EL MANEDO CORRECTO Y LA CONSERVACION DEL PRODUCTO. COMPROBAR PESO NETO DE ENTREGA.

MANZANA STARKING HOSPITAL Y GUARDERIA A GRANEL, PESO EN KILOGRAMOS Y POR PIEZA DE 200 G + 10 PORCIENTO EN BANDEJA DE PUIPA DE CARTON MOLDEADA Y CAJA CARTON CON TAPA. "FRUTO DE LA FAMILLA DE LAS ROSACEAS, DE GRUPO NO GPO GEN ESP DIF DESCRIPCIÓN CORTA UNIDAD MEDIDA DESCRIPCIÓN PRECIO UNITARIO GRUPO 3 301 FRUTAS FRUTAS Y VERDURAS 12 480 301 1000 0 GUAYABA KILOGRAMO GRANEL 27.00 GRUPO 3 FRUTAS Y 13 480 301 1803 **FRUTAS** 0 MANZANA STARKING **VERDURAS** KILOGRAMO GRANFI 49.00

L.C. LSA/ L.D. AGL/ L.D. LFQB





CONTRATO No. D4M0009

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-67-2024 **VIVERES**

TAR

GRUPO	SUB			ORRE										
GRUPO	GRUPO	NO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCIÓN CORTA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	MARCA PROPUESTA	PRECIO			
GRUPO 3 RUTAS Y FERDURAS	301 FRUTAS	14	480	301	2202	0	PERA MANTEQUILLA	PERA MANTEQUILLA HOSPITAL Y GUARDERIA A GRANEL, PESO EN KILOGRAMOS EN BANDEJA DE PULPA DE CARTON MOLDEADA Y CAJA CARTON CON TAPA. *EL FRUTO ES CARNOSO, DE FORMA INCONFUNDIBLE. SU CASCARA ES LISA, DE COLOR VERDE, AMARILLO, CAFE O ROJIZO, LIGERAMENTE APASTELADO Y CON MAYOR CONTENIDO CEULIOSICO QUE OTROS POMOS. LA PULPA ES BLANCA, VERDOSA, COMPACTA Y JUGOSA, PERO LIGERAMENTE HARINOSA AL PALADAR, DE SABOR DULCE AROMATICO Y CON MENOS PECTINA QUE LA MANZANA; EL CORAZON ES SIMILAR AL DE LA MANZANA Y SUS SEMILLAS SON PEQUEÑAS, CAFES, SEMIPLANAS Y DURAS, PARA SU EMPLEO DEBE ESTAR BIEN DESARROLLADA, SANA, FRESCA, LIMPIA, DE CONSISTENCIA FIRME Y AUSENTE DE HUMEDAD ENTERIOR ANORMAL, DE MAGULLADURAS O RASPADURAS EXTENSAS, DE HERIDAS O DE PLAGAS. TENER FORMA, SABOR Y OLOR CARACTERISTICO DEL TIPO O VARIEDAD. SE DEBEN VERIFICAR LA INTEGRIDA Y LIMPIEZA DE LOS EMPAQUES, SUS CONDICIONES DE VENTILACION Y RESISTENCIA A LA HUMEDAD Y A LA FEMPERATURA QUE GARANTICION EL MANEJO CORRECTO Y LA CONSERVACION DEL PRODUCTO. COMPROBAR PESO NETO DE ENTREGA.	KILOGRAMO	GRANEL	55.00			
	301 FRUTAS	15	480	301	2502	0	PLATANO MACHO	PLATANO MACHO HOSPITAL Y GUARDERIA A GRANEL, PESO EN KILOGRAMOS EN CAJA DE CARTON CORRUGADO DE DOBLE PARED. **LOS FRUTOS SON BAYAS DE FORMA ALARGADA Y CARACTERISTICA, LA FRUTA MADURA MIDE DE 10 A 30 CM SEGUN LA VARIEDAD, SU CASCARA DE COLOR AMARILLO QUE GRADUALMENTE ADQUIERE MOTAS CAFE OBSCURO O NEGRAS QUE DENOTAN DISTINTOS GRADOS DE MADUREZ, SU CONSISTENCIA ES BLANDA PERO MLY RESISTENTE, LA PULPA ES BLANDA, BLANCO AMARILLENTA, RICA EN ALMIDON Y OTROS HIDRATOS DE CARBONO, EL PRIMERO DISMINUYE CONFORME LOS SEGUNDOS AUMENTAN SEGUN EL GRADO DE MADUREZ, SU AROMA ES DULCE Y SUAVE, SUS VARIEDADES SE DIFIEREN POR SU TAMAÑO, COLOR Y CONTENIDO DE HIDRATOS DE CARBONO, PARA SU EMPLEO DEBE ESTAR BIEN DESARROLLADA, SANO, FRESCO, LIMPIO, DE CONSISTENCIA FIRME Y AUSENTE DE HUMEDAD EXTERIOR ANORMAL, DE MAGULLADURAS, DE HERIDAS O DE PLAGAS, EXENTAS DE DAÑOS CAUSADOS POR TEMPERATURAS BAJAS, CON GRADO DE MADUREZ SATISFACTORIO. TENER FORMA, SABOR Y OLOR CARACTERISTICO DEL TIPO O VARIEDAD. SE DEBEN VERTÍCAR LA INTEGIDAD Y LIMPIEZA DE LOS EMPAQUES, SUS CONDICIONES DE VENTILACION Y RESISTENCIA A LA HUMEDAD Y LA LA TEMPERATURA QUE GARANTICEN EL MANEDO CORRECTO Y LA CONSERVACION DEL PRODUCTO.	KILOGRAMO	GRANEL	20.00			

L.C. LSA/ L.D. AGL/ L.D. LFQB





CHILE DE ARBOL

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL **ELECTRÓNICA**

AA-50-GYR-050GYR014-N-67-2024

VIVERES

KILOGRAMO

GRANEL

165.00

CONTRATO No. D4M0009

ALBERGUE COMUNITARIO: "ARTURO GARZA GARCIZ" HOSPITAL RURAL PAPANTLA PROVEEDOR: DAVID HADDAD DE LA TORRE **IMSS-BIENESTAR** NO GPO GEN DIF DESCRIPCIÓN CORTA UNIDAD MEDIDA PRECIO UNITARIO PLATANO TABASCO HOSPITAL Y GUARDERIA A GRANEL, PESO EN KILOGRAMOS Y POR PIEZA DE 200 G + 10 PORCIENTO EN CAJA DE CARTON CORRUGADO DE DOBLE PARED. PLOS FRUTOS SON BAYAS DE FORMA JACRGADA Y CARACTERISTICA, LA FRUTA MADURA MIDE DE 10 A 30 CM SEGUN LA VARIEDAD, SU CASCARA DE COLOR AMARILLO QUE GRADUALMENTE ADQUIERE MOTAS CAFE OBSCURO O NEGRAS QUE DENOTAN DISTINTOS GRADOS DE MADUREZ, SU CONSISTENCIA ES BLANDA PERO MUY SESISTENTE, LA PULPA ES BLANDA, BLANCO AMARILLENTA, RICA EN ALMIDON Y OTROS HIDRATOS DE CARBONO, EL PRIMERO DISMINUYE CONFORME LOS SEGUNDOS AUMENTAN SEGUN EL GRADO DE MADUREZ, SU AROMA ES DULCE Y SUAVE, SUS VARIEDADES SE DIFIEREM POR SU TAMÁÑO, COLOR Y CONTENIDO DE HIDRATOS DE CARBONO, PARA SU EMPLEO DEBE ESTAR BIEN DESARROLLADA, SANO, FRESCO, LIMPIO, DE CONSISTENCIÁ FIRME Y AUSENTE DE HUMEDAD EXTERIOR ANORMAL, DE MAGULLADURAS, DE HERIDAS O DE PLAGAS, EXENTAS DE DAÑOS CAUSADOS POR TEMPERATURAS BAJAS, CON GRADO DE MADUREZ SATISFACTORIO. TENER FORMA, SABOR Y CLOR CARACTERISTICO DEL 1170 O VARIEDAD. SE DEBEN VERIFICAR LA INTEGRIDAD Y LIMPIEZA DE LOS EMPAQUES, SUS CONDICIONES DE VENTILACION Y CRISTENTE DE NARGE. DESCRIPCIÓN MARCA PROPUESTA GRUPO 3 301 FRUTAS FRUTAS Y VERDURAS 16 480 301 2505 0 PLATANO TABASCO KILOGRAMO GRANEL 20.00 ENTREGA.

COLIFLOR A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS, PARA PRESENTACIONES MENORES DE 5 KG, EN BOLSAS DE PLÁSTICO BIODEGRADABLE, PERFORADAS O EN CAJAS DE PLÁSTICO DE TAMAÑO ADECUADO. NOTA: EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA BIODEGRADABLE EL COSTO LO ASUMIRÁ EL PROVEEDOR

CHILE DE ARBOL A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS. PARA PRESENTACIONES MENORES DE 5 KG, EN BOLSAS DE PLÁSTICO BIODEGRADABLE CERRADAS, O CAJAS DE PLÁSTICO DE TAMAÑO ADECUADO AL PESO. NOTA: EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA BIODEGRADABLE EL COSTO LO ASUMIRÁ EL PROVEEDOR GRUPO 3 FRUTAS Y VERDURAS 302 17 480 1801 VEGETALES 302 0 COLIFLOR KILOGRAMO GRANEL 25.00 GRUPO 3 FRUTAS Y

L.C. LSA/ L.D. AGL/ L.D. LFQB

VEGETALES

VERDURAS

18 480 302 1502 0





ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-67-2024 **VIVERES**

CONTRATO No. D4M0009

ALBERGUE PROVEEDO	ILBERGUE COMUNITARIO: "ARTURO GARZA GARCIZ" HOSPITAL RURAL PAPANTLA "ROVEEDOR: DAVID HADDAD DE LA TORRE										
GRUPO	SUB GRUPO	NO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCIÓN CORTA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	MARCA PROPUESTA	PRECIO UNITARIO
GRUPO 3 FRUTAS Y VERDURAS	302 VEGETALES	19	480	302	100	0	ACELGA	ACALGA HOSPITAL Y GUARDERIA EXTREMAR SU HIGIENIZACION.A GRANEL O EN MANOJOS, POR PESO EN KILOGRAMOS, ENVASADAS EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, CON PERFORACIONES PARA VENTILAR EL PRODUCTO, SIN QUE LA HOJA SOBRESALGA DEL NIVEL SUPERIOR, ENVASE SECUINDARIO CAJA DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO AL PESO (SIN REBASAR LOS 15 KG.). NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA BIODEGRADABLE EL COSTO LO ASUMIRA EL PROVEEDOR. DE LA FAMILIA DE LAS QUENOPODACEAS. SUS HOJAS SON GRANDES, ANCHAS Y RUGOSAS; DE COLOR VERDE OBSCURO Y BRILLANTE, PECIOLO LARGO, GRUESO Y ACAMALADO DE COLOR BLANCO LIGERAMENTE VERDOSO, DE 15 A 30 CM DE LARGO.LAS HOJAS DEBEN ESTAR BIEN DESARROLLADAS, SANAS, FRESCAS, LIMPIAS, ENTERSA, LIBRES DE HUMEDAD EXTERIOR ANORMAL, PLAGAS O DESCOMPOSICION, CON FORMA CARACTERISTICA, LIBRES DE DEFECTOS DE ORIGEN MECANICO, METEREOLOGICO, ENTOMOLOGICO, MICROBIOLOGICO O GENETICO-FISIOLOGICO. LOS AUTORIDADES DE COMERCIO ESTABLECEN 3 GRADOS DE CALIDAD COMERCIA, AUN CUANDO TAMBIEN SE PUEDEN EXPENDER COMO NO CLASIFICADAS PARA ESTE CUADRO BASICO, ESTAS ULTIMAS NO SE INCLUYEN. LOS GRADOS DE CALIDAD SON EN ORDEN DESCENDENTE MEXICO DETRA, MEXICO NO. 1 Y MEXICO NO.2, QUE SE DETERTINAN BASANDOSE EN EL TAMAÑO DE LA MOJA. SE SÉNILAN 3 CLASES DE DEFECTOS SEFECTOS MENORES. PRESENCIA DE MATERIA EXTRAÑA (TIERRA), LIGERAS MAGULLADURAS O MANCHAS EN HOJAS Y TALLO SI CUBREN MENOS DEL 10 PORCEN DE LA SUPERFICIE TOTAL O DETECTOS CRITICOS LOS ANTERIORES SI CUBREN MAS DE LA SEPORCEN DE LA SUPERFICIE TOTAL O DETECTOS CRITICOS LOS ANTERIORES SI CUBREN MAS DE LA SEPORCEN DE LA SUPERFICIE TOTAL O HAY EVIDENCIAS DE MARCHITEZ, PLAGAS O ENFERMEDADES. DEFECTOS CRITICOS LOS ANTERIORES SI CUBREN MAS DE LA SEPORCEN DE LA SUPERFICIE TOTAL O HAY EVIDENCIAS DE MARCHITEZ, PLAGAS O ENFERMEDADES. DEFECTOS CRITICOS LOS ANTERIORES SI CUBREN MAS DEL 12 PRODUCTO, PARA FINES DE COMPRA NO SE ADMITEN DEFECTOR CRITICOS LOS ANTERIORES SI CUBREN MAS DEL 2500CEN DE LA SUPERFICIE TOTAL O HAY EVIDENCIAS DE MARCHITEZ, PLAGAS O ENFERMEDADES. DEFECTOS CRITICOS LOS ANTERIORES SI CUB	KILOGRAMO	GRANEL	45.00
GRUPO 3 RUTAS Y ÆRDURAS	302 VEGETALES	20	480	302	400	0	BETABEL	BETABEL HOSPITAL Y GUARDERIA A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS. PARA PRESENTACIONES MENORES DE 5 KG, EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, PERFORADAS O EN CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO AL PESO. NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA BIODEGRADABLE EL COSTO LO ASUMIRA EL CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA BIODEGRADABLE EL COSTO LO ASUMIRA EL CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA BIODEGRADABLE EL COSTO LO ASUMIRA DE REMOLACHA, SU FORMA PUEDE SER GLOBOSA O CONICA, DE 12 A 15 CM DE DIAMETRO, DE COLOR ROJO MORADO Y DE CONSISTENCIA FIRME, GUSTO DULCE Y OLOR TENUE CARACTERISTICO. PUEDE CONSUMIRSE GRUDO O COCIDO, AUNQUE ESTA ULTIMA TECNICA DESTRUYE EL ACIDO ASCORBICO. DEBE ESTAB BIEN DESARROLLADO, SANO, ENTERO, FRESCO, LIMPIO Y DE CONSISTENCIA FIRME Y LIBRE DE HUMEDAD EXTERIOR ANORMAL, HERIDAS Y MAGUILADURAS, EXENTO DE PLAGAS, MANCHAS Y DAÑOS POR INSECTOS. COMPROBAR PESO NETO DE ENTREGA. LOS ENVASES DEBEN REUNIR CONDICIONES DE HIGIENE, VENTILACION Y RESISTENCIA A LA HUMEDAD Y A LA TEMPERATURA QUE GARANTICE EL MANEJO CORRECTO Y LA CONSERVACION DEL PRODOLICIO DEL	KILOGRAMO	GRANEL	35.00

L.C. LSA/ L.D. AGL/ L.D. LFQB





CONTRATO No. D4M0009

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-67-2024 **VIVERES**

IMSS-BIENESTAR

PROVEEDO	LBERGUE COMUNITARIO: "ARTURO GARZA GARCIZ" HOSPITAL RURAL PAPANTLA ROVEEDOR: DAVID HADDAD DE LA TORRE											
GRUPO	SUB GRUPO	NO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCIÓN CORTA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	MARCA PROPUESTA	PRECIO UNITARIO	
RUPO 3 RUTAS Y ERDURAS	302 VEGETALES	21	480	302	500	0	BROCOLI	BROCOLI HOSPITAL Y GUARDERIA EXTREMAR SU HIGIENIZACION, EN ESTADO FRESCO; EN EL CASO DEL BROCOLI CONGELADO, SOLO DEBE USARSE CUANDO NO HAY DISPONIBILIDAD DEL FRESCO Y SU COSTO BENEFICIO LO JUSTIFICIA, FRESCO A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS, EN CAJAS DE PLASTICO O MADERA DE TAMAÑO ADECUADO. EL BROCOLI CONGELADO DEBERA VENTRE EN BOLASA DE PLASTICO, SELLADAS Y CONSERVADAS EN CONGELACION A - 18° C. INFLORESCENCIAS RACIMOSAS QUE SE PRESENTAN REUNIDAS EN CABEZUELAS DE COLOR VERDE O VIOLETA GRISACEO CARACTERISTICOS, CARNOSAS, TIERNAS, DE SABOR AGRADABLE Y OLOR PENETRANTE. TIENEN CERCA DE 10 CM DE DIAMETRO. SU MADUREZ SE DETERMINA POR LA COMPACTACION DE LA INFLORESCENCIA Y LA ABERTINZA DE LAS YEMAS. EN PUNITO SAZON LA YEMA ESTA CERRADA Y LA INFLORESCENCIA ESTA COMPACTA. LA PRESENCIA DE RESIDUOS TOXICOS ESTA SUJETA A LAS TOLERANCIAS ESTABLECIDAS POR LA SAMI Y LA SSA, INCLUYENDO RESIDUOS DE PLAGUICIDAS, PRODUCTOS MEJORADORES DE LA APARIENCIA Y OTROS. EL BROCOLI CONGELADO ES EL PRODUCTO QUE HA SIDO SELECCIONADO PRESCO, LIMPIO Y SAMO DE LA PLANTA DEL BRECOL, SIENDO CLASIFICADO, RECOLECTADO, LAVADO Y ESCALFADO SUFICIENTEMENTE PARA LOGRAR UNA ESTABLECIDAD DE COLOR Y SABOR NATURAL; ES SOMETIDO A UN PROCESO DE CONGELACION EN EQUIPO APROPIADO EN ZONAS DE TEMPERATURA DE CRISTALIZACION MAXIMA, SE PASA RAPIDAMENTE HASTA LOGRAR LA ESTABILIZACION TERMICA A UNA TEMPERATURA DE LAGOR. SE LAS COLORDEN EM EMEZICA DE MESCANDENTE MEXICO DE LA COLOR, TAMÁNO Y CALUDAD, LOS RENCOS E CASIFICA EN TRES GRADOS DE CALUDAD, EN ORDEN DESCENDENTE MEXICO EXTRA, MEXICO NO. 1 Y MEXICO NO. 2, DE ACUERDO A LCOLOR, TAMÁNO Y CALUDAD. LOS RENCOLES CLASIFICA EN TRES GRADOS DE CALUDAD, EN ORDEN DESCENDENTE MEXICO EXTRA, MEXICO NO. 1 Y MEXICO NO. 2, DE ACUERDO A LCOLOR, TAMÁNO Y CALUDAD. LOS RENCOLIS DEBEN SER RESCOS, LIMPIOS, SANOS, ENTERGOS Y BIEN DESARROLLADOS; TENER FORMA, COLOR Y SABOR CARACTERISTICO, SER COMPACTOS Y CON TALLOS FIRMES, ESTAR LIBRES DE DESCOMPOSICION O PUDRICION Y DE DEFECTOS DE ORIGEN MECANICO, METEREOLOGICO, ENTOMOLOGICO, MICROBIOLOGICO	KILOGRAMO	GRANEL	24.00	

L.C. LSA/ L.D. AGL/ L.D. LFQB





ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL **ELECTRÓNICA**

AA-50-GYR-050GYR014-N-67-2024

VIVERES

CONTRATO No. D4M0009

IMSS-BIENESTAR ALBERGUE COMUNITARIO: "ARTURO GARZA GARCIZ" HOSPITAL RURAL PAPANTLA PROVEEDOR: DAVID HADDAD DE LA TORRE PRECIO UNITARIO GPO GEN FSP UNIDAD MEDIDA DIE DESCRIPCIÓN CORTA CALABACITA ITALIANA HOSPITAL Y GUARDERIA A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS, EN CAJAS DE PLASTICO O MADERA DE TAMAÑO ADECUADO.ES EL FRUTO TIERNO (NO MADURO) DE LA PLANTA DE SU MISMO NOMBRE; EL FRUTO ES UNA PEPONIDE. SU EPICARPIO (CASCARA) ES BLANDO Y COMIBIE, DE COLOR VERDE OBSCURO AL VERDE CLARO CREMOSO, JASPEADO O NO, LISO, BRILLANTE; SU TAMAÑO SE DETERMINA EN LA CALABACITA CRIOLLA EN BASEA SU DIAMETRO ECULATORIAL YA QUE TIENE FORMASEMIESFEROIDAL Y VA DE 5 A 8 CM APROXIMADAMENTE; EN LA CALABACITA ITALIANA SE BASA EN SU DIAMETRO POLAR (LONGITUD) QUE VA DE 7 A 12 CM. EL MESOCAPPIO DE AMBAS ES CARNOSO Y BLANDO; EL ENDOCARPIO ES MAS JUGOSO. LAS SEMILLAS SON MULTIPLES, APLANDAS, BLANCAS O BLANCO AMARILLENTAS Y COMBILES. EL PRODUCTO DEBE ESTAR BIEN DESARROLLADO, SANO, ENTERO, FRESCO Y LIMPIO DE CONSISTENCIA FIRME Y CON AUSENCIA DE HUMEDAD EXTERIOR ANORMAL. LAS AUTORIDADES DE COMERCIO ESTRABLECH TRES GRADOS DE CALIDAD COMERCIAL Y LOS DEFECTOS QUE DEBEN EVITARSEDEFECTOS MENORES ESCASA RASPADURAS DE SUPERFICIALES, HELDOS CICATRIZADAS DE MENOS DE 1 CM, LEVES QUEMADURAS DE SOL. DEFECTOS MAYORES MAGULLADURAS (3PORCEN) Y RASPADURAS QUE AFECTEN PORCEN DEL FRUTO, HERIDAS CICATRIZADAS HASTA DE 2 CM Y QUEMADURAS DE SOL. DEFECTOS CHANORES MAGULLADURAS DE SOL DEFECTOS CRITICOS NI MAYORES MAGULLADURAS FERCENDO DEL REUTO, HERIDAS NO CICATRIZADAS DE MENOS DE 1 CMPRA NO SE ADMITEN DEFECTOS CRITICOS NI MAYORES. DEBE ESTAR EXENTO DE PLAGAS, MANCHAS Y DAÑOS POR INSECTOS; COMPROBAR QUE A ENTREGA CORRESPONDA A LA VARIEDAD Y CALIDAD COMERCIAL SOLICITADAS. COMPROBAR PESO NETO DE ENTREGA. VERFICAR INTEGRIDAD Y A LA TEMPERATURA, QUE GARANTICEN EL MANEJO CORRECTO Y LA CONSERVACION DEL PRODUCTO. DESCRIPCIÓN GRUPO 3 FRUTAS Y VERDURAS 302 VEGETALES 22 480 302 602 CALABACITA ITALIANA KILOGRAMO **GRANEL** 27.00

L.C. LSA/ L.D. AGL/ L.D. LFQB





ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-67-2024

VIVERES

CONTRATO No. D4M0009

IMSS-BIENESTAR

GRUPO	SUB GRUPO	NO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCIÓN CORTA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	MARCA PROPUESTA	PRECIO UNITARIO
GRUPO 3 RUTAS Y ERDURAS	302 VEGETALES	23	480	302	901	0		CEBOLLA BLANCA HOSPITAL Y GUARDERIA A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS, PARA PRESENTACIONES MENORES DE 5 KG, EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, PERFORADAS O EN CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADDECIADO. NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA BIODEGRADABLE EL COSTO LO ASUMIRA EL PROVEEDOR, PLANTA HERBACEA, PROPIA DE CLIMAS CALIDOS Y TEMPLADOS. ES UN BULBO BLANCO COMPLESTO DE TELILLAS QUE ENVUELVEN Y CIÑEN A UN CONJUNTO DE MEMBRANAS TRANSPARENTES Y DELGADAS. EXISTEN DIVERSAS VARIEDADES ENTRES LAS QUE SE INCLUYEN LA CEBOLLA CAMBRAY Y LA CEBOLLA MORADA. PARA SU EMPLEO DEBE ESTAR BIEN DESARROLLADA, SANA, FRESCA, LIMPIA, DE CONSISTENCIA FIRME Y CASCARA LISA SIN INDICIOS DE GERMINACION, AUSENTE DE HUMEDAD EXTERIOR ANORMAL, DE MAGULLADURAS O RASPADURAS EXTENSAS, DE HERIDAS O DE PLAGAS. DEBE TENER FORMA, SABOR Y OLOR CARACTERISTICOS, ESTAR PRACTICAMENTE LIBRES DE DESCOMPOSICION O PUDRICION, SIN RAICES IN HOJAS PARA EL CASO DE LA CEBOLLA BOLA (BLANCA Y MORADA). EXISTEN TRES CALIDADES Y TRES DEFECTOS DEFECTO MENOR ES AQUEL QUE NO AFECTA EN FORMA CONSIDERABLE LA ACEPTACION DEL PRODUCTO POR EL CONSUMIDOR, PUEDE CONSISTIR EN ROZADURAS, QUEMADURAS DE SOL Y OTROS DEFECTOS SUPERFICIALES, DE ESCASA EXTENSION. DEFECTO MAYOR AUN SIN SER CRITICO REDUCE EN FORMA CONSIDERABLE LA ACEPTACION DEL PRODUCTO POR EL CONSUMIDOR, PUEDE PRESENTARSE COMO EVIDENCIA DE PLAGAS. DE INCERMEDADES, HERIDAS CICATRIZADAS, MAGULLADURAS Y OTRAS QUE NO AFECTEN LAS CAPAS INTERNAS DE LA CEBOLLA DE PLAGAS O ENFERMEDADES, HERIDAS CICATRIZADAS, MAGULLADURAS Y OTRAS QUE NO AFECTEN LAS CAPAS INTERNAS DE LA CEBOLLA. DEFECTO CRITICO ES AQUEL QUE AFECTA EL BULBO Y PUEDE COASIONAR EL RECHAZO DEL MISMO POR EL CONSUMIDOR, PUEDE PRESENTARSE COMO EVIDENCIA DE PLAGAS O ENFERMEDADES, HERIDAS CICATRIZADAS, MAGULLADURAS Y OTRAS QUE NO AFECTEN LAS CAPAS INTERNAS DE LA CEBOLLA. DEFECTO CRITICO ES AQUEL QUE AFECTA EL BULBO Y PUEDE COASIONAR EL RECHAZO DEL MISMO POR EL CONSUMIDOR, PUEDE CONSISTIR EN CASONA SUR ATERIDAS NO CICATRIZADAS Y OTROS DAÑOS QUE AFECTEN LAS CAPAS INTERNAS DE LA	KILOGRAMO	GRANEL	28.00

L.C. LSA/ L.D. AGL/ L.D. LFQB

74
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

V 8



ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-67-2024

VIVERES

CONTRATO No. D4M0009

GRUPO	SUB			1							
GROFO	GRUPO	NO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCIÓN CORTA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	MARCA PROPUESTA	PRECIO UNITARIO
irupo 3 Rutas y Erduras	302 VEGETALES	24	480	302	1102	0		CHAYOTE SIN ESPINAS HOSPITAL Y GUARDERIA A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS Y POR PIEZA DE 250 G + 10 PORCIENTO, PARA PRESENTACIONES MENORES DE 5 KG, EN BOLSA DE PLASTICO BIODEGRADABLE PERFORADAS O EN CAJAS DE PLASTICO DE TAMÁÑO ADECUADO. NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA BIODEGRADABLE EL COSTO LO ASUMIRA EL PROVEEDORES UNA HERBACEA TREPADORA DE LA FAMILIA DE LAS CUCURBITACEAS QUE CRECE EN CLIMAS TEMPLADOS; DE ELLA SE EMPLEA CULTINARIAMENTE EL FRUTO CARNOSO QUE ES DE FORMA PERIFORME, CON UN ELE MAYOR DE 14 A 16 CM Y DIAMETRO ECUATORIAL DE 9 A 11 CM, EL EPICARPIO DE COLOR VERDE AMARILLO ESTA CUBIERTO O NO DE ABUNDANTES ESPINAS DELGADAS Y PALIDAS DE 1 CM DE LONGITUD, NO MUY RIGIDAS QUE SE ABLANDAN PARCIALMENTE POR LA COCCION. SU PULPA (MESOCARPIO) ES VERDE CLARO; EL ENDOCARPIO ES MAS FIBROSO Y ESTA CUBIERTO DE ESTRUCTURAS PARCIALMENTE ADHERIDAS A LA PULPA Y QUE PROTEGEN A LA SEMILLA. LA PEPITA ES APLANDAD, LISA Y FECULENTA PARA SU EMPLEO DEBE ESTAR BIEN DESARROLLADO, SANO, FRESCO, LIMPIO, DE CONSISTENCIA FIRME, FORMA, SABOR Y OLOR CARACTERISTICOS; COLOR VERDE AMARILLENTO CARACTERISTICO, AUSENTE DE HUMEDAD EXTERIOR ANORMAL, DE MAGUILLADURAS O RASPADURAS EXTENSAS, DE HERIDAS O DE PLAGAS. EXISTEN TRES CALIDADES. NO SE DEBE RECIBIR CON DEFECTOS CRITICOS O MAYORES. SE DEBE VERTIFICAR LA INTEGRIDAD Y A LA TEMPERATURA QUE GARANTICEN EL MANEJO CORRECTO Y LA CONSERVACION DEL PRODUCTO. COMPROBAR PESO NETO DE	KILOGRAMO	GRANEL	20.00

L.C. LSA/ L.D. AGL/ L.D. LFQB





ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-67-2024

VIVERES

CONTRATO No. D4M0009

COVEEDO	OR: DAVID H	ADDAD	DE LA	TORRE	· orace		OSPITAL RURAL PAPANTL	A			
RUPO	SUB GRUPO	NO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCIÓN CORTA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	MARCA PROPUESTA	PRECIO UNITARIO
UPO 3 UTAS Y RDURAS	302 VEGETALES	25	480	302	1410	0		CHILE SERRANO HOSPITAL A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS. PARA PRESENTACIONES MENORES DE 5 KG, EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, PERFORADAS O CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO AL PESO. NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA BIODEGRADABLE EL COSTO LO ASUMIRA EL PROVEEDOR. EL FRUTO ES UNA BAYA CONICA, ALARGADA O GLOBOSA Y ACONISMADA, CON 4 A 20 CM DE LONGITUDIO; ES MODERADAMENTE CARNOSA, SU SUPERFICIE ES FIRME, LISA, BRILLANTE, DE COLOR QUE VARIA SEGUN LA ESPECIE; AMARILLO, ROJO O VERDE EN VARIAS TONALIDADES. SON VEGETALES SIN PULPA RO LUYO CENTRO ESTAM NUMEROSAS SEMILLAS QUE TAMBIEN VARIAN EN TAMAÑO Y SON DE FORMA REDONDA Y APLANDA, LIGERAMENTE RENIFORMES, DURAS Y DE COLORACION BLANCO-AMARILLENTAS. LAS DESCRIPCIONES ESPECIFICAS SON CHILE DULCE DE 6 CM DE LARGO POR 1 CM DE ANCHOLOR SE LIMAS CARNOSO DE TODOS. SU SUPERFICIE ES IRREGULAR CON PEQUEÑAS ANFRACTUOSIDADES, LISA Y BRILLANTE, DE COLOR VERDE; MUY PICANTE. CHILACA DE 18 CM DE LARGO POR 3.5 DE ANCHO, SUPERFICIE EI LISA, BRILLANTE, VERDE OBSCUROS. SU VARIEDAD ES DE LAS MAS PICANTES. HABANERO GLOBOSO DE 5 CM DE LARGO POR 4 CM DE ANCHO. SU SUPERFICIE ES LISA, BRILLANTE, DE COLOR VERDE; MUY PICANTE. CHILACA DE 18 CM DE LARGO POR 3.5 DE ANCHO, SUPERFICIE EI LISA, BRILLANTE, DE COLOR VERDE; MUY PICANTE. CHILACA DE 18 CM DE LARGO POR 4 CM DE ANCHO. SU SUPERFICIE ES LISA, BRILLANTE, DE COLOR VERDE O AMARILLO, DE ACLUERDO AL GRADO DE MADUREZ Y A LA VARIEDAD. MUY PICANTE. JALAPEÑO CONICO, ALARGADO, DE 7 POR 3 CM. SU SUPERFICIE ES LISA, BRILLANTE, DE COLOR VERDE O ANDRELLO, DE ACUERDO AL GRADO DE MADUREZ Y A LA VARIEDAD. MUY PICANTE. JALAPEÑO CONICO, ALARGADO, DE 7 POR 3 CM. SU SUPERFICIE ES LISA, BRILLANTE, DE COLOR VERDE DE MADUREZ. PA A SU SUPERFICIE ES LISA, BRILLANTE DE COLOR VERDE DE MADUREZ. PA A SU SUPERFICIE ES LISA, BRILLANTE DE COLOR VERDE DE MADUREZ. PA COLOR VERDE DESCRIVAN PEQUEÑAS CICATRICES LONGITUDINALES DE COLOR CAFE CLARO. LARGO DO GÜERO INCLUYE POR 10 MENOS 3 VARIEDADES DIFERENTES DE CHILES. SEMICONICO, CONICO, ALARGADO DE 10 CM DE LARGO POR 7 CM D	KILOGRAMO	GRANEL	40.00

L.C. LSA/ L.D. AGL/ L.D. LFQB





CONTRATO No. D4M0009

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-67-2024

VIVERES

ALBERGUE PROVEEDO	COMUNITAR R: DAVID HA	RIO: "AI ADDAD	RTURO DE LA	GARZ FORRE	A GARC	IZ" HC	OSPITAL RURAL PAPANTL	A			IMSS-BIENE
GRUPO	SUB GRUPO	NO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCIÓN CORTA	DESCRIPCTÓN	UNIDAD MEDIDA	MARCA PROPUESTA	PRECIO UNITARIO
RUPO 3 IUTAS Y RRDURAS	302 VEGETALES	26	480	302	1501	0		CHILE SECO ANCHOHOSPITAL A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMO, EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE CERRADAS, O CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO AL PESO. NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA BIODEGRADABLE EL COSTO LO ASUMIRA EL PROVEEDORSON FRUTOS DE LAS SOLANACEAS DE FORMA CONICA AL PESO. NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA BIODEGRADABLE EL COSTO LO ASUMIRA EL PROVEEDORSON FRUTOS DE LAS SOLANACEAS DE FORMA CONICA ALARGADA O GLOBOSA, DEPENDIENDO DE LA VARIEDAD; MIDEN DE 3 A 14 CM DE LARGO Y DE 2 A 6 CM DE ANCHO. SON DESHIDRATADOS, POR LO QUE QUEDAN EN LAGROY DE 2 A 6 CM DE ANCHO. SON DESHIDRATADOS, POR LO QUE QUEDAN EN LAGROY DE 2 A 6 CM DE ANCHO. SON CARNOSOS Y SEGUN LA VARIEDAD EL COLOR ES CAFE O ROJIZO OBSCURO; LA SUPERFICIE ES QUEBRADIZA. SU PRINCIPAL CARACTERISTICA ES QUE SON PICANTES POR LA CAPSALCIMA QUE CONTIENEN, AUN CUANDO ESTE SABOR PICANTES ES REDUCE POR LA DESHIDRATACIÓN Y LAS MANIOBRAS CULINARIAS A QUE SE SOMETE. ALGUNAS DESCRIPCIONES ESPECIFICAS SON CHILE ANCHO CAPSICUM ANNUUM VAR ROSSUM SENDT CONICO, DE 3 CM DE LARGO POR 6 CM DE ANCHO, PLEGADO, CARNOSO, CONTIENE SOPORCEN DE HIDRATOS DE CARBONO. SUPERFICIE DE COLOR CAFE ROJIZO OBSCURO, LISA, BRILLANTE PERO QUEBRADIZA. CASCABEL CAPSICUM ANNUUM L. VAN CERASIFIORME (RISH), FRUTO ESFERICO DE 3 CM DE DIAMETRO, CASCARA MAS GRUESA, SUPERFICIE DE COLOR ROJO OBSCURO (COMO LA PULLPA) ES LISA, BRILLANTE Y QUEBRADIZO. CHILPOTILE CAPSICUM SP. RUITO CONICO ALARGADO, DE 6 CM DE LARGO POR 3 CM DE ANCHO, PLEGADO, DE COLOR CAFE ROJIZO OBSCURO O CAFE OBSCURO. SUPERFICIE RUGOSA Y QUEBRADIZA SURCADO LONGITUDIAMENTE POR DELGADAS CICATRICES QUAJILLO CAPSICUM ANNUUM, L. LONGUM SENDT. SE CONSUMEN DOS VARIEDADES, UNA DE ELLAS MAS DELGADA Y MAS PICANTE QUE LA OTTRA. FRUTO CONICO, ALARGADO DE 8 CM DE LARGO POR 2 CM O MENOS DE DIAMETRO, MAYOR. CASCARA RELATIVAMENTE GUESA Y DURA, DE COLOR CAFE ROJIZO OBSCURO. SUPERFICIE LISA, BRILLANTE Y QUEBRADIZA. MORITA CAPSICUM ANNUUM VAR GROSSUM SENDT DE 8 CM DE LARGO POR C CM DE DIAMETRO, SU CUER SOLOR. SUPERFICIE ENLIANTE, RUGOSA Y QUEBRA	KILOGRAMO	GRANEL	170.00

L.C. LSA/ L.D. AGL/ L.D. LFQB



ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-67-2024

VIVERES

CONTRATO No. D4M0009

ALBERGUE COMUNITARIO: "ARTURO GARZA GARCIZ" HOSPITAL RURAL PAPANTLA PROVEEDOR: DAVID HADDAD DE LA TORRE **IMSS-BIENESTAR** GRUPO CHILE SECO CHILPOTLE HOSPITAL A GRANEL, POR PESO EN KILLOGRAMO EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE CERRADAS, O CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO AL PESO.NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA BIODEGRADABLE EL COSTO LO ASUMIRA EL PROVEEDORSON FRUTOS DE LAS SOLANACCES DE FORMA CONICA ALARGADA O GLOBOSA, DEPENDIENDO DE LA VARIEDAD; MIDEN DE 3 A 14 CM DE LARGO Y DE 2 A 6 CM DE ANCHO. SON DESTIDRATADOS, POR LO QUE QUEDAN EN CIERTA FORMA PLEGADOS. SON CARNOSOS Y SEGUIN LA VARIEDAD EL COLOR ES CAFE O ROJIZO OBSCURO; LA SUPERFICIE ES QUEBRADIZA. SU PRINCIPAL CARACTERISTICA ES QUE SON PICANTES POR LA CAPSACITIAN QUE CONTIENEN, AIN CUANDO ESTE SABOR PICANTES POR LA CAPSACITIAN QUE CONTIENEN, AIN CUANDO ESTE SABOR PICANTES POR LA CAPSACITIAN QUE CONTIENEN, AIN CUANDO ESTE SABOR PICANTES POR LA CAPSACITIAN QUE CONTIENEN, AIN CUANDO ESTE SABOR PICANTES POR LA CAPSACITIAN QUE CONTIENEN, AIN CUANDO ESTE SABOR PICANTES POR LA CAPSACITIAN QUE CONTIENEN, AIN CUANDO ESTE SABOR PICANTES POR LA CAPSACITIAN QUE CONTIENEN, AIN CUANDO ESTE SABOR PICANTES POR LA CAPSACITIAN QUE CONTIENEN, AIN CUANDO ESTE SABOR PICANTES POR LA CAPSACITIAN QUE CAPACITA CONTIENEN, AIN CUANDO ESTE SABOR PICANTES POR LA CAPSACITICA SON CHILE ANCHO CAPSICUM ANNUIUM VAR GROSSUM SENDT CONICO, DE 8 CM DE LARGO POR 6 CM DE ANCHO, PLEGADO, CARNOSO, CONTIENE SOPORCED DE HIDRATOS DE CARBONO. SUPERFICIE DE COLOR CAPE ROJIZO OBSCURO, LOSA, BRILLANTE PERO QUEBRADIZA. CASCABEL CAPSICUM ANNUIUM L. VAR CERASIFORME (RICSH). FIRUTO ESFERICO DE 3 CM DE DIAMETRO, CASCARA RAS GRUESA, SUPERFICIE EUGOSA Y QUEBRADIZA. CAPSACIM PICANTE CONICO, ALARGADO, DE 6 CM DE LARGO POR 3 CM DE ANCHO, PLEGADO, DE COLOR CAPE ROJIZO OBSCURO O CAPE OBSCURO. SUPERFICIE RUGOSA Y QUEBRADIZA SURCADO LONGITUDINALMENTE POR DELGADAS CICATRICES. GUAJILLO CAPSICUM ANNUUM, L. LONGUM SENDT. SE CONSUMEN DOS VARIEDADES, UNA DE ELLAS MAS DELGADA Y MAS PICANTE CAPSICUM PICANTES. PASILLA FRUTO CONICO, ALARGADO DE 8 CM DE LARGO POR 2 CM DE DIAMETRO, SU COLOR CAPE ROJIZO OBSCURO. SUPERFICIE ELISA, BRILLANTE Y QUE NO GPO GEN ESP DIF DESCRIPCIÓN CORTA PRECIO UNITARIO UNIDAD MEDIDA MARCA PROPUESTA GRUPO 3 FRUTAS Y VERDURAS 27 VEGETALES 480 302 1504 0 CHILE SECO CHIPOTLE KILOGRAMO GRANEL 175.00

L.C. LSA/ L.D. AGL/ L.D. LFQB

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

1 8



ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-67-2024

VIVERES

CONTRATO No. D4M0009

ALBERGUE COMUNITARIO: "ARTURO GARZA GARCIZ" HOSPITAL RURAL PAPANTLA PROVEEDOR: DAVID HADDAD DE LA TORRE IMSS-BIENESTAR CHILE SECO GUAJILLO HOSPITAL A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMO, EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE CERRADAS, O CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO AL PESO, NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA BIODEGRADABLE EL COSTO LO ASUMIRA EL PROVIEDORSON FRUTOS DE LAS SOLANACEAS DE FORMA CONICA AL PESO, NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA BIODEGRADABLE EL COSTO LO ASUMIRA EL PROVIEDORSON FRUTOS DE LAS SOLANACEAS DE FORMA CONICA ALARGADA O GLOBOSA, DEPENDIENDO DE LA VARIEDAD, ENIDE DE 3 A 14 CM DE LARGO Y DE 2 A 6 CM DE ANCHO, SON DESHIDRATADOS, POR LO QUE QUEDAN EN CIERTA FORMA PLEGADOS. SON CARROSOS Y SEGUN LA VARIEDAD EL COLOR ES CAFE O ROJIZO OBSCURO; LA SUPERFICIE ES QUEBRADIZA. SU PRINCIPAL CARACTERISTICA ES QUE SON PICANTE S POR LA CAPSAICINA QUE CONTIENEN, AUN CUANDO ESTE SABOR PICANTE SE REDUCE POR LA DESHIDRATACION Y LAS MANIODRAS CULINARIAS A QUE SE SOMETE. ALGUNAS DESCRIPCIONES ESPECIFICAS SON CHILE ANCHO CAPSICUM ANNUUM VAR GROSSUM SENDT CONICO, DE 8 CM DE LARGO POR 6 CM DE ANCHO, PLEGADO, CARNOSO, CONTIENE SOPORCEN DE HIDRATOS DE CARBONO. SUPERFICIE DE COLOR CAFE ROJIZO OBSCURO, LISA, BRILLANTE PERO QUEBRADIZA. CASCABEL CAPSICUM ANNUUM L. VAR CERASIFORME (IRISH). FRUTO ESPERCIO DE 3 GM DE DIAMETRO, CASCARA MAS GRUESA, SUPERFICIE DE COLOR ROJO OBSCURO (COMO LA PULPA) ES LISA, BRILLANTE Y QUEBRADIZO. CHILDATE CAPSICUM SP FRUTO CONICO ALARGADO, DE 6 CM DE LARGO POR 3 CM DE ANCHO, PLEGADO, DE COLOR CAFE ROJIZO OBSCURO O CAPE OBSCURO. SUPERFICIE RUGOSA Y QUEBRADIZA SURCADO LONGITUDINALMENTE POR DELGADAS CICATRICES. GUAJILLO CAPSICUM ANNUUM, L. LONGUM SENDT. SCONSUMEN DOS VARIEDADES, UNA DE ELLAS MAS DELGADA Y MAS PICANTE QUE LA OTRA. FRUTO CONICO, ALARGADO DE 8 CM DE LARGO POR 2 CM OE MENOS DE DIAMETRO MAYOR. CASCARA RELATIVAMENTE GRUESA Y DURA, DE COLOR CAFE ROJIZO OBSCURO. SUPERFICIE LISA, BRILLANTE Y QUEBRADIZA. MILATO CAPSICUM ANNUUM, R. LONGUM SENDT. SE CONSUMEND DOS VARIEDADES, UNA DE ELLAS MAS DELGADA Y MAS PICANTE QUE LA OTRA. FRUTO CONICO, ALARGADO DE 8 CM DE LARGO POR 2 CM DE DIAMETRO, COLOR ESCURO, SUPERF GRUPO GPO GEN ESP DIF **DESCRIPCIÓN CORTA** UNIDAD MEDIDA PRECIO UNITARIO MARCA PROPUESTA GRUPO 3 FRUTAS Y VERDURAS 302 28 480 302 VEGETALES 1505 0 CHILE SECO GUAJILLO KILOGRAMO GRANEI 165.00

L.C. LSA/ L.D. AGL/ L.D. LFQB

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

8



CONTRATO No. D4M0009

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-67-2024

VIVERES

ALBERGU PROVEED	E COMUNITAR OR: DAVID HA	RIO: "A ADDAD	RTUR DE L	O GAI	RZA G	GARCI	Z" HO	SPITAL RURAL PAPANTL				IMSS-BIENE
GRUPO	SUB GRUPO	NO		O GI		ESP	DIF	DESCRIPCIÓN CORTA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO
GRUPO 3 RUTAS Y ERDURAS	302 VEGETALES	29	480	302	2 15	507	0	CHILE SECO MULATO	CHILE SECO MULATO HOSPITAL A GRANEL, POR PESO EN KILLOGRAMO EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE CERRADAS, O CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO AL PESO.NOTA EN CASO DE QUE LA BOISA NO SEA BIODEGRADABLE EL COSTO LO ASUMIRA EL PROVECEDORSON FRUTOS DE LAS SOLANACEAS DE FORMA CONICA AL PESO.NOTA EN CASO DE QUE LA BOISA NO SEA BIODEGRADABLE EL COSTO LO ASUMIRA EL PROVECEDORSON FRUTOS DE LAS SOLANACEAS DE FORMA CONICA ALARGAD O GLOBOSA, DEPENDIENDO DE LA VARIEDAD, MIDEN DE 3 A 14 CM DE LARGO Y DE 2 A 6 CM DE ANCHOLOS ON DESHIDRATADOS, POR LO QUE QUEDAN EN LARGO Y DE 2 A 6 CM DE ANCHOLOS SON DESHIDRATADOS, POR LO QUE QUEDAN EN CIERTA FORMA PLEGADOS. SON CARNOSOS Y SEGUN LA VARIEDAD EL COLOR ES CAFE O ROJIZO OBSCURO; LA SUPERFICIE ES QUEBRADIZA, SU PRINCIPAL CARACTERISTICA ES QUE SON PICANTES POR LA CAPSACIANA QUE CONTIENEN, AUN CUANDO ESTE SABOR PICANTES POR LA CAPSACIANA QUE CONTIENEN, AUN CUANDO ESTE SABOR PICANTES POR LA CAPSACIANA QUE CONTIENEN, AUN CUANDO ESTE SABOR PICANTES POR LA CAPSACIANA QUE CONTIENEN, AUN CUANDO ESTE SABOR PICANTES POR LA CAPSACIANA QUE CONTIENEN, AUN CUANDO ESTE SABOR PICANTES POR LA DESHIDRATACION Y LAS MANIOBRAS CULTINARIAS A QUE SE SOMETE. ALGUNAS DESCRIPCIONES ESPECIFICAS SON CHILE ANCHO CAPSICUM ANNUUM VAR GROSSUM SENDT CONICO, DE 8 CM DE LARGO POR 6 CM DE ANCHO, PLEGADO, CARNOSO, CONTIENE SOPROCEN DE HIDRATOS DE CARRONO, SUPERFICIE DE COLOR CAPISCUM ANNUUM L VAR CERASIFORME (RISH), FRUTO SEFERICO DE 3 CM DE DIAMETRO, CASCARA MAS GRUESA, SUPERFICIE DE COLOR ROJO OBSCURO (COMO LA PULPA) ES LISA, BRILLANTE Y QUEBRADIZO. CHILPOTLE CAPSICUM SP. RUTTO CONICO ALARGADO, DE 6 CM DE LARGO POR 3 CM DE ANCHO, PLEGADO, DE COLOR CAPE ROJIZO OBSCURO O CAPE OBSCURO. SUPERFICIE RUGOSA Y QUEBRADIZA SURCADO LONGTUDINAL MENTE POR DELGADAS CICATRICES, GUAJILLO CAPSICUM ANNUUM, L. LONGUM SENDT. SE CONSUMEN DOS VARIEDADES, UNA DE ELLARGO POR 2 CM O MENOS DE DIAMETRO MAYOR. CASCARA RELATIVAMENTE GRUESA Y DURA, DE COLOR CAPE ROJIZO OBSCURO, SUPERFICIE LISA, BRILLANTE Y QUEBRADIZA, MORITA CAPSICUM ANNUUM VAR	KILOGRAMO	PROPUESTA GRANEL	170.00

L.C. LSA/ L.D. AGL/ L.D. LFQB





CONTRATO No. D4M0009

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-67-2024

VIVERES

PROVEEDO	COMUNITAR R: DAVID HA	RIO: "A ADDAD	RTURC DE LA	GARZ TORR	'A GAR	CIZ" H	OSPITAL RURAL PAPANTL	A			IMSS-BIENE
GRUPO	SUB GRUPO	NO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCIÓN CORTA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO
irupo 3 Rutas y Erduras	302 VEGETALES	30	480	302	1508	0	CHILE SECO PASILLA	CHILE SECO PASILLA HOSPITAL A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMO, EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE CERRADAS, O CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO AL PESO, NOTA EN CASO DE QUE LA BOISA NO SEA BIODEGRADABLE EL COSTO LO ASUMIRA EL PROVEEDORSON FRUTOS DE LAS SOLANACEAS DE FORMA CONICA AL PESO, NOTA EN CASO DE QUE LA BOISA NO SEA BIODEGRADABLE EL COSTO LO ASUMIRA EL PROVEEDORSON FRUTOS DE LAS SOLANACEAS DE FORMA CONICA ALARGADA O GLOBOSA, DEPENDIENDO DE LA VARIEDAD, MIDEN DE 3 A 14 CM DE LARGO Y DE 2 A 6 CM DE ANCHO. SON DESHIDRATADOS, POR LO QUE QUEDAN EN LARGO Y DE 2 A 6 CM DE ANCHO. SON O DESHIDRATADOS, POR LO QUE QUEDAN EN LARGO Y DE 2 A 6 CM DE ANCHO. SON O RENIDRATADOS, POR LO QUE QUEDAN EN LIGHTA FORMA PLEGADOS. SON CARNOSOS Y SEGUN LA VARIEDAD EL COLOR ES CAFE O ROJIZO OBSCURO; LA SUPERFICIE ES QUEBRADIZA. SU PRINCIPAL CARACTERISTICA ES QUE SON PICANTES POR LA CAPSALCINA QUE CONTIENEN, AUN CUANDO ESTE SABOR PICANTES POR LA CAPSALCINA QUE CONTIENEN, AUN CUANDO ESTE SABOR PICANTES POR LA CAPSALCINA QUE CONTIENEN, AUN CUANDO ESTE SABOR PICANTES POR LA CAPSALCINA QUE CONTIENEN, AUN CUANDO ESTE SABOR PICANTES POR LA DESHIDRATACION Y LAS MANIBORAS CULTINARIAS A QUE SE SOMETE. ALGUNAS DESCRIPCIONES ESPECIFICAS SON CHILE ANCHO CAPSICUM ANNUM VAR GROSSUM SENDT CONICO, DE 8 CM DE LARGO POR 6 CM DE ANCHO, PLEGADO, CARNOSO, CONTIENE SOPORCEN DE HIDRATOS DE CARBONO. SUPERFICIE DE COLOR CAFE ROJIZO OBSCURO, LISA, BRILLANTE PERO QUEBRADIZA. CASCABEL CAPSICUM ANNUUM L. VAR CERASIFORME (RISH). FRUTO ESFERICO DE 3 CM DE DIAMETRO, CASCARA MAS GRUESA, SUPERFICIE DE COLOR ROJO OBSCURO (COMO LA PULPA) ES LISA, BRILLANTE Y QUEBRADIZO. CHILPOTLE CAPSICUM SP. FRUTO CONICO ALARGADO, DE 6 CM DE LARGO POR 3 CM DE ANCHO, PLEGADO, DE COLOR CAFE ROJIZO OBSCURO O CAFE OBSCURO. SUPERFICIE RUGOSA Y QUEBRADIZA SURCADO LONGITUDIAMENTE POR DELGADAS CICATRICES. GUAJILLO CAPSICUM ANNUUM, L. LONGUM SENDT. SE CONSUMEN DOS VARIEDADES, UNA DE ELLARGO POR 2 CM O MENOS DE DIAMETRO MAYOR. CASCARA RELATIVAMENTE GRUESA Y DURA, DE COLOR CAFE ROJIZO OBSCURO	KILOGRAMO	PROPUESTA GRANEL	175.00

L.C. LSA/ L.D. AGL/ L.D. LFQB







CONTRATO No. D4M0009

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-67-2024

VIVERES

	COMUNITAR DR: DAVID HA	T			T	Τ					IMSS-BIENE
GRUPO	GRUPO	NO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCIÓN CORTA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	MARCA PROPUESTA	PRECIO UNITARIO
GRUPO 3 FRUTAS Y /ERDURAS	302 VEGETALES	31	480	302	1601	1		CHILE CHILPOTLE ADOBADO EN LATA HOSPITAL EN LATA CON CAPACIDAD DE 380 G. SON CHILES FRESCOS QUE SE PROCESAN ENTEROS Y SE LES ADICIONA ADOBO ELABORADO CON CHILE ANCHO, JITOMATE, VINAGRE, ACEITE, SAL, AGUA Y ACIDO CITRICO QUE SE SOMETEN A TRATAMIENTO TERMICO QUE GARANTIZA SU CONSERVACION JUNTO CON EL SELLADO HERNETICO DE LOS ENVASES, DEBE CUMPLIR CON LA CALIDAD DEL PRODUCTO, MARCA, CONTENIDO NETO Y PESO DRENADO, NOMBRE Y DOMICILIO DE L'ABRICANTE, LA LEYENDA HECHO EN MEXICO, LISTA COMPLETA DE INGREDIENTES EN ORDEN DE CONCENTRACION DECRECIENTE. CLAVE DE LA FECHA DE FABRICACION Y MURRO DE LOTE, SE DEBE ENVASAR EN RECIPIENTES DE TIPO SANTARIO, CON CIERRE HERMETICO, DE MATERIALES RESISTENTES AL PROCESO DE FABRICACION Y ALMACENADE, QUE NO PERMITAN LA ALTERACION DE CARACTERISTICAS FISICAS, QUIMICAS Y SENSORIALES O PRODUZCAN SUSTANCIAS TONICAS	LATA	SAN MARCOS/ CLEMENTE JAQUES	55.00
	302 VEGETALES	32	480	302	1701	0	COL BLANCA	COL BLANCA HOSPITAL Y GUARDERIA EXTREMAR SU HIGIENIZACION.A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS. PARA PRESENTACIONES MENORES DE 5 KG, EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, PERFORADAS O EN CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO. NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA BIODEGRADABLE EL COSTO LO ASUMIRA EL PROVEEDOR. DE LA FAMILIA DE LAS CRUCIFERAS, HERBACEA DE TALLO SENCILLO O RAMIFICADO. LAS HOJAS PENNINERVIADAS SON GRUESAS, ANCHAS Y SOBREPUESTAS, IMBRICADAS HASTA FORMAR UN CUERPO GLOBOSO COMPACTO (REPOLLO); A VECES LIGERAMENTE LOBULADAS, CANULADAS BLANCAS VERDOSAS O ROJO MORADAS; CON UN PESO DE 300 A 800 G. EN LA COL EXISTEN FLAVONAS QUE SE TORNAN AMARILLAS EN SOLUCIONES ALCALINAS; CAFES O VERDE GRISACEO EN PRESENCIA DE HIERRO, PERO SON INCOLORAS EM MEDIO LIGERAMENTE ACIDO.	KILOGRAMO	GRANEL	15.00

L.C. LSA/ L.D. AGL/ L.D. LFQB







CONTRATO No. D4M0009

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-67-2024

VIVERES

	SUB										
GRUPO	GRUPO	NO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCIÓN CORTA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	MARCA PROPUESTA	PRECIO UNITARIO
IRUPO 3 RUTAS Y ERDURAS	302 VEGETALES	33	480	302	1900	0		EJOTE HOSPITAL Y GUARDERIA A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS. PARA PRESENTACIONES MENORES DE 5 KG, EN BOISAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, PERFORADAS O EN CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO. NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA BIODEGRADABLE EL COSTO LO ASUMIRA EL PROVEEDOR. ES EL FRUTO VERDE DE PHASEGULS VULGARIS QUE ES UNA LEGUMINOSA CON DIVERSAS VARIEDADES. ES UNA VAINA COLGANTE, RECTA Y ARQUEADA QUE SE ABRE EN 2 VALVAS UNIDAS POR FIBRILLAS CELULOCICAS (HILOS), DE 8 A 12 CM DE LARGO POR 1 CM DE ANCHO, SON DE COLOR VERDE Y CONTIENEN DE 5 A 7 SEMILLAS VERDES, TIENEN FORMA, SABOR Y OLOR CARACTERISTICO Y UNA CONSISTENCIA FIRME, PARA SU EMPLEO DEBE ESTAM BIEN DESARROLLADO, SANO, RESCO, LIMPIDO, DE CONSISTENCIA FIRME Y AUSENTE DE HUMEDAD EXTERIOR ANORMAL, DE MAGUILLADURAS, DE HERIDAS O DE PLAGAS, LAS AUTORIDADES DE COMERCIO SEÑALAN TAMBIEN 3 TIPOS DE DEFECTOS EN DE OSARROLLAS DE SOL SUBPERFICIALES Y NO MAYORES DE 0.8 GW. DEFECTOS MENORES LA PRESENCIA DE RASPADURAS, ROZADURAS, COSTRAS, MANCHAS O QUEMADURAS DE SOL SUPERFICIALES Y NO MAYORES DE 0.8 GW. DEFECTOS MAYORES LA PRESENCIA DE DEFECTOS MENORES QUE NO AFECTEN EL INTERIOR DE LA VAINA. DEFECTOS CRITICOS SON LOS DEFECTOS MENORES EN EL XTERRIOR DE LA VAINA. DEFECTOS CRITICOS SON LOS DEFECTOS MENORES EN EL XTERRIOR DE LA VAINA. DEFECTOS CRITICOS SON LOS DEFECTOS MENORES EN EL XTERRIOR DE LA VAINA. DEFECTOS CRITICOS SON LOS DEFECTOS MENORES EN EL XTERRIOR DE LA VAINA. DEFECTOS CRITICOS SON LOS DEFECTOS MENORES EN EL XTERRIOR DE LA VAINA. DEFECTOS CRITICOS SON LOS DEFECTOS MENORES EN EL XTERRIOR DE LA VAINA. DEFECTOS CRITICOS SON CONTRAS, PARA FECTOS DE COMPRA NO SE ACEPTAN DEFECTOS CRITICOS O MAYORES. SE DEBEN VERIFICAR LA INTEGRIDAD Y LIMPIEZA DE LOS EMPAQUES, SUS CONDICIONES DE VENTILACION Y RESISTENCIA A LA HUMEDAD Y LA TEMPERATURA QUE GARANTICEN EL MANEJO CORRECTO Y LA CONSERVACION DEL RODUCTO. COMPROBAR PESO NETO DE ENTREGA. COMPROBAR QUE LA ENTREGA	KILOGRAMO	GRANEL	30.00

L.C. LSA/ L.D. AGL/ L.D. LFQB







CONTRATO No. D4M0009

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-67-2024

VIVERES

ALBERGUI PROVEEDI	COMUNITAL OR: DAVID H	RIO: "AI ADDAD	RTURO DE LA	GARZ FORRE	A GARC	IZ" HO	OSPITAL RURAL PAPANTL	A			IMSS-BIENE
GRUPO	SUB GRUPO	No	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCIÓN CORTA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	MARCA PROPUESTA	PRECIO UNITARIO
RUPO 3 RUTAS Y ERDURAS	302 VEGETALES	34	480	302	2101	0		ESPINACA FRESCA HOSPITAL Y GUARDERIA EXTREMAR MEDIDAS DE HIGIENEA GRANEL O EN MANDJOS, POR PESO EN KILOGRAMOS, ENVASADAS EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, CON PERFORACIONES PARA VENTILAR EL PRODUCTO, SIN QUE LA HOJA SOBRESALGA DEL NIVEL SUPERIOR, ENVASE SECUNDARIO CAJA DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO AL PESO. (SIN REBASAR LOS 15 KG.). NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA BIODEGRADABLE EL COSTO LO ASUMIRIA EL PROVEEDOR. ESPINACA CONGELADA EN BOLSAS DE POLITITIENO DE 1 KILOGRAMO, A UNA TEMPERATURA DE 18° C. VEGETAL DE HOJA QUE PRESENTA UN COLOR QUE VA DEL VERDE CLARO A, VERDE OBSCURO, VIVAZ, LISA Y GRANDE, DE 25 A 40 CM DE LONGITUD, CON FILAMENTOS DONDE SE INSERTAN LOS PECIOLOS O TALLOS; RAIZ DE COLOR, OLOR Y SABOR TIPICO. LA ESPINACA CONGELADA ES A PARTIR DE PARTES FRESCAS, LIMPIAS, SANAS Y COMESTIBLES DE LA HOJA QUE REUNA LAS CARACTERISTICAS DE LA ESPECIQ QUE HAYAN SIDO CLASIFICADAS, LAVADAS, SUFICIENTEMENTE BLANQUEADAS PARA ASEGURAR UNA ESTABILIDAD ADECUADA DE COLOR Y DE SABOR DURANTE LOS CICLOS NORMALES DE COMERCIALIZACION.PARA SU EMPLEO DEBEN DE ESTAR BIEN DESARROLLADAS, SANAS, FRESCAS, LIMPIAS, DE CONSISTENCIA FIRME, ENTERAS, TENER FORMA, CARACTERISTICA, ESTAR LIBRES DE DESCOMPOSICION O PUDRICION Y DE OTROS DEFECTOS, AUSENTES DE HUMEDAD EXTERIOR ANORMAL, DE MAGUILADURAS O RASPADURAS EXTENSAS, DE HERIDAS O DE PLAGAS. EXISTEN TRES GRADOS DE CALIDAD Y TRES DE DEFECTOS DEFECTO MENOR CUANDO UNA ESPINACA PRESENTA MANCHAS AMARILLAS EN UN AREA MENOR DEL PORCEN, PERFORACION EN MENOS DEL SPORCEN, MATERIA EXTRAÑA MENOR DEL JPORCEN, PERFORACION EN MENOS DEL SPORCEN, MATERIA EXTRAÑA MENOR DEL JPORCEN, PERFORACION EN MENOS DEL SPORCEN, MATERIA EXTRAÑA MENOR DEL JPORCEN, PERFORACION EN MENOS DEL SPORCEN, MATERIA EXTRAÑA MENOR DEL JPORCEN, PERFORACION EN MENOS DEL SPORCEN, MATERIA EXTRAÑA MENOR DEL 19PORCEN O TALLOS ROTOS EN MENOS DEL SPORCEN, MATERIA EXTRAÑA MENOR DEL 19PORCEN O TALLOS ROTOS EN MENOS DEL SPORCEN, MATERIA EXTRAÑA ENTRE 1 Y 20PORCEN O MENOS DEL SPORCEN DE LA SUPERFICIE TOTAL DEFECTO CONTICICO CUANDO UNA ES		GRANEL	35.00

L.C. LSA/ L.D. AGL/ L.D. LFQB

84
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

3



ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL **ELECTRÓNICA**

AA-50-GYR-050GYR014-N-67-2024

VIVERES

CONTRATO No. D4M0009

ALBERGUE COMUNITARIO: "ARTURO GARZA GARCIZ" HOSPITAL RURAL PAPANTLA IMSS-BIENESTAR PROVEEDOR: DAVID HADDAD DE LA TORRE DESCRIPCIÓN

JITOMATE GUAJE O GUAJITO HOSPITAL Y GUARDERIA A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS. PARA PRESENTACIONES MENORES DE 5 KG, EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, PERFORADAS O EN CAJAS DE CARTON O PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO AL PESO. NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA BIODEGRADABLE, PERFORADAS O EN CAJAS DE CARTON O PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO AL PESO. NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA BIODEGRADABLE (COSTO LO ASUMIRA EL PROVEEDOR. PERTENECE A LA FAMILIA DE LAS SOLANACEAS. EL FRUTO ES UNA BAYA GENERAL MENTE REDONDA, A VECES ALARGADA, SU TAMAÑO VARIA ENTRE 6 Y 12 CM DE DIAMETRO, DE COLOR ROJO INTENSO CUJANDO ESTA MADURA, LA CASCARA ES DELGADA, TRANSLUCIDA, LISA Y BRILLANTE; LA PULPA ES DE ALTO CONTENIDO ACUGOSO, CARNOSA, COLOR ROJO Y SABOR, OLOR Y CONSISTENCIA PARTICULARES. TODOS ESTOS ATRIBUTOS SE DEBEN A SU COMPOSICION; SUS PIGMENTOS ESTAN PERTENECE A LA FAMILIA DE LAS SOLANACEAS. EL FRUTO ES UNA BAYA GENERAL MENTE REDONDA, A VECES ALARGADA, SU TAMAÑO VARIA ENTRE 6 Y 12 CM DE DIAMETRO, DE COLOR ROJO INTENSO CUANDO ESTA MADURA, LA CASCARA ES DELGADA, TRANSLUCIDA, LISA Y BRILLANTE; LA PULPA ES DE ALTO CONTENIDO ACUGO, CARNOSA, COLOR ROJO INTENSO CUANDO ESTA MADURA, LA CASCARA ES DELGADA, TRANSLUCIDA, LISA Y BRILLANTE; LA PULPA ES DE ALTO CONTENIDO ACUGO, CARNOSA, COLOR ROJO Y SABOR, OLOR Y CONSISTENCIA PARTICULARES. TODOS ESTOS ATRIBUTOS SE DEBEN A SU COMPOSICION; SUS PIGMENTOS ESTAN FORMADOS POR LICOPPENO Y CAROTENOLE, PRODUCTO DEDE ESTA BIEN DESARROLLADO, SANO, ENTERO (SIN HERIDAS), FRESCO, LIMPIO, DE CONSISTENCIA PARTICULARES. TODOS ESTOS AUBICADA CONTENDA DE CALIDAD COMES Y SABORES EXTRAÑOS. DEBE ESTAR LIBRE DE PLAGAS, MANCHAS Y DAÑOS POR INSECTOS. LAS AUTORIDADES DE COMERCIO DISTINGUEN 3 GRADOS DE CALIDAD COMERCIAL Y 3 CLASES DE DEFECTOS. DEFECTOS MENORES LA PRESENCIA DE RASPADURAS, COSTRAS O MANCHAS, CUANDO SON SUPERFICIALES Y CUBREN UN AREA NO MAYOR DE 7 CM². DEFECTOS MAYORES CUANDO LOS ANTERIORMENTE MENCIONADOS CUBREN AREAS DE 7.1 A 3 CM² O LE VIDENCIA DE PLAGAS O ENFERMEDADES Y MAGULLADURAS, COSTR GRUPO NO GPO GEN ESP DIF PRECIO UNITARIO DESCRIPCIÓN CORTA UNIDAD MEDIDA MARCA PROPUESTA DESCRIPCIÓN FRUTAS Y JITOMATE GUAJE O 480 302 VEGETALES 2402 0 **VERDURAS GUAJITO** KILOGRAMO GRANEI 26.00 NOPAL HOSPITAL Y GUARDERIA EXTREMAR SU HIGIENIZACIONA GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS. PARA PRESENTACIONES MENORES DE 5 KG, EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, PERFORADAS O EN CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO AL BIODEGRADABLE, PERFORADAS O EN CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO AL PESO. NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA BIODEGRADABLE EL COSTO LO ASUMIRA EL PROVEEDOR.DE LA FAMILIA DE LAS CACTACEAS. ES UNA PLANTA QUE LLEGA A TENER HASTA 5 METROS DE ALTURA. EL TALLO ES CARNOSO, RAMIFICADO Y MULTIARTICULADO CON TEGUMENTOS GRUESOS; CADA ARTICULO DEL TALLO RECIBE EL NOMBRE DE PENCA (CLADODIO) Y TIENE FORMA SEMEJANTE AL CUERPO DE UNA RAQUETA. LOS PRODUCTOS MAS TIERNOS SON DE 10 A 20 CM DE LARGO POR 10 A 12 CM DE ANCHO, LAS HOJAS SE REDUCEN A ESPINAS (GLOQUIDIOS). GRUPO 3 FRUTAS Y 36 480 302 2800 NOPAL VEGETALES **VERDURAS** KILOGRAMO GRANEI 22.00

L.C. LSA/ L.D. AGL/ L.D. LFQB







ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-67-2024

VIVERES

CONTRATO No. D4M0009

ALBERGUE COMUNITARIO: "ARTURO GARZA GARCIZ" HOSPITAL RURAL PAPANTLA PROVEEDOR: DAVID HADDAD DE LA TORRE **IMSS-BIENESTAR** NO GPO GEN ESP DIF DESCRIPCIÓN CORTA UNIDAD MEDIDA PRECIO UNITARIO PAPA BLANCA HOSPITAL Y GUARDERIA A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS Y POR PIEZA DE 20 11 DORCIENTO. PARA PRESENTACIONES MENORES DE 5 KG, EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, PERFORADAS O EN CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO AL PESO. NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA BIODEGRADABLE EL COSTO LO ASUNITA EL PROVEEDOR ES UNA SOLANACEA. ESTE TUBERCULO ES UNA RAIZ DE FORMA GLOBOSA, TAMAÑO GRANDE, PULPA BLANCA O AMARILLA, DE COMPOSICION FECULENTA. TIENE CASCARA DELGADA DE COLOR QUE PUEDE IR DESDE EL AMARILLO PALIDO HASTA EL ROJO MAGENTA SEGUN LA VARIEDADE; BAJO LA CASCARA SE ENCUENTRA UNA CAPA FIBROVASCULAR Y UNA PARTE CENTRAL CON ALTO CONTENIDO DE ALMIDON. EXISTEN DOS VARIEDADES PRINCIPALES BLANCA Y AMARILLA, CUYA COMPOSICION Y VALOR NUTRICIONAL SON SIMILARES, PARA SU EMPLEO DEBEN ESTAR BIED DESARROLLADAS, SANAS, FRESCAS, LIMPIAS, DE CONSISTENCIA FIRME, CASCARA RAZONABLEMENTE LISA, CON FORMA CARACTERISTICA, AUSENTE DE HUMEDAD EXTERIOR ANORMAL, DE MAGULLADURAS O RASPADURAS EXTENSAS, DE HERIDAS O DE PLAGAS, ESTAR PRACTICAMENTE LIBRE DE DESCOMPOSICION O PUDRICION Y OTROS DEFECTOS. EL TAMAÑO DE LAS PAPAS SE DETERMINA CON BASE A SU DIAMETRO FOLUTATORIAL, DEBE TERRE UN GRADO DE MADUREZ ADECUADO Y UN PRESENTAR RETOÑOS. SE DEBEN VERIFICAR LA INTEGRIDAD Y LIMPIEZA DE LOS SEMPAQUES, TANTO DEL PRODUCTO FRESCO COMO DEL DESHIDRATADO, SUS CONDICIONES DE VENTILACION Y RESISTENCIA A LA HUMEDAD Y LA TEMPERATURA QUE GARANTICEN EL MANEJO CORRECTO Y LA CONSERVACION DEL PRODUCTO. COMPROBAR PESO NETO DE ENTREGA. DESCRIPCIÓN MARCA PROPUESTA GRUPO 3 FRUTAS Y VERDURAS 302 480 302 2902 VEGETALES 0 PAPA BLANCA KILOGRAMO GRANEL 26.00

L.C. LSA/ L.D. AGL/ L.D. LFQB





ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-67-2024

VIVERES

CONTRATO No. D4M0009

IMSS-BIENESTAR ALBERGUE COMUNITARIO: "ARTURO GARZA GARCIZ" HOSPITAL RURAL PAPANTLA PROVEEDOR: DAVID HADDAD DE LA TORRE TOMATE VERDE HOSPITAL Y GUARDERIA EXTREMAR SU HIGIENIZACIONA GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS. PARA PRESENTACIONES MENORES DE 5 KG, EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, PERFORADAS O EN CAJAS DE CARTON O PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO AL PESO, NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA BIODEGRADABLE, PERFORADAS O EN CAJAS DE CARTON O PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO AL PESO, NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA BIODEGRADABLE EL COSTO LO ASUMIRA EL PROVEEDOREL FRUTO ES REDONDO, LIGERAMENTE ACHATADO DE 4 A 5 CM DE DIAMETRO ECUATORIAL, CON EL EPICARPIO LISO, DE COLOR VERDE O VERDE AMARILLO, EN CUYA COMPOSICION INTERVIENEN CUERPOS CEILULOSICOS QUE LE DAN IMPERMEABILIDAD Y CIERTA RESISTENCIA DE MODO QUE LAS ESTRUCTURAS INTERIORES ESTEM BIEN PROTEGIDAS, ESTA QUBIERTO POR UNA TUNICA O CASCARA QUE DEBE CONSERVAR PARA EFECTOS DE SU VENTA, QUE CORRESPONDE AL CALIZ, DELGADA, FIRROSA Y ASPERA POR SU ALTO CONTENIDO CEULIOSICO, DE COLOR VERDE CLARO O VERDE AMARILLA Y ALBERGA NUMEROSAS SEMILLAS PEQUEÑAS APLANADAS, REDONDAS Y PARCIALMENTE LEÑOSAS. ENTRE SUS CUALIDADES SENSORIALES DESTACA UN SABOR MODERADAMENTE ACIDOPARA SU EMPLEO DEBE ESTAR BIEN DESARROLLADO, SANO, FRESCO, LIMPIO, DE CONSISTENCIA FIRME Y AUSENTE DE HUMEDAD EXTERIOR ANORMAL, DE MAGUILLADURAS O CASPADURAS EXTENSAS, DE HERIDAS O DE PLAGAS. COMO EN OTROS VEGETIALES SE CONSIDERAN DEFECTOS MENORES A LAS MANCHAS, ROZADURAS, RASPADURAS O COSTRAS SUPERICIALES Y DE POCA EXTENSION. DEFECTOS MAYORES SON LOS MENORES CUANDO OCUPAN UNA EXTENSION NOBLE A LAS WAYORES SON LOS MENORES CUANDO OCUPAN UNA EXTENSION NOBLE FLOTOS MENORES Y A ESTADOS AVANIZADOS DE ENFERMEDAD O DAÑOS PRODUCIDOS POR PLAGAS, GRIETAS O MAGUILLADURAS QUE NO AFECTAN EL INTERIOR DEL FRUTO. DEFECTOS CRITTICOS A LA EXTENSION NOBLE A LAS EXPUDENCIAS DE PLAGAS, CRITETAS O MAJORLADAS O COSTRAS SUPERICIALES Y DE POCA EXTENSION. DEFECTOS MENORES SON LOS MENORES CRITTICOS O MAYORES. SE DEBEN VERTIFICA LA INTERGIDAD Y LIMPIEZA DE LOS EMPAQUES, SUS CONDICIONES DE VENTIFICOS DE COMPRA NO SE AMINITEN DEFECTOS CRITTICOS O MAYORES. SE DEBEN GRUPO NO GPO GEN ESP DIF DESCRIPCIÓN CORTA PRECIO UNITARIO DESCRIPCIÓN MARCA PROPUESTA GRUPO 3 FRUTAS Y VERDURAS 302 VEGETALES 38 480 302 3600 TOMATE VERDE KILOGRAMO GRANEL 26.00 GRUPO 3 MAGULLADURAS O RASPADURAS EXTENSAS, DE HERIDAS O DE PLAGAS. LAS FRUTAS Y MAGULIADURAS O RASPADURAS EXTENSAS, DE HERIDAS O DE PLAGAS. LAS AUTORIDADES DE COMERCIO HAN ESTABLECIDO 3 GRADOS DE CALIDAD COMERCIAL Y SEÑALAN TRES TIPOS DE DEFECTOS MEDECTOS MENORES. RASPADURAS HASTA DE 1 CM DE LONGITUD, DEFECTOS MAYORES GRIETAS HASTA DE 2 CM DE LONGITUD, PRESENCIA DE RAICILLAS SECUNDARIAS Y MALFORMACIONES DE LA RAIZ. DEFECTOS CRITICOS GRIETAS CLYA LONGITUD SE A MAYOR DE 2 CM, PLAGAS Y BIFURCACIONES EN LA FORMA DE CRECIMIENTO DE LA RAIZ. PARA EFECTOS DE COMPRA NO SE ADMITEN DEFECTOS CRITICOS NI MAYORES. SE DEBEN VERIFICAR LA INTEGRIDAD Y LIMPIEZA DE LOS EMPAQUES, SUS CONDICIONES DE VENTILACION Y RESISTENCIA A LA HUMEDAD Y A LA TEMPERATURA QUE GARANTICEN EL MANEJO CORRECTO Y LA CONSERVACION DEL PRODUCTO. COMPROBAR PESO NETO DE ENTREGA. 39 480 302 3900 0 ZANAHORIA **VEGETALES** VERDURAS KILOGRAMO GRANEL 21.00

L.C. LSA/ L.D. AGL/ L.D. LFQB





ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-67-2024

VIVERES

CONTRATO No. D4M0009

ALBERGUE COMUNITARIO: "ARTURO GARZA GARCIZ" HOSPITAL RURAL PAPANTLA **IMSS-BIENESTAR** PROVEEDOR: DAVID HADDAD DE LA TORRE GRUPO NO GPO GEN ESP DIF **DESCRIPCIÓN CORTA** PRECIO UNITARIO DESCRIPCIÓN UNIDAD MEDIDA MARCA PROPUESTA **GRUPO 4 CEREALES 22102-0394** AMARANTO EN SEMILLA HOSPITAL Y GUARDERIAA GRANEL POR PESO EN KILOGRAMOS, EN BOLSAS DE POLIETILENO.LAS SEMILLAS DEBEN ESTAR LIMPIAS, SANAS, EXENTAS DE PLAGAS Y LIBRES DE HUMEDAD EXTERIOR ANORMAL. SE DEBE COMPROBAR EL PESO GRUPO 4 CEREALES 40 480 401 EN BOLSAS DE POLIETILENO.LAS SEMILLAS DEBEN ESTAR LIMPIAS, SANAS, EXENTAS DE PLAGAS Y LIBRES DE HUMEDAD EXTERIOR ANORMAL. SE DEBE COMPROBAR EL PESO NETO A LA ENTREGA DEL PRODUCTO.

ARROZ PULIDO HOSPITAL Y GUARDERIA EN BOLSAS DE POLIETILENO O EN CAJAS DE CARTON DE 1000 G. EL ARROZ PULIDO ES EL GRANO MADURO, SANO Y LIMPIO DE ORYZA SATIVA SOMETIDO A PROCESOS INDUSTRIALES DE DESCASCARILLADO Y PULIDO PARA LA ELIMINACION DE LA CASCARA, EL GERMEN Y LA CUTICULA QUE CONSTITUYE EL SALVADO. EL GRANO ES PULIDO BIANCO O LIGERAMENTE AMARILLENTO NACARADO, DE SA 7MM POR 3 MM, CON EXTREMOS ALARGADOS, EXISTEN 3 VARIEDADES DEPENDIENDO DE LA LONGITUD QUE SON GRANOS LARGOS, MEDIANOS O CORTOS; CON 4 GRADOS DE CALIDAD EN ORDEN DESCENDIENTE MEXICO EXTRA, MEXICO 1, 2 Y 3, AUN CUANDO SE COMERCIALIZA COMO SUPER EXTRA, EXTRA, COMERCIAL Y POPULAR DE ACUERDO AL PORCEN DE GRANOS QUEBRADOS QUE CONTENGAN Y AL LIMITE MAXIMO DE DEFECTOS PERMITIDOS. EN MEXICO LA VARIEDAD QUE MAS SE CULTIVA ES DEL GRUPO INDICA CON 2 TIPOS DE GRANOS LARGO Y DELGADO (TIPO SINALOA) Y OBLONGO, GRANDE CON PANZA BLANCA (TIPO MORELOS). PARA EL IMSS SE AUTORIZA EL GRANO CON CALIDAD SUPER EXTRA Y EXTRA. COMPROBAR EL IMSS SE AUTORIZA EL GRANO CON CALIDAD SUPER EXTRA Y EXTRA. COMPROBAR EL IMSS SE AUTORIZA EL GRANO CON CALIDAD SUPER EXTRA Y EXTRA. COMPROBAR EL PESO NETO DE ENTREGA Y CALIDAD SUPER EXTRA Y EXTRA. COMPROBAR EL PESO NETO DE ENTREGA Y CALIDAD SUPER EXTRA Y EXTRA. COMPROBAR EL PESO NETO DE ENTREGA Y CALIDAD SUPER EXTRA Y EXTRA. CON PROBAR EL PESO NETO DE ENTREGA Y CALIDAD SUPER EXTRA Y EXTRA. CON PROBAR EL PESO NETO DE ENTREGA Y CALIDAD SUPER EXTRA Y EXTRA. CON PROBAR EL PESO NETO DE ENTREGA Y CALIDAD SUPER EXTRA Y EXTRA. CON PROBAR EL PESO NETO DE ENTREGA Y CALIDAD SUPER EXTRA Y EXTRA. CON PROBAR EL PESO NETO DE ENTREGA Y CALIDAD SUPER EXTRA Y EXTRA. CON PROBAR EL PESO NETO DE ENTREGA Y CALIDAD SUPER EXTRA Y EXTRA. CON PROBAR EL PESO NETO DE ENTREGA Y CALIDAD SUPER EXTRA Y EXTRA. CON PROBAR EL PESO NETO DE EL PUNTO DE VISTA COMERCIAL, LIBRE DE CUENCOS SERGEN AR RO 100 AMARANTO 0 AMARANTO EN SEMILLA PIEZA GRANEL 70.00 GRUPO 4 CEREALES 402 ARROZ 41 480 402 200 0 ARROZ PULIDO (1000 G) PIEZA SCHETTINO 25.00 ESTE LIBRE DE HONGOS VISIBLES.

AVENA LAMINADA (HOULLAS) HOSPITAL Y GUARDERIA EN BOLSA DE POLIETILENO O
BOTE DE CARTON DE 1000 G. DE ACUERDO A LA LEY GENERAL DE SALUD Y LA NORMA
OFICIAL MEXICANA COMPROBAR LA INTEGRIDAD Y LIMPIEZA DE LOS EMPAQUES. NO
DEBE TENER SABOR Y OLOR DIFERENTE AL CARACTERISTICO O MATERIAS EXTRAÑAS.
DEBE SER DE COLOR BLANCO, UNIFORME Y SU CONSISTENCIA DEBE SER DE POLVO
FINO. EL ETIQUETADO DEBE LLEVAR LA DENOMINACIÓN DEL PRODUCTO, MARCA,
CONTENIDO NETO, NOMBRE Y DOMICILIO DEL FABRICANTE, LA LEYENDA HECHO EN
MEXICO. EL PRODUCTO DEBE SER ENVASADO EN RECIPIENTES DE UN MATERIAL
RESISTENTE E INOCUO QUE GARANTICE LA ESTABILIDAD DEL MISMO, EVITE SU
CONTAMINACION Y DETERIORO EXTERIOR. GRUPO 4 AVENA LAMINADA (HOJUELAS) (1000 G) 403 AVENA CEREALES 42 480 403 200 0 PIEZA BUENO 45.00

L.C. LSA/ L.D. AGL/ L.D. LFQB







ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-67-2024

VIVERES

CONTRATO No. D4M0009

ALBERGUE COMUNITARIO: "ARTURO GARZA GARCIZ" HOSPITAL RURAL PAPANTLA **IMSS-BIENESTAR** PROVEEDOR: DAVID HADDAD DE LA TORRE GRUPO NO GPO GEN DIF DESCRIPCIÓN CORTA MASA DE MAIZ (NIXTAMALIZADA) HOSPITAL Y GUARDERIA EN BOLSAS DE POLIETILENO DE 1000 G. ES EL PRODUCTO QUE SE OBTIENE DE LA MOLIENDA DE GRANOS DEL MAIZ ZEA MAYS Y AGUA, SOMETIDOS PREVIAMENTE A UN TRATAMIENTO ALCALINO LLAMADO NIXTAMALIZACION, NO DEBE CONTENER MICROGRANISMOS PATOGENOS, MAS DE 1000 UFC/G DE HONGOS NI MAS DE 0.3 MG/KG (PPM) DE ARSENICO. EL LIMITE MAXIMO DE AFLATOXIMAS ES DE 0.02 PPM, LIBRE DE MATERIAS EXTRAÑAS, NO SE PERMITE EL EMPLEO DE APLITOXIMAS ES DE 0.02 PPM, LIBRE DE MATERIAS EXTRAÑAS, NO SE PERMITE EL EMPLEO DE APLITOXIMAS ES DE 0.02 PPM, LIBRE DE MATERIAS EXTRAÑAS, NO SE PERMITE EL EMPLEO DE APLITOXIMAS ES DE 0.02 PPM, LIBRE DE MATERIAS EXTRAÑAS, NO SE PERMITE EL EMPLEO DE APLITOXIMAS ES DE 0.02 PPM, LIBRE DE MATERIAS EXTRAÑAS, NO SE PERMITE EL EMPLEO DE APLITOXIMAS ES DE 0.02 PPM SENDA COCCION PARA SU CONSUMO. DEBE SER DE CONSISTENCIA SUAVE Y HUMEDOA. VERIFICAR QUE NO EXISTAN CUERPOS EXTRAÑOS NI ENMOHECIMIENTO, SIN OLORES ACIDOS. DEBE MANTENERSE EN UN LUGAR FRESCO O EN REFRIGERACION. COMPROBAR LA INTEGRIDAD Y LIMPIEZA DE LOS EMPAQUES EN QUE SE ENTREGUE.

TORTILLA DE MAIZ HOSPITAL Y GUARDERIA ENVASADA SOLAMENTE CUANDO NO EXISTA DISPONIBILIDAD EN PRESENTACION A GRANELA GRANEL POR PESO EN GRAMOS O EMPACADA EN BOLSA DE POLIETILENO DE 1000 G. ES EL PRODUCTO ELABORADO CON HARINA DE MAIZ NIXTAMALIZADO, CON MASA DE MAIZ NIXTAMALIZADA, TROQUELADO EN FORMA CIRCULAR, COCIDO Y APILADO. PUEDE SER EMPACADO. ESPECIFICACIONES FISICAS, QUIMICAS, Y MICROBIOLOGICAS HUMEDAD DE 46.5 A 49.5 PORCEN, CUENTA TOTAL BACTERIANA 1000 UPC / G MAXIMO, COLIFORMES 10 UPC / G MAXIMO, COLIFORMES 10 UPC / G MAXIMO, COLOR BLANCO A CREMA, VARIANDO HASTA AZUL DEPENDIENDO DEL MAIZ, CON AROMA Y SABOR CARACTERISTICOS. DEBE CUMPITER CON LAS NOM Y LA LEY GENERAL DE SALUD EN LO QUE RESPECTIFACIS EN SORGIALES TEXTURA ELASTICA, FLEXIBLE Y SULAVE, COLOR BLANCO A CREMA, VARIANDO HASTA AZUL DEPENDIENDO DEL MAIZ, CON AROMA Y SABOR CARACTERISTICAS DEBE CUMPITER CON LAS NOM Y LA LEY GENERAL DE SALUD EN LO QUE RESPECTA A CARACTERISTICAS FISICA UNIDAD MEDIDA PRECIO UNITARIO MARCA PROPUESTA DESCRIPCIÓN GRUPO 4 CEREALES MASA DE MAIZ 405 MAIZ 43 480 405 500 0 (NIXTAMALIZADA) PIEZA GRANEL 21.00 GRUPO 4 CEREALES 405 MAIZ 480 405 600 TORTILLA DE MAIZ GRANEL 28.00

L.C. LSA/ L.D. AGL/ L.D. LFQB

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

W &



CONTRATO No. D4M0009

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-67-2024

VIVERES

PROVEEDO	R: DAVID HA	DDAD	DE LA	TORRE	A GAR	az At	OSPITAL RURAL PAPANTL	A			MSS-BIENE
GRUPO	SUB GRUPO	No	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCIÓN CORTA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	MARCA PROPUESTA	PRECIO UNITARIO
RUPO 4 RREALES	406 TRIGO	45	480	406	700	0		GALLETA MARIA HOSPITAL Y GUARDERIAEN BOLSA DE POLIETILENO TRANSPARENTE O METALIZADO O POLIESTIRENO DENTRO DE CAJA DE CARTON CON CAPACIDAD DE 1000 (5 + 50 G PRODUCTO ELABORADO FUNDAMENTAMENTE POR UNA MEZCIA DE HARINA GRADO II, AZUCARES, SAL, JARABE INVERTIDO, GRASA VEGETAL PARCIALMENTE FINDROGENDA, SAL, ADICIONADA O NO DE VITAMINAS Y ADITIVOS PERMITIDOS POR LA SSA LECITINA, SABORIZANTES, COLORANTES, EMULSIFICANTES Y MEDORADORES DE LA MASA, SOMETIDOS A AMASADO, MOLDEADO Y HORNEADO. ESPECIFICACIONES PISICAS, QUINICAS Y MICROBIOLOGICAS HUMEDAD DE 4PORCEN MAXIMA, Ph DE 6.8 A 8, CENIZAS MAXIMO 2PORCEN, FIBRA CRUDA MAXIMO DE 0.5 PORCEN, PROTEINAS (N X 5.7PORCEN) MINIMO 8PORCEN, ETIRACTO ETEREO DE 8PORCEN, PROTEINAS (N X 5.7PORCEN) MINIMO 8PORCEN, ETIRACTO ETEREO DE 8PORCEN, MAXIMO. MESOFILLOS AEROBIOS MAXIMO 30 000 UFC /G, COLIFORMES NEGATIVO, HONGOS MAXIMO 10 UFC /G, E. COLI EN 25 G NEGATIVO, AFLATOXINAS MAXIMO 20 MCG / KG 0 0.2 MG / KG 0 0.2 PPM. CARACTERISTICAS SENSORIALES COLOR Y SABOR CARACTERISTICO DE LA GALLETA MARIA, ASPECTO UNIFORME DE FORMA CIRCULAR, CONSISTENCIA SECA Y CRUJIENTE, SIN AREAS NEGRAS (QUEMADAS), OLOR SIN RANCIDEZ, SIN MATERIAS EXTRAÑAS. DEBE CUMPLIR CON LA LEY GENERAL DE SALUD Y NOM EN CUANTO A LINTEGRIDAD Y LIMPIEZA DE LOS EMPAQUES. VERIFICAR QUE NO EXISTAN CUERPOS EXTRAÑOS NI ENMOHECIMIENTO, SIN OLORES EXTRAÑOS NI RANCIDEZ, AL ABRIR EL EMPAQUE DEBERRA MANTENERS BIENG CERRADO EN LUGAR FRESCO Y SECO. CADA ENMASE DEBE LLEVAR UNA ETIQUETA O IMPRESION PERMANENTE CON DENOMINACION DEL PRODUCTO, NOMBRE COMERCIAL O MARCA REGISTRADA, CONTENIDO NETO, NOMBRE COMERCIAL ESISTENTE E INOCUO QUE GARANTICE LA ESTABILIDAD EL MINDROS SERO DE MATERIAL RESISTENTE E INOCUO QUE GARANTICE LA ESTABILIDAD E	PIEZA	CUETARA	65.00

L.C. LSA/ L.D. AGL/ L.D. LFQB





ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL **ELECTRÓNICA**

AA-50-GYR-050GYR014-N-67-2024

VIVERES

CONTRATO No. D4M0009

ALBERGUE COMUNITARIO: "ARTURO GARZA GARCIZ" HOSPITAL RURAL PAPANTLA **IMSS-BIENESTAR** PROVEEDOR: DAVID HADDAD DE LA TORRE PAN BLANCO HOSPITAL Y GUARDERIA POR PIEZA DE 60 G EN CAJA DE CARTÓN O PLASTICO, CUBIERTAS CON PAPEL GLASINE PARA EVITAR LA MODIFICACIÓN DE TEXTURA. PRODUCTO ELABORADO CON HARINA DE TRIGO, AGU, SAL, AZUCAR, LEVADURA E INGREDIENTES OPCIONALES (LECHE, EDULCORANTES NUTRITIVOS SACAROSA, LACTOSA Y MALTOSA), BMULSIFICATISES (LECTINA O ACEITES VEGETALES), REGULADORES DE PH, SIN ADICION DE CONSERVADORES POR SER UN PRODUCTO DE CONSUMO INMEDIATO; LA MASA FERMENTADA SE MOLDEA Y HORNEA.

ESPECIFICACIONES FISICAS, QUIMICAS Y MICROBIOLOGICAS HUMPOAD DE 15PORCEN AL 18 PORCEM MAXIMO, PROTEINAS MINIMO 9PORCEN, GRASAS DE 1.5 A 2.0 PORCEN, TIEMPO DE ROTIACION DE 2 A 48 HORAS. CUENTA TOTAL DE BACTERIAS 15 000 UFC / G MAXIMO, HONGOS Y LEVADURAS 5 UFC / G MAXIMO, COLIFORMES / G NEGATIVO, MESOFILICOS ARROBIOS POR 1 G MAXIMO 5 000 UFC / G. CARACTERISTICAS (ELIPTICA), CON UNA SAJADA LONGITUDINAL AL CENTRO EN LA PARTE SUPERIOR, LA TELERA ES IGUALMENTE ELIPTICA SOLAMENTE MAS EXTENDIDA CON DAS ANALYSES EN LA PARTE SUPERIOR; LA SUPERFICIE EXTERIOR Y LA CORTEZA DEBEN PRESENTAR COLOR AMARILLO DORADO LO MAS UNIFIORME POSIBLE, DE TEXTURA GRUESE, FIRME, EN FORMA DE COSTRA NO CORREOSA, EL COLOR DE LA MIGA DEBE SER BLANCO, CON UN MATIZ UNIFORME, SIN MANCHAS NI COLORACIONES, SUAVE Y ESPONJOSA, NO SECA; OLOR Y SABOR AGRADABLE, CARACTERISTICA (ELIPRICAS), GUIMICAS, MICROBIOLOGICAS Y SENSORIALES. NO DEBE PRESENTAR ACUDO. NO DEBE SER ACIDO. SIN MATERIAS EXTRAÑAS. DEBE CUMPLIR CON LA NOM Y LA LEY GENERAL DE SALUD EN LO QUE RESPECTA A CARACTERISTICA STISCAS, QUIMICAS, MICROBIOLOGICAS Y SENSORIALES. NO DEBE PRESENTAR A DE TRIGO TIPO I, AGUA POTABLE, INGREDIENTES OPCIONALES Y ADITIVOS PERMITIDOS POR LA SSA COLOR ANTENIAS ENTRAÑAS. DEBE CUMPLIR CON LA NOM Y LA LEY GENERAL DE SALUD EN LO QUE RESPECTA A CARACTERISTICA STISCAS, QUIMICAS, MICROBIOLOGICAS Y ESPONDOSA NO SECA; OLOR O APARIENCIA CON LA PRESENCIA DE HONGOS O MATERIAS EXTRAÑAS.

PASTAS PARA SOPA CORTAS HOSPITALES OPCIONALES Y ADITIVOS PERMITIDOS POR LA SSA COLORANTES NATURALES O ARTÍFICIALES, FOSFAT GRIDO NO GPO GEN ESP PRECIO UNITARIO DIF **DESCRIPCIÓN CORTA** UNIDAD MEDIDA MARCA PROPUESTA DESCRIPCIÓN GRUPO 4 CEREALES 406 TRIGO 46 480 PAN BLANCO BOLILLO (60 G) 406 1200 0 PIEZA GRANEI 5.00 PASTA PARA SOPAS GRUPO 4 CEREALES 406 TRIGO 47 480 CORTAS BOLSA DE 2600 CELOFAN (Forma de fideo)(200 G + 50) PIF7A ITALPASTA 14.00

L.C. LSA/ L.D. AGL/ L.D. LFQB





CONTRATO No. D4M0009

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-67-2024

VIVERES

ALBERGU PROVEED	E COMUNITAI OR: DAVID H	RIO: "A	RTURC DE LA	GARZ	A GAR	CIZ" H	OSPITAL RURAL PAPANTL	A			IMSS-BIENES
GRUPO	SUB GRUPO	NO	GPO		T	DIF	DESCRIPCIÓN CORTA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	MARCA PROPUESTA	PRECIO UNITARIO
GRUPO 4 CEREALES	406 TRIGO	48	480	406	2600	14		PASTAS PARA SOPA LARGAS HOSPITAL Y GUARDERIA BOLSA DE CELOFAN DE 200 G + 50 (FORMA DE ESPAGUETT).ES EL PRODUCTO ELABORADO POR LA DESECACION DE LAS FIGURAS OBTENIDAS DEL AMASADO DE SEMOLINA Y, O HARINA DE TRIGO TIPO I, AGUA POTABLE, INGREDIENTES OPCIONALES Y ADITIVOS PERMITIDOS POR LA SSA COLORANTES NATURALES O ARTIFICIALES, FOSFATO DISODICO EN CANTIDAD NO MAYOR DE 1 PORCEN EL PRODUCTO TERMINADO, MONDESTERARATO DE GLICERILO EN CANTIDAD NO MAYOR DE 1 PORCEN EN EL PESO DEL PRODUCTO TERMINADO. ESPECIFICACIONES FISICAS, QUIMICAS Y MICROBIOLOGICAS CENIZAS MAXIMO 0.7PORCEN, PROTEINAS EN PASTAS CON SEMOLINA (N. 45.76) SPORCEN MINIMO, HUMEDAD MAXIMO 14PORCEN, EXTRACTO ETEREO 0.25PORCEN, CUENTA DE HONGOS MAXIMO 10 UFC / G MAXIMO, LEVADURAS 20 UFC / G MAXIMO, COLIFORMES FECALES EN 1 G NEGATIVA, SIM MATERIA EXTRAÑA. CARACTERISTICAS SENSGRIALES COLOR BLANCA A AMARILLO LARO, OLOR Y SABOR CARACTERISTICAS CONSISTENCIA DURA, ASPECTO NO DEBE PRESENTAR AGRIETAMIENTOS Y / O ESTRELLAMIENTOS EN EL MOMENTO DE RIVASADO. DEBE CUMPLIR CON LAS NOM Y LA LEY GENERAL DE SALUD EN LO QUE RESPECTA A CARACTERISTICA SURCOSIONA DE LO QUE RESPECTA A CARACTERISTICA DE SURCOSIONA DE LO QUE RESPECTA A CARACTERISTICA SURCOSIONA DE LO QUE RESPECTA A CARACTERISTICA DE DEBE CUMPLIR CON LAS NOM Y LA LEY GENERAL DE SALUD EN LO QUE RESPECTA A CARACTERISTICA DE LEADORACTION Y FECHA DE CONSUMO PREFERENTE. NO DEBE PRESENTAR ALTERACION SURMINADA DE LADORACTION SURCOSIONA DE LEOSONADO DEL RESPONSADO DE DE PABRICACION, FECHA DE ELABORACION Y FECHA DE CONSUMO PREFERENTE. NO DEBE PRESENTAR ALTERACIONES DE SABOR, OLOR O APARILENCIA DEL PRODUCTO. SE ALMACENA EN UL LUGAR PRESCO Y SECO.	PIEZA	ITALPASTA	14.00
								GRUPO 5 LEGUMINOSAS 22102-0394			
GRUPO 5 LEGUMINO SAS	501 FRIJOL	49	480	501	600	0	FRIJOL NEGRO (1000 G)	FRIJOL NEGRO HOSPITAL Y GUARDERIA A GRANEL O EMPACADO EN BOLSA DE POLIETILENO DE 1000 G. ES LA SEMILLA SECA ENTERA PERTENECIENTE A LA FAMILIA DE LAS LEGUMINOSAS, GENERO PHASEOLIS, ESPECIE VULGARIS, QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LA VAINA Y SE EXTRAE HASTA QUE ESTA MADURA Y SECA, DE FORMA GENERAMENTE RENIFORME Y MAS O MENOS PLANA, EL PERICARPIO ES LISO, DE COLOR NEGRO UNIFORME, OPACO, BRILLANTE O SEMIBRILLANTE, SU HILLO ES DE COLOR BLANCO, DE 1 CM A 2 CM DE LONGITUD Y DE 0.5 CM A 1 CM DE GROSOR, DE ACUERDO A LA VARIEDAD EN OCASIONES LA SEMILLA ES MAS REDONDA. EISTE INNA GRAN VARIEDAD DE ESTOS FRIDULES, PARA SU COMERCIALIZACION EL GRANO DEBE TENER COMPLETAS SUS PARTES CONSTITUTIVAS Y NO EXCEDER DE UNA CUARTA PARTE POR DAÑO MECANICO. ESPECIFICACIONES FISICAS Y QUIMICAS HUMEDAD 16PORCEN, IMPUREZAS MAXIMO 3PORCEN, TOTAL DE SEMILLA DAÑADA SPORCEN MAXIMO, TOTAL DE SEMILLA CON DEFECTO ISPORCEN, FEIDOLES MEZCLADOS 10PORCEN, TIEMPO DE COCCION MAXIMO DE 3 HORAS PARA EL 90PORCEN DEL FRIDULAS SEMILLAS ENTENAS DEBEN SER HOMOGENEAS, PRESENTAR UN ASPECTO LIMPIO Y BRILLANTE EN SU SUPERFICIE, CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA DESCRIPCION GENERAL, LIBRES DE MOHO, PLAGAS Y OLORES OBIETABLES. CUANDO SEAN ENVASADAS EL MEMAQUE DESE INDÍCAR LA VARIEDAD DEL FRIDOL QUE CONTIENE. PARA LA OPTIMA CONSERVACION LAS LEGUMINOSAS EN BODEGA DEBEN MANTENERSE A UNA CONSERVACION LAS LEGUMINOSAS EN BODEGA DEBEN MANTENERSE A UNA FREMERATURA MENOR DE 25 °C Y HUMEDAD AMBIENTE MAXIMA DE 65 PORCEN. EL RIDDE CAMBIENTO DE LARGO TIEMPO DE LAMACENAMIENTO) DISMINUYE DRASTICAMENTE LA CALIDAD PROTEINICA, POR LO QUE SE DEBS CUALAS EN GONES DE COCCION, QUE CAN RELACION CON SU L'AS EN CREACAMENTO) DISMINUYE DRASTICAMENTE LA CALIDAD PROTEINICA, POR LO QUE SE DEBE SIGULAR L'EMPO DE COCCION, QUE VA EN RELACION CON SU L'ASCOLAR DE L'EDIOL.	PIEZA	BUENO/ GRANEL	45.00

L.C. LSA/ L.D. AGL/ L.D. LFQB





ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-67-2024

VIVERES

CONTRATO No. D4M0009

PROVEEDO	R: DAVID HA	DDAD	DE LA	TORRE	A GARC	JZ" HC	SPITAL RURAL PAPANTL	A			MSS-BIENE
GRUPO	SUB GRUPO	NO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCIÓN CORTA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	MARCA PROPUESTA	PRECIO UNITARIO
GRUPO 5 LEGUMINO SAS	503 HABA	50	480	503	100	0	HABA SECA (500 G)	HABA SECA HOSPITAL Y GUARDERIA BOLSA DE POLIETILENO DE 500 + 50 G. LEGUMINOSA DE LA FAMILIA DE LAS PAPILONADAS, EL PERICARPIO ES LISO BRILLANTE, GRUESO, DE COLOR AMARILLO LIGERAMENTE PARDO, DE FORMA ARRIÑONADA APLANADA SUS COTILEDONES SON DE COLOR AMARILLO, DE 1.5 CM A 2.5 CM DE LARGO Y DE 1 CM A 2 CM DE ANCHOLAS SEMILLAS ENTERAS DEBEN SER HOMOGENEAS, PRESENTAR UN ASPECTO LIMPIO EN SU SUPERFICIE, LIBRES DE MOHO Y OLORES OBJETABLES. CUANDO SEAN ENVASADAS EL EMPAQUE DEBE INDICAR EL NOMBRE DEL PRODUCTO QUE CONTIENE Y LA MARCA. PARA LA OPTIMA CONSERVACION LAS LEGUMINOSAS EN BODEGA DEBEN MANTENERSE A UNA TEMPERATURA MENOR DE 25 ° C Y HUMEDAD AMBIENTE MAXIMA DE 65 PORCEN.	PIEZA	SCHETTINO	65.00
GRUPO 5 LEGUMINO SAS	504 LENTEJA	51	480	504	100	0	LENTEJA (500 G)	LENTEIA HOSPITAL Y GUARDERIA BOLSA DE POLIETILENO DE 500 G. LEGUMINOSA PAPILONADA, SEMILLA REDONDA APLANADA DE DIAMETRO DE HASTA DE 0.7 CM, SU PERICARPIO ES DE COLOR VERDOSO A CAFE CLARO, CON COTILEDONES DE COLOR AMARILLO, PUEDE TENER DIFERENTES TAMAÑOS, CLASIFICANDOSE EN GRANDE O CHICALAS SEMILLAS ENTERAS DEBEN SER HOMOGENEAS, PRESENTAR UN ASPECTO LIMPIO EN SU SUPERFICIE, LIBRES DE MOHO Y OLORES OBJETBALES. CUANDO SEAN ENVASADAS EL EMPAQUE DEBE INDICAR EL NOMBRE DEL PRODUCTO QUE CONTIENE Y LA MARCA. PARA LA OPTIMA CONSERVACION LAS LEGUMINOSAS EN BODEGA DEBEN MANTENIERSE A UNA TEMPERATURA MENOR DE 25 ° C Y HUMEDAD AMBIENTE MAXIMA DE 65 PORCEN.	PIEZA	SCHETTINO	30.00
								GRUPO 6 AZUCARES 22102-0394			
GRUPO 6 AZUCARES	601 AZUCAR	52	480	601	100	1		AZUCAR MORENO HOSPITAL Y GUARDERIA BAJO ESTRICTA PRESCRIPCION NUTRIOLOGICA A GRANEL POR PESO EN KILOGRAMOS, EN BOLSAS DE POLIETILENO O PAPEL KRAF DE 1000 G. ES EL PRODUCTO OBTENIDO DE LA CAÑA DE AZUCAR O DE REMOLACHA AZUCARERA, EXTRAIDA POR COMPRESION Y SOMETIDA A OPERACIONES DE CRISTALIZACION, SIN PROCESO DE REFINACION. ES UN SOLIDO CRISTALINO QUE SE DISUELVE EN AGUA PARA DAR UNA SOLUCION DEXTRORROTATORIA, EN ESENCIA ES DISUELVE EN AGUA PARA DAR UNA SOLUCION DEXTRORROTATORIA, EN ESENCIA ES SACAROSA PARA, DE COLOR AMBAR CLARO. ESPECIFICACIONES FISICAS, QUIMICAS Y MICROBIOLOGICAS SACAROSA APARENTE (POL), A 293 °K (20°C) MINIMO 99, PORCEN. CENIZAS SULFATADAS MAXIMO D.25 PORCEN, HUMEDAD MAXIMO 0.06 PORCEN. COLOR UNIDADES LOVIBDNO MAXIMO 2.5. NO DEBE CONTENER MICROGRADISMOS PATOGENOS, TOXINAS MICROBIANAS E INHIBIDORES MICROBIANOS, CONTAMINANTES QUIMICOS, NI FRAGMENTOS DE INSECTOS, PELO, EXCRETAS DE ROEDORES NI CUALQUIER OTRA MATERIA EXTRAÑA DE ORIGEN ANIMAL O VEGETAL DE ACUERDO A LA NOM, SE ESTABLECE QUE DEBE SER UN PRODUCTO SOLIDO, CONSTITUIDO ESENCIALMENTE POR CRISTALES SULLTOS DE SACAROSA, QUE SE OBITIENE DE LA CAÑA DE AZUCAR O DE LA REMOLACHA AZUCARERA Y QUE NO HA SIDO SOMETIDO A UN PROCESO DE REFINACION. NO DEBE CONTENBE FRAGMENTOS DE INSECTOS, PELO, S EXCRETAS DE ROEDORES NI CUALQUIER OTRA MATERIA EXTRAÑA DE ORIGEN ANIMAL O VEGETAL LE LENVASE DEBE SER DE MATERIAR RESISTENTE E INOCUO QUE GARANTICE LA ENTABLEDE DEBE SER DE MATERIAR RESISTENTE E INOCUO QUE GARANTICE LA ELENVASE DEBE SER DE MATERIAR RESISTENTE E INOCUO QUE GARANTICE LA ELENVASE DEBE SER DE MATERIAR RESISTENTE E INOCUO QUE GARANTICE LA ELENVASE DEBE SER DE MATERIAR RESISTENTE E INOCUO QUE GARANTICE LA ELENVASE DEBE SER DE MATERIAR RESISTENTE E INOCUO QUE GARANTICE LA ELENVASE DEBE SER DE MATERIAR RESISTENTE E INOCUO CONFORME SU CALIDAD NI SUS ESPECIFICACIONES SENSORIALES. EL CONTENDIDO EN LA ETIQUETA DEBE TRAER LA SIGUILENTE INFORMACION DENOMINIACION DEL PRODUCTO CONFORME A LA CLASIFICACION, CONTENIDO NETO, NOMBRE Y DOM	PIEZA	ZULKA/ GRANEL	32.00

L.C. LSA/ L.D. AGL/ L.D. LFQB





ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL **ELECTRÓNICA**

AA-50-GYR-050GYR014-N-67-2024

VIVERES

CONTRATO No. D4M0009

IMSS-BIENESTAR ALBERGUE COMUNITARIO: "ARTURO GARZA GARCIZ" HOSPITAL RURAL PAPANTLA PROVEEDOR: DAVID HADDAD DE LA TORRE SUB GRUPO GRUPO PRECIO UNITARIO GPO GEN ESP DIF DESCRIPCIÓN CORTA MARCA PROPUESTA PILONCILLO HOSPITAL BAJO ESTRICTA PRESCRIPCION NUTRIOLOGICA A GRANEL POR PESO KILOGRAMOS, EN BOLSA DE POLIETILENO O POLIESTIRENO.ES EL SUBPRODUCTO QUE SE OBTIENE DEL AZUCAR MORENO SIN REFINAR, MOLDEADO EN FORMA DE CONO TRUNCADO; ES UN SOLIDO DURO DE COLOR CAFE OBSCURO, DE APARIENCIA LIGERAMENTE POROSA Y DE SABOR MUY DULCE.DEBE SER UN PRODUCTO SOLIDO, CONSTITUIDO ESENCIALMENTE POR CRISTALES SUELTOS DE SACAROSA, QUE SE OBTIENE DE LA CAÑA DE AZUCAR O DE LA REMOLACHA AZUCARRAY QUE NO HA SIDO SOMETIDO A UN PROCESO DE REFINACION, UNICAMENTE MOLDEADO. EL PRODUCTO DEBE SER INTEGRO DE COLOR PARDO OBSCURO, DURO Y GRANULOSO Y DE SABOR DULCE. GRUPO 6 53 480 601 300 PILONCILLO **AZUCARES** AZUCAR 0 PIEZA CHEDRAUI/ GRANEL 30.00 GRUPO 7 GRASAS 22102-0394

ACEITE DE CARTAMO HOSPITAL Y GUARDERIA ENVASE DE 1000 ML DE VIDRIO O PLASTICO QUE NO ALTERE LAS PROPIEDADES FISICAS Y QUIMICAS DEL PRODUCTOES EL PRODUCTO OBTENIDO DE LA SEMILLA DE CARTAMO (CARTHAMUS TRIETORIUS, L.), SOMETIDO A UN PROCESO DE EXTRACCION, RETINACION, NEUTRALIZADO, LAVADO, SECADO, BLANQUEADO, HIBERNADO, DESODORIZADO Y FILTRADO ESPECIFICACIONES FISICO - QUIMICAS Y MICROBIOLOGICAS 99PORCEN COMO MINIMO DE ACEITE, HUMEDAD MAXIMA DEO.0SPORCEN, ACIDEZ MAXIMA EXPRESADA EN ACIDO OLEICO 0.0SPORCEN, PESO ESPECIFICO A 20 °C DE 0.922 A 0.927, INDICE DE REFRACCION A 25 °C DE 1.970 A 1.473, PORCION NO SAPONIFICABIE I. SPORCEN MAX, INDICE DE PEROXIDO NO MAYOR A 2 EQUIVALENTES DE OXIGENO/KG, INDICE DE YODO (WIJS) DE 135 A 150, INDICE DE REICHERT MEISSL MAX 0.05, INDICE DE POLENSKÉ MAX 0.0SPORCEN, PRUBAS FRIA A 0°C 530 HORAS, SIN ANTIOXIDANTES 1000, PRUEBA CALIENTE SIN OLORES DESAGRADABLES 220°C, INDICE DE SAPONIFICACION DE 186 A 198, PUNTO DE SOLDIFICACION DE LOS ACIDOS GRASOS DE 15 A 18 °C; NEGATIVO A LAS REACCIONES DE BAUDOUIN Y VILLAVECCHIA FABRIS, HALPERN, KREISS, TWITCHELL, RENARD Y EVERS Y ACEITE MINERAL; ANTIOXIDANTES 1006, PROPILO MAX 0.01PORCEN, GALATO DE OCTILO MAX 0.01PORCEN, GALATO DE PROPILO MAX 0.01PORCEN, GALATO DE OCTILO MAX 0.01PORCEN, GALATO DE PROPILO MAX 0.01PORCEN, GALATO DE OCTILO MAX 0.01PORCEN, GALATO DE FINDROXIANISOL (BHA) MAX 0.02PORCEN, BUTILATO DE HIDROXIANISOL (BHA) MAX 0.02PORCEN, BUTILATO DE HIDROXICOLITOLO MAX 0.03PORCEN, CALATORES ENTRAÑOS, COLOR MARIALLO TRANSPARENTE DEBE CUMPLIC CON ASCONTIOLUETO (BTH) MAX 0.02PORCEN, ANTIOXIDA GRUPO 7 GRASAS 22102-0394 702 GRASAS DE GRUPO 7 GRASAS ACEITE DE CARTAMO (1000 ML) 54 480 702 102 ORIGEN PIEZA OLEICO 125.00 FRESCO, SECO Y OBSCURO PARA EVITAR SU ENRANCIAMIENTO.

L.C. LSA/ L.D. AGL/ L.D. LFQB





CONTRATO No. D4M0009

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-67-2024

VIVERES

ALBERGUE PROVEEDO	COMUNITARI DR: DAVID HA	IO: "AI DDAD	TURO	GARZ TORRE	A GARC	IZ" HC	OSPITAL RURAL PAPANTL	A The state of the			MSS-BIENES
GRUPO	SUB GRUPO	NO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCIÓN CORTA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	MARCA PROPUESTA	PRECIO UNITARIO
GRUPO 7 GRASAS	704 OLEAGINOS AS	55	480	704	500	0	SEMILLA DE CALABAZA	SEMILLA DE CALABAZA LIMPIA HOSPITAL A GRANEL EN KILOGRAMO, EN BOLSA DE PLASTICO O MATERIAL IMPERMEABLE QUE GARANTICE LA CALIDAD Y CONSERVACION DEL PRODUCTO ES LA SEMILLA DE CALABAZA QUE SE EXTRAE DEL FRUTO, SE TUESTA O DESECA Y DESCORTICA. CARACTERISTICAS SENSORIALES COLOR VERDE, LIBRE DE CASCARILLA O DE CUALQUIER OTRO MATERIAL EXTRAÑO, SIN OLORES EXTRAÑOS O RANCIOS. EL PRODUCTO DEBE PRESENTAR BUENAS CONDICIONES DE LIMPIEZA, ESTAR EXENTO DE PLAGAS, MANCHAS Y DAÑOS POR INSECTOS. DEBEN VERIFICARSE SUS CARACTERISTICAS SENSORIALES (SIN RANCIDEZ).	PIEZA	GRANEL	170.00
								GRUPO 8 CONDIMENTOS 22102-0394			
GRUPO 8 CONDIMEN TOS	802 ESPECIAS	56	480	802	100	0	AJO EN BULBO	AJO EN BULBO HOSPITAL Y GUARDERIA A GRANEL, POR KILOGRAMO, EN BOLSA DE PLASTICO PERFORADA. BULBO DE LA PLANTA HERBACEA PERTENECIENTE A LA FAMILIA DE LAS LILIACEAS, POSEE UN SABOR TIPICO ACRE, SU AROMA ES PENETRANTE, SULFUREO, DEBIDO PRINCIPALMENTE A SU CONTENIDO DE ACEITE ESENCIAL CONSTITUIDO POR SULFURO DE DIALILO EN UN 60PORCEN. SE LE ATRIBUYEN PROPIEDADES ANTIBACTERIANAS, DIURETICAS E HIPOTENSORAS, AUN CUANDO SE REQUIEREN CANTIDADES ELEVADAS DE ESTE. LOS AJOS DEBEN SER FRESCOS, ENTEROS, DE DIENTES LIENOS Y LIBRES DE HUMEDAD EXTERIOR EXCESIVA Y MAGULLADURAS, LOS DEFECTOS MENORES TOLERADOS SON LIGERAS RASPADURAS O MANCHAS SUPERFICIALES QUE NO CUBRAN MAS DEL SPORCEN DE LA SUPERFICIE DEL BULBO; LIBRE DE PLAGAS Y MOHO.	KILOGRAMO	GRANEL	90.00
Grupo 8 Condimen Tos	805 HIERBA Y HOJAS	57	480	805	100	0	CILANTRO	CILANTRO HOSPITITALES Y GUARDERIAS A GRANEL POR PESO EN GRAMOS, EN BOLSA DE PLASTICO PERFORADA. PLANTA UMBELIFERA MEDITERARIAE AD EN HASTA 70 CM DE ALTURA, LAS HOJAS TIENEN SEGMENTOS ANCHOS Y DIVIDIOSO EN TIRAS MUY FINAS Y CUNEIFORMES. LAS INFLUORESCENCIAS ESTAN CONSTITUIDAS POR DOS, TRES Y HASTA CINCO RAMOS TERMINALES CORONADOS POR FLORES BLANCAS. ESTAS HOJAS SON DE COLOR VERDE INTENSO. EL LINALOL ES EL PRINCIPAL COMPONENTE DE SU ACEITE ESENCIAL. DEBE ESTAR EXENTO DE CONTAMINANTES. VERIFICAR EL GRADO OPTIMO DE MADUREZ Y FRESCURA DEL PRODUCTO, SIN EXCESO DE HUMEDAD, EXENTO DE PLAGAS, MANCHAS Y DAÑOS POR INSECTOS, RECHAZAR LOS MANOJOS QUE CONTENGAN OTRA VARIEDAD DE HIERBA QUE NO CORRESPONDA A LA SOLICITADA O SI PRESENTA INDICIOS DE PUTREFACCION.	KILOGRAMO	GRANEL	35.00
GRUPO 8 CONDIMEN FOS	805 HIERBA Y HOJAS	58	480	805	200	0	EPAZOTE	EPAZOTE HOSPITTALES Y GUARDERIAS A GRANEL, POR PESO EN GRAMOS, EN BOLSA DE PLASTICO PERFORADA. PLANTA ORIGINARIA DE AMERICA, PERTENECIENTE A LA FAMILIA DE LAS QUENOPODIACEAS, SUS HOJAS SON ALTERNAS MUY AROMATICAS, ELIPITICO LANCEOLADAS, IRREGULARMENTE DENTADAS, OLOROSAS Y CON FLORES PEQUEÑAS ESPIGADAS, SU PRINCIPAL COMPONENTE ES EL ASCARIDOL, SUSTANCIA CON PROPIEDADES ANTIHELMINITICAS Y ANTIESPASMODICAS. LA VARIEDAD CRIOLLA TIENE UN SABOR MAS INTENSO Y SE DISTINGUE POR SUS HOJAS QUE TIENEN VETAS MORADAS. NO DEBE TENER CONTAMINANTES VERIFICAR EL GRADO OPTIMO DE MADUREZ Y PRESCURA DEL PRODUCTO, SIN EXCESO DE HUMEDAD, EXENTO DE PLAGAS, MANCHAS Y DAÑOS POR INSECTOS, RECHAZAR LOS MANOJOS QUE CONTENGAN OTRA VARIEDAD DE HIERBAS QUE NO CORRESPONDA A LA SOLICITADA O SI PRESENTA INDICIOS DE PUTREFACCION.	KILOGRAMO	GRANEL	45.00

L.C. LSA/ L.D. AGL/ L.D. LFQB





ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA AA-50-GYR-050GYR014-N-67-2024

VIVERES

CONTRATO No. D4M0009

ALBERGUE PROVEEDO	COMUNITAR R: DAVID HA	IO: "AF	TURO DE LA	GARZ/ TORRE	A GARC	IZ" HC	SPITAL RURAL PAPANTL	A			IMSS-BIENES
GRUPO	SUB GRUPO	NO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCIÓN CORTA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	MARCA PROPUESTA	PRECIO UNITARIO
GRUPO 8 CONDIMEN TOS	805 HIERBA Y HOJAS	59	480	805	300	0	HIERBAS DE OLOR	HIERBAS DE OLOR HOSPTITALES Y GUARDERIAS A GRANEL, POR PESO EN GRAMOS, EN MANOJO QUE CONTENOA LAS TRES VARIEDADES DE HIERBAS EN BOLSA DE PLASTICO PERFORADA. SE PRESENTAN LAS TRES EN UN MANOJO COMO HIERBAS DE OLOR O PUEDEN ADQUIRIRSE POR SEPARADO. LAUREL HOJAS DE ARBOL DE LA FAMÍLIA DE LAS LAURACEAS, VERDES Y CORIACEAS DE GUSTO AMARGO Y MUY INTENSO, SU PRINCIPAL COMPONENTE ES EL CINEOL, EN MENOR PROPORCION EUGENOL, ACCTOEUGENOL, METILEUGENOL Y GERANIOL. MEJORANA HIERBA DE LA FAMÍLIA DE LAS LABIADAS, DE AROMA ALCAMFORADO, MENTOLADO, RESINOSO Y PICANTE, PRODUCE UN GUSTO AMARGO Y DULCE, SUS PRINCIPALES COMPONENTES SON EL TERPINENO, PINENO, SABINENO Y TERPINEOL. TOMILLO HIERBA PERTENECIENTE A LA FAMÍLIA DE LAS LABIADAS DE SESEN UN ENVES GRIS AFIELTRADO, SU OLOR ES INTENSO Y SU SABOR MUY AROMATICO Y AMARGO, CONTIENE TIMOL (CERCA DEL SOPORCEN) CARVACROL, CIMOL, PINENO, LINALOL Y BORNEAL. DEBEN ESTAR EXENTAS DE CONTAMINANTES.VERIFICAR QUE LAS HIERBAS ESTEN EXENTAS DE HUMEDAD	KILOGRAMO	GRANEL	60.00
RUPO 8 ONDIMEN OS	806 INFUCIONE S	60	480	806	101	2	CAFE PURO EN GRANO TOSTADO Y MOLIDO (500 G)	CAFE PURO EN GRANO TOSTADO Y MOLIDO HOSPITAL EN BOLSA DE POLIPROPILENO O LATA DE SOO G, DE MARCA REGISTRADA Y AUTORIZADA. PRODUCTO OBTENDO DE LA TA DE SOO G, DE MARCA REGISTRADA Y AUTORIZADA. PRODUCTO OBTENDO DE LA FAMILIA DE LAS RUBIACEAS A LAS QUE SE LES DESPULPA Y ELIMINAN TODAS LAS CAPAS QUE CUBREN LA SEMILLA POR METODOS MECANICOS Y ENITMATICOS QUE SE SOMETEN A LA ACCION DEL CALOR A UM MINIMO DE 150° C PARA DESARROLLAR COLOR, AROMA Y DEMAS CUALIDADES QUE LE SON CARACTERISTICAS. ESTE CAFE DEBE PRESENTARSE EN GRANO MOLIDO, SIN AZUCAR Y SE LE DENOMINA CAFE PURO. EXISTEN 2 TIPOS CON UN SOLO GRADO DE CALIDAD TIPO A CAFE 100PORCEN PURO TOSTADO EN GRANO O MOLIDO, ALTURA, PRIMA LAVADO Y BUEN LAVADO; TIPO B CAFE 100PORCEN PURO TOSTADO EN GRANO O MOLIDO, DESMANCHES, NO LAVADOS O NATURALES, DE ESTA CLASIFICACION EL PRECIO VARIA SIENDO E LITPO A EL DE MAYOR COSTO. ESPECIFICACIONES MICROBIOLOGICAS LIBRE DE MICROORGANISMOS PATOGENOS E INHIBIDORES MICROBIANOS. ESPECIFICACIONES FISICAS Y QUIMICAS CAFEINA MINIMO 2PORCEN, HUMEDAD MAXIMA 6.0PORCEN, CENIZAS MAXIMO SPORCEN, EXTRACTO ETEREO DE 10.5 A 16.5PORCEN, ENTRAS MAXIMO SPORCEN, ENTRACTO ETEREO DE 10.5 A 16.5PORCEN, PRUEBA DE LUGO. NEGATIVA. CARACTERISTICAS ESPENDIALES COLOR Y OLOR CARACTERISTICAS ESPENDE DEL METODO Y GRADO DE TUESTE, EXENTO TOTALMENTE DE SABORES EXTRAÑOS. SELADO AUTOMATICO DEL ENVASE QUE GARANTIZA LA CALIDAD OFRECIDA POR EL FABRICANTE. QUE EL AROMA SEA EL PECULIAR AGRADABLE DE CAFE TOSTADO, SIN PRESENCIA DE CURPROS EXTRAÑOS, EXENTO TOTALMENTE DE SABORES A FERMENTO, MOHO, TIERRA, AGRIO Y CEBOLLOSO, ETIQUETADO DENOMINACION DEL PRODUCTO, MARCA, NUMERO DE LOTE, CONTENIDO NETO, NOMBRE Y DOMICILIO DEL FABRICANTE, FECHA DE CADUCIDAD, ENVASADO EN MATERIAL RESISTENTE E INCOLOU QUE GRENDOTO, SUN PRESENCIA DE CURPROS EXTRAÑOS, EXENTO TOTALMENTE DE SABORES A FERMENTO, MOHO, TIERRA, AGRIO Y CEBOLLOSO, ETIQUETADO DENOMINACION DEL PRODUCTO, MARCA, NUMERO DE LOTE, CONTENIDO NETO, NOMBRE Y DOMICILIO DEL FABRICANTE, FECHA DE CADUCIDAD, ENVASADO EN MATERIAL RESISTENTE E INC	PIEZA	EL DORADO	120.00

L.C. LSA/ L.D. AGL/ L.D. LFQB





ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL **ELECTRÓNICA**

AA-50-GYR-050GYR014-N-67-2024

VIVERES

CONTRATO No. D4M0009

IMSS-BIENESTAR

	SUB						1	1			7
GRUPO	GRUPO	NO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCIÓN CORTA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	MARCA PROPUESTA	PRECIO UNITARIO
SRUPO 8 CONDIMEN OS	806 INFUCIONE S	61	480	806	400	0	TE DE LIMON ZACATE NATURAL	TE DE LIMON ZACATE NATURAL A GRANEL, POR PESO EN GRAMOS, EN BOLSA DE PLASTICO PERFORADA. PLANTA ORIGINARIA DE ASIA, PERTENECIENTE A LA FAMILIA DE LAS GRAMINACEAS, SE LE CONSIDERA UN PASTO CUYAS HOJAS SON LINEALES Y DE OLOR A LIMON. DEBIDO A SUS ACEITES ESENCIALES PRINCIPAL MENTE POR EL CITRAL, SE LE ATRIBUYEN PROPIEDADES TERAPEUTICAS. TE DE LIMON ZACATE PROCESADO. PRODUCTO ELABORADO A PARTIR DE LA VARIEDADA ANDROPUOGON CITRATUS, SANO, LIMPIO Y SECO, EL CUAL ES SOMETIDO A UN PROCESO DE FRACCIONAMIENTO. ESPECIFICACIONES FISICAS Y QUIMICAS HUMEDAD POPOCEN MAXIMO, ENIZAS 8.0 PORCEN MAXIMO, EXTRACTO ETEREO 2.5 PORCEN MAXIMO, EXTRACTO ACUOSO 30 PORCEN MAXIMO, EXTRACTO ETEREO 2.5 PORCEN MAXIMO, EXTRACTO ACUOSO 30 PORCEN MAXIMO, ENIZAS SOLUBLES EN AGUA 4.0 PORCEN, FIBRA CRUDA 20 PORCEN MAXIMO, MICROBIOLOGICAS NO DEBE CONTENER MICRODRGANISMOS PATOGENOS, TOXINAS MICROBIANAS NI OTRAS SUSTANCIAS TOXICAS QUE PUEDEN AFECTAR LA SALUD DEL CONSUMIDOR O PROVOCAR DETERIORO DEL PRODUCTO. DEBE ESTAR LIBRE DE INSECTOS VIVOS, ENMOHECIMIENTO Y DE INSECTOS MUERTOS U OTRAS SUSTANCIAS EXTRAÑAS. SENSORIALES COLOR Y SABOR CRARCTERISTICOS, OLOR DULCE Y FRESCO. ASPECTO FRAGMENTOS PEQUEÑOS DEL ZACATE LIMON. NO SE PERMITE EL USO DE ADITIVOS. VERIFICAR DE L. PRODUCTO A GRANEL EL BUEN ESTADO DE LIMPIEZA, EXENTO DE PLAGAS, MANCHAS Y DAÑO POR INSECTOS, RECHAZRA LOS MANOJOS QUE CONTENGAN OTRA VARIEDAD DE HOJAS QUE NO CORRESPONDAN A LA SOLICITADA O SI PRESENTA INDICIOS DE PUTREFACCION, PUEDE ADQUIRIRSE ENVASADO CUANDO LA PRESENTACION A GRANEL NO CUBRA LOS REQUISITOS DE CALIDADO NO ESTAD DISPONIBILIDAD DE HOJAS, AMACA, NUMBRO DE LOTE, CONTENIDO NETO, NOMBRE Y DOMICILIO DEL FABRICANTE, EN ENVASE DE MATERIAL RESISTENTE E INOCUO QUE GARANTICE LA ESTRBILIDAD DEL MISMO, CYTTE SU DEMONINACION DEL PRODUCTO, NOBRE E SOMICILIO DEL FABRICANTE, EN ENVASE DE MATERIAL RESISTENTE E INOCUO QUE GARANTICE LA ESTRBILIDAD DEL MISMO, CYTTE SU CONTENIDO, NO ALTERE SU CALIDAD NI SUE SESCETICACIONES SENSORIALES.	PIEZA	GRANEL	60.00

L.C. LSA/ L.D. AGL/ L.D. LFQB







ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-67-2024

VIVERES

CONTRATO No. D4M0009

IMSS-BIENESTAR

PROVEEDO	COMUNITAR R: DAVID HA	IO: "AI	RTURO DE LA	GARZ/ TORRE	A GARC	IZ" HO	SPITAL RURAL PAPANTL	A			IMSS-BIENES
GRUPO	SUB GRUPO	No	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCIÓN CORTA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	MARCA PROPUESTA	PRECIO UNITARIO
GRUPO 8 CONDIMEN TOS	806 INFUCIONE S	62	480	806	500	0	TE DE MANZANILLA NATURAL	TE DE MANZANILLA NATURAL HOSPITAL Y GUARDERIA A GRANEL, POR PESO EN GRAMOS, EN BOLSA DE PLASTICO PERFORADA. FLOR DE LIQUIDOS BLANCO Y CENTRO AMARILLO DE LA PLANTA HERBACEA DE 60 CM DE ALTURA, RAMÍFICADA, DE LA FAMILIA DE LAS COMPUESTAS, DE HOJAS PARTIDAS EN SEGMENTOS FILIFORMES. POR SU CONTENIDO EN ACETIES ESENCIALES SE LE ATRIBLYDEN PROPIEDADES TERAPEUTICAS. TE DE MANZANILLA PROCESADO. ES EL PRODUCTO ELABORADO CON LA FLOR AMARILLA VILLOS SANOS Y LIMPIOS DE LA HIERBA MANZANILLA COMUN QUE ES SOMETIDA A UN PROCESO DE SECADO Y FRACCIONAMIENTO. ESPECIFICACIONES FISICAS Y QUIMICAS HUMEDAD MAXIMO 12PORCEN, CENIZAS MAXIMO 10PORCEN, EXTRACTO ETEREO 4. SPORCEN MAXIMO, EXTRACTO ACUOSO 30PORCEN MINIMO, PROTEINAS MINIMO 12PORCEN, FIBRA CRUDA 15PORCEN MAXIMO. ESPECIFICACIONES MICROBIOLOGICAS NO DEBERA CONTENER MICROBIOLOGICAS NO DEL MINEMA DEL CONSUMIDOR O PROVOCAR DETERIORO DEL PRODUCTO. CARACTERISTICOS SENSORIALES COLOR AMARILLO, OLOR DULCE Y FRESECO, SABOR SENSORIALES COLOR AMARILLO, OLOR DULCE Y FRESECO, SABOR SENSORIALES COLOR AMARILLO, OLOR DULCE Y FRESECO, SABOR SENSORIALES COLOR AMARILLO, OLOR DELAGAS, MANCHAS Y DAÑO POR INSECTOS VIOCAS CONTENIDAD OLOR PRESENTALIDO. DE PUTREFACCION.PUEDE ADQUIRIRES ENNASADO CUANDO LA PRESENTALIDIO. DE PUTREFACCION.PUEDE ADQUIRIRES ENNASADO CUANDO LA PRESENTALIDIO. DE POLAGAS MANCHAS Y DAÑO POR LIBREDO DEL CONTENIDO DEL DISMONO DEL	PIEZA	GRANEL	55.00
GRUPO 8 CONDIMEN FOS	808 SABORIZAN TES	63	480	808	200	0	SAL REFINADA YODATADA	SAL REFINADA YODATADA EN PRESENTACION INDIVIDUAL HOSPITAL Y GUARDERIA PAQUETE DE 1000 SOBRES INDIVIDUALES CAJA SOBRE DE IG. PRODUCTO CONSTITUIDO BASICAMENTE POR CLORURO DE SODIO (NA CL) QUE PROVIENE EXCLUSIVAMENTE DE FUENTES NATURALES, SE PRESENTA EN FORMA DE POLVO BLANCO, CRISTALES INCOLOROS, INDOROS, SOLUBLES EN AGUA Y DE SABOR SALINO BLANCO, DEBE ESTAR PURIFICADO Y ENCONTRARSE LIBRE DE NITRITOS, NITRATOS, SALES AMONIACALES Y DE OTROS CONTAMINANTES. ESPECIFICACIONES FISICAS Y QUIMICAS HUMEDAD MAXIMA DE 95 A 105°C 0.20 G/100 G, CLORURO DE SODIO 98.50 G/100 G MINIMO, SULFATOS COMO ION SO4 0.20G/100 G MAXIMO, MAGNESIO COMO ION MG 0.20 G/100 G MAXIMO, CALCIO COMO ION CA 0.20G/100 G MAXIMO, VODATO DE POTASIO DE 15 A 30 MG/KG, SE PERMITE UN MAXIMO DE 1PORCEN DE SULFATOS ANTIHUMECTANTES EN CANTIDADES NO MAYORES A 2PORCEN SOLOS O COMBINADOS. MICROBIOLOGICOS NO CONTENDAR MICROGROGNANISMOS PATOGENOS. LA SAL REFINADA YODATADA SE OBTIENE DE AÑADIRLE YODATO DE POTASIO DE SODIO COMO ANTIHUMECTANTE. SEN CERPOTASIO Y SILICO ALUMINATO DE SODIO COMO ANTIHUMECTANTE. VERIFICAR EL BUEN ESTADO DE LOS EMPAQUES, LIBRE DE HUMEDAD Y CUEPPOS EXTRAÑOS.	PIEZA	oso	20.00

L.C. LSA/ L.D. AGL/ L.D. LFQB





ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-67-2024

VIVERES

CONTRATO No. D4M0009

IMSS-BIENESTAR

GRUPO	SUB GRUPO	NO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCIÓN CORTA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	MARCA PROPUESTA	PRECIO UNITARIO
GRUPO 8 CONDIMEN TOS	808 SABORIZAN TES	64	480	808	300	0	VINAGRE DE FRUTAS	VINAGRE DE FRUTAS HOSPITAL Y GUARDERIA EN ENVASE DE VIDRIO O PLASTICO DE 1000 ML, CON TAPON NO SUSCEPTIBLE DE CORROSION. PRODUCTO OBTENIDO POR LA FERMENTACION ACETICA DE LIQUIDOS ALCOHOLICOS PROVENIENTES DE VINOS O JUGO DE FRUTAS SANAS Y MADURAS, CEREALES; ALCOHOL POTABLE O DESNATURALIZADO. CON VINAGRE DEBE SER LIMPIDO, CONTENER LOSCOMPONENTES PROPIOS DE LA MATERIA PRIMA EMPILEADA. ESPECIFICACIONES FISICAS Y QUIMICAS DENISIDAD RELATIVA A 15º C DE 1.013 A 1.025, EXTRACTO SECO 1.8 A 4.52PORCEN, CENIZAS DE 0.25 A 0.45PORCEN, ACIDEZ TOTAL EXPRESADA EN ACIDO ACETICO DE 4 A BPORCEN, ACIDEZ FIJA EN ACIDO ACETICO DE 0.06 A 0.41PORCEN, ACIDEZ VOLATIL EN ACIDO ACETICO DE 0.06 A 0.41PORCEN, ACIDEZ VOLATIL EN ACIDO ACETICO DE 3.94 A 7.55PORCEN, PARA ESTE CUADRO BASICO SOLO SE AUTORIZA EL VINAGRE DE FRUTAS QUE PROVENGA DE FERMENTACION NATURAL (MANZANA, ALCOHOL DE CAÑA). EL VINAGRE DE MANZANA PODRA SER AÑEJADO PARA MEJORAR SU CALIDAD, AROMA Y SABOR. EL DE ALCOHOL NO MEJORA CON ESTE PROCESO. VERIFICAR LA INTEGRIDAD DEL SELLADO AUTOMATICO DEL ENVASE QUE GARANITIZA LA CALIDAD OFRECIDA POR EL FABRICANTE, SIN CUEPROS SUSPENDIDOS. QUE TENGA OLOR, SABOR Y COLOR CORRESPONDIENTE A LA MATERIA PRIMA UTILIZADA. EL TIQUETADO DENOMINACION DEL PRODUCTO, MARCA, NUMERO DE LOTE, CONTENIDO NETO, NOMBRE Y DOMICILIO DEL FABRICANTE, EN ENVASE DE MATERIAL RESISTENTE E INOCUO QUE GARANTICA DE INSMO, EVITE SU CONTAMINACION, NO ALTERE SU CALIDAD DI SUS ESPECIFICACIONES SENSORIALES.	PIEZA	CLEMENTE JAQUES	. 22.00
RUPO 8 ONDIMEN OS	809 SAZONADO RES	65	480	809	100	0	ACHIOTE EN PASTA (100 G)	ACHIOTE EN PASTA HOSPITAL Y GUARDERIA EN CAJA DE CARTON CON BOLSA PLASTICA QUE PROTEGE Y ENVILLIVE LA PASTA CON UN PESO DE 100 G ES EL SAZONADOR QUE SE OBTIENE DE LAS SEMILLAS DE LA PLANTA DE LA FAMILIA DE LAS BIXACEAS, QUE SE UTILIZAN COMO INGREDIENTE BASE, EL CUAL SE COMERCIALIZA EN FORMA DE PASTA; A LA QUE SE AGREGAN OTROS INGREDIENTES COMO SAL, VINAGRE, ACIDO CITRICO, CHILES, HARINA DE TRIGO, AZUCAR, FECULA DE MAIZ, BENZOATO DE SODIO COMO CONSERVADOR; EL COLOR ROJIZO SE DEBE FUNDAMENTALMENTE A DOS PIGMENTOS LA ORELLANA Y LA BIXINA. NO DEBE CONTENER MICROORGANISMOS PATOGENOS, RESIDUOS DE PLAGUICIDAS U OTROS CONTAMINANTES QUE AFECTEN LA SALUD DEL CONSUMIDOR. VERIFICAR LA INTEGRIDAD DEL EMPAQUE Y DE LA PASTALA CONSISTENCIA DE LA PASTA DEBE SER FIRME Y QUE SE DISSUELVA CON FACILIDAD. RECHAZAR EL PRODUCTO RESECO PURO O CON PRESENCIA DE MOHO. ETTQUETADO DENOMINACION DEL PRODUCTO, MARCA, NUMERO DE LOTE, CONTENIDO NETO, NOMBRE Y DOMICILIO DEL FABRICANTE, EN ENVASE DE MATERIAL RESISTENTE E INOCUO QUE GRANTICE LA ESTABILIDAD DEL MISMO, EVITE SU CONTAMINACION, NO ALTERE SU CALIDAD NI SUS ESPECIFICACIONES SENSORIALES.	PIEZA	LA ANITA	30.00

OTELDOK, DAYL	D HADDAD DE LA TORRE	:					
RUPO SU GRU		ESP DIF	DESCRIPCIÓN CORTA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	MARCA PROPUESTA	PRECIO UNITARIO

L.C. LSA/ L.D. AGL/ L.D. LFQB







ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL **ELECTRÓNICA**

AA-50-GYR-050GYR014-N-67-2024

VIVERES

CONTRATO No. D4M0009

IMSS-BIENESTAR CHULETA DE CERDO HOSPITAL PESO POR RACION DE 150 G + 20 G. A GRANEL EN BOLSAS DE POLIETILENO O EN CHAROLAS DE PLASTICO DE TIPO SANITARIO, BOLSAS DE POLIE ILENO O EN CHAROLIAS DE PLASTICO DE TIPO SANITARIO, ELABORADO CON MATERIALES INOCUOS Y RESISTENTES, CON ALMOHADILLA ABSORBENTE EN LA PARTE INFERIOR, EN PAQUETES NO MAYORES DE 5 KG, CUBIERTOS CON PELICULA PLASTICA, PREFERENTEMENTE MATERIALES BIODEGRADABLES Y MUESTRE ETIQUETA CON NOMBRE DE LA EMPRESA, NUMERO DE CERTIFICADO DE TIPO INSPECCION FEDERAL TIF, NOMBRE GENERICO, NOMBRE DE LA VARIEDAD, CONTENIDO EN KILOGRAMOS, GRAMAJE POR RACION, CONSERVESE EL PRODUCTO EN REFRIGERACION O CONGELACION SEGUN CONSERVESE EL PRODUCTO EN REFRIGERACION O CONGELACION SEGÚN CORRESPONDA, LOTE, FECHA DE CADUCIDAD, LUGAR DE PROCEDENCIA (PAIS). ESPECIFICACIONES DE CALIDAD, PRESERVACION Y ETIQUETADO EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE. LA CHULETA ES LA PARTE COMESTIBLE DEL COSTILLAR DEL CERDO UBICADO EN LA PARTE SUPPERIOR DE LA ESPALDILLA, FORMADA POR 3 PARTES.UNA CONSISTENTE DE TEJIDO MAGRO FORMADO PRINCIPALMENTE DE PROTEINAS Y AGUA, PROVENIENTE DEL LOMO, SOLOMILLO O PUNTA DE SOLOMILLO, MARIPOSA O PALETA; LA SEGUNDA CON TEJIDO GRASO Y UNA TERCERA FORMADA POR HUESO DEL ESPINAZO O DE LA COSTILLA. LA PROPORCION DEL HUESO CON RELACION A LA CARNE DEES SER INFERIOR A 1/4. ES UN ALIMENTO PERECEDERO QUE REQUIERE REFRIGERACION MAXIMA DE 4 °C. SUS CARACTERISTICAS SENSORIALES SON COLOR ROSA PALIDO, GRASA BLANCA O LIGERAMENTE AMARILLA, TEXTURA FIRME Y ELASTICA SUAVE Y JUGOSA, DE OLOR SUAVE CARACTERISTICO. GRUPO 1 CARNES Y HUEVO 101 CERDO 1 480 101 100 0 CHULETA CERDO KILOGRAMO GRANFI 120.00 SUAVE CARACTERISTICO.

LOMO DE CERDO HOSPITAL Y GUARDERIA PESO POR RACION DE 120 G + 20 G.. A GRANEL EN BOLSAS DE POLIETILENO O EN CHAROLAS DE PLASTICO DE TIPO SANITARIO, ELABORADO CON MATERIALES INOCUOS Y RESISTENTES, CON ALMOHADILLA ABSORBENTE EN LA PARTE INFERIOR, EN PAQUETES NO MAYORES DE 5 KG, CUBIERTOS CON PELICULA PLASTICA, PERFERIENTEMENTE MATERIALES BIODEGRADABLES Y MUESTRE ETIQUETA CON NOMBRE DE LA EMPRESA, NUMERO DE CERTIFICADO DE TIPO INSPECCION FEDERAL TIF, NOMBRE GENERICO, NOMBRE DE LA VARIEDAD, CONTENIDO EN KILOGRAMOS, GRAMAJE POR RACION, CONSERVESE EL PRODUCTO EN REPRISERACION O CONGELACION SEGUN CORRESPONDAL, LOTE, FECHA DE CADUCIDAD, LUGAD DE PROCEDEDENCIA (PAIS). ESPECIFICACIONES DE CALIDAD, PRESERVACION Y ETIQUETADO EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE. LOMO ES LA PARTE COMESTIBLE DEL CERDO SITUADA EL TERCIO MEDIO Y POSTERIOR DE LA CANAL. LOS CORTES SON DE FORMA REDONDEADA Y LARGA; CARECE DE TEJIDO OSEO, CONTIENE POCA GRASA INTRAMUSCULAR. DEBE VENIR LIMPIO, ELIMINANDO LA GRASA SUPERFICIAL Y EL TEJIDO CONECTIVO, QUE GENERALMENTE CORRESPONDE A UN 5 PORCEN. EN LOMOS REGULARES SU PESO ES DE 6 A 9 KG. ES UN ALIMENTO PERECEDERO QUE REQUIERE REFRIGERACION EN SU MANEJO Y MANIPULALCION. SUS CARACTERISTICAS SENSORIALES SON COLOR ROJO ROSADO, TEXTURA SUAVE Y JUGOSA, OLOR SUAVE. GRUPO 1 CARNES Y 101 CERDO 2 480 101 200 LOMO DE CERDO KILOGRAMO GRANEL 120.00 HUEVO

L.C. LSA/ L.D. AGL/ L.D. LFQB







ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-67-2024

VIVERES

CONTRATO No. D4M0009

											IMSS-BIENESTAR
GRUPO 1 CARNES Y HUEVO	106 PESCADOS	3	480	106	102	0	ATUN EN AGUA (140 G)	ATUN EN AGUA. HOSPITAL Y GUARDERIA. LATAS DE 140 G PESO NETO EN TROZO DE LOMO O LONIA, DE ALUMINIO O DE HOIALATA CON REVESTIMIENTO DE ESTAÑO Y CAPAS DE BARNIZ, TRANSPORTAR EN TARAS DE PLASTICO, QUE CADA LATA MUESTRE ETIQUETA CON LISTA DE INGREDIENTES (QUE NO CONTENSA SOYA), MASA O PESO DRENADO, NOMBRE DE LA EMPRESA, NOMBRE GENERICO, NOMBRE DE LA LATA MUESTRE ETIQUETA CON LISTA DE INGREDIENTES (QUE NO CONTENSA SOYA), MASA O PESO DRENADO, NOMBRE DE LA EMPRESA, NOMBRE GENERICO, NOMBRE DE LA LATION DE LA EMPRESA, NOMBRE GENERICO, NOMBRE DE LA LATION DE LA EMPRESA, NOMBRE GENERICO, NOMBRE DE LA EMPRESA (NOMBRE GENERICO, NOMBRE DE LA EMPRESA (LA LATION DE LA LATION DE LA CALORA), PRESCACIO CONSERVESE EL PRODUCTO EN LUGAR FRESCO, LOTE, FECHA DE CADUCIDAD, LUGAR DE PROCEDENCIA (PAÍS), SEPECIFICACIONES DE CALIDAD, PRESERVACION Y ETIQUETADO EN APESO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, EL ATUN EN LATA ES EL PRODUCTO COMPUESTO DE TROZOS DE TEJILO MUSCULAR ESTRIADO APTO PARA CONSUMO HUMANO DE CUALQUIERA DE LAS ESPECIES DE THUINNUS (ATUN ALETA AMARILLA) INTEGROS Y SANOS DE PRIMERA CALIDAD, PRECOCLODOS, ENVASADOS EN AGUA, EN RECIPIENTES HERMETICAMENTE CERRADOS PARA PERMITIR SU ESTABILIDAD Y CALENTADOS SUFICIENTEMENTE PARA DESTRUIR TODOS LOS MICROORGANISMOS QUE PUEDAM MULTIPLICARSE O INACTIVAR LAS ENZIMAS QUE PUEDEN ORIGINAR PUTREFACCION O SER NOCLVOS, QUE ASEGURE SU ESTERLIDAD EN EL MOMENTO DE LA COMBRICALIZACION Y QUE GARANTICE LA DESTRUCCIÓN DEL LOMBRETA DE LA CAMBRITA DE L	LATA	TUNY	24.00

L.C. LSA/ L.D. AGL/ L.D. LFQB





ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-67-2024

VIVERES

CONTRATO No. D4M0009

GRUPO 1 CARNES Y HUEVO	107 POLLO	4	480	107	300	0	PECHUGA DE POLLO	PECHUGA DE POLLO ENTERA CON HUESO. HOSPITAL Y GUARDERIA. FRESCO A GRANEL POR KILOGRAMO CON ALMOHADILLA ABSORBENTE EN LA PARTE INFERIOR DE CHAROLAS DE UNICELO PLASTICIO REUTILIZABLE CUBIERTAS CON POLIETILENO, PREFERENTEMENTE MATERIALES BIODEGRADABLES. CADA PAQUETE CON UN PESO NO MAYOR A 5 KG, TRANSPORTADA ENTRE HIELO DENTRO DE BANDEJA DE PLASTICO REUTILIZABLE LIMPIA, A UNA TEMPERATURA DE 2 – 4 °C EN SU CENTRO TERMICO Y MUESTRE ETIQUETA CON NOMBRE DE LA EMPRESA, NUMERO DE CERTIFICADO DE TIPO INSPECCION FEDERAL (TIP.) NOMBRE GENERICO, NOMBRE DE LA VARIEDAD, CONTENIDO EN KILOGRAMOS, GRAMAJE POR RACION, CONSERVESE EL PRODUCTO EN REFRIGERACION O CONGELACION SEGUN CORRESPONDA, LOTE, FECHA DE CADUCIDAD, LUGAR DE PROCEDENCIA (PAIS). ESPECIFICACIONES DE CALIDAD, PRESERVACION Y ETIQUETADO EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTELA PECHUGA ES LA MUSCULATURA PECTORAL DEL POLLO, PROCEDENTE DE ANIMALES SANOS Y BIEN ALIMENTADOS. DEBE SER ENTERA, CON HUESO, CON PIEL. SU CARNE ES SUAVE, JUGOSA, DE COLOR BLANCO AMARILLENTO, MENOS OBSCURO QUE LA PIERNA Y MUSLO, DE OLOR AGRADABLE Y CARACTERISTICO (EL AROMA A "POLLO" SE DEBE A LOS CARBONILOS VOLATILES. LA CARNE DE AVID EDEBE ESTAR EXENTA DE PARASTICOS, MATERIAS EXTRAÑAS, RESIDUOS QUIMICOS, ANTIBIOTICOS, HORMONAS, COLORANTES, MICROORANISMOS PATOGEBESTAR EXENTA DE PARASTICOS, MATERIAS EXTRAÑAS, RESIDUOS QUIMICOS, ANTIBIOTICOS, HORMONAS, COLORANTES, MICROORANISMOS PATOGEBONS, CONSERVADORES, BALANDADORES O AROMATIZANTES, MEDICAMENTOS O PLAGUICIDAS EN CANTIDADES SUPERIORES A LOS LIMITES ESTABLECIDOS POR LAS NORMAS SANITARIAS. DEBE CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES ES PECIFICACIONES PO HOE 5.5 d 6.4; SALMONDELTS ES PEREITA COLLAS DEL DEL SIDO COLOR BALADOLORES O	KILOGRAMO	GRANEL.	100.00	ESTAR
								LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES PH DE 5.5 A 6.4; SALMONELLA SPP. ALISENTE				

L.C. LSA/ L.D. AGL/ L.D. LFQB







ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-67-2024

VIVERES

CONTRATO No. D4M0009

											IMSS-BIEN	ESTAD
GRUPO 1 CARNES Y HUEVO	107 POLLO	5	480	107	400	0	PIERNA Y MUSLO SIN PIEL	PIERNA Y MUSILO DE POLLO. HOSPITAL Y GUARDERIA. PESO POR PIEZA DE 160 G + 30 G. FRESCO A GRANEL EN PIEZAS, EN BOLSA DE PLASTICO QUE FACILITE EL PESAJE EN SU RECEPCION, TRANSPORTADA ENTRE HIELOS DENTRO DE BANDEJA DE PLASTICO REUTILIZABLE LIMPIA. CADA PAQUETE CON UN PESO NO MAYOR A 5 KG, A UNA TEMPERATURA DE 2 - 4 ° CE NS UJ CENTRO TERMICO Y MUESTRE ETIQUETA CON NOMBRE DE LA EMPRESA, NUMERO DE CERTIFICADO DE TIPO INSPECCION FEDERAL (TIP), NOMBRE GENERICO, NOMBRE DE LA VARIEDAD, CONTENIDO EN KILOGRAMOS, GRAMAJE POR RACION, CONSERVESE EL PRODUCTO EN REFRIGERACION O CONGELACION SEGUN CORRESPONDA, LOTE, FECHA DE CADUCIDAD, LUGAR DE PROCEDENCIA (PAÍS). ESPECIFICACIONES DE CALIDAD, PRESERVACION Y ETIQUETADO EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE: LA PIERNA ES LA PARTE DEL POLLO QUE SE ENCUENTRA ENTRE LA PARTE INFERIOR DEL MUSLO Y SUPERIOR DE LAS PATAS. EL MUSLO ES LA PARTE EL POLLO QUE SE ENCUENTRA EN TRE LA PARTE SUPERIOR DE LA PIERNA DEBEN SER ENTEROS, CON HUESO, CON PIEL. SU CARNE ES SUAVE, JUGOSA, DE COLOR BLANCO AMARILLENTO, MAS OBSCURA QUE LA PECHUGA POR CORRESPONDER A LOS ORGANOS MAS EIBERCITADOS POR EL ANIMIAL, DE OLOR AGRADABLE Y CARACTERISTICO (EL AROMA A POLLO SE DEBE A SUS CARRONILOS VOLATILES). LA CARNE DE AVE DEBE ESTAR EXENTA DE PARASITOS U OTRAS ENFERMEDADES, MATERIAS EXTRAÑAS, RESIDUOS QUIMICOS, ANTIBIOTICOS, HORMONAS, COLORANTES, MICROORGANISMOS PATOGENOS, CONSERVADORES, ABLANDADORES O AROMATIZANTES, MEDICAMENTES ESPECIFICACIONES PH DE 5.5 A 6.4; SALMONELLA SPL AUSENTE EN 25 G DE MUSTRA; CLAS NORMAS SANITARIAS. DEBE CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES PH DE 5.5 A 6.4; SALMONELLA SPL AUSENTE EN 25 G DE MUSTRA; CLAS NORMAS SANITARIAS. DEBE CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES PH DE 5.5 A 6.4; SALMONELLA SPL, AUSENTE EN 25 G DE MUSTRA; OLAS NORMAS SANITARIAS. DEBE CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES PH DE 5.5 A 6.4; SALMONELLA SPL, AUSENTE EN 25 G DE MUSTRA; OLAS NORMAS SANITARIAS. DEBE CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES PH DE 5.5 A CHEMICA DE SOUS DE SOUS DESONOS DESONOS, SOR	KILOGRAMO	GRANEL	65.00	
GRUPO 1 CARNES Y HUEVO	108 RES	6	480	108	200	0	BISTEC DE PIERNA DE RES	BISTEC DE PIERNA DE RES. HOSPITAL Y GUARDERIA. PESO POR RACION DE 120 G + 5 G FRESCO A GRANEL EN BISTEC APLANADO SEPARRADOS ENTRE SI POR PAPEL GLASSINE, CON ALMOHADILLA ABSORBENTE EN LA PARTE INFERIOR DE CHAROLAS DE UNICEL O PLASTICO REUTILIZABLE CUBIERTAS CON POLIETILENO, PREFERENTEMENTE MATERIALES BIODEGRADABLES. CADA PAQUETE CON UN PESO NO MAYOR A 5 KG, TRANSPORTADA ENTRE HIELO DENTRO DE BANDEJA DE PLASTICO REUTILIZABLE LIMPIJA, A UNA TEMPERATURA DE 2 - 4 °C EN SU CENTRO TERMICO Y MUESTRE ETIQUETA CON OMOMBRE DE LA EMPRESA, NUMERO DE CERTIFICADO DE TIPO INSPECCION FEDERAL (TIF), NOMBRE GENERICO, NOMBRE DE LA VARIEDAD, CONTENIDO EN KILOGRAMOS, GRAMAJE POR RACION, CONSERVESE EL PRODUCTO EN REFRIGERACION O CONGELACION SEGUN CONSERVESE EL PRODUCTO EN REFIGERACION O CONGELACION SEGUN CORRESPONDA, LOTE, FECHA DE CADUCIDAD, LUGAR DE PROCEDENCIA (PAIS). ESPECIFICACIONES DE CALIDAD, PRESERVACION Y ETIQUETADO EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	KILOGRAMO	GRANEL	189.00	

L.C. LSA/ L.D. AGL/ L.D. LFQB







ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-67-2024

VIVERES

CONTRATO No. D4M0009

IMSS-BIENESTAR

		1		1 -	Т —						IM22-RIENES
GRUPO 1 CARNES Y HUEVO	108 RES	7	480	108	300	0	CHAMBARETE DE RES	CHAMBARETE DE RES. HOSPITAL Y GUARDERIA. PESO POR RACION DE 120 G + 20 G. FRESCO. A GRANEL EN TROZO CON RACIONES INDIVIDUALES EN CHAROLAS DE UNICEL O PLASTICO REUTILIZABLE, CUBIERTAS CON PELICULA PLASTICA, CON ALMOHADILLA ABSORBENTE EN LA PARTE INFERIOR, PREFERENTEMENTE MATERIALES BIODEGRADABLES. CADA PAQUETE CON UN PESO NO MAYOR A 5 KG, TRANSPORTADA ENTRE HIELO DENTRO DE BANDEIA DE PLASTICO REUTILIZABLE LIMPIA, A UNA TEMPERATURA DE 2 - 4 °CE N SU CENTRO TERMICO Y MUESTRE ETIQUETA CON NOMBRE DE LA EMPRESA, NUMERO DE CERTIFICADO DE TIPO INSPECCION FEDERAL (TIF), NOMBRE GENERICO, NOMBRE DE LA VARIEDAD, CONTENIDO EN KILOGRAMOS, GRAMAE POR RACION, CONSPEVESE EL PRODUCTO EN REFRIGERACION O CONCELACION SEGUN CORRESPONDA, LOTE, FECHA DE CADUCIDAD, LUGAR DE PROCEDENCIA (PAIS). SEPECIFICACIONES DE CALIDAD, PRESERVACION Y ETIQUETADO EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	KILOGRAMO	granel	179.00
GRUPO 1 CARNES Y HUEVO	108 RES	8	480	108	700	0	PULPA DE RES EN TROZO	PULPA DE RES EN TROZO. HOSPITAL Y GUARDERIA. PESO POR RACION DE 120 G + 20 G FRESCO A GRANEL EN TROZO O MEDALLON CON RACIONES INDIVIDUALES EN CHAROLAS DE UNICEL O PLASTICO REUTILIZABLE, CUBIERTAS CON PELICULA PLASTICA, CON AUMOHADILLA BESORBENTE EN LA PARTE INFERIOR, PREFERENTEMENTE MATERIALES BIODEGRADABLES. CADA PAQUETE CON UN PESO NO MAYOR A 5 KG, TRANSPORTADA ENTRE HIELO DENTRO DE BANDEIA DE PLASTICO REUTILIZABLE LIMPIA, A UNA TEMPERATURA DE 2 - 4 °C EN SU CENTRO TEMICO Y MUESTRE ETIQUETA CON NOMBRE DE LA EMPRESA, NUMERO DE CERTIFICAD DE TIPO INSPECCION FEDERAL (TIE), NOMBRE GENERICO, NOMBRE DE LA VARIEDAD, CONTENIDO EN KILOGRAMOS, GRAMAJE POR RACION, CONSERVESE EL PRODUCTO EN REFRIGERACION O CONGELACION SEGUN CORRESPONDA, LOTE, FECHA DE CADUCIDAD, LUGAR DE PROCEDENCIA (PAIS). ESPECIFICACIONES DE CALIDAD, PRESERVACION Y ETIQUETADO EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	KILOGRAMO	GRANEL	189.00
GRUPO 1 CARNES Y HUEVO	108 RES	9	480	108	701	0	PULPA DE RES MOLIDA	PULPA DE RES MOLIDA. HOSPITAL Y GUARDERIA. FRESCO A GRANEL EN TIRAS, PICADA O MOLIDA; EN BOLSA DE PLASTICO QUE FACILITE EL PESAJE EN SU RECEPCION. CADA PAQUETE CON UN PESO NO MAYOR A 5 KG, TRANSPORTADA ENTRE HIELO DENTRO DE BANDEJA DE PLASTICO REUTILIZABLE LIMPIA, A UNA TEMPERATURA DE 2 - 4 °C EN SU CENTRO TERMICO Y MUESTRE ETIQUETA CON NOMBRE DE LA EMPRESA, NUMERO DE CERTIFICADO DE TIPO INSPECCION NOMBRE DE LA EMPRESA, NUMERO DE CERTIFICADO DE TIPO INSPECCION FEDERAL (TIF), NOMBRE GENERICO, NOMBRE DE LA VARIEDAD, CONTENIDO EN KILOGRAMOS, GRAMAJE POR RACION, CONSERVESE E PRODUCTO EN REFRIGERACION O CONCELACION SEGUN CORRESPONDA, LOTE, FECHA DE CADUCIDAD, LUGAR DE PROCEDENCIA (PAIS). ESPECIFICACIONES DE CALIDAD, PRESERVACION Y ETIQUETADO EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	KILOGRAMO	GRANEL	170.00

L.C. LSA/ L.D. AGL/ L.D. LFQB







ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL **ELECTRÓNICA**

AA-50-GYR-050GYR014-N-67-2024

VIVERES

CONTRATO No. D4M0009

GRUPO 1 CARNES Y HUEVO	10	480	109	100	00 0	HUEVO ENTERO FRES PZA	HUEVO ENTERO HOSPITAL Y GUARDERIA PESO POR RACION DE 55 G ± 5 G. A GRARLE POR PESO EN KILOGRAMOS, CON PESO PROMEDIO POR PIEZA DE 55 – 65 G, EN EMPAQUES DE CARTON O PLASTICO TRANSPARENTE, PREFERENTEMENTE MATERIALES BIODEGRADABLES, CON SEPARACIONES INDIVIDUALES QUE LOS PROTEGEN, ACOMODADS DENTRO DE UNA TARA, QUE CADA PAQUETE NO MAYOR A 5 KG. MUESTRE ETIQUETA CON NOMBRE DE LA EMPRESA, NUMERO DE CERTIFICADO DE TIPO INSPECCION FEDERAL (TIP.) NOMBRE GENERICO, NOMBRE DE LA VARIEDAD, CONTENIDO EN KILOGRAMOS, CONSERVESE EL PRODUCTO EN LUGAR FRESCO Y LIBRE DE POLVO, LOTE, FECHA DE CADUCIDAD, LUGAR DE PROCEDENCIA (PAÍS). ESPECIFICACIONES DE CALIDAD, PRESERVACION Y ETIQUETADO EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTEES EL PRODUCTO DE LA OVULACION DE LA GALILINA, FORMADO PON Y EMPA, CLARA O ALBUMINA Y CASCARON, LA YEMA ES LA PORCION CENTRAL DEL HUEVO CON UNA FORMA ESFEROIDE, COLOR AMARILLO, TEXTURA VISCOSA COLIDIAL, RODEADA DE LA MEMBRANA VITELINA. LA ALBUMINA TIENE UNA PORCION DENSA Y FIRME, FORMADA POR LAS CAPAS QUELAGIFEROSA Y QUELAZA; OTRAS DOS CAPAS DE ALBUMINA FULIDA Y PENSA; SEGUIDA DE OTRA CAPA DE ALBUMINA FULIDA, EL DENSA; SEGUIDA DE OTRA CAPA DE ALBUMINA FULIDA, EL DENSA; SEGUIDA DE OTRA CAPA DE ALBUMINA FULIDA, EL CASCARON TIENE DOS MEMBRANAS INTERIORES CON UN REVESTIMIENTO PROTECTOR LLAMADO CUTICULA, ES POROSO, LO QUE PERMITE QUE ENTREN Y SALGAN GASES; AL ENVEJECER EL HUEVO ESTE ESPACIO SE AGRANDA. EL HUEVO FRESCO ES AQUEL QUE PRESENTA UN OLOR Y SABOR CRACTERISTICO, CON UN TIEMPO MAXIMO DELÍS DIAS DESPUES DE LA POSTURA, CON YEMA CENTRADA Y LA CAMARA DE AIRE APENAS PERCEPTIBLE. EL COLOR DEL CASCARON DEPENDE DE LA ALZUMENTA EL DIAS DESPUES DE DE LA POSTURA, CON YEMA CENTRADA Y LA CAMARA DE AIRE APENAS PERCEPTIBLE. EL COLOR DEL CASCARON DEPENDE DE LA ALZUMENTA. PERO EL COLOR DE LA YEMA DEPENDE EN GRAN PARTE DEL ALIMENTO QUE SE LE HA DADO. LOS ALIMENTOS QUE CONTIENEN MUCHOS CAROTENOIDES PRODUCEN YEMAS DE COLOR MARILLO MAS OBSCURO. DEBE CUMPLIR LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES SEXENTO DE MATERIA EXTRAÑA, PH DE 6 A 8, MESOFIL	KILOGRAMO	GRANEL	54.00
------------------------------	----	-----	-----	-----	------	--------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------	--------	-------

L.C. LSA/ L.D. AGL/ L.D. LFQB





ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL **ELECTRÓNICA**

AA-50-GYR-050GYR014-N-67-2024

VIVERES

CONTRATO No. D4M0009

LECHE SEMIDESCREMADA ULTRAPASTEURIZADA HOSPITAL EXCLUSIVAMENTE PARA USO HOSPITALARIO, BAJO PRESCRIPCION DIETETICA. TETRABRIK CON CAPACIDAD DE 1000 ML. ENVASADA Y ETIQUETADA CONFORME A LOS CRITERIOS DE CALIDAD. ES EL PRODUCTO ELABORADO CON LECHE PASTEURIZADA SOMETIDA A UN PROCESO DE ESTANDARIZACION, A FIN DE AJUSTAR EL CONTENIDO DE GRASA BUTIRICA ENTRE 16 G/L Y 18 G/L, Y SOMETIDA A UN TRATAMIENTO TERMICO EN UNA RELACION DE TIEMPO Y TEMPERATURA DE ACUERDO A LA REGULACION VIGENTE, ENVASADO ASEPTICAMENTE PARA GARANTIZAR LA ESTERILIDAD COMERCIAL. DEBE CUMPUIR CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES FISICO — QUIMICAS Y MICROBIOLOGICAS PROTEINAS PROPIAS DE LA LECHE MINIMO 30 G/L; CASEINA MINIMO 21 G/L, RELACION CASEINA PROTEINA AL MENOS DE TOPORCEN (M/M), GRASA BUTIRICA ENTRE 16 G/L Y 18 G/L, LACTOSA MINIMO 43 G/L, MAXIMO 50 G/L; SOLIDOS NO GRASOS DE LA LECHE MINIMO 83 G/L, MAXIMO 50 G/L; SOLIDOS NO GRASOS DE LA LECHE MINIMO 83 G/L, MAXIMO 50 G/L; SOLIDOS NO GRASOS DE LA LECHE MINIMO 83 G/L, MAXIMO 50 G/L; SOLIDOS NO GRASOS DE LA LECHE MINIMO 83 G/L, MAXIMO 50 G/L; SOLIDOS NO GRASOS DE LA LECHE MINIMO 83 G/L, MAXIMO 50 G/L; SOLIDOS NO GRASOS DE LA LECHE MINIMO 83 G/L, MAXIMO 50 G/L; SOLIDOS NO GRASOS DE LA LECHE MINIMO 83 G/L, MAXIMO 50 G/L; SOLIDOS NO GRASOS DE LA LECHE MINIMO 83 G/L, MAXIMO 50 G/L; SOLIDOS NO GRASOS DE LA LECHE MINIMO 83 G/L, MAXIMO 50 G/L; SOLIDOS NO GRASOS DE LA LECHE MINIMO 83 G/L, MAXIMO 50 G/L; SOLIDOS NO GRASOS DE LA LECHE MINIMO 83 G/L, MAXIMO 50 G/L; SOLIDOS NO GRASOS DE LA LECHE MINIMO 83 G/L, MAXIMO 50 G/L; SOLIDOS NO GRASOS DE LA LECHE MINIMO 83 G/L, MAXIMO 50 G/L; SOLIDOS NO GRASOS DE LA LECHE MINIMO 83 G/L, MAXIMO 89 GRAMOS POR LITRO, PUNTO CRIOSCOPICO ENTRE - 0,510°C (-0,530°°) Y - 0,530°C (-0,560°°). DEBE CONTENER DE 310 A 670 MG EQUIVALENTES DE RETINOL/L (1033 A 2233 UJ/L), DE FORMA NATURAL O POR RESTAURACION, Y ENTRE S A 7,5 MG/L DE VITAMINA D 3 (200-300 UJ/L). LIBRE DE DERIVADOS COLORADOS, SALES CUATERNARIAS DE AMONIO, OXIDANTES, FORMALDEHIDOS Y ANTERIDITICOS. LIBRE DE LOS SIGUIENTES M **IMSS-BIENESTAR** GRUPO 2 LECHE Y DERIVADOS LECHE SEMIDESCRE. 201 LECHE ULTRAPASTEUR (1000 ML) 11 480 201 500 0 28.00 PAQUETE LACTEOS

L.C. LSA/ L.D. AGL/ L.D. LFQB







ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL **ELECTRÓNICA**

AA-50-GYR-050GYR014-N-67-2024

VIVERES

CONTRATO No. D4M0009

GRUPO 2 LECHE Y DERIVADOS LACTEOS	202 DERIVADOS LACTEOS	12	480	202	101	2	QUESO PANELA (1000 G)	QUESO PANELA HOSPITAL Y GUARDERIA ADQUISICION CON MARCA RECONOCIDA Y AUTORIZADA. PAQUETE DE 1000 G ENVASADO Y ETIQUETADO CONFORME A LOS CRITERIOS DE CALIDAD. ES EL QUESO OBTENIDO DE LA COAGULACIÓN DE LA LECHE PASTEURIZADA ENTERA DE VACA, LIBRE DE ALCALINIZANTES, ES UN QUESO PRESCO PRENSADO O NO. A PARTIR DE LA COAGULACIÓN DE LA LECHE POR MEDIO DEL CUAJO; ADICIONADO DE SAL POR FROTACIÓN DE LA SUPERFICIE, CON O SIN CULTIVO LACTICO, CLORURO DE CALCIO ANHIDRO EN CANTIDAD NO MAYOR DE 0.02PORCEN, DE FORMA CILLIDRICA, CUADRANGULAR, RECTANGULAR O DE CANASTA, CON PESO APROXIMADO DE 100 G A 3 KG. SUELE LLAMARSE QUESO PRESCO, BLANCO O DEL PAÍS; ES PUESTO A SU CONSUMO ANTES DE INICIADA SU MADURACION. DEBE CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES FÍSICO QUIMICAS Y MICROBIOLOGICAS PROTEINAS 18PORCEN, GRASA 20PORCEN, HUMEDAD MAX. SEPORCEN, ORGANISMOS COLIFORNES FECALES 100 NMP/G; STAPHYLOCOCCUS AUREUS1000 UFC/G; HONGOS Y LEVADURAS 500 UFC/GSALMONELLA SPPAUSENTE EN 25 GRAMOS; LISTERIA MONOCYTOGENESNEGATIVO EN 25 GRAMOS, CARACTERISTICAS SENSORIALES CONSISTENCIA BLANDA, ELASTICA Y FIRME, COLO REJACIFICATION LAS CONSTRANAS, SABOR LIGERO, SUAVE Y AGRADABLE DEBE CUMPLIR CON LAS SIGUISMOS CONSERVES EN EN ESPECIFICACION Y VARIEDAD DE LOUESO. LAS LEYENDAS ESÍSCOQUIMICAS, CARACTERISTICAS SENSORIALES, ETIQUETADO DEBERA SEÑALAR LA ESPECIFICACION Y VARIEDAD DE HUMEDAD MAXIMA. LE PORCEN DE RESPECIFICACION Y VARIEDAD DE HUMEDAD MAXIMA. LEYENDA DE ELABORADO CON DELCHE PASTEURIZADA. LA FECHA DE CADUCIDAD MARCA, CONTENIDO NETO Y DOMICILIO DEL FABRICANTE.NO DEBE PRESENTAR ALTERACIONES FISICAS O QUIMICAS, CARACTERISTICAS SENSORIALES, ETIQUETADO MARCA, CONTENIDO DE PROTEINA MINIMA Y PORCEN DE HUMEDAD MAXIMA. LEYENDA DE ELABORADO CON SISTENCIA GUES EN CARACTERIZAN POR EL SABOR AGRIO O MARGO, CONTENIDO NETO Y DOMICILIO DEL FABRICANTE.NO DEBE PRESENTAR ALTERACIONES FISICAS O QUIMICAS, QUE SE CARACTERIZAN POR EL SABOR AGRIO O MARGO, CONTENIDO NETO Y LORDEN PERMANECER SIN REFRIGERACION MAS DE 2 HARAS, POR SUI CONTENIDO DE LA CONSENTANTO DE DEBON PE	PAQUETE	SAN JOSE	179.00	STAR
								DE 1. A 4 ° C. NO DEBEN PERMANECER SIN REFRIGERACION MAS DE 2 HORAS.POR SU CONTENIDO EN LACTOSA DEBE CONSUMIRSE LO MAS FRESCO POSIBILE, SU VIDA MEDIA ES DE 4 A 6 DIAS, ALMACENADOS CON ESTRICTA LIMPIEZA Y A PRUEBA DE FAUNA NOCIVA.NO SE DEBEN UTILIZAR SUSTANCIAS GRASAS NO PROPIAS DE LA	·			
GRUPO 3	301											
FRUTAS Y VERDURAS	FRUTAS	13	480	301	1302	0	LIMON SIN SEMILLA PERSA	LIMON SIN SEMILLA A GRANEL, PESO EN KILOGRAMOS EN BANDEJA O TARA DE PLÁSTICO REUTILIZABLE.	KILOGRAMO	GRANEL	20.00	

L.C. LSA/ L.D. AGL/ L.D. LFQB





ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-67-2024

VIVERES

CONTRATO No. D4M0009

IMSS-BIENESTAR

											IM22-BIENE
GRUPO 3 FRUTAS Y VERDURAS	301 FRUTAS	14	480	301	1000	0	GUAYABA	GUAYABA HOSPITAL Y GUARDERIA A GRANEL POR KILOGRAMOS EN REJILLA O CAJA UVERA DE PLASTICO REUTILIZABLE. *ES UN FRUTO SOLDADO (SINCAPICO), DE LA FAMILIA DE LAS MIRTACEAS, DEL TIPO DE LAS BAYAS, CARNOSO, DE FORMA REDONDEADA, LIGERAMENTE PERIFORME, DE 5 CM DE DIAMETRO; TIENE CASCARA ROLDRO REDE, VERDE AMARILLA O AMARILLO CLARO, DELGADA Y LISA; LA PULPA ES FUERTEMENTE AROMATICA Y AGRIDULCE, DE CONSISTENCIA FIRME Y EN EL CENTRO ALBERGA NUMEROSA SEMILLAS PEQUEÑAS DURAS QUE CONTIENEN TANTAS VITAMINAS COMO LA PULPA. EL GRADO DE MADUREZ SE DETERMINA POR EL CONTENIDO DE SOLIDOS TOTALES SOLUBLES (NO MENORES DE 7PORCEN) Y LA CIDEZ TITULABLE (NO MAYOR DE 1 PORCEN) ESTABLECIDA POR LA SARH Y SSA, ESTAN SUJETAS A LA TOLERANCIA. LAS HOJAS DE PSIDIJUM GUAJAVA CONTIENEN QUE ECU INDIAMENTE AND SENDADOR DE CALIDAD Y EN TODOS ELLOS PARA SU EMPLEO DEB ESTAR BIEN DESARROLLADA, SANA, FRESCA, LIMPIA, DE CONSISTENCIA FIRME Y AUSENTE DE HUMEDAD ENTERIOR ANORMAL, DE GRIETAS O DE MAGUILLADURAS ACENTUADAS ABUNDANTES RASPADURAS O COSTRAS EXTENSAS, DE HERIDAS NO CICATRIZADAS O DE PLAGAS. DEBE ETNENE FORMA, SABOR Y OLOR CARACTERISTICOS. SE DEBE VERIFICAR QUE EL ESTADO DE CONSISTENCION NO SE DEBEN RECIBIR FRUTOS CON DEFECTOS MAYORES O CRITICOS. SE DEBE VERIFICAR QUE EL ESTADO DE CONSERVACION SEA SATISFACTORIO Y EL GRADO DE MADUREZ NECESARIO PARA SU CONDICIONES DE VERIFICAR QUE EL ESTADO DE CONSERVACION SEA SATISFACTORIO Y EL GRADO DE PMADUREZ NECESARIO PARA SU CONDICIONES DE VERIFICAR LA INTEGRIDAD Y LIMPIEZA DE LOS EMPAQUES, SUS CONDICIONES DE VERIFICAR LA INTEGRIDAD Y LIMPIEZA DE LOS EMPAQUES, SUS CONDICIONES DE VERIFICAR DA LA IHMEDAD Y A LA TEMPERATURA QUE GARANTICEN EL MANEJO CORRECTO Y LA CONSERVACION DEL PRODUCTO. COMPROBAR PESO NETO DE ENTERGO DE CONSERVACION DEL PRODUCTO. COMPROBAR PESO NETO DE ENTEGO DE DENTEGO.	KILOGRAMO	GRANEL	28.00
GRUPO 3 FRUTAS Y VERDURAS	301 FRUTAS	15	480	301	1901	0	MELON CHINO	MELON CHINO HOSPITAL Y GUARDERIA A GRANEL, PESO EN KILOGRAMOS EN BANDEJA O TARA DE PLASTICO REUTILIZABLE. *ES UN FRUTO SINCARPICO Y CARNOSO DE TIPO PEPONIDE. DE FORMA ESFEROIDAL LIGERAMENTE ALARGADA, DE DIAMETRO MAYOR DE 13 A 17 CM, AROMATICO, DULCE Y SUJAVE; LA PULPA ES CARNOSA Y BLANDA, DE COLOR ANARANJADO O VERDE SEGUN LA VARIEDAD, JUGOSA Y SAPIDA. SU CASCARA ES RETICULADA CON LINEAS DE SUPERFICIE QUE FORMEN UNA PARED EN LA SUPERFICIE DEL FRUTO-PARA SU EMPLEO DEBE ESTAR BIEN DESARROLLADO, SANO, FRESCO, LIMPIO, DE CONSISTENCIA FIRME Y AUSENTE DE HUMEDAD EXTERIOR ANORMAL, DE MAGULLADURAS O RASPADURAS EXTENSAS, DE HERIDAS O DE PLAGAS, SIN MOHO. SE DEBEN VERIFICAR LA INTEGRIDAD Y LIMPIEZA DE LOS EMPAQUES, SUS CONDICIONES DE VENTILACION Y RESISTENCIA A LA HUMEDAD Y A LA TEMPERATURA QUE GARANTICEN EL MANEJO CORRECTO Y LA CONSERVACION DEL PRODUCTO. COMPROBAR PESO NETO DE	KILOGRAMO	GRANEL	27.00

L.C. LSA/ L.D. AGL/ L.D. LFQB







ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-67-2024

VIVERES

CONTRATO No. D4M0009

IMSS-BIENESTAR

	-										IM22-RIENE2
GRUPO 3 FRUTAS Y VERDURAS	301 FRUTAS	16	480	301	2102	0	PAPAYA ROJA	PAPAYA ROJA. HOSPITAL Y GUIARDERIA A GRANIEL, PESO EN KILOGRAMOS, CADA PIEZA ENVUELTA EN ALMOHADILLA A COLCHONADA O ESPONJA PLASTICA DENTRO DE BANDEJA O TARA DE PLASTICO REUTILIZABLE. "FRUTO TROPICAL DE LA FAMILLA DE LAS CARICACEAS, ES DE FORMA OVOIDE, CASCARA QUE VA DEL COLOR VERDE AL COLOR MARRILLO PARA LA PAPAYA TIPO CERA Y DE VERDE A ANARANJADO PARA LA PAPAYA TIPO MAMEY, LISA Y BRILLANTE. DE ACUERDO A LA VARIEDAD EL FRUTO PUEDE PESAR DE 0.5 A 4 KG. LA PULPA ES AMARILLA ANARANJADA, EN OCASIONES AMARILLO ROSADA, DE SABOR DULCE, ES ADEMAS OLOROSA Y MUY SAPIDA. LOS RESIDUOS TOXICOS SON LOS ESTABLECIDOS A TOLERANCIA DE LA SARH Y LA SSA.PARA SU EMPLEO DEBE ESTAR BIEN DESARROLLADA, SANA, FRESCA, LIMPIA, DE CONSISTENCIA FIRME Y AUSENTE DE HUMEDAD ENTERIOR ANORMAL, DE MAGUILLADURAS O RASPADURAS ENTENSAS, DE HERIDAS O DE PLACAS. CON FORMA, SABOR Y OLOR CARACTERISTICO DEL TIPO O VARIEDAD. SE DEBEN VERIFICAR LA INTEGRIDAD Y LIMPIEZA DE LOS EMPAQUES, SUS CONDICIONES DE VENTILACION Y RESISTENCIA A LA HUMEDAD Y A LA TEMPERATURA QUE GARANTICAN EL MANEJO CORRECTO Y LA CONSERVACION DEL PRODUCTO. COMPROBAR PESO NETO DE ENTRECA.	KILOGRAMO	GRANEL	25.00
GRUPO 3 FRUTAS Y VERDURAS	301 FRUTAS	17	480	301	2505	0	PLATANO TABASCO	PILATANO TABASCO HOSPITAL Y GUARDERIA A GRANEL, PESO EN KILOGRAMOS Y POR PIEZA DE 200 G + 10 PORCIENTO EN CAJA DE CARTON CORRUGADO DE DOBLE PARED. *LOS FRUTOS SON BAYAS DE FORMA ALARGADA Y CARACTERISTICA, LA FRUTA MADURA MIDE DE 10 A 30 CM SEGUN LA VARIEDAD, SU CASCARA DE COLOR AMARILLO, QUE GRADUALMENTE ADQUIERE MOTAS CAFE OBSCURO O NEGRAS QUE DENOTAN DISTINTOS GRADOS DE MADUREZ, SU CONSISTENCIA ES BLANDA PERO MUY RESISTENTE, LA PULPA ES BLANDA, BLANCO AMARILLENTA, RICA EN ALMIDON Y OTROS HIDRATOS DE CARBONO, EL PRIMERO DISMINUYE CONFORME LOS SEGUNDOS AUMENTAN SEGUN EL GRADO DE MADUREZ, SU AROMA ES DULCE Y SUAVE, SUS VARIEDADES SE DIFIEREN POR SU TAMAÑO, COLOR Y CONTENIDO DE HIDRATOS DE CARBONO, PARA SU EMPLEO DEBE ESTAR BIEN DESARROLLADA, SANO, FRESCO, LIMPIO, DE CONSISTENCIA FIRME Y AUSENTE DE HUMEDAD EXTERIOR ANORMAL, DE MAGULLADURAS, DE HERIDAS O DE PLAGAS, EXENTAS DE DAÑOS CAUSADOS POR TEMPERATURAS BAJAS, CON GRADO DE MADUREZ SATISFACTORIO. TENER FORMA, SABOR Y OLOR CARACTERISTICO DEL TIPO O VARIEDAD. ES DE DEN VERTICAR LA INTEGRIDAD Y LIMPIEZA DE LOS EMPAQUES, SUS CONDICIONES DE VENTILACION Y RESISTENCIA A LA HUMEDAD Y A LA TEMPERATURA QUE GARANTICEN EL MANEJO CORRECTO Y LA CONSERVACION DEL PRODUCTO. COMPROBAR PESO NETO DE ENTERCO Y LA CONSERVACION DEL PRODUCTO.	KILOGRAMO	GRANEL	21.00
GRUPO 3 FRUTAS Y VERDURAS	301 FRUTAS	18	480	301	2600	0	SANDIA	SANDIA HOSPITAL Y GUARDERIA A GRANEL, PESO EN KILOGRAMOS EN BANDEJA O TARA DE PLASTICO REUTILIZABLE. *ES EL FRUTO SINCARPICO Y CARNOSO, PEPONIDE, ESFERDIOJA, ALARGADO, SU CASCARA ES VERDE OBSCURO, BRILLANTE, LISA Y RESISTENTE AUNQUE NO DEMASIADO DURA. LAS CAPAS QUE LE SIGUEN SON BLANCAS CON ALTO CONTENIDO DE FIBRA DIETRARÍA, NO CELULOSICA, LA PULPA ES DE COLOR ROJO, SU AROMA ES SUAVE, FRESCO Y DE GUSTO DUICE.PARA SU EMPLEO DEBE ESTAR BIEN DESARROLLADA, SANA, FRESCA, LIMPIA, DE CONSISTENCIA FIRME Y AUSENTE DE HUMEDAD EXTERIOR ANORMAL, DE MAGULLADURAS O RASPADURAS EXTENSAS, DE HERIDAS O DE PLAGAS. TENER FORMA, SABOR Y OLOR CARACTERISTICO DEL TIPO O VARIEDAD. SE DEBEN VERIFICAR LA INTEGRIDAD Y LIMPIEZA DE LOS EMPAQUES, SUS CONDICIONES DE VENTILACION Y RESISTENCIA A LA HUMEDAD Y A LA TEMPERATURA QUE GARANTICEN EL MANEJO CORRECTO Y LA CONSERVACION DEL PRODUCTO. COMPROBAR PESO NETO DE ENTREGA.	KILOGRAMO	GRANEL	19.00

L.C. LSA/ L.D. AGL/ L.D. LFQB





ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-67-2024

VIVERES

CONTRATO No. D4M0009

IMSS-BIENESTAR

GRUPO 3 FRUTAS Y VERDURAS	302 VEGETALES	19	480	302	1801	0	COLIFLOR	COLIFLOR A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS. PARA PRESENTACIONES MENORES DE 5 KG, EN BOLSAS DE PLÁSTICO BIODEGRADABLE, PERFORADAS O EN CAJAS DE PLÁSTICO DE TAMAÑO ADECUADO. NOTA: EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA BIODEGRADABLE EL COSTO LO ASUMIRÁ EL PROVEEDOR	KILOGRAMO	GRANEL	22.00
GRUPO 3 FRUTAS Y VERDURAS	302 VEGETALES	20	480	302	100	0	ACELGA	ACALGA HOSPITAL Y GUIADDERIA EXTREMAR SU HIGIENIZACIONA GRANEL O EN MANOJOS, POR PESO EN KILIOGRAMOS, ENVASADAS EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, COIN PERFORACIONES PARA VENTILAR EL PRODUCTO, SIN QUE LA HOJA SOBRESALGA DEL NIVEL SUPERIOR, ENVASE SECUNDARIO CAJA DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO AL PESO (SIN REBASAR LOS IS KG.). NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA BIODEGRADABLE EL COSTO LO ASUMIRA EL PROVEEDOR. DE LA FAMILIA DE LAS QUENOPODACEAS. SUS HOJAS SON GRANDES, ANCHAS Y RUGOSAS; DE COLOR VERDE OBSCURO Y BRILLANTE, PECIOLO LARGO, GRUESO Y ACANALADO DE COLOR BLANCO LIGERAMENTE VERDOSO, DE 15 A 30 CM DE LARGOLLAS HOJAS DEBEN ESTAR BIEN DESARROLLADAS, SANAS, RESCAS, LIMPIAS, ENTERAS, LIBRES DE HUMEDAD EXTERIOR ANORMAL, PLAGAS O DESCOMPOSICION, CON FORMA CARACTERISTICA, LIBRES DE DEFECTOS DE ORIGEN MECANICO, METERADICO, MICROBIOLOGICO, ENTOMOLOGICO, MICROBIOLOGICO O GENETICO-FISIOLOGICO. LAS AUTORIDADES DE COMERCIO ESTABLECEN 3 GRADOS DE CALIDAD COMERCIAL, AUN CULANDO TAMBIEN SE PUEDEN EXPENDER COMO NO CLASIFICADAS PARA ESTE CUADRO BASICO, ESTAS ULTIMAS NO SE INCLUYEN. LOS GRADOS DE CALIDAD SON EN ORDEN DESCENDENTE MEXICO EXTRA, MEXICO NO. 1 Y MEXICO NO.2, QUE SE DEFERMINAN BASANDOSE EN EL TAMAÑO DE LA HOJA. SE SEÑALAN 3 CLASES DE DEFECTIOS DEFECTOS MENORES. PRESENCIA DE MATERIA EXTRAÑA (TIERRA), LIGERAS MAGULLADURAS O MANCHAS EN HOJAS Y TALLO SI CUBREN MENOS DEL 10PORCEN DE LA SUPERFICIE TOTAL. DE TALLO HAY EVIDENCIAS DE MARCHITEZ, PLAGAS O ENFERMEDADES. DEFECTOS CRITICOS LOS ANTERIORES SI CUBREN MAS DEL 2SPORCEN DE LA SUPERFICIE TOTAL O ENFERMEDADES DE MARCHITEZ, PLAGAS O ENFERMEDADES. DEFECTOS CRITICOS LOS ANTERIORES SI CUBREN MAS DEL 2SPORCEN DE LA SUPERFICIE TOTAL O LA PEVIDENCIAS DE MARCHITEZ, PLAGAS O ENFERMEDADES. DEFECTOS CRITICOS LOS ANTERIORES SI CUBREN MAS DEL 2SPORCEN DE LA SUPERFICIE TOTAL O LA PEVIDENCIAS DE MARCHITEZ, PLAGAS O ENFERMEDADES. DEFECTOS CRITICOS LOS ANTERIORES SI CUBREN MAS DEL 2SPORCEN DE LA SUPERFICIE TOTAL O ENFERMEDADES AVANAZADAS O DAÑOS POR PLAGAS, PERFORACIONES Y ROTURAS QU	KILOGRAMO	GRANEL	40.00

L.C. LSA/ L.D. AGL/ L.D. LFQB







ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-67-2024

VIVERES

CONTRATO No. D4M0009

IMSS-BIENESTAR

										INIOO-DIENES
GRUPO 3 FRUTAS Y VERDURAS	302 VEGETALES 21	480	302	602	0	CALABACITA ITALIANA	CALABACITA ITALIANA HOSPITIAL Y GUARDERIA A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS, EN CAJAS DE PLASTICO O MADERA DE TAMAÑO ADECUADO. ES EL FRUTO TIERNO (NO MADURO) DE LA PLANTA DE SU MISMO NOMBRE; EL FRUTO ES UNA PEPONIDE. SU EPICARPIO (CASCARA) ES BLANDO Y COMIBLE, DE COLOR VERDE OBSCURO AL VERDE CALRO CREMOSO, JASPEADO O NO, LISO, BRILLANTE; SU TAMAÑO SE DETERMINA EN LA CALABACITA CRIOLLA EN BASE A SU DIAMETRO ECUATORIAL YA QUE TIENE FORMASEMIESFEROIDAL Y VA DE 5.48 CM APROXIMADAMENTE; EN LA CALABACITA ITALIANA SE BASA EN SU DIAMETRO POLAR (LONGITUD) QUE VA DE 7.6 12 CM. EL MESOCARPIO DE AMBAS ES CARNOSO Y BLANDO; EL ENDOCARPIO ES MAS JUGOSO. LAS SEMILLAS SON MULTIPLES, APLANDAS, BLANCAS O BLANCO AMARILLENTAS Y COMIBLES. EL PRODUCTO DEBE ESTAR BIEN DESARROLLADO, SANO, ENTERO, FRESCO Y LIMPIO DE CONSISTENCIA FIRME Y CON AUSENCIA DE HUMEDAD EXTERIOR ANORMAL. LAS AUTORIDADES DE COMERCIO ESTABLECEN TRES GRADOS DE CALIDAD COMERCIAL Y LOS DEFECTOS QUE DEBEN EVITARSEDEFECTOS MENORES ESCASAS RASPADURAS SUPERFICIALES, HERIDAS CICATRIZADAS DE MENOS DE 1 CM, LEVES QUEMADURAS DE SOL. DEFECTOS MONORES ESCASAS RASPADURAS SUPERFICIALES, HERIDAS CICATRIZADAS DE MENOS DE 1 CM, LEVES QUEMADURAS DE SOL. DEFECTOS MONORES HORDON DEL REUTO, HERIDAS CICATRIZADAS DE MENOS DE 1 CM, LEVES QUEMADURAS DE SOL. DEFECTOS MAYORES MAGULLADURAS DE DE DES ARROLLADO, SONO, EL SONO DEL SONO DEL FRUTO, HERIDAS CICATRIZADAS DE MENOS DE 1 SONCEO DEL FRUTO, HERIDAS NO CICATRIZADAS DEFECTEN MAS DEL 3PORCEN DEL FRUTO, HERIDAS NO CICATRIZADAS, DEFORMACIONES SEVERAS, PARA EFECTOS DE COMPRA NO SE AMMITEN DEFECTOS CRITICOS NI MAYORES. DEB ESTAR EXENTO DE PLAGAS, MANCHAS Y DAÑOS POR INSECTOS; COMPROBAR QUE A ENTREGA CORRESPONDA A LA VARIEDAD Y CALIDADO COMERCIAL SOLICITADAS. COMPROBAR PESO NETO DE ENTREGA VERIFICAR INTEGRIDAD Y LIMPIEZA DE LOS EMPROQUES QUE A DEMAS DEBEN REUNIR CONDICIONES DE VENTILACION Y RESISTENCIA A LA HUMEDAD Y A LA TEMPERATURA, QUE GARANTICEN EL MANEJO CORRECTO Y LA CONSERVACION DEL PRODUCTO.	KILOGRAMO	GRANEL	27.00

L.C. LSA/ L.D. AGL/ L.D. LFQB





ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL **ELECTRÓNICA**

AA-50-GYR-050GYR014-N-67-2024

VIVERES

CONTRATO No. D4M0009

IMSS-BIENESTAR CEBOLLA BLANCA HOSPITAL Y GUARDERIA A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS. PARA PRESENTACIONES MENORES DE 5 KG, EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, PERFORADAS O EN CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO. NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA BIODEGRADABLE EL COSTO LO ASUMIRA EL PROVEEDOR. PLANTA HERBACEA, PROPIA DE CLIMAS CALIDOS Y TEMPLADOS. ES UN BULBO BLANCO COMPUESTO DE TELILLAS QUE ENVUELVEN Y CIÑEN A UN CONJUNTO DE MEMBRANAS TRANSPARENTES Y DELGADAS. EXISTEN DIVERSAS VARIEDADES ENTRES LAS QUE SE INCLUYEN LA CEBOLLA CAMBRAY Y LA CEBOLLA MORADA.PARA SU EMPLEO DEBE ESTAR BIEN DESARROLLADA, SANA, FRESCA, LIMPIA, DE CONSISTENCIA FIRME Y CASCARA LISA SIN INDÍCIOS DE GERMINACION, AUSENTE DE HUMEDAD EXTERIOR ANORMAL, DE MAGULLADURAS O RASPADURAS EXTENSAS, DE HERIDAS O DE PLAGAS. DEBE TENER FORMA, SABOR Y OLOR CARACTERISTICOS, ESTAR PRACTICAMENTE LIBRES DE DESCOMPOSICION O PUDRICIO SIN HOIA GEN GIA CENTACA PENDA CARACTERISTICOS, ESTAR PRACTICAMENTE LIBRES DE DESCOMPOSICION O PUDRICIO SIN HOIA SE ROIA (SI BOIA CE) A GIA CEN BOIA SE ROIA (SI BANCA Y ENDIACE Y EN HOIA SE BANCA Y ENDIA CENTRA DE LA CESO DE LA CERDO LA BOIA (SI BANCA Y ENDIACE Y EN HOIA SE BANCA Y ENDIA CENTRA DE LA CESO DE LA CERDO LA BOIA (SI BANCA Y ENDIACE Y EN HOIA SE BANCA Y ENDIA CENTRA DE LA CESO DE LA CERDO LA BOIA (SI BANCA Y CEBOLLA BLANCA HOSPITAL Y GUARDERIA A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS. CARACTERISTICOS, ESTAR PRACTICAMENTE LIBRES DE DESCOMPOSICION O PUDRICION, SIN RAICES NI HOJAS PARA EL CASO DE LA CEBOLLA BOLA (BLANCA Y MORADA), EXISTEN TRES CALIDADES Y TRES DEFECTOS DEFECTO MENOR ES AQUEL QUE NO AFECTA EN FORMA CONSIDERABLE LA ACEPTACION DEL PRODUCTO POR EL CONSUMIDOR, PUEDE CONSISTIR EN ROZADURAS, QUEMADURAS DE SOL Y OTROS DEFECTOS SUPERFICIALES, DE ESCASA EXTENSION. DEFECTO MAYOR AUN SIN SER CRITICOR REDUCE EN FORMA CONSIDERABLE LA ACEPTACION DEL PRODUCTO POR EL CONSUMIDOR. PUEDE PRESENTARSE COMO EVIDENCIA DE PLAGAS O DEMENDENCIA DES LIFEDIAS CREATIFICADE MACILLA DURAS Y CORPAGO UN ENTENDENCIA DE LIFEDIAS CREATIFICADE MACILLA DURAS Y CAPACIONES. GRUPO 3 FRUTAS Y VERDURAS 480 302 901 CEBOLLA BLANCA KILOGRAMO GRANEL 22 28.00 VEGETALES EL CONSOMIDUDES, PIEDLE PRESENTANSE COMO EVIDENCIA DE PLAGAS O ENFERMEDADES, HERIDAS CICATRIZADAS, MAGULLADURAS Y OTRAS QUE NO AFECTRI LAS CAPAS INTERNAS DE LA CEBOLLA. DEFECTO CRITICO ES AQUEL QUE AFECTA EL BULBO Y PUEDE OCASIONAR EL RECHAZO DEL MISMO POR EL CONSUMIDOR, PUEDE CONSISTIR EN ESTADOS AVANZADOS DE ATAQUE DE PLAGAS O ENFERMEDADES, GRIETAS, HERIDAS NO CICATRIZADAS Y OTROS DAÑOS QUE AFECTEN LAS CAPAS INTERNAS DE LA CEBOLLA, PARA EFECTOS DE COMPRA NO SE ACEPTAN DEFECTOS MAYORES NI CRITICOS.SE DEBEN VERIFICAR LA INTEGRIDAD Y ACEPTAN DEFECTOS MAYORES NI CRITICOS.SE DEBEN VERIFICAR LA INITEGRIDAD Y LIMPIEZA DE LOS EMPAQUES, SUS CONDICIONES DE VENTILACION Y RESISTENCIA A LA HUMEDAD Y A LA TEMPERATURA QUE GARANTICRO EN EL MANDIO CORRECTO Y LA CONSERVACION DEL PRODUCTO. COMPROBAR PESO NETO DE ENTREGA.

CHAYOTE SIN ESPINAS HOSPITAL Y GUARDERÍA A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS Y POR PIEZA DE 250 G + 10 PORCIENTO. PARA PRESENTACIONES MENORES DE 5 KG, EN BOLSA DE PLASTICO BIODEGRADABLE PERFORADAS O EN CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO.NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA BIODEGRADABLE EL COSTO LO ASUMIRA EL PROVEEDORES UNA HERBACEA TREPADORA DE LA FAMILIA DE LAS CUCURBITACEAS QUE CRECE EN CLIMAS TEMPLADOS, DE ELLA SE EMPLEA CULINARIAMENTE EL FRUTO CARNOSO QUE ES DE FORMA PERIFORME, CON UN EJE MAYOR DE 14 A 16 CM Y DIAMETRO ECUATORIAL DE 9 A 11 CM. EL EPICARPIO DE COLOR VERDE AMARILLO ESTA CUBIERTO O NO DE ABUNDANTES ESPINAS DELGADAS Y PALIDAS DE 1 CM DE LONGITUD, NO MUY RIGIDAS QUE SE ABLANDAN PARCIALMENTE POR LA COCCION, SU PULPA (MESOCARPIO) ES VERDE CLARO; EL ENDOCARPIO ES MAS FIBROSO Y ESTA CUBIERTO DE ESTRUCTURAS PARCIALMENTE POR LA COCCION, SU PULPA (URSDERAPO) ES VERDE CLARO; EL ENDOCARPIO ES MAS FIBROSO Y ESTA CUBIERTO DE ESTRUCTURAS PARCIALMENTE POR LA ROCCION, SU PULPA Y QUE GRUPO 3 FRUTAS Y VERDURAS 23 480 302 1102 CHAYOTE SIN ESPINAS KILOGRAMO GRANEL 20.00 VEGETALES CUBIERTO DE ESTRUCTURAS PARCIALMENTE ADHERIDAS A LA PULPA Y QUE CUBIENTO DE ESTRUCTURAS PARCIALMENTE ADHERIDAS A LA PULPA Y QUE PROTEGEN A LA SEMILLA. LA PEPITA ES APLANADA, LISA Y FECULENTA, PARA SU EMPLEO DEBE ESTAR BIEN DESARROLLADO, SANO, FRESCO, LIMPIO, DE CONSISTENCIA FIRME, FORMA, SABOR Y OLOR CARACTERISTICOS; COLOR VERDE AMARILLENTO CARACTERISTICO, AUSENTE DE HUMEDAD EXTERIOR ANORMAL, DE MAGUILADURAS O RASPADURAS EXTENSAS, DE HERIDAS O DE PLAGAS. EXISTEN TRES CALIDADES. NO SE DEBE RECIBIR CON DEFECTOS CRITICOS O MAYORES. SE DEBE LECITOR DA LA INTEGRADA DE ANDRESA DE LOS CANDADES COLOR DE PLAGAS. DEBE VERIFICAR LA INTEGRIDAD Y LIMPIEZA DE LOS EMPAQUES, SUS CONDICIONES DE VENTILACION Y RESISTENCIA A LA HUMEDAD Y A LA TEMPERATURA QUE GARANTICEN EL MANEJO CORRECTO Y LA CONSERVACION DEL

L.C. LSA/ L.D. AGL/ L.D. LFQB

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

PRODUCTO. COMPROBAR PESO NETO DE ENTREGA.





ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL **ELECTRÓNICA**

AA-50-GYR-050GYR014-N-67-2024

VIVERES

CONTRATO No. D4M0009

IMSS-BIENESTAR CHILE JALAPEÑO HOSPITAL A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMO EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, PERFORADAS O CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO AL PESO. NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA BIODEGRADABLE EL COSTO LO ASUMIRA EL PROVEEDOR EL FRUTO ES UNA BAYA CONICA, ALARGADA O GLOBOSA Y ACONISMADA, CON 4 A 20 CM DE LONGITUD; ES MODERADAMENTE CARNOSA, SU SUPERFICIE ES HIRME, LISA, RILLANTE, DE COLOR QUE VARIA SEGUN LA ESPECIE; AMARILLO, ROJO O VERDE EN VARIAS TONALIDADES. SON VEGETALES SIN PULPA EN CLYO CENTRO ESTAN NUMEROSAS SEMILLAS QUE TAMBIEN VARIAN EN TAMAÑO Y SON DE FORMA REDONDA Y APLANDA, LIGERAMENTE RENIFORMES, DURAS Y DE COLORACION BLANCO- AMARILLENTAS. LAS DESCRIPCIONES ESPECÍFICAS SON CHILE DULCE DE 6 CM DE LARGO POR 1 CM DE ANCHO. ES EL MAS CARNOSO DE TODOS. SU SUPERFICIE ES IRREGULAR CON PEQUEÑAS ANFRACTUOSIDADES, LISA Y BRILLANTE, DE COLOR VERDE; MUY PICANTE. CHILACA DE 18 CM DE LARGO POR 3 CM DE ANCHO. ES EL MAS CARNOS DE TODOS. SU SUPERFICIE ES IRREGULAR CON PEQUEÑAS ANFRACTUOSIDADES, LISA Y BRILLANTE, DE COLOR VERDE, MUY PICANTE. CHILACA DE 18 CM DE LARGO POR 3.5 DE ANCHO, SUPERFICIE LISA, BRILLANTE, VERDE OBSCURO. SU VARRIEDAD ES DE LAS MAS PICANTES. HABANERO GLOBOSO DE 5 CM DE LARGO POR 4 CM DE ANCHO. SU SUPERFICIE ES LISA, BRILLANTE, DE COLOR VERDE O AMARILLO, DE ACUERDO AL GRADO DE MADUREZ Y A LA VARIEDAD. MUY PICANTE. JALAPEÑO CONICO, ALARGADO, DE 7 POR 3 CM. SU SUPERFICIE ES LISA Y BRILLANTE, DE COLOR VERDE. EN OCASIONES SE OBSERVAN PEQUEÑAS CICATRICES LONGITUDINALES DE COLOR CAFE CLARO. LARGO O GÜERO INCLIVE POR LO MENOS 3 VARIEDADES DIFERENTES DE CHILES. SEMICONICO, LONGITUD BENTE 4 A 18 CM Y DE 2. A 3.5 CM DE DIAMETRO MAXIMO. COLOR VERDE CUANDO ES TIERNO Y COLOR ROJO, AMARILLO O BLANCO AL MADURAR. POBLANO CONICO, ALARGADO DE 10 CM DE LARGO POR 7 CM DE DIAMETRO MAYOR. CARNOSO, SUPERFICIE LISA Y BRILLANTE, DE COLOR VERDE OBSCURO. SERRANO CONICO, ALARGADO DE 5 CM DE LARGO POR 1 CM DE DIAMETRO MAYOR. SERRANO CONICO, ALARGADO DE 5 CM DE LARGO POR 1 CM DE DIAMETRO MAYOR. SU SUPERFICIE LISA Y BRILLANTE, DE COLOR VERDE DESCURO. SERRANO CONICO, ALARGADO DE 5 CM DE LARGO POR 1 CM DE DIAMETRO MAYOR. SERRANO CONICO, ALARGADO DE 5 CM DE LARGO POR 1 CM DE DIAMETRO MAYOR. DE ACUERDO A LA VARIEDAD Y AL GRADO DE MADUREZ. PARA SU EMPLEO DEBE ESTAR BIEN DESARROLLADO, SANO, FRESCO, LIMPIO, DE CONSISTENCIA FIRME Y AUSENTE DE HUMEDAD EXTERIOR ANORMAL, DE MAGULLADURAS O RASPADURAS EXTENSAS, DE HERIDAS O DE PLAGAS. LAS AUTORIDADES DE COMERCIOS SEÑALAN TRES GRADOS DE CALIDAD COMERCIAL Y LOS NO CLASIFICADOS, ASI COMO TRES TIPOS DE DEFECTOS. MEMORES RASPADURAS, MANCHAS, QUEMADURAS DE SOL Y ROZADURAS QUE SEAN SUPERFICIALES Y TENGAN UN AREA MENOR DE UN CARA SECTION MADORES DE ACCURSOR DE LATERIOR SU DE PLAGAS. LAS AUTORIDADES DE COMERCIOS SEÑALAN TRES GRADOS DE CALIDAD COMERCIAL Y LOS NO CLASIFICADOS, ASI COMO TRES TIPOS DE DEFECTOS. MEMORES RASPADURAS. GRUPO 3 FRUTAS Y VERDURAS 302 VEGETALES 480 302 1407 CHILE JALAPEÑO 24 KTI OGRAMO GRANEL 25.00 TIPOS DE DEFECTOS. DEFECTOS MENORES RASPADURAS, MANCHÁRS, QUEMADURAS DE SOL Y ROZADURAS QUE SEAN SUPERFICIALES Y TENGAN UN AREA MENOR DE UN 1 CM². DEFECTOS MAYORES LOS DEFECTOS MENORES CUANDO SU EXTENSION SEA MAYOR DE 1 CM², PERO MENOR DE 2 CM², LA PRESENCIA DE HERIDAS CICATRIZADAS O EVIDENEICAI DE PLAGAS O ENFERMEDADES. DEFECTOS CRITICOS LOS DEFECTOS MENORES CUANDO TIENEN UNA EXTENSION MAYOR DE 2 CM² O DESHIDRATACION, ATAQUE DE PLAGAS O ENFERMEDADES, HERIDAS NO CICATRIZADAS O GRIETAS. PARA EFECTOS DE COMPRA, NO SE ADMITTEN DEFECTOS CRITICOS O MAYORES. SE DEBEN VERIFICAR LA INTEGRIDAD Y LIMPIEZA DE LOS EMPAQUES, SUS CONDICIONES DE VENTILACION Y RESISTENCIA A LA HUMEDAD Y A LA TEMPERATURA QUE GARANTICEN EL MANEJO CORRECTO Y LA CONSERVACION DEL PRODUCTO. COMPROBAR PESO NETO DE ENTREGA Y QUE CORRESPONDA A LA VARIEDAD Y CALIDAD COMPROBAR PESO NETO DE ENTREGA Y QUE CORRESPONDA A LA VARIEDAD Y CALIDAD COMPROLA TORO DE CONTROBA Y CALIDAD COMPROLA TORO DE LA TRANSPONDA LA VARIEDAD Y CALIDAD COMPROLA TORO DE LA TRANSPONDA A LA VARIEDAD Y CALIDAD COMPROLA TORO DE LA TRANSPONDA A LA VARIEDAD Y CALIDAD COMPROLA TORO DE LO TRANSPONDA A LA VARIEDAD Y CALIDAD COMPROLA TORO DE LO TRANSPONDA A LA VARIEDAD Y CALIDAD COMPROLA TORO DE LO TRANSPONDA A LA VARIEDAD Y CALIDAD COMPROLA TORO DE LO TRANSPONDA A LA VARIEDAD Y CALIDAD COMPROLA SOLICITADAS.

L.C. LSA/ L.D. AGL/ L.D. LFQB

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

VARIEDAD Y CALIDAD COMERCIAL SOLICITADAS.





ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL **ELECTRÓNICA**

AA-50-GYR-050GYR014-N-67-2024 **VIVERES**

CONTRATO No. D4M0009

CHILE SECO ANCHOHOSPITAL A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMO, EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE CERRADAS, O CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO AL PESO.NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA BIODEGRADABLE EL COSTO LO ASUMIRA EL PROVEEDORSON FRUTOS DE LAS SOLANACEAS DE FORMA CONICA ALAGADA O LOBOSA, DEPENDIENDO DE LA VARIEDAD; MIDEN DE 3 A 14 CM DE LARGAD PO DE 2 A 6 CM DE ANCHOLOS, MOS POR LO QUE QUEDAN EN CIERTA FORMA PLEGADOS. SON CARNOSOS Y SEGUN LA VARIEDAD EL COLOR ES CAFE O ROJIZO OBSCURO; LA SUPERFICIE ES QUEBRADIZA. SU PRINCIPAL CARACTERISTICA ES QUE SON PICANTES POR LA CAPSAICINA QUE CONTIENEN, AUN CUANDO ESTE SABOR PICANTE SE REDUCE POR LA DESHIDRATACION Y LAS MANIOBRAS CULINARIAS A QUE SE SOMETE. ALGUNAS DESCRIPICONSE ESPECIFICAS SON CHILE ANCHO CAPSICUM ANNUUM VAR GROSSUM SENDT CONITIENE SUPORCEPICAS SON CHILE ANCHO CAPSICUM ANNUUM VAR GROSSUM SENDT CONITIENE SUPORCEN DE HIDRATOS DE CARBONO. SUPERFICIE DE COLOR CAFE ROJIZO OBSCURO, LISA, BRILLANTE PERO QUEBRADIZA. CASCABEL CAPSICUM ANNUUM LA VAR CERASIFORME (RISH). FRUTO ESFERICO DE 3 CM DE DIAMETRO, CASCARA MAS GRUESA, SUPERFICIE DE COLOR ROJO OBSCURO (COMO LA PULPA) ES LISA, BRILLANTE Y QUEBRADIZO. CHILPOTLE CAPSICUM SP. FRUTO CONICO ALAGADO, DE 6 CM DE LARGO POR 3 CM DE ANCHO, PLEGADO, DE COLOR CAFE ROJIZO OBSCURO O CAFE OBSCURO. SUPERFICIE ROJOS OBSCURO (COMO LA PULPA) ES LISA, BRILLANTE Y QUEBRADIZO. CHILPOTLE CAPSICUM SP. FRUTO CONICO ALAGADO, DE 6 CM DE LARGO POR 3 CM DE ANCHO, PLEGADO, DE COLOR CAFE ROJIZO OBSCURO O CAFE OBSCURO. SUPERFICIE RUGOS AY QUEBRADIZA SURCADO LONGITUDINALMENTE POR DELGADAS CICATRICES, GUAJILLO CAPSICUM ANNUUM, L. L. LONGUM SENDT. SE CONSUMEN DOS VARIEDADES, UNAD BE LLAS MAS DELGADA Y MAS PICANTE QUE LA OTRA, FRUTO CONICO, ALARGADO DE 8 CM DE LARGO POR 2 CM DE DIAMETRO MAYOR. CASCARA RELATIVAMENTE Y QUEBRADIZA. MORTIA CAPSICUM SP. L. VAR ABBREVIATUM. FRUTO DE 4 CM DE LARGO POR 5 CM DE DIAMETRO, DU CUERPO ESTA MODERADAMENTE PLEGADO POR LA DESHIDRATACION Y SU COLOR ES CAFE ROJIZO OBSCURO, SUPERFICIE RILLANTE, RUGOSA Y QUEB **IMSS-BIENESTAR** CHILE SECO ANCHOHOSPITAL A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMO, EN BOLSAS DE GRUPO 3 FRUTAS Y 302 25 480 302 1501 0 CHILE SECO ANCHO KILOGRAMO GRANEL 165.00 VEGETALES VERDURAS

L.C. LSA/ L.D. AGL/ L.D. LFQB

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

CUBRE LOS REQUISITOS DE CALIDAD, DEBEN ADQUIRIRSE EMPACADOS





ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-67-2024

VIVERES

CONTRATO No. D4M0009

			т	T	Т —	Т		CUT C CCCO CUY DOT C LICENTE			IMSS-BIENES
RUPO 3 RUTAS Y ERDURAS	302 VEGETALES	26	480	302	1504	0	CHILE SECO CHIPOTLE	CHILE SECO CHILPOTIE HOSPITAL A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMO EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE CERRADAS, O CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO AL PESO.NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA BIODEGRADABLE EL COSTO LO ASUMIRA EL PROVEDORSON FRUTOS DE LAS SOLANACEAS DE FORMA CONICA ALARGADA OL CLOBOSA, DEPENDIENDO DE LA VARIEDAD; MIDEN DE 3 A 14 CM DE LARGO Y DE 2 A 6 CM DE ANCHO. SON DESHIDRATADOS, POR LO QUE QUEDAN EN CIERTA FORMA PLEGADOS. SON CARNOSOS Y SEGUN LA VARIEDAD EL COLOR ES CAFE O ROJIZO OBSCURO; LA SUPERFICIE ES QUEBRADIZA. SU PRINCIPAL CARACTERISTICA ES QUE SON PICANTES POR LA CAPSACICNA QUE CONTIENEN, AUN CUANDO ESTE SABOR PICANTE SE REDUCE POR LA CAPSACICNA QUE CONTIENEN, AUN CUANDO ESTE SABOR PICANTE SE REDUCE POR LA DESHIDRATACION Y LAS MANIOBRAS CULINARIAS A QUE SE SOMETE. ALGUNAS DESCRIPCIONES ESPECIFICAS SON CHILE ANCHO CAPSICUM ANNUJUM VAR GROSSUM SENDT CONTICO, DE 8 CM DE LARGO POR 6 CM DE ANCHO, PLEGADO, CARNOSO, CONTIENE SUPPORCEN DE HIDRATOS DE CARBONO. SUPERFICIE DE COLOR ROJO OBSCURO, LISA, BRILLANTE PERO QUEBRADIZA. CASCABEL CAPSICUM ANNUJUM L. VAR CERASIFORME (RISSH). FRUTO ESFERICO DE 3 CM DE DIAMETRO, CASCARA MAS GRUESA, SUPERFICICI DE COLOR ROJO DOSCURO (COMO LA PULPA) ES LISA, BRILLANTE Y QUEBRADIZO. CHILPOTLE CAPSICUM SP. FRUTO CONICO ALARGADO, DE 6 CM DE LARGO POR 3 CM DE ANCHO, PLEGADO, DE COLOR CAPE ROJIZO OBSCURO O CAPE OBSCURO. SUPERFICIE RUGOSA Y QUEBRADIZA SURCADO LONGITUDINALMENTE POR DELGADAS CICATRICES, GUAJILLO CAPSICUM ANNUUM N. L. LONGUM SENDT. SE CONSUMEN DOS VARIEDADES, UNA DE ELLARGA POR 2 CM DE MENOS DE DIAMETRO, VARIEDADES, UNA DE LALAS MAS DELGADAS VIACAGA POR 2 CM DE MENOS DE DIAMETRO, AUSTRIBADA SUR CADA DE SUR CAPACIDA SUR CADA DE SUR CAPACIDA DE SUR CAPACID	KILOGRAMO	GRANEL	175.00

L.C. LSA/ L.D. AGL/ L.D. LFQB







ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-67-2024

VIVERES

CONTRATO No. D4M0009

					-		and the same of th					
	T	Т	_	_							IMSS-BIENES	STAR
GRUPO 3 FRUTAS Y VERDURAS	302 VEGETALES	27	480	302	1505	0	CHILE SECO GUAJILLO	CHILLE SECO GUAJILLO HOSPITAL A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMO, EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE CERRADAS, O CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO AL PESO. NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA BIODEGRADABLE EL COSTO LO ASUMIRA EL PROVEEDORSON FRUTOS DE LAS SOLANACEAS DE FORMA CONICA ALARGADA O EL GUBOSA, DEPENDIENDO DE LA VARIEDAD; MIDEN DE 3A 14 CM DE LAGGO Y DE 2 A 6 CM DE ANCHO, SON DESHIDRATADOS, POR LO QUE QUEDAN EN CIERTA FORMA PLEGADOS. SON CARNOSOS Y SEGUN LA VARIEDAD EL COLOR ES CAFE O ROJIZO OBSCURO; LA SUPERFICIE ES QUEBRADIZA. SU PRINCIPAL CARACTERISTICA ES QUE SON PICANTES POR LA CAPSAICINA QUE CONTIENEN, AUN CUANDO ESTE SABOR PICANTES REDUCE POR LA DESHIDRATACION Y LAS MANIOBRAS CULINARIAS A QUE SE SOMETE. ALGUNAS DESCRIPCIONES ESPECIFICAS SON CHILE ANCHO CAPSICUM ANNUUM VAR GROSSUM SENDT CONTIENE SPORCE DE HIDRATOS DE CARBONO. SUPERFICIE DE COLOR CAFE ROJIZO OBSCURD, LISA, BRILLANTE PERO QUEBRADIZA. SU COLOR CAFE ROJIZO OBSCURD, LISA, BRILLANTE PERO QUEBRADIZA. CASCABEL CAPSICUM ANNUUM L. VAR CERASIFORME (IRISH). FRUTIO ESFERICO DE 3 CM DE DIAMETRO, CASCARA MAS GRUESA, SUPERFICIE DE COLOR ROJO OBSCURO (COMO LA PULPA) ES LISA, BRILLANTE Y QUEBRADIZO. CHILPOTLE CAPSICUM SA PRUTA DE CARBONO. SUPERFICIE DE DIAMETRO, CASCARA MAS GRUESA, SUPERFICIE DE COLOR ROJO OBSCURO (COMO LA PULPA) ES LISA, BRILLANTE Y QUEBRADIZO. CHILPOTLE CAPSICUM SP. FRUTO CONICO ALARGADO, DE 6 CM DE LARGO POR 3 CM DE ANCHO, PLEGADO, DE COLOR CAFE ODIZIO OBSCURO O CAFE OBSCURO. SUPERFICIE DES COLOR Y QUEBRADIZA CAPSICUM ANNUUM L. LONGUM SENDT. SE CONSUMEN DOS VARIEDADES, UNA DE ELLAS MAS DELGADA Y MAS PICANTE QUE LA OTRA. FRUTO CONICO, ALARGADO DE 8 CM DE LARGO POR 3 CM DE ANCHO, PLEGADO DE COLOR CAFE ODIZIO OBSCURO SUPERFICIE EN LAGO POR 2 CM DE DIAMETRO, SU CUERPO ESTA MODERADAMENTE PLEGADO POR LA DESHIDRATACION Y SU COLOR ES CAFE ROJIZO OBSCURO, SUPERFICIE EN LAGO POR 2 CM DE DIAMETRO MAYOR. CASCARA RELATTAMENTE PURBERADIZA. MORTITA CAPSICUM ANNUUM VAR GROSSUM SENDT DE 8 CM DE LARGO POR 2 CM DE DIAMETRO, SU CUERPO ESTA MODERA	KILOGRAMO	GRANEL	165.00	

L.C. LSA/ L.D. AGL/ L.D. LFQB





ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-67-2024

VIVERES

CONTRATO No. D4M0009

											IMSS-BIENEST
GRUPO 3 FRUTAS Y VERDURAS	302 VEGETALES	28	480	302	1701	0	COL BLANCA	COL BLANCA HOSPITAL Y GUARDERIA EXTREMAR SU HIGIENIZACION.A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS, PARA PRESENTACIONES MENORES DE 5 KG, EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, PERFORADAS O EN CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO. NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA BIODEGRADABLE EL COSTO LO ASUNIRA EL PROVIEDON. DE LA FAMILIA DE LAS CRUCIFERRAS, HERBACEA DE TALLO SENCILLO O RAMIFICADO. LAS HOJAS PENNINERVIADAS SON GRUESAS, ANCHAS Y SOBREPUESTAS, JIBRICADAS HASTA FORMAR UN CUERPO GLOBOSO COMPACTO (REPOLLO); A VECES LIGERAMENTE LOBULADAS, ONDULADAS BLANCAS VERDOSAS O ROJO MORADAS; CON UN PESO DE 300 A 800 G. EN LA COL EXISTEN FLAVONAS QUE SE TORNAN AMARILLAS EN SOLUCIONES ALCALINAS; CAFES O VERDE GRISACEO EN PRESENCIA DE HIERRO, PERO SON INCOLORAS EN MEDIO LIGERAMENTE ACIDO.	KILOGRAMO ·	GRANEL	11.00
GRUPO 3 FRUTAS Y VERDURAS	302 VEGETALES	29	480	302	1900	0	EJOTE	EIOTE HOSPITAL Y GUARDERIA A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS. PARA PRESENTACIONES MENORES DE 5 KG, EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, PERFORADAS O EN CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO. NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA BIODEGRADABLE EL COSTO LO ASUMIRA EL PROVEEDOR. ES EL FRUTO VERDE DE PHASEOLUS VULGARIS QUE ES UNA LEGIMINIOSA CON DIVERSAS VARIEDADES. ES UNA VAINA COLGANTE, RECTA Y ARQUEADA QUE SE ABRE EN 2 VALVAS UNIDAS POR FIBRILLAS CELULOCICAS (HILOS), DE 8 A 12 CM DE LARGO POR 1 CM DE ANCHO, SON DE COLOR VERDE Y CONTIENEN DE 5 A 7 SEMILLAS VERDES, TIENEN FORMA, SABOR Y OLOR CARACTERÍSTICO Y UNA CONSISTENCIA FIRME, PARA SU EMPLEO DEBE ESTAR BIEN DESARROLLADO, SANO, FRESCO, LIMPIO, DE CONSISTENCIA FIRME Y AUISENTE DE HUMEDAD EXTERIOR ANORMAL, DE MAGULLADURAS, DE HERIDAS O DE PLAGAS. LAS AUTORIDADES DE COMERCIO SEÑALAN TAMBIEN 3 TIPOS DE DEFECTOS MENORES LA PRESENCIA DE PRESENCIA DE DERAS SUBDIVAS, COSTADURAS, COSTARS, MANCHAS O QUEMDURAS DE SOL SUPERFICIALES Y NO MAYORES DE 0.8 CM², DEFECTOS MENORES LA PRESENCIA DE DEFECTOS MENORES LA PRESENCIA DE DEFECTOS MENORES LA PRESENCIA DE DEFECTOS MENORES CHICAGS, ENFERMEDADES, MAGULLADURAS Y GRIETAS QUE NO AFECTEN EL INTERIOR DE LA VAINA. DEFECTOS CRITICOS SON LOS DEFECTOS MENORES EN EXTENSION MAYOR DE 1.6 CM² OL A DE PLAGAS, ENFERMEDADES, MAGULLADURAS Y GRIETAS QUE NO AFECTEN EL INTERIOR DE LA VAINA. DEFECTOS CRITICOS SON LOS DEFECTOS MENORES EN EXTENSION MAYOR DE 1.6 CM² OL A DE LAGAS, ENFERMEDADOS PRODUCIDOS POR PLAGAS O DE HERIDAS SIN CICATRIZAR; PARA EFECTOS DE COMPRA NO SE ACEPTAN DEFECTOS CRITICOS O MAYORES. SE DEBEN VERIFICAR LA HIMBODA Y A LA TEMPERATURA QUE GARANTICEN EL MANEJO CORRESTONDA A LA HUMBODA Y A LA TEMPERATURA QUE GARANTICEN EL MANEJO CORRESTONDA A LA CHADRECALA SOLIDAD COMPROBAR QUE LA ENTREGA CORRESPONDA A LA CALIDAD COMERCIAL SOLICITADA.	KILOGRAMO	GRANEL	30.00

L.C. LSA/ L.D. AGL/ L.D. LFQB





ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-67-2024

VIVERES

CONTRATO No. D4M0009

											IMSS-BIENE	STAR
GRUPO 3 FRUTAS Y VERDURAS	302 VEGETALES	30	480	302	2402	0	JITOMATE GUAJE O GUAJITO	JITOMATE GUAJE O GUAJITO HOSPITAL Y GUARDERIA A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS. PARA PRESENTACIONES MENORES DE S KG, EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, PERFORADAS O EN CAJAS DE CARTON O PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO AL PESO. NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA BIODEGRADABLE EL COSTO LO ASÚMIRA EL PROVIEEDOR, PERTENECE A LA FAMILIA DE LAS SOLANACEAS. EL FRUTO ES UNA BAYA GENERALMENTE REDONDA, A VECES ALARGADA, SU TAMAÑO VARIA ENTRE 6 Y 12 CM DE DIAMETRO, DE COLOR ROJO INTENSO CUIANDO ESTA MADURA, LA CASCARA ES DELGADA, TRANSLUCIDA, LISA Y BRILLANTE; LA PULPA ES DE ALTO CONTENIDO ACUDOS, CARNOSA, COLOR ROJO Y SABOR, OLOR Y CONSISTENCIA PARTICULARES. TODOS ESTOS ATRIBUTOS SE DEBEN A SU COMPOSICION; SUS PIGMENTOS ESTAN PERTENECE A LA FAMILIA DE LAS SOLANACEAS. EL FRUTO ES UNA BAYA GENERALMENTE REDONDA, A VECES ALARGADA, SU TAMAÑO VARIA ENTRE 6 Y 12 CM DE DIAMETRO, DE COLOR ROJO Y INTENSO CUANDO ESTA MADURA, LA CASCARA ES DELGADA, TRANSLUCIDA, LISA Y BRILLANTE; LA PULPA ES DE ALTO CONTENIDO ACUDOS, CARNOSA, COLOR ROJO Y SABOR, OLANDO ESTA MADURA, LA CASCARA ES DELGADA, TRANSLUCIDA, LISA Y BRILLANTE; LA PULPA ES DE ALTO CONTENIDO ACUDOS, CARNOSA, COLOR ROJO Y SABOR, OLOR Y CONSISTENCIA PARTICULARES. TODOS ESTOS ATRIBUTOS SE DEBEN A SU COMPOSICION; SUS PIGMENTOS ESTAN PERTENECE A LA FAMILIA DE DEBENA SU COMPOSICION; SUS PIGMENTOS ESTAN FORMADOS POR LICOPENO Y CAROTENDO. POR CONSISTENCIA PARTICULARES. TODOS ESTOS ATRIBUTOS SE DEBENA SU COMPOSICION; SUS PIGMENTOS ESTAN FORMADOS POR LICOPENO Y CAROTENDO. POR CONSISTENCIA PARTICULARES. TODOS ESTOS ATRIBUTOS SE DEBENA SU COMPOSICION; SUS PIGMENTOS ESTAN FORMADOS POR LICOPENO Y CAROTENDO. POR DIA SECONO POR SUSCESSO POR POR SUSCESSO POR POR POR SUSCESSO POR POR SUSCESSO POR POR POR SUSCESSO POR POR POR POR SUSCESSO POR	KILOGRAMO	GRANEL	28.00	

L.C. LSA/ L.D. AGL/ L.D. LFQB







ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-67-2024

VIVERES

CONTRATO No. D4M0009

											11400 0151	
GRUPO 3 FRUTAS Y VERDURAS	302 VEGETALES	31	480	302	2502	0	LECHUGA ROMANA	LECHUGA ROMANA HOSPITAL SE PODRA UTILIZAR PARA RESERVA DE VIVERES O CUANDO EL PRODUCTO NO ESTA DISPONIBLE EN ESTADO NATURAL O SU COSTO ES MAYOR QUE EL DESHIDRATADO. AGRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS, PARA PRESENTACIONES MENORES DE 5 KG, EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE PERFORADAS, SIN QUE LAS HOIAS ROSBRESALGAN DEL NIVEL SUPERIOR O EN CAJAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE PERFORADAS, SIN QUE LAS HOIAS SOBRESALGAN DEL NIVEL SUPERIOR O EN CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO AL PESO, MAXÍMO 15 KG. NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA BIODEGRADABLE EL COSTO LO ASUMIRA EL PROVEEDOR. HORTALIZA PERTENECIENTE A LA FAMILIA DE LAS ASTERACEAS (ALT. COMPOSITAE), DEL GENERO LACTUCA Y ESPECIE SATIVA. ES UNA PLANTA ANUAL O PERENNE, PRESENTA UNA GRAN DIVERSIDAD DADA PRINCIPLAMENTE POR DIFERENTES TIPOS DE HOIAS Y HABITOS DE CRECIMIENTO DE LAS PLANTAS, SE DISPONEN EN EL MERCADO CON LAS SIGUIENTES VARIEDADES LACTUCA SATIVA VAR. CAPITATA (LECHUGA ROMANA), DE HOJAS CORTAS, ANCHAS, RIZADAS Y DE MENOR PESO QUE LA LECHUGA COMUN. LACTUCA SATIVA VAR. LONGIFOLIA (LECHUGA OREIOMA), ES LA MAS COMUN DE HOJAS CARTA, ANGOSTAS, ERECTAS Y RICIDIAS. LACTUCA SATIVA VAR. CRISPA (LECHUGA ESCAROLA), DE HOJAS ABIERTA. LAS HOJAS SATIVA VAR. CRISPA (LECHUGA SCON POR COLOR VERDE OBSCURO Y A SU VEZ SON MAS RICAS EN CAROTENO, NITROGENO Y CEULUOSA.LAS LECHUGAS DEBEN ESTAR PARA SU EMPLEO BIEN DESARROLLADAS, SANAS, ENTERAS, FRESCAS, LIMPIAS, SER DE FORMA CARACTERISTICA Y AUSENTE DE HUMEDADO EXTERIORS ANDRIMA, DE HERIDAS O DE PLAGAS. EL TAMAÑO DE LA LECHUGA OREIONA SE DETERMINA CON BASE A SU LONGITUD Y EN LA LECHUGA ROMANA CON BASE A SU LONGITUD Y EN LA LECHUGA ROMANA CON BASE A SU LONGITUD Y EN LA LECHUGA ROMANA CON BASE A SU LONGITUD Y EN LA LECHUGA ROMANA CON BASE A SU LONGITUD Y EN LA LECHUGA ROMANA CON BASE A SU LONGITUD Y EN LA LECHUGA ROMANA CON BASE A SU LONGITUD Y EN LA LECHUGA ROMANA CON BASE A SU LONGITUD Y EN LA LECHUGA ROMANA CON BASE A SU LONGITUD Y EN LA LECHUGA ROMANA CON BASE A SU LONGITUD SEN LA RECTEN LAS HOJAS EXTERNAS Y QUE CUBRAN SUPERFICIE D	KILOGRAMO	GRANEL	IMSS-BIEN	ESTAK
GRUPO 3 FRUTAS Y VERDURAS	302 VEGETALES	. 32	480	302	2800	0	NOPAL	NOPAL HOSPITAL Y GUARDERIA EXTREMAR SU HIGIENIZACIONA GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS, PARA PRESENTACIONES MENORES DE 5 KG, EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, PERFORADAS O EN CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO AL PESO. NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA BIODEGRADABLE EL COSTO LO ASUMIRA EL PROVEEDOR. DE LA FAMILIA DE LAS CACTACEAS. ES UNA PLANTA QUE LLEGA A TENER HASTA 5 METROS DE ALTURA. EL TALLO ES CARNOSO, RAMÍFICADO Y MULTIARTICULADO CON TEGUMENTOS GRUESOS; CADA ARTICULO DEL TALLO RECIBE EL NOMBRE DE PENCA (CLADODIO) Y TIENE FORMA SEMEJANTE AL CUERPO DE UNA RAQUETA. LOS PRODUCTOS MAS TIERNOS SON DE 10 A 12 CM DE ANCHO, LAS HOJAS SE REDUCEN A ESPINAS	KILOGRAMO	GRANEL	24.00	

L.C. LSA/ L.D. AGL/ L.D. LFQB







ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA AA-50-GYR-050GYR014-N-67-2024

VIVERES

CONTRATO No. D4M0009

AR

											IMSS-BIENESTA
GRUPO 3 FRUTAS Y VERDURAS	302 VEGETALES	33	480	302	2902	0	PAPA BLANCA	PAPA BLANCA HOSPITAL Y GUARDERIA A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS Y POR PIEZA DE 200 G + 10 PORCIENTO. PARA PRESENTACIONES MENORES DE 5 KG, EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, PERFORADAS O EN CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO AL PESO. NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA BIODEGRADABLE, EL COSTO LO ASMIRA EL PROVEDEDOR. ES UNA SOLANACEA. ESTE TUBERCULO ES UNA RAIZ DE FORMA GLOBOSA, TAMAÑO GRANDE, PULPA BLANCA O AMARILLA, DE COMPOSICION FECULENTA. TIENE CASCARA DELGADA DE COLOR QUE PUEDE IR DESDE EL AMARILLO PALIDO HASTA EL ROJO MAGENTA SEGUN LA VARIEDAD; BAJO LA CASCARA SE ENCUENTRA UNA CAPA FIBROVASCULAR Y UNA PARTE CENTRAL CON ALTO CONTENIDO DE AMIDION. ENISTEN DOS VARIEDADES PRINCIPALES BLANCA Y AMARILLA, CUYA COMPOSICION Y VALOR NUTRICIONAL SON SIMILARES, PARA SU EMPLEO DESEN ESTAR BIEN DESARROLLADAS, SANAS, FRESCAS, LIMPIAS, DE CONSISTENCIA FIRME, CASCARA RAZONABLEMENTE LISA, CON FORMA CARACTERISTICA, AUSENTE DE HUMEDAD EXTERIOR ANORMAL, DE MAGULLADURAS O RASPADURAS EXTENSAS, DE HERIDAS O DE PLAGAS, ESTAR PRACTICAMENTE LIBRE DE DESCOMPOSICION O PUDRICION Y OTROS DEFECTOS. EL TAMAÑO DE LAS PAPAS SE DETERMINA CON BASE A SU DIAMETRO ECUATORIAL. DEBE TENER UN GRADO DE MADUREZ ADECUADO Y NO PRESENTAR RETOÑOS. SE DEBEN VERIFICAR LA INTEGRIDAD Y LIMPIEZA DE LOS EMPAQUES, TANTO DEL VENTILACION Y RESISTENCIA A LA HUMEDAD YA LA TEMPERATURA QUE GARANTICEN EL MANEJO CORMECTO Y LA CONSERVACION DEL PRODUCTO. COMPROBAR PESO NETO DE ENTERGA.	KILOGRAMO	GRANEL	26.00
GRUPO 3 FRUTAS Y VERDURAS	302 VEGETALES	34	480	302	3000	0	PEPINO	PETINO HOSPITAL Y GUARDERIA A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS. PARA PRESENTIACIONES MENORES DE S KG, EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, PERFORADAS O EN CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO AL PESO. NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA BIODEGRADABLE EL COSTO LO ASUMIRA EL PROVIEDOREL FRUTO ES UNA PEPONIDE DE 14 A 17 CM DE LONGITUD, SU PESO APROXIMADO ES DE 80 G A 250 G. SU CASCARA ES VERDE OBSCURA, LISA Y BRILLANTE, RESULTA ALGO MAS DURA Y RESISTENTE QUE EL LA DE LA CALABAZA POR CUYA RAZON SE MONDA. ES MUY JUGOSO, DE SABOR LIGERAMENTE DULCE Y MUY PECULIARPARA SU EMPLEO DEBE ESTAR BIEN DESARROLLADO, SANO, FRESCO, LIMPIO, DE CONSISTENCIA FIRME Y AUSSENTE DE HUMEDAD EXTERIOR ANORMAL, DE MAGUILLADURAS O RASPADURAS EXTENSAS, DE HERIDAS O DE PLAGAS. SE DEBEN VERIFICAR LA INTEGRIDAD Y LIMPIEZA DE LOS EMPAQUES, SUS CONDICIONES DE VENTILACION Y RESISTENCIA A LA HUMEDAD Y AL A TEMPERATURA QUE GARANTICEN EL MANEJO CORRECTO Y LA CONSERVACION DEL PRODUCTO. COMPROBAR PESO NETO DE ENTERGA	KILOGRAMO	GRANEL	23.00

L.C. LSA/ L.D. AGL/ L.D. LFQB







ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-67-2024 **VIVERES**

CONTRATO No. D4M0009

IMSS-BIENESTAR

											INIO9-DIEIAE
GRUPO 3 FRUTAS Y VERDURAS	302 VEGETALES	35	480	302	3900	0	ZANAHORIA	ZANAHORIA HOSPITAL Y GUARDERIA A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS Y POR PIEZA DE 150 G + 10 PORCIENTO. PARA PRESENTACIONES MENORES DE 5 KG, EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, PERFORADAS O EN CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO AL PESO.ES LA RAIZ DE UNA PLANTA HERBACEA DE LA FAMILIA DE LAS UNBELIFERAS, DE COLOR QUE VA DEL AMMARILLO AL ANARAMIADO, DE FORMA CONICA Y ALARGADA DE 8 A 12 CM. TIENE GUSTO DULCE Y SU SABOR ES TENUE, PERO CARACTERISTICOPARA SU EMPLEO DEBE ESTAR BIEN DESARROLLADO, SANO, FRESCO, LIMPIO, DE CONSISTENCIA FIRME Y AUSENTE DE HUMEDAD EXTERIOR ANORMAL, DE MAGULLADURAS O RASPADURAS EXTENSAS, DE HERIDAS O DE PLAGAS. LAS AUTORIDADES DE COMERCIO HAN ESTABLECIDO 3 GRADOS DE CALIDAD COMERCIAL Y SEÑALAN TRES TIPOS DE DEFECTOS. DEFECTOS MENORES, RASPADURAS HASTA DE 1 CM DE LONGITUD. DEFECTOS MAYORES GRIETAS HASTA DE 1 CM DE LONGITUD. DEFECTOS MAYORES MAYOR DE 2 CM, PLAGAS Y BIFURCACIONES EN LA FORMA DE CRECIMIENTO DE LA RAIZ. PARA EFECTOS DE COMPRA NO SE ADMITEN DEFECTOS CRITICOS GRIETAS CUYA LONGITUD SE LA RAIZ. PARA EFECTOS DE COMPRA NO SE ADMITEN DEFECTOS CRITICOS NI MAYOR DE 2 CM, PLAGAS Y BIFURCACIONES EN LA FORMA DE CRECIMIENTO DE LA RAIZ. PARA EFECTOS DE COMPRA NO SE ADMITEN DEFECTOS CRITICOS SI MAYOR DE 2 SC DEBEN VERHICAR LA INTEGRIDAD Y LIMPIEZA DE LOS EMPAQUES, SUS CONDICIONES DE VENTILACION Y RESISTENCIA A LA HUMEDAD Y A LA TEMPERATURA QUE GARANTICEN EL MANEJO CORRECTO Y LA CONSERVACION DEL PRODUCTO. COMPROBAR PESO NETO DE ENTREGA.	KILOGRAMO	GRANEL	22,00
								GRUPO 4 CEREALES 22102-0394			
grupo 4 Cereales	402 ARROZ	36	480	402	200	O	ARROZ PULIDO (1000 G)	ARROZ PULIDO HOSPITAL Y GUARDERIA EN BOLSAS DE POLIETILENO O EN CAJAS DE CARTON DE 1000 G. EL ARROZ PULIDO ES EL GRANO MADURO, SANO Y LIMPIO DE ORYZA SATIVA SOMETIDO A PROCESOS INDUSTRIALES DE DESCASCARILLADO Y PULIDO PARA LA ELIMINACION DE LA CASCARA, EL GERMEN Y LA CUTICULA QUE CONSTITUYE EL SALVADO, EL GRANO DE SPULIDO BLANCO O LIGERAMENTE AMARILLENTO NACARADO, DE 5A 7MM POR 3 MM, CON EXTREMOS ALARGADOS. EXISTEN 3 VARIEDADES DEPENDIENDO DE LA LONGITUD QUE SON GRANOS LARGOS, DEDENDIANOS O CORTOS; CON 4 GRADOS DE CALIDAD EN ORDEN DESCENDIENTE MEXICO EXTRA, MEXICO 1, 2 Y 3, AUN CUANDO SE COMERCIALIZA COMO SUPER EXTRA, EXTRA, COMMERCIAL Y POPULAR DE ACUERDO AL PORCEN DE GRANOS QUEBRADOS QUE CONTENGAN Y AL LIMITE MAXIMO DE DEFECTOS PERMITIDOS. EN MEXICO LA VARIEDAD QUE MAS SE CULTIVA ES DEL GRUPO INDICA CON 2 TIPOS DE GRANOS LARGO Y DELGADO (TIPO SINALOA) Y OBLONGO, GRANDE CON CALIDAD SUPER EXTRA Y EXTRA. COMPROBAR EL PESO NETO DE ENTREGA Y CALIDAD SOLICITADA. SE DEBE RECIBIR ARROZ DE CALIDAD SUPER EXTRA O EXTRA. EL ARROZ PULIDO PARA TODOS LOS GRADOS, DEBE ESTAR LIBRE DE PLAGAS Y DE OLOR A ENRANCIAMIENTO O CUALQUIER OTRO DOLOR OBJETABLE DESDE EL PUNTO DE VISTA COMERCIAL, LIBRE DE CUERPOS EXTRAÑOS, GRANOS QUEBRADOS, ESTELLADOS, MANCHADOS, OSCANOS, Y YESOSOS. EN EL EMPAQUE SE DEBE ESPECIFICAR QUE ES ARROZ PULIDO. AL HACER LA SELECCION DEL PRODUCTO ESTE LIBRE DE LIBRE DE SEMPAQUES, OBSERVAR OU EL PRODUCTO, HAY QUE VERHICAR LA LIMPIEZA DE LOS EMPAQUES, OBSERVAR OU EL E PRODUCTO.	PIEZA	SCHETTINO	26.00

L.C. LSA/ L.D. AGL/ L.D. LFQB





ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-67-2024

VIVERES

CONTRATO No. D4M0009

IMSS-BIENESTAR

			_					8			IMSS-BIENES
GRUPO 4 CEREALES	403 AVENA	37	480	403	200	0	AVENA LAMINADA (HOJUELAS) (1000 G)	AVENA LAMINADA (HOJUELAS) HOSPITAL Y GUARDERIA EN BOLSA DE POLIETILENO O BOTE DE CARTON DE 1000 G. DE ACUERDO A LA LEY GENERAL DE SALUD Y LA NORMA OFICIAL MEXICANA COMPROBAR LA INTEGRIDAD Y LIMPIEZA DE LOS EMPAQUES. NO DEBE TENER SABOR Y OLOR DIFERENTE AL CARACTERISTICO O MATERIAS EXTRAÑAS. DEBE SER DE COLOR BLANCO, UNIFORME Y SU CONSISTENCIA DEBE SER DE POLVO FINO. EL ETIQUETADO DEBE LLEVAR LA DENOMINACION DEL PRODUCTO, MARCA, CONTENIDO NETO, NOMBRE Y DOMICILIO DEL FABRICANTE, LA LEVENDA HECHO EN MEXICO. EL PRODUCTO DEBE SER ENVASADO EN RECIPIENTES DE UN MATERIAL RESISTENTE E INOCUO QUE GARANTICE LA ESTABILIDAD DEL MISMO, EVITE SU CONTAMINACION Y DETERIORO EXTERIOR.	PIEZA	BUENO	45.00
GRUPO 4 CEREALES	405 MAIZ	38	480	405	600	0	TORTILLA DE MAIZ	TORTILLA DE MAIZ HOSPITAL Y GUARDERIA ENVASADA SOLAMENTE CUANDO NO EXISTA DISPONIBILIDAD EN PRESENTACION A GRANELA GRANEL POR PESO EN GRAMOS O EMPACADA EN BOLSA DE POLIETILENO DE 1000 G. ES EL PRODUCTO ELABORADO CON HARINA DE MAIZ NIXTAMALIZADO O CON MASA DE MAIZ NIXTAMALIZADA O CON MASA DE MAIZ NIXTAMALIZADA, TROQUELADO EN FORMA CIRCULAR, COCIDO Y APILADO, PUEDE SER EMPACADO. ESPECIFICACIONES FISICAS, QUIMICAS Y MICROBIOLOGICAS HUMEDAD DE 46.5 A 49.5 PORCEN, CUENTA TOTAL BACTERIANA 1000 UFC / G MAXIMO, COLIFORMES 10 UFC / G MAXIMO, HONGOS 50 UFC / G MAXIMO, LEVADURAS 50 UFC / G. MAXIMO, E COLI NEGATIVO. CARACTERISTICAS SENSORIALES TEXTURA ELASTICA, FLEXIBLE Y SUAVE, COLOR BLANCO A CREMA, VARIANDO HASTA AZUL DEPENDIENDO DEL MAIZ, CON AROMA Y SABOR CARACTERISTICOS. DEBE CUMPLIR CON LAS NOM Y LA LEY GENERAL DE SALUD EN LO QUE RESPECTA A CARACTERISTICAS FISICAS, QUIMICAS, MICROBIOLOGICAS Y SENSORIALES. CUANDO SE ADQUIERE EMPACADA DEBE PRESENTAR ETIQUETADO INFORMACION NUTRIMENTAL, DIRECCION DEL RESPONSABLE DE FABRICACION, FECHA DE ELABORACION Y FECHA DE CONSUMO PREFERENTE. NO DEBE PRESENTAR ALTERACIONES DE SABOR, OLOR O APARIENCIA CON LA PRESENCIA DE HONGOS. SU EMPAQUE DEBE PROTEGER LAS CARACTERISTICAS DEL REPODUCTO, SU VIDA MEDIA ES DE 6 DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE ELABORACION SI SE ALMACENA EN UN LUGAR FRESCO Y SECO. SI SE ADQUIERE A GRANEL NO DEBE PRESENTAR ALTERACIONES DE SABOR, OLOR O APARIENCIA CON LA PRESENCIA DE HONGOS.	PIEZA -	GRANEL	27.00

L.C. LSA/ L.D. AGL/ L.D. LFQB





ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-67-2024

VIVERES

CONTRATO No. D4M0009

	T	Г	_	1		_					IMSS-BIENE	ESTAR
GRUPO 4 CEREALES	406 TRIGO	39	480	406	700	0	GALLETA MARIA (1KG)	GALLETA MARIA HOSPITAL Y GUARDERIAEN BOLSA DE POLIETILENO TRANSPARENTE O METALIZADO O POLIESTIRENO DENTRO DE CAJA DE CARTON CON CAPACIDAD DE 1000 G + 50 G PRODUCTO ELABORADO FUNDAMENTALMENTE POR UNA MEZCLA DE HARINA GRADO II, AZUCARES, SAL, JARABE INVERTIDO, GRASA VEGETAL PARCIALMENTE HIDROGENADA, SAL, ADICIONADA O NO DE VITAMINAS Y ADITIVOS PERMITIDOS POR LA SSA LECITINA, SABORIZANTES, COLORANTES, EMULSIFICANTES Y MEJORADORES DE LA MASA, SOMETIDOS A AMASADO, MOLDEADO Y HORNEADO. ESPECIFICACIONES FISICAS, QUIMICAS Y MICROBIOLOGICAS HUMEDAD DE 4PORCEN MAXIMA, PH DE 6.8 A 8, CENIZAS MAXIMO 2PORCEN, FIBRA CRUDA MAXIMO DE 0.5 PORCEN, PROTEINAS (N X 5.7PORCEN) MINIMO BPORCEN, EXTRACTO ETEREO DE 8PORCEMMAXIMO. MESOFILICOS AEROBIOS MAXIMO 30 000 UFC /G, COLIFORMES NEGATIVO, HONGOS MAXIMO 10 UFC /G, E. COLI EN 25 G NEGATIVO, AFLATOXINAS MAXIMO 20 MCG / KG 0 0.2 MG / KG 0 0.2 PPM. CARACTERISTICAS SENSORIALES COLOR Y SABOR CARACTERISTICO DE LA GALLETA MARIA, ASPECTO UNIFORME DE FORMA CIRCULAR, CONSISTENCIA SECA Y CRUIIENTE, SIN AREAS NEGRAS (QUEMADAS), OLOR SIN RANCIDEZ, SIN MATERIAS EXTRAÑAS.DEBE CUMPLIR CON LA LEY GENERAL DE SALUD Y NOM EN CUANTO A CARACTERISTICAS FISICAS, QUIMICAS Y MICROBIOLOGICAS. COMPROBAR LA INTEGRIDAD Y LIMPIEZA DE LOS EMPAQUES. VERIFICAR QUE NO EXISTAN CUERPOS EXTRAÑOS NI EMMOHECIMIENTO, SIN OLORES EXTRAÑOS NI RANCIDEZ. AL ABRIR EL EMPAQUE DEBERA MANTENERSE BIEN CERRADO EN LUGAR PRESCO Y SECO. CADA ENVASE DEBE LLEVAR UNA ETIQUETA O IMPRESION PERMANENTE CON DENOMINACION DEL PRODUCTO, NOMBRE COMBERCIAL O MARCA REGISTRADA, CONTENIDO NETO, NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL FABRICANTE, CLAVE DE LLOTE Y FECHO DE FABRICACION, LA LEVENDA DE HECHO EN MEXICO, LISTA COMPLETA DE INGREDIENTES EN ORDEN DE CONCENTRACICON DEL CONTAMINACION, NO ALTERE SU CALLIDAD, NI SUS ESPECIFICACIONES SENSORIALES.	PIEZA	CUETARA	65.00	

L.C. LSA/ L.D. AGL/ L.D. LFQB







ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-67-2024

VIVERES

CONTRATO No. D4M0009

			T	T		1		HARINA DE TRIGO HOSPITAL Y GUARDERIAEN BOLSA DE PAPEL O POLIETILENO DE			IMSS-BIENE	STAF
GRUPO 4 CEREALES	406 TRIGO	40	480	406	1100	0	HARINA DE TRIGO	1000 G. PRODUCTO QUE SE OBTIENE DE LA MOLIENDA Y TAMIZADO DE GRANOS DE TRIGO (TRITICUM VULGARE Y TRITICUM DURUM), SANOS, LIMPIOS, ENTEROS O QUEBRADOS, CON ELIMINACION DE GRAN PARTE DEL SALVADO Y GERMEN, LIBRE DE PERICARPIO, DE TEGUMENTOS Y DE LA CAPA ALEURONICA DEL GERMEN; TRITURADA HASTA OBTENDE NU GRADO DE FINURA ADECUADO, CON 3POPOCEN DE EXTRACCION MINIMO, ADICIONADO DE BLANQUEADORES U OXIDANTES PERMITIDOS POR LA SAS, SIN ADICION DE CONSERVADORES O AGENTES ANTIMICROBIANOS. SE CLASIFICA EN 1 SOLO TIPO CON 3 GRADOS DE CALIDAD GRADO I. HARINA DE TRIGO PARA PANIFICACION. GRADO II. HARINA DE TRIGO PARA PANIFICACION. GRADO II. HARINA DE TRIGO PARA PANIFICACION. GRADO II. HARINA DE TRIGO PARA GALLETAS. GRADO III. HARINA DE TRIGO COMUN O ESTANDAR. GENERALMENTE ADICIONADA DE VITAMINA BI, B2, NIACINA, HIERRO Y CALCIO. ESPECIFICACIONES FISICAS, QUIMICAS Y MICROSIOLOCICAS HUMEDAD 14 POPOCEN MAXIMO; PROTEINAS (N X S. 7) MINIMO PARA EL GRADO I 9.5FORCEN Y 9PORCEN PARA GRADO II Y III, FIBRA CRUDA MAXIMA PARA GRADO I 0.4FORCEN, GRADO II 0.5FORCEN Y GRADO III 0.3FORCEN; CENIZAS MAXIMAS PARA GRADO I 10.5FORCEN, GRADO II 0.5FORCEN, PARA GRADO II 0.5FORCEN, PARA GRADO II 1.0FORCEN Y GRADO III 0.6FORCEN; GLUTEN (BASE HUMEDA) MINIMO GRADO I 31.3FORCEN, GRADO II 1.0FORCEN, CHUZES MAXIMAS PARA GRADO II 0.5FORCEN, GRADO II 1.0FORCEN Y GRADO III 0.6FORCEN; GLUTEN (BASE HUMEDA) MINIMO GRADO I 31.3FORCEN, GRADOS II Y III, SPORCEN, PUEDE ESTAR ENRIQUECIDA CON TIAMINA (B1), NIACINA Y RIBOFLAVINA (B2), HIERRO, VITAMINA D Y CALCIO. NO DEBE TENER MATERIAS EXTRAÑAS, MICROORGRANISMOS PATOGENOS NI CONTAMINANTES QUIMICOS QUE REPRESENTEN RIESGO A LA SALUD. CARACTERISTICAS SENSORIALES COLOR REPRESENTEN RIESGO A LA SALUD. CARACTERISTICAS SENSORIALES COLOR BLANCO A CREMA, OLOR Y SABOR FARINACEOS, CARACTERISTICO SIN RANCIEDAD. TEXTURA SUAVE AL TACTO. ESTE PRODUCTO REQUIERE COCIMIENTO PARA SU CONSUMO. LAS HARINAS SE CLASIFICAN POR LA CANTIDAD DE CEULOSA, CENIZAS, PROTEINAS GLUTENAS SE CASTIFICAD POR LA CANTIDAD DE CEULOSA, CENIZAS, PROTEINAS CALADOR	PIEZA	SAN BLAS	24.00	

L.C. LSA/ L.D. AGL/ L.D. LFQB





ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-67-2024

VIVERES

CONTRATO No. D4M0009

					_						IMSS-BIENESTAR
GRUPO 4 CEREALES	406 TRIGO	41	480	406	2600	4	PASTA PARA SOPAS CORTAS BOLSA DE CELOFAN (Forma de fideo)(200 G + 50)	PASTAS PARA SOPA CORTAS HOSPITAL Y GUARDERIA BOLSA DE CELOFAN DE 200 G + 50 (FORMA DE FIDEO). ES EL PRODUCTO ELABORADO POR LA DESECACION DE LAS FIGURAS OBTENIDAS DEL AMASADO DE SEMOLINA Y / O HARINA DE TRIGO TIPO I, AGUA POTABLE, INGREDIENTES OPCIONALES Y ADITIVOS PERMITIDOS POR ILAS SA COLORANTES NATURALES O ARTIFICIALES, FOSFATO DISODICO EN CANTIDAD NO MAYOR DE 1 PORCEN EN EL PRODUCTO TERMINADO, MONOESTERATA DO EG LICERILO EN CANTIDAD NO MAYOR DE 2 PORCEN EN EL PRODUCTO TERMINADO, MONOESTERATA DO EGLICERILO EN CANTIDAD NO MAYOR DE 2 PORCEN EN EL PESO DEL PRODUCTO TERMINADO, ESPECIFICACIONES FISICAS, QUIMICAS Y MICROBIOLOGICAS CENIZAS MAXIMO 0.7PORCEN, PROTEINAS EN PASTAS CON HARINA DE TRIGO (N X 5.76) 8PORCEN MINIMO, PROTEINAS EN PASTAS CON SEMOLINA (N X 5.76) 9.5PORCEN MINIMO, PROTEINAS EN PASTAS CON SEMOLINA (N X 5.76) 9.5PORCEN MINIMO, PROTEINAS EN PASTAS CON SEMOLINA (N X 5.76) 9.5PORCEN MINIMO, PROTEINAS EN PASTAS CON SEMOLINA (N X 5.76) 9.5PORCEN MINIMO, PROTEINAS EN PASTAS CON SEMOLINA (LA VADENCA PROPERA PROPENTA PROPERA PROPENTA PARA ALTERA PROPERA PROPENTA PARA PARA PARA PARA PARA PARA PARA PA	PIEZA	ITALPASTA	14.00
GRUPO 4 CEREALES	406 TRIGO	42	480	406	2600	14	PASTAS PARA SOPA LARGAS BOLSA DE CELOFAN (Forma de Espagueti) (200 G + 50)	PASTAS PARA SOPA LARGAS HOSPITAL Y GUARDERIA BOLSA DE CELOFAN DE 200 G + 50 (FORMA DE ESPAGUETI).ES EL PRODUCTO ELABORADO POR LA DESECACION DE LAS FIGURAS OBTENIDAS DEL AMASADO DE SEMOLINA Y / O HARINA DE TRIGO TIPO I, AGUA POTABLE, INGREDIENTES OPCIONALES Y ADITIVOS PERMITIDOS POR LA SSA COLORANTES NATURALES O ARTIFICICIALES, FOSFATO DISODICO EN CANTIDAD NO MAYOR DE 1 PORCEN EN EL PRODUCTO TERMINADO, MONOESTEARATO DE GLICERILO EN CANTIDAD NO MAYOR DE 2 PORCEN EN EL PESO DEL PRODUCTO TERMINADO. ESPECIFICACIONES FISICAS, QUIMICAS Y MICROBIOLOGICAS CENIZAS MAXIMO 0.7PORCEN, PROTEINAS EN PASTAS CON HARINA DE TRIGO (N S. 57.6) 8PORCEN MINIMO, PROTEINAS EN PASTAS CON SEMOLUNA (N X 5.76) 9.5PORCEN MINIMO, PROTEINAS EN PASTAS CON SEMOLUNA (N X 5.76) 9.5PORCEN MINIMO, HUMEDAD MAXIMO 100 UFC / G MAXIMO, LEVADURAS 20 UFC / G MAXIMO, COLIFORS MESTIMOS EN 16 NEGATIVA, SIAMONELLA EN 25 G NEGATIVA, STAPHYLOCOCCUS AUREUS EN 1 G NEGATIVA, SIAMONELLA EN 25 G NEGATIVA, STAPHYLOCOCCUS AUREUS EN 1 G NEGATIVA, SIAMONELLA EN 25 G NEGATIVA, STAPHYLOCOCCUS AUREUS EN 1 G NEGATIVA, SIAMONELLA EN 25 G NEGATIVA, STAPHYLOCOCCUS AUREUS EN 1 G NEGATIVA, SIAMONELLA EN 25 G NEGATIVA, STAPHYLOCOCCUS AUREUS EN 1 G NEGATIVA, SIAMONELLA EN 25 G NEGATIVA, STAPHYLOCOCCUS AUREUS EN 1 G NEGATIVA, SIAMONELLA EN 25 G NEGATIVA, STAPHYLOCOCCUS AUREUS EN 1 G NEGATIVA, SIAMONELLA EN CARACTERISTICAS SENSORIALES COLOR BLANCA A AMARILLO CLARO, OLOR Y SABOR CARACTERISTICO, CONSISTENCIA DURA, ASPECTO NO DEBE PRESENTAR AGRIETAMIENTOS Y / O ESTRELLAMIENTOS EN EL MOMENTO DE ENVASADO. DEBE CUMPILIR CON LA ROM Y LA LEY GENERAL DE SALUD EN LO QUE RESPECTA A CARACTERISTICAS FISICAS, QUIMICAS, MICROBIOLOGICAS Y SENSORIALES. ETIQUETADO INFORMACION NUTRIMENTAL, DIRECCION DEL RESPONSABLE DE FABRICACION, FECHA DE ELABORACION Y FECHA DE CONSUMO PREFERENTE. NO DEBE PRESENTAR ALTERACIONES DE SABOR, OLOR O APARIENCIA CON LA PRESENCIA DE HONGOS. SU EMPAQUE DEBE PROTEGER LAS CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO. SE ALMACENA EN UN LUGAR FRESCO Y SECO.	PIEZA	ITALPASTA	14.00

L.C. LSA/ L.D. AGL/ L.D. LFQB





ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-67-2024

VIVERES

CONTRATO No. D4M0009

				_	_						IMSS-BIENI
GRUPO 5 LEGUMINO SAS	501 FRIJOL	43	480	501	600	0	FRIJOL NEGRO (1000 G)	FRIJOL NEGRO HOSPITAL Y GUARDERIA A GRANEL O EMPACADO EN BOLSA DE POLISTILENO DE 1000 G. ES LA SEMILLA SECA ENTERA PERTENECIENTE A LA FAMILIA DE LAS LEGUMINOSAS, GENERO PHASEOLUS, ESPECIE VULGARIS, QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LA VAINA Y SE EXTRAE HASTA QUE ESTA MADURA Y SECA, DE FORMA GENERALMENTE RENIFORME Y MAS O MENOS PLANA, EL PERICARPIO ES LISO, DE COLOR NEGRO UNIFORME, OPACO, BRILLANTE O SEMIBRILLANTE, SU HILIO ES DE COLOR BLANCO, DE 1 CM A 2 CM DE LONGITUD Y DE 0.5 CM A 1 CM DE GROSOR, DE ACUERDO A LA VARIEDAD EN OCASIONES LA SEMILLA ES MAS REDONDA. EXISTE UNA GRAN VARIEDAD DE ESTOS FRIDILES, PARAS SU COMERCIALIZACION EL GRANO DEBE TENER COMPLETAS SUS PARTES CONSTITUTIVAS Y NO EXCEDER DE UNA CUARTA PARTE POR DAÑO MECANICO. ESPECIFICACIONES FISICAS Y QUIMIGAS HUMEDAD ISPONCEN, IMPUREZAS MAXIMO 3PORCEN, TOTAL DE SEMILLA CON DEFECTO 15PORCEN, FRIDOLES MEZCLADOS 10PORCEN, TIEMPO DE COCCION MAXIMO DE 3 HORAS PARA EL 90PORCEN DEL REJOLLAS SEMILLAS ENTERAS DEBEN SER HOMOGENEAS, PRESENTAR UN ASPECTO LIMPIO Y BRILLANTE EN SU SUPERFICIE, CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA DESCRIPCION GENERAL, LIBRES DE MOHO, PLAGAS Y OLORES OBJETABLES. CUANDO SEAN ENVASADAS EL EMPAQUE DEBE INDICAR LA VARIEDAD DEL FRIJOL QUE CONTIENE, PARA LA OPTIMA CONSERVACION LAS LEGUMINOSAS EN BODGEA DEBER MANTENERSE A UNA TEMPERATURA MENOR DE 25 ° C Y HUMEDAD AMBIENTE MAXIMA DE 65 PORCEN. EL FRIJOL CANDRECION (LETO), RESECO, SIN BRILLA OPOR LARGO TIEMPO DE ALMACENAMIENTO) DISMINUYE DRASTICAMENTE LA CALIDAD PROTEINICA, POR CO QUE SE DEBE VIGILAR EL TIEMPO DE COCCION, QUE VA EN RELACION CON SU FRESCURA, EN UN MAXIMO DE 3 HORAS PARA EL 90PORCEN DEL FRIJOL.	PIEZA	BUENO/GRANEL	45.00
GRUPO 5 LEGUMINO SAS	504 LENTEJA	44	480	504	100	0	LENTEJA (500 G)	LENTEIA HOSPITAL Y GUARDERIA BOLSA DE POLIETILENO DE 500 G. LEGUMINOSA PAPILONADA, SEMILLA REDONDA APLANADA DE DIAMETRO DE HASTA DE 0.7 CM, SU PERICARPIO ES DE COLOR VERDOSO A CAFE CLARO, CON COTILEDONES DE COLOR AMARILLO, PUEDE TENER DIFERENTES TAMAÑOS, CLASIFICANDOSE EN GRANDE O CHICALAS SEMILLAS ENTERAS DEBEN SER HOMOGENEAS, PRESENTAR UN ASPECTO LIMPIO EN SU SUPERFICIE, LIBRES DE MOHO Y OLORES OBJETABLES, CUANDO SEAN ENVASADAS EL EMPAQUE DEBE INDICAR EL NOMBRE DEL PRODUCTO QUE CONTIENE Y LA MARCA. PARA LA OPTIMA CONSERVACION LAS LEGUMINOSAS EN BODEGA DEBEM MANTENERSE A UNA TEMPERATURA MENOR DE 25 ° C Y HUMEDAD AMBIENTE MAXIMA DE 65 PORCEN.	PIEZA	SCHETTINO	29.00
								GRUPO 6 AZUCARES 22102-0394			

L.C. LSA/ L.D. AGL/ L.D. LFQB





ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-67-2024

VIVERES

CONTRATO No. D4M0009

				_							IMSS-BIENI
GRUPO 6 AZUCARES	601 AZUCAR	45	480	601	100	1	AZUCAR MORENO (1000 G)	AZUCAR MORENO HOSPITAL Y GUARDERIA BAJO ESTRICTA PRESCRIPCION NUTRIOLOGICA A GRANEL POR PESO EN KILOGRAMOS, EN BOLAS DE POLIETILENO O PAPEL KRAF DE 1000 G. ES EL PRODUCTO OBTENIDO DE LA CAÑA DE AZUCAR O DE REMOLACHA AZUCARERA, EXTRAÍDA POR COMPRESION Y SOMETIDA A OPERACIONES DE CRISTALIZACION, SIN PROCESO DE REFINACION. ES UN SOLIDO CRISTALINO QUE SE DISUELVE EN AGUA PARA DAR UNA SOLUCION DEXTROROTATORIA, EN ESENCIA ES SACAROSA PURA. DE COLOR AMBAR CLARO. ESPECIFICACIONES FISICAS, QUIMICAS Y MICROBIOLOGICAS SACAROSA APARENTE (POL), A 293 «K (20°C) MINIMO 99.4 PORCEN, CENUZAS SULFATADAS MAXIMO 0.25 PORCEN, HUMEDAD MAXIMO 0.65 PORCEN, COLOR UNIDADES LOVIBOND MAXIMO 2.5. NO DEBE CONTENER MICROGRANISMOS PATOGENOS, TOXINAS MICROBIANAS E INHIBIDORES MICROBIANOS, CONTAMINANTES QUIMICOS, NI FRAGMENTOS DE INSECTOS, PELO, EXCRETAS DE ROEDORES NI CUALQUIER OTRA MATERIA EXTRAÑA DE ORIGEN ANIMAL O VEGETAL.DE ACUERDO A LA NOM, SE ESTABLECE QUE DEBE SER UN PRODUCTO SOLIDO, CONSTITUIDO ESENCIALMENTE POR CRISTALES SUELTOS DE SACAROSA, QUE SE OBTENE DE LA CAÑA DE AZUCAR O DE LA REMOLACHA AZUCARERA Y QUE NO HA SIDO SOMETIDO A UN PROCESO DE REFINACION. NO DEBE CONTENER FRAGMENTOS DE INSECTOS, PELO, EXCRETAS DE ROEDORES NI CUALQUIER OTRA MATERIA EXTRAÑA DE ORIGEN DE DES SACAROSA, QUE SE OBTENED DE LA CAÑA DE AZUCAR O DE LA REMOLACHA AZUCARERA Y QUE NO HA SIDO SOMETIDO A UN PROCESO DE REFINACION. DO DEBE CONTENERE RRAGMENTOS DE INSECTOS, PELOS, EXCRETAS DE ROEDORES NI CUALQUIER OTRA MATERIA EXTRAÑA DE ORIGEN ANIMAL O VEGETAL. EL ENVASE DEBE SER DE MATERIAL RESISTENTE E INOCUO QUE GARANTICE LA ESTABILIDAD DEL PRODUCTO, EVITE SU CONTAMINACION Y NO ALTERE SU CALIDAD NI SUS ESPECIFICACIONES SENSORIALES. EL CONTENIDO EN LA ETIQUETA DEBE TRARE LA SIGUIENTE INFORMACION DENOMINACION DE NO ALTERE SU CALIDAD NI SUS ESPECIFICACIONES SENSORIALES. EL CONTENIDO EN LA ETIQUETA DEBE TRARE LA SIGUIENTE INFORMACION DENOMINACION DE NOMINACION DE NOMINACIO	PIEZA	ZULKA/ GRANEL	32.00
GRUPO 6 AZUCARES	601 AZUCAR	46	480	601	300	0	PILONCILLO	PILONCILLO HOSPITAL BAJO ESTRICTA PRESCRIPCION NUTRIOLOGICA A GRANEL POR PESO KILOGRAMOS, EN BOLSA DE POLIETTILEMO O POLIESTIREMO. ES EL SUBPRODUCTO QUE SE OBTIENE DEL AZUCAR MORENO SIN REFINAR, MOLDEADO EN FORMA DE CONO TRUNCADO; ES UN SOLIDO DURO DE COLOR CAFE OBSCURO, DE APARIENCIA LIGERAMENTE POROSA Y DE SABOR MUY DULCE.DEBE SER UN PRODUCTO SOLIDO, CONSTITUIDO ESENCIALMENTE POR CRISTALES SUELTOS DE SACAROSA, QUE SE OBTIENE DE LA CAÑA DE AZUCAR O DE LA REMOLACHA AZUCARERA Y QUE NO HA SIDO SOMETIDO A UN PROCESO DE REFINACION, UNICAMENTE MOLDEADO. EL PRODUCTO DEBE SER INTEGRO DE COLOR PARDO OBSCURO, DURO Y GRANULOSO Y DE SABOR DULCE.	PIEZA	CHEDRAUI/ GRANEL	30.00

L.C. LSA/ L.D. AGL/ L.D. LFQB







ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-67-2024

VIVERES

CONTRATO No. D4M0009

											IMSS-BIENEST
GRUPO 7 GRASAS	702 GRASAS DE ORIGEN VEGETAL	47	480	702	104	0	ACEITE DE MAIZ (1000 ML)	ACEITE DE MAIZ HOSPITAL Y GUARDERIA ENVASE DE 1000 ML, DE PLASTICO QUE NO ALTRER LAS PROPIEDADES ISICAS Y QUINICAS DEL PRODUCTO. ESPECIFICACIONES DE CALIDAD Y ETIQUETADO EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE. SE LI PRODUCTO OBTENIDO DEL GERMEN DE MAIZ (ZEA MAYS.L.), SOMETIDO A UN PROCESO DE EXTRACCION, REFINACION, NEUTRALIZADO, LAVADO, SECADO, BLANQUEADO, HIBERNADO, DESODORIZADO Y FILTRADO. SE DESIGNA COMO ACEITE COMESTIBLE PURO DE MAIZ, CON UN SOLO GRADO DE CALIDAD. ESPECIFICACIONES FISICO - QUIMICAS Y MICROBIOLOGICAS 999ORCEN COMO MINIMO DE ACEITE COMESTIBLE PURO DE MAIZ, ACIDEZ COMO ACIDIO OLEICO 0.05 PORCEN, INDICE DE REFRACCION 131 (40° C) DE 1.465 A 1.468, HUMEDAD MAXIMA DE 0.05PORCEN, INDICE DE REFRACCION 131 (40° C) DE 1.452 A 1.464, HUMEDAD MAXIMA DE 0.05PORCEN, INDICE DE SPECIFICO 293 K/AGUA A 293 K DE .917 A 0.925, GRADO REFRACTOMETRICO A 20°C DE 69.5 A 7.27, INDICE DE REFRACCION (ABBE) A 20°C DE 1.472 A 1.474, INDICE DE YODO (WLIS) DE 103 A 128, MATERIA INSAPONIFICABLE DE 1PORCEN, INDICE DE PEROXIDO EN MEQ/KG 2.0, IMPUREZAS INSOLUBLES 0.02, INDICE DE SAPONIFICACION NEM MG KOH/G 187 A 197, PUNTO DE SOLIDIFICACION DE LOS ACIDOS GRASOS K (°C) (TITER) 287 (14.0) A 293 (20.0), COLOR (ESCALA LOVIBOND) 0.05 R, 35.0 A, REACCION NEGATIVA A BAUDOUIN, VILLAVECCHIA-FABRIS, HALPHEN, KREISS, RENARD Y EVERS, DE TWITCHELL, ACEITE MIRREAL NEGATIVO, ANTIOXIDANTES Y CONTAMINANTES SOLO LOS PERMITIOOS POR LA LEY GENERAL DE SALUD. CARACTERISTICAS SENSORIALES OLOR Y SABOR CARACTERISTICOS DEL PRODUCTO DEKNETO DE OLORES Y SABORES EXTRAÑOS Y RANCIOS, CON APARIENCIA DE LIQUIDO TRANSPARENTE Y LIBRE DE CUEPOS EXTRAÑOS A 20 °C. DE COLOR AMBARINO.DEBE CUMPLIR CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANS Y LA LEY GENREAL DE SAULO: CARACTERISTICAS FISICO QUIMICAS - CARACTERISTICAS SENSORIALES ETIQUETADONOMBRE DEL PRODUCTO, DATITVOS, PORCENTAJE Y SU FIUNCION SI ES QUE LOS CONTIENE, MARCA, CONTENIDO NETO Y DOMICILIO DEL FABRICANTE, NUMERO DE LOTE, FECHA DE FABRICACION Y LA LEYENDA HECHO EN MEXICO ALMACENARSE EN LUGAR RESSEO, SECO Y ORSCURO PARA EV	PIEZA	PATRONA	65.00
								GRUPO 8 CONDIMENTOS 22102-0394			
Grupo 8 Condimen Tos	802 ESPECIAS	48	480	802	100	0	AJO EN BULBO	AJO EN BULBO HOSPITAL Y GUARDERIA A GRANEL, POR KILOGRAMO, EN BOLSA DE PLASTICO PERFORADA. BULBO DE LA PLANTA HERBACEA PERTENECIENTE A LA FAMILIA DE LAS LILIACEAS, POSEE UN SABOR TIPICO ACRE, SU AROMA ES PENETRANTE, SULPUREO, DEBIDO PRINCIPALMENTE A SU CONTENIDO DE ACEITE ESENCIAL CONSTITUIDO POR SULFURO DE DIALILO EN UN 60PORCEN. SE LE ATRIBUYEN PROPIEDADES ANTIBACTERIANAS, DIURETICAS E HIPOTENSORAS, AUN CUANDO SE REQUIEREN CANTIDADES ELEVADAS DE ESTE. LOS AJOS DEBEN SER FRESCOS, ENTEROS, DE DIENTES LLENOS Y LIBRES DE HUMEDAD EXTERIOR EXCESIVA Y MAGULLADURAS. LOS DEFECTOS MENORES TOLERADOS SON LIGERAS RASPADURAS O MANCHAS SUPERFICIALES QUE NO CUBRAN MAS DEL SPORCEN DE LA SUPERFICIE DEL BULBOE. LIBRE DE PLAGAS Y MONCH	KILOGRAMO	GRANEL	95.00

L.C. LSA/ L.D. AGL/ L.D. LFQB





ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-67-2024

CONTRATO No. D4M0009

	 140.	DAM	003

		т				_					IMSS-BIEN	FSTAR
GRUPO 8 CONDIMEN TOS	802 ESPECIAS	49	480	802	400	0	CANELA EN RAJA	CANELA EN RAJA HOSPITAL Y GUARDERIA A GRANEL POR GRAMOS, EN BOLSA DE PLASTICO SELLADA O ENVASADA EN FRASCO DE VIDRIO CON CAPACIDAD DE 1000 G, PLASTICO O EN BOLSA DE POLIETILENO, DE MARCA REGISTRADA Y AUTORIZADA. PERTENECE A LA FAMILIA DE LAS LAURACEAS, ESPECIA INTEGRADA POR CORTEZAS DE RAMAS DE FORMA CLINDRICA, DE COLOR CAFE ROJIZO, DE SABOR PICANTE, PENETRANTE Y DULCE. EL ACEITE ESENCIAL DE LA CANELA ESTA CONSTITUIDO PRINCIPALMENTE DE ALDEHIDO CINAMICO, CUYA CONCENTRACION ES DE 75 A 90PORCEN. LA CALIDAD DE ESTA ESPECIA DEPENDE DE MANERA IMPORTANTE DE LA EDAD DEL ARBOL, EL CLIMA DEL LUGAR GEOGRAFICO DONDE CRECE Y LA FORMA DE PREPARACION Y CONSERVACION ANTES DE SER DISTRIBUIDA; SE LE ATRIBUYEN PROPIEDADES ANTISEPTICAS Y COMO SEDANTE LIGERO. SE COMERCIALIZA COMO CANUTILLOS ENTEROS, PARTIDOS O MOLIDOS. POR ESTE ULTIMO PROCESO EXISTEN PERDIDAS IMPORTANTES DE ACEITES ESENCIALES. VERIFICAR QUE EL PRODUCTO A GRANEL ESTE LIBRE DE HUMEDAD Y CUERPOS EXTRAÑOS; QUE LOS CANUTILLOS ENTEN FIRMES, DE TAMAÑO REGULAR NO CORTOS NI REQUEBRAJADOS) Y DE OLOR PENETRANTE CARACTERISTICO DE LA CANELA. PUEDE ADQUIRIRSE EL PRODUCTO ENVASADO L'ANDO LA PRESENTACION A GRANEL NO CUBRA LOS REQUISTRIS EL PRODUCTO ENVASADO L'ANDO LA PRESENTACION A GRANEL NO CUBRA LOS REQUISTIOS DE CALIDADO NO PEISTA DISPONIBILIDAD EN LA LOCALIDAD. ETIQUETADO DENOMINACION DEL PRODUCTO, MARCA, NUMERO DE LOTE, CONTENIDO NETO, NOMBRE Y DOMICILO DEL FABRICANTE, EN ENVASE DE MATERIAL RESISTENTE E INOCUO QUE GARANTICE LA ESTABILIDAD DEL MISMO, EVITE SU CONTANINACION, NO ALTERE SU CALIDAD NI SUS ESPECIFICACIONES SENSORIALES.	KILOGRAMO	VEREDA/ GRANEL	365.00	
GRUPO 8 CONDIMEN TOS	805 HIERBA Y HOJAS	50	480	805	100	0	CILANTRO	CILANTRO HOSPITIALES Y GUARDERIAS A GRANEL POR PESO EN GRAMOS, EN BOLSA DE PLASTICO PERFORADA. PLANTA UMBELIFERA MEDITERRANEA DE HASTA 70 CM DE ALTURA, LAS HOJAS TIENEN SEGMENTOS ANCHOS Y DIVIDIDOS EN TIRAS MUY FINAS Y CUNEIFORMES. LAS INFLUORESCENCIAS ESTAN CONSTITUIDAS POR DOS, TRES Y HASTA CINCO RAMOS TERMINALES CORONADOS POR FLORES BLANCAS. ESTAS HOJAS SON DE COLOR VERDE INTENSO. EL LINALOL ES EL PRINCIPAL COMPONENTE DE SU ACEITE ESENCIAL, DEBE ESTAR EXENTO DE CONTAMINANTES. VERIFICAR EL GRADO OPTIMO DE MADUREZ Y FRESCURA DEL PRODUCTO, SIN EXCESO DE HUMEDAD, EXENTO DE PLAGAS, MANCHAS Y DAÑOS POR INSECTOS, RECHAZAR LOS MANOJOS QUE CONTENGAN OTRA VARIEDAD DE HIERBA QUE NO CORRESPONDA A LA SOLICITADA O SI PRESENTA INDICIOS DE PUTREPACCION.	KILOGRAMO	GRANEL	40.00	

L.C. LSA/ L.D. AGL/ L.D. LFQB

129 DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS



8



ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-67-2024

VIVERES

CONTRATO No. D4M0009

				_		_					IMSS-BIEN	FCTAD
GRUPO 8 CONDIMEN TOS	806 INFUCIONE S	51	480	806	101	2	CAFE PURO EN GRANO TOSTADO Y MOLIDO (500 G)	CAFE PURO EN GRANO TOSTADO Y MOLIDO HOSPITAL EN BOLSA DE POLIPPOPILENO O LATA DE 500 G, DE MARCA REGISTRADA Y AUTORIZADA. PRODUCTO OBTENIDO DESPUES DEL TUESTE DEL GRANO DE CAFE VERDE, SANO Y LIMPIO, FRUTO DE LA FAMILIA DE LAS RUBIACEAS A LAS QUE SE LES DESPUIPA Y ELIMINAN TODAS LAS CAPAS QUE CUBREN LA SEMILIA POR METODOS MECANICOS Y ENZIMATICOS QUE SE SOMETEN A LA ACCION DEL CALOR A UN MINIMO DE 150° C PARA DESARROLLAR COLOR, AROMA Y DEMAS CUALIDADES QUE LE SON CARACTERISTICAS. ESTE CAFE DEBE PRESENTARSE EN GRANO MOLIDO, SIN AZUCAR Y SE LE DENOMINA CAFE PURO. EXISTEN 2 TIPOS CON UN SOLO GRADO DE CALIDAD TIPO A CAFE 100PORCEN PURO TOSTADO EN GRANO O MOLIDO, ALTURA, PRIMA LAVADO Y BUEN LAVADO; TIPO B CAFE 100PORCEN PURO TOSTADO EN GRANO O MOLIDO, ALTURA, PRIMA LAVADO Y BUEN LAVADO; TIPO B CAFE 100PORCEN PURO TOSTADO E ESTA CLASIFICACION EL PRECIO VARIA SIENDO EL TIPO A EL DE MAYOR COSTO. ESPECIFICACIONES MICROBIOLOGICAS LIBRE DE MICROGRANISMOS PATOGENOS E INHIBIDORES MICROBIOLOGICAS LIBRE DE MICROGRANISMOS PATOGENOS E INHIBIDORES MICROBIOLOGICAS LIBRE DE MICROGRANISMOS PATOGENOS EN TRADES TORMOS ENTRACOS ENTERED DE 10.5 A 16.5PORCEN, PRUEBA DE LUIGO. NEGATIVA. CARACTERISTICAS SENSORIALES COLOR Y OLOR CARACTERISTICO QUE DEPENDE DEL METODO Y GRADO DE TUESTE, EXENTO TOTALMENTE DE SABORES ENTRAÑOS (FERMENTO, MOHO, TIERRA, AGRIO O CEBOLLOSO). VERLIFICAR LA INTEGRIDAD DEL SELLADO AUTOMATICO DEL ENVASE QUE GARANTIZA LA CALIDAD OPRECIDA POR EL FABRICANTE. QUE EL AROMA SEA EL PECULLAR AGRADABLE DE CAFE TOSTADO, SIN PRESENCIA DE CUERPOS EXTRAÑOS, EXENTO TOTALMENTE DE SABORES ENTRAÑOS (FERMENTO, MOHO, TIERRA, AGRIO O CEBOLLOSO). VERDIFICAR LA INTEGRIDAD DEL EL FABRICANTE. QUE EL AROMA SEA EL PECULLAR AGRADABLE DE CAFE TOSTADO, SIN PRESENCIA DE CUERPOS EXTRAÑOS, EXENTO TOTALMENTE DE SABORES A FERMENTO, MOHO, TIERRA, AGRIO O CEBOLLOSO, DETIQUETADO DENOMINACION DEL PRODUCTO, MARCA, NUMERO DE LOTE, CONTENIDO NETO, NOMBRE Y DOMICILLO DEL FABRICANTE, ACETO Y CEBOLLOSO. ETIQUETADO DENOMINACION DEL PRODUCTO, MARCA, NUMERO DE LOTE,	PIEZA	EL DORADO	120.00	
GRUPO 8 CONDIMEN TOS	806 INFUCIONE S	52	480	806	200	1	FLOR DE JAMAICA (500 G)	FLOR DE JAMAICA HOSPITAL Y GUARDERIA ENVASADA EN BOLSA DE POLIETILENO O POLIPROPILENO CON CAPACIDAD DE 500 G., DE MARCA REGISTRADA Y AUTORIZADA. PLANTA DE LA FAMILIA DE LAS MALVACEAS, QUE MIDE DE 1.5 A 2 M DE ALTURA, TIENE TALLOS ROJIZOS, DE FLORES SOLITARIAS, CESILES, CON EL CALIZ Y LAS BRACTEAS GRUESAS Y ROJAS. POSEE UN GUSTO ACIDO, UN AROMA HERBACEO MUY TENUE; LAS FLORES SON AMPLIAMENTE UTILIZADAS PARA PREPARAR INFUSIONES QUE SE CONSUMEN COMO BEBIDA QUE PUEDE SER RILA O CALLENTE. DEBE ESTAR EVENTO DE CONTAMINANTES. VERIFICAR QUE LA FLOR ESTA OPTIMAMENTE DESHIDRATADA, (NO RESECA, NI REQUEBRAJADA), QUE SE ENCUENTRE EXENTA DE PLAGAS Y DAÑOS POR INSECTOS, LIBRE DE CUERPOS EXTRÂÑOS (VARAS, PIEDRAS, RAMAS, HEBRAS, ETC.) PUEDE ADQUIRIRSE EL PRODUCTO ENVASADO CUANDO LA PRESENTACION A GRANEL NO CUBRA LOS REQUISITOS DE CALIDAD O NO EXISTA DISPONIBILIDAD EN LA LOCALIDAD. ETTQUETADO DENOMINACION DEL PRODUCTO, MARCA, CONTRENDO NETO, NOMBRE Y DOMICILIO DEL FABRICANTE, EN ENVASE DE MATERIAL RESISTENTE E INOCUO QUE GARANTICE LA ESTABILIDAD DEL MISMO, EVITE SU CONTAMINACION, NO ALTERE SU CALIDAD NI SUS ESPECIFICACIONES SENSOCINATAS.	PIEZA	SAN DIEGO/ GRANEL	90.00	

L.C. LSA/ L.D. AGL/ L.D. LFQB







ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-67-2024

VIVERES

CONTRATO No. D4M0009

						T		TE DE MANZANILLA NATURAL HOSPITAL Y GUARDERIA A GRANEL, POR PESO EN		_	IMSS-BIENE
GRUPO 8 CONDIMEN TOS	806 INFUCIONE S	53	480	806	500	0	TE DE MANZANILLA NATURAL	GRAMOS, EN BOLSA DE PLASTICO PERFORADA, FLOR DE LIQUIDOS BLANCO Y CENTRO AMARILLO DE LA PLANTA HERBACEA DE 60 CM DE ALTURA, RAMIFICADA, DE LA FAMILLA DE LAS COMPUESTAS, DE HOJAS PARTIDAS EN USE, RAMIFICADA, DE LA FAMILLA DE LAS COMPUESTAS, DE HOJAS PARTIDAS EN USE, REGIGENTOS FILLIFORMES, POR SU CONTENIDO EN ACEITES ESENCIALES SE LE ATRIBUYEN PROPIEDADES TERAPEUTICAS. TE DE MANZAMILLA PROCESADO. ES EL PRODUCTO EL ABORADO CON LA FLOR AMARILLA Y TALLOS SANOS Y LIMPIOS DE LA HERRA MAZIMILLA COMUN QUE ES SOMETIDA A UN PROCESO DE SECADO Y FRACCIONAMIENTO. ESPECIFICACIONES FISICAS Y QUIMICAS HUMEDAD MAXIMO 12PORCEN, CENIZAS MAXIMO 10PORCEN, EXTRACTO ETEREO 4.5PORCEN MAXIMO 12PORCEN, CENIZAS MAXIMO 10PORCEN, EXTRACTO ETEREO 4.5PORCEN MAXIMO 12PORCEN, MIRON CONTENER MICROBIANAS NI OTRAS CAUDA 15PORCEN MAXIMO, ESPECIFICACIONES MICROBIOLOGICAS NO DEBERA CONTENER MICROGAMISMOS PATOGENOS, TOXIMAS MICROBIANAS NI OTRAS SUSTANCIAS TOXICAS QUE PUEDEN AFECTAR LA SALUD DEL CONSUMIDOR O PROVOCAR DETERIORO DEL PRODUCTO. CARACTERISTICAS SENSORIALES COLOR AMARILLO, OLOR DULCE Y FRESCO, SABOR CARACTERISTICAS SENSORIALES COLOR PRODUCTO A GRANEL EL BUEN ESTADO DE LIMPIEZA, LIBRE DE INSECTOS VIVOS, EXENTO DE PLAGAS, MANCHAS Y DAÑO POR INSECTOS, RECHAZAR LOS MANOJOS QUE CONTENGAN OTRA VARIEDAD DE HOJAS QUE NO CORRESPONDAN A LA SOLICITADA O SI PRESENTA INDICIOS DE PUTREFACCION, PUEDE ADQUIRIRSE ENVASADO CUANDO LA PRESENTACION A GRANEL NO CUBRA LOS REQUISITOS DE CALIDAD O NO EXISTA DISPONIBILIDAD EN LA LOCALIDAD. ETIQUETADO DEDNOMINACION DEL PRODUCTO, MARCA, NUMERO DE LOTE, CONTENIDO NETO, NOMBRE Y DOMICILIO DEL FABRICANTE, EN ENVASE DE MATERIAL RESISTENTE E INOCUO QUE GARANTICE LA ESTABILIDAD DEL MISNO, EVITE SU CONTAMINACION.	PIEZA	GRANEL	55.00
Rupo 8 Ondimen Os	808 SABORIZAN TES	54	480	808	200	0	SAL REFINADA YODATADA	SAI REFINADA YODATADA EN PRESENTACION INDIVIDUAL HOSPITAL Y GUARDERIA PAQUETE DE 1000 SOBRES INDIVIDUALES CADA SOBRE DE 1G. PRODUCTO CONSTITUIDO BASICAMENTE POR CLORURO DE SODIO (NA CL) QUE PROVIENE EXCLUSIVAMENTE DE FUENTES NATURALES, SE PRESENTA EN FORMA DE POLVO BLANCO O CRISTALES INCOLÒROS, INODOROS, SOLUBLES EN AGUA Y DE SABOR SALINO BLANCO, DEBE ESTAR PURIFICADO Y ENCONTRARSE LIBRE DE NITRITOS, NITRATOS, SALES AMONIACALES Y DE OTROS CONTAMINANTES. ESPECIFICACIONES FISICAS Y QUIMICAS HUMEDAD MAXIMA DE 95 A 105°C 0.20 G/100 G, CLORURO DE SODIO 98.50 G/100 G MINIMO, SULFATOS COMO ION SOA 0.20G/100 G MAXIMO, MAGNESIO COMO ION MO 0.20 G/100 G MAXIMO, CALCIO COMO ION CA 0.20G/100G MAXIMO, YODATO DE POTASIO DE 15 A 30 MG/KG. SE PERMITE UN MAXIMO DE 1PORCEN DE SULFATOS ANTHUMECTANTES EN CANTIDADES NO MAYORES A 2PORCEN SOLOS O COMBINADOS. MICROBIOLOGICOS NO CONTENDRA MICROGORGANISMOS PATOGENOS. LA SAL REFINADA YODATADA SE OBTIENE DE AÑADIRLE YODATO DE POTASIO SILICO ALUMINATO DE SODIO COMO ANTHUMECTANTES UNICO SULTATOR SE DESTIENE DE AÑADIRLE YODATO DE POTASIO Y SILICO ALUMINATO DE SODIO COMO ANTHUMECTANTE VERTIFICAR EL BUEN ESTADO DE LOS EMPAQUES, LIBRE DE HUMEDAD Y CUERPOS ESTRAÑOS.	PIEZA	050	21.00

PROVEEDOR ASIGNADO REGIMEN ALBERGUE COMUNITARIO IMPORTE ASIGNADO DICTAMEN "EL SEÑOR DE LA SALUD" HOSPITAL RURAL DE CHICONTEPEC "ARTURO GARZA GARCIA" HOSPITAL RURAL PAPANTLA HOSPITAL RURAL PLAN DE ARROYOS MAXIMO DAVID HADDAD DE LA TORRE 21,508.17 53,770.44 IMSS BIENESTAR 0000000290-2024 21,508.18 53,770.45 6,612.40 **49,628.75** 16,531.00 124,071.89 TOTAL:

L.C. LSA/ L.D. AGL/ L.D. LFQB







ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-67-2024

VIVERES

CONTRATO No. D4M0009

IMSS-BIENESTAR

Anexo 2 (dos)

CALENDARIO DE APROVISIONAMIENTO PARA VIVERES 2024

CALENDARIO DE APROVISIONAMIENTO PARA VIVERES 45 DIAS EN ALBERGUES COMUNITARIOS DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR

ALBERGUE CHICONTEPEC	
GRUPO	DIA Y HORA DE ENTREGA A LA UNIDAD
GRUPO 4 CEREALES subgrupo 402 arroz, subgrupo 403 avena, subgrupo, subgrupo 405 maíz, subgrupo 406 trigo). Y del grupo 1 carnes, el subgrupo 109 huevo.	JUEVES 9:00 HRS.
GRUPO 1 CARNES Y HUEVO Carne en general y huevo grupo 1 carnes y huevo, , subgrupo 106 pescados, subgrupo 107 pollo, subgrupo 108 res.	LUNES Y VIERNES 9:00 HRS
GRUPO 3 FRUTAS Y VEGETALES Subgrupo 301 frutas, subgrupo 302 vegetales.	LUNES Y VIERNES 09:00 HRS
GRUPO 7 GRASAS subgrupo 702 grasas de origen vegetal pan y pasteles, subgrupo 701 grasas de origen animal, subgrupo 704 oleaginosas.	LUNES, MIERCOLES Y VIERNES 9:00 HRS
GRUPO 4 CEREALES pan industrializado subgrupo 406 trigo.	LUNES Y VIERNES 9:00 HRS.
GRUPO 4 CEREALES productos de maíz subgrupo 405 maíz.	DIARIO 7:15, 12:00 Y 16:00 HRS.
GRUPO 6 AZUCARES subgrupo 601 azucar.	LUNES Y VIERNES 9:00 HRS
GRUPO 2 LECHE Y DERIVADOS LÁCTEOS (subgrupo 201 leche, subgrupo 202 derivados lácteos).	LUNES Y VIERNES 9:00 HRS
GRUPO 5 LEGUMINOSAS (subgrupo 501 frijol, subgrupo 504 lenteja.	JUEVES 9:00 HRS.

NOTA: Los Horarios y días de entrega podrán ser ajustados de acuerdo a cada Unidad





ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-67-2024

VIVERES

IMSS-BIENESTAR

CONTRATO No. D4M0009

ALBERGUE PAPANTLA	
GRUPO	DIA Y HORA DE ENTREGA A LA UNIDAD
GRUPO 4 CEREALES (Subgrupo 401 amaranto, subgrupo 402 arroz, subgrupo 403 avena, subgrupo	VIERNES 08:30 A 10:00 HRS
405 maíz, subgrupo 406 trigo). Y del grupo 1 carnes, el subgrupo 109 huevo.	
GRUPO 1 CARNES Y HUEVO Carne en general y huevo grupo 1 carnes y huevo, (subgrupo 101 cerdo, subgrupo subgrupo 106 pescados, subgrupo 107 pollo, subgrupo 108 res.	LUNES, MIERCOLES, VIERNES 08:30 A 10:00 HRS
GRUPO 3 FRUTAS Y VEGETALES	LUNES, MIERCOLES Y VIERNES
Subgrupo 301 frutas, subgrupo 302 vegetales.	08:30 A 10:00 HRS
GRUPO 7 GRASAS subgrupo 702 grasas de origen vegetal pan y pasteles, subgrupo 704 oleaginosas	LUNES A VIERNES 3:00-4:00 HRS
GRUPO 4 CEREALES pan industrializado subgrupo 406 trigo.	LUNES Y VIERNES 08:30 A 10:00 HRS
GRUPO 4 CEREALES productos de maíz subgrupo 405 maíz.	LUNES A DOMINGO 06:30 - 12:00 - 17:00 HRS
GRUPO 6 AZUCARES subgrupo 601 azucar.	LUNES 08:30 A 10:00 HRS
GRUPO 2 LECHE Y DERIVADOS LÁCTEOS (subgrupo 201 leche, subgrupo 202 derivados lácteos).	LUNES Y VIERNES 08:30 A 10:00 HRS
GRUPO 5 LEGUMINOSAS (subgrupo 501 frijol, subgrupo subgrupo 503 haba, subgrupo 504 lenteja.	VIERNES 08:30 A 10:00 HRS

NOTA: Los Horarios y días de entrega podrán ser ajustados de acuerdo a cada Unidad

ALBERGUE PLAN DE ARROYOS								
GRUPO	DIA Y HORA DE ENTREGA A LA UNIDAD							
GRUPO 4 CEREALES subgrupo 402 arroz, subgrupo 403 avena, subgrupo, subgrupo 405 maíz, subgrupo 406 trigo). Y del grupo 1 carnes, el subgrupo 109 huevo.	JUEVES 9:00 A 11:00 HRS							
GRUPO 1 CARNES Y HUEVO Carne en general y huevo grupo 1 carnes y huevo, (subgrupo 101 cerdo, subgrupo subgrupo 106 pescados, subgrupo 107 pollo, subgrupo 108 res.	MARTES Y VIERNES 08:00 A 10:00 HRS							
GRUPO 3 FRUTAS Y VEGETALES	MARTES Y VIERNES							
Subgrupo 301 frutas, subgrupo 302 vegetales.	08:00 A 10:00 HRS							
GRUPO 7 GRASAS	DIARIO							
subgrupo 702 grasas de origen vegetal.	17:00 HRS							
GRUPO 4 CEREALES	JUEVES							
pan industrializado	09:00 A 11:00 HRS							
subgrupo 406 trigo.	09.00 A 11.00 HKS							
GRUPO 4 CEREALES	DIARIO:							
productos de maíz	06:00 HRS, 12:00 HRS Y 17:00 HRS							





ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-67-2024

VIVERES

CONTRATO No. D4M0009

IMSS-BIENESTAR

subgrupo 405 maíz.	
GRUPO 6 AZUCARES	JUEVES
subgrupo 602 azucar.	09:00 A 11:00HRS
GRUPO 2 LECHE Y DERIVADOS LÁCTEOS (subgrupo 201 leche, subgrupo	JUEVES
202 derivados lácteos).	09:00 A 11:00 HRS
GRUPO 5 LEGUMINOSAS	JUEVES
(subgrupo 501 frijol, subgrupo 504 lenteja.	9:00 A 11:00 HRS

LUGAR DE ENTREGA ALBERGUES DE LOS HOSPITALES RURALES DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR EN EL O.O.A.D. REGIONAL VERACRUZ NORTE

Nombre de la Unidad Médica	Nivel de Unidad Médica	Domicilio completo
Hospital Rural Chicontepec	II	Constitución s/n, col la Reforma, Chicontepec Ver, cp. 92709
Hospital Rural Papantla	II	Camino antiguo al Tajín s/n, col Valentín Gomez Farías, Papantla Veracruz cp. 92075
Hospital Rural Plan de Arroyos	II	Camino a la noria n. 134, col la Granja, Plan de Arroyos Ver. Cp. 93680





ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-67-2024

VIVERES

IMSS-BIENESTAR
Anexo 3 (tres)

CONTRATO No. D4M0009

"Formato para Póliza de Fianza de cumplimiento de contrato"

AFIANZADORA:	
Denominación social:	_, en lo sucesivo la "Afianzadora"
Domicilio:	
Autorización del Gobierno Federal para operar:	(Número de oficio y fecha).
BENEFICIARIA: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, en lo sucesivo " Domicilio: A "la Contratante" y a "la Beneficiaria" se les podrá enviar la fianza	
FIADO (S):(En caso de proposición conjunta, el nombre y datos de Nombre o denominación social: RFC:	,
RFC: Domicilio: (El mismo que apa	rezca en el contrato principal).
	on or or many prints party.
DATOS DE LA PÓLIZA:	
Número:(Número asignado por la Monto Afianzado:(Con letra y número, sin in	"Afianzadora").
Monto Affanzado:(Con letra y número, sin ii Moneda:	ncluir el Impuesto al Valor Agregado).
Fecha de expedición:	
Obligación garantizada: El cumplimiento de las obligaciones est	ipuladas en el contrato en los términos de la Cláusula PRIMERA de la
presente póliza de fianza.	
Naturaleza de las Obligaciones: La obligación garantizada se	rá divisible y en caso de presentarse algún incumplimiento se hará
efectiva por el monto proporcional de las obligaciones garantizadas	S.
DATOS DEL CONTRATO O PEDIDO, EN LO SUCESIVO EL "CO	NTRATO".
Número asignado por "la Contratante":	
Objeto:	
Monto del Contrato: (Con número y letra, sin el Impuesto al Valor	· Agregado)
Moneda:	
Fecha de suscripción: Tipo: Bienes.	
Obligación contractual para la garantía de cumplimiento: Divis	ible conforme a lo estipulado en el contrato
Procedimiento al que se sujetará la presente póliza de fianz	a para hacerla efectiva: El previsto en el artículo 279 de la Ley de
Instituciones de Seguros y de Fianzas.	
Competencia y Jurisdicción: Para todo lo relacionado con la pre Beneficiaria", se someterán a la jurisdicción y competencia de la renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su de	sente póliza, el fiado, el fiador y cualesquier otro obligado, así como "la os tribunales federales de (precisar el lugar),
renamentale di lacio que padicia correspondene en lazon de su di	officials of policular dual causa.
La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Pú	los artículos 48, fracción II y último párrafo, y artículo 49, fracción II, de blico, y 103 de su Reglamento.
La validación de la presente fianza se podrá realizar en la direcció	n electrónica <u>www.amig.org.mx</u>
(Nombre del repre	sentante de la Afianzadora), representante legal de la "Afianzadora".
CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESE	NTE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO
DEL CONTRATO EN MATERIA DE ADQUISICIÓN.	

PRIMERA.- OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

Esta póliza de fianza garantiza el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el "Contrato" a que se refiere esta póliza y en sus convenios modificatorios que se hayan realizado o a los anexos del mismo, cuando no rebasen el porcentaje de ampliación indicado en la cláusula siguiente.



SEGUNDA.- MONTO AFIANZADO.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-67-2024

VIVERES

CONTRATO No. D4M0009

IMSS-BIENESTAR

La	"Afianzadora",	se																
(/100	mo	neda na	icio	nal)	(el monto no	deberá	inc	cluir el li	mpu	esto al	Valor /	Agrega	ado)	que	representa el
10%	6 (diez por cient	o) d	lel		(mo	nto	máximo establ	ecido p	ara	el ejerci	icio f	iscal	que	corre	spor	nda,	o en su caso,
del	valor del "Contra	ito".									-							

La "Afianzadora" reconoce que el monto garantizado por la fianza de cumplimiento se puede modificar en el caso de que se formalice uno o varios convenios modificatorios de ampliación del monto del "Contrato" indicado en la carátula de esta póliza, siempre y cuando no se rebase el 20% (veinte por ciento) de dicho monto. Previa notificación del fiado y cumplimiento de los requisitos legales, la "Afianzadora" emitirá el documento modificatorio correspondiente o endoso para el solo efecto de hacer constar la referida ampliación, sin que se entienda que la obligación sea novada.

En el supuesto de que el porcentaje de aumento al "Contrato" en monto fuera superior a los indicados, la "Afianzadora" se reserva el derecho de emitir los endosos subsecuentes, por la diferencia entre ambos montos sin embargo, previa solicitud del fiado, la "Afianzadora" podrá garantizar dicha diferencia y emitirá el documento modificatorio correspondiente.

La "Afianzadora" acepta expresamente que en caso de requerimiento, se compromete a pagar el monto total afianzado, siempre y cuando en el Contrato se haya estipulado que la obligación garantizada es divisible.

TERCERA.- INDEMNIZACIÓN POR MORA.

La "Afianzadora", se obliga a pagar la indemnización por mora que en su caso proceda de conformidad con el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

CUARTA.- VIGENCIA.

La fianza permanecerá vigente hasta que se dé cumplimiento a la o las obligaciones que garantice en los términos del "Contrato" y continuará vigente en caso de que "la Contratante" otorgue prórroga o espera al cumplimiento del "Contrato", en los términos de la siguiente cláusula.

Asimismo, esta fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen en la obligación garantizada hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria.

De esta forma la vigencia de la fianza no podrá acotarse en razón del plazo establecido para cumplir la o las obligaciones contractuales.

QUINTA.- PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.

En caso de que se prorrogue el plazo originalmente señalado o conceder esperas o convenios de ampliación de plazo para el cumplimiento del contrato garantizado y sus anexos, el fiado dará aviso a la "Afianzadora", la cual deberá emitir los documentos modificatorios o endosos correspondientes.

La "Afianzadora" acepta expresamente garantizar la obligación a que esta póliza se refiere, aún en el caso de que se otorgue prórroga, espera o ampliación al fiado por parte de la "Contratante" para el cumplimiento total de las obligaciones que se garantizan, por lo que no se actualiza el supuesto de extinción de fianza previsto en el artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, sin que se entienda novada la obligación.

SEXTA.- SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.

Para garantizar el cumplimiento del "Contrato", cuando concurran los supuestos de suspensión en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, "la Contratante" deberá emitir el o las actas circunstanciadas y, en su caso, las constancias a que haya lugar. En estos supuestos, a petición del fiado, la "Afianzadora" otorgará el o los endosos conducentes, conforme a lo estatuido en el artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para lo cual bastará que el fiado exhiba a la "Afianzadora" dichos documentos expedidos por "la Contratante".

El aplazamiento derivado de la interposición de recursos administrativos y medios de defensa legales, no modifica o altera el plazo de ejecución inicialmente pactado, por lo que subsistirán inalterados los términos y condiciones originalmente previstos, entendiendo que los endosos que emita la "Afianzadora" por cualquiera de los supuestos referidos, formarán parte en su conjunto, solidaria e inseparable de la póliza inicial.



ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-67-2024

VIVERES

CONTRATO No. D4M0009

IMSS-BIENESTAR

SÉPTIMA.- SUBJUDICIDAD.

La "Afianzadora" realizará el pago de la cantidad reclamada, bajo los términos estipulados en esta póliza de fianza, y, en su caso, la indemnización por mora de acuerdo a lo establecido en el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aun cuando la obligación se encuentre subjúdice, en virtud de procedimiento ante autoridad judicial, administrativa o tribunal arbitral, salvo que el fiado obtenga la suspensión de su ejecución, ante dichas instancias.

La "Afianzadora" deberá comunicar a "la Beneficiaria" de la garantía, el otorgamiento de la suspensión al fiado, acompañándole las constancias respectivas que así lo acrediten, a fin de que se encuentre en la posibilidad de abstenerse del cobro de la fianza hasta en tanto se dicte sentencia firme.

OCTAVA.- COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.

El coafianzamiento o yuxtaposición de garantías, no implicará novación de las obligaciones asumidas por la "Afianzadora" por lo que subsistirá su responsabilidad exclusivamente en la medida y condiciones en que la asumió en la presente póliza de fianza y en sus documentos modificatorios.

NOVENA.- CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

La "Afianzadora" quedará liberada de su obligación fiadora siempre y cuando "la Contratante" le comunique por escrito, por conducto del servidor público facultado para ello, su conformidad para cancelar la presente garantía.

El fiado podrá solicitar la cancelación de la fianza para lo cual deberá presentar a la "Afianzadora" la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales. Cuando el fiado solicite dicha cancelación derivado del pago realizado por saldos a su cargo o por el incumplimiento de obligaciones, deberá presentar el recibo de pago correspondiente.

Esta fianza se cancelará cuando habiéndose cumplido la totalidad de las obligaciones estipuladas en el "Contrato", "la Contratante" haya calificado o revisado y aceptado la garantía exhibida por el fiado para responder por los defectos, vicios ocultos por la calidad de los servicios prestados por el fiado, respecto del "Contrato" especificado en la carátula de la presente póliza y sus respectivos convenios modificatorios.

DÉCIMA.- PROCEDIMIENTOS.

La "Afianzadora" acepta expresamente someterse al procedimiento previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para hacer efectiva la fianza.

DÉCIMA PRIMERA.- RECLAMACIÓN

"La Beneficiaria" podrá presentar la reclamación a que se refiere el artículo 279, de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en cualquier oficina, o sucursal de la Institución y ante cualquier apoderado o representante de la misma.

DÉCIMA SEGUNDA.- DISPOSICIONES APLICABLES.

Será aplicable a esta póliza, en lo no previsto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la legislación mercantil y a falta de disposición expresa, el Código Civil Federal.

----- FIN DE TEXTO -----



ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL **ELECTRÓNICA**

AA-50-GYR-050GYR014-N-67-2024

VIVERES

IMSS-BIENESTAR

Anexo 4 (cuatro)

CARACTERÍSTICAS FISICOQUÍMICAS DE LOS ALIMENTOS PARA SU RECEPCIÓN O SELECCIÓN

CONTRATO No. D4M0009

BIEN	ATRIBUTOS	ACEPTAR	RECHAZAR
Abarrotes	Secos	Empaque en buen estado, limpio e íntegro, sin señales de insectos, huevecillos o materia	Empaque perforado, roto o con presencia de moho, restos de insectos o huevecillos, rancidez y decoloración.
		extraña, fecha de caducidad.	Vencimiento de fecha de caducidad, latas golpeadas
	Enlatados	Latas en buen estado, sin oxidación, abombamiento o abolladuras, producto de marca reconocida.	Latas abolladas, oxidadas o enmohecidas, con derrames o escurrimiento, abombadas o picadas. Conservas caseras, Caducidad vencida.
		Fechas de caducidad vigente.	
	Granos y harinas	Empaque en buen estado, limpio e íntegro, sin señales de insectos, huevecillos o materia extraña.	Presenten agujeros, roto o con presencia de moho, restos de insectos o huevecillos , rasgaduras o mordeduras en los envases, que evidencien el contacto con insectos o roedores.
	Panes, galletas y tortillas	Envases limpios en buen estado.	Que presenten mohos y coloración no propia del producto.
5			Sin etiqueta, información y sin fecha de caducidad.
Huevo		Limpio, con cascarón entero, sin fisuras, peso mayor de 50 g, cámara de aire pequeña,	Cascarón quebrado o manchado con excremento o sangre.
*		cajas secas y limpias, caducidad vigente	Fecha de caducidad vencida
Leche	Pasteurización	Pasteurizada con fecha de caducidad vigente.	Sin pasteurizar sin fecha de caducidad o vencida con escurrimiento y abombada.
	Entrega	En recipientes o envases originales en buen estado.	Envases sucios o en mal estado
	Olor	Característico fresco	Mal olor

Características físicas de los alimentos para su entrega ,recepción o selección de los bienes "



ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-67-2024

VIVERES

CONTRATO No. D4M0009

IMSS-BIENESTAR

			IMSS-BIENEST
BIENES	ATRIBUTOS	ACEPTAR	RECHAZAR
Quesos fresco	Olor	Característico	Con olores extraños
quesos madurado	Textura	Bordes limpios y enteros	Con mohos o partículas extrañas
	Temperatura	Máximo 4° c	A más de 4° c
	Procedencia	Elaborado a base de leche pasteurizada y en su empaque original al alto vacío	No ser de leche pasteurizada, sin especificar fecha de caducidad en la envoltura o estar vencida
		Fecha de caducidad vigente	
Mantequilla	Sabor	Característico	Rancio
	Color	Uniforme	Anormal
	Apariencia	Sin partículas extrañas	Con partículas extrañas o moho
	Temperatura	Máximo 4º c	A más de 4º c
	Procedencia	Elaborado a base de leche pasteurizada	No ser de leche pasteurizada, sin especificar fecha de caducidad en la envoltura o estar vencida.
8		Fecha de caducidad vigente	
Frutas y verduras	Color	Característico	No característico
		Recibirse en estado óptimo de maduración, basándose en escala de maduración y estación del año.	, indicina charana,
		Considerando fecha para su consumo y manejarse con cuidado para evitar magullamiento.	
Carnes	Color	Res: rojo brillante Cerdo: rosa pálido	Verdoso o café obscuro, descolorida y/o exceso de deshidratación.
	Textura	Firme, elástica y ligeramente húmeda	Superficie viscosa o con lama
	Olor	Característico a carne fresca	Mal olor
	Temperatura	Refrigerados: fresca a máximo	Refrigerados a más de 4°C
19		4°C congelados mínimo a- 18°C.	Congelados a menos de -18°C y presentando signos de descongelación.



ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-67-2024

VIVERES

CONTRATO No. D4M0009

IMSS-BIENESTAR

Características fisicoquímicas de los alimentos para su entrega ,recepción o selección de los bienes "							
BIENES	ATRIBUTOS	ACEPTAR	RECHAZAR				
Aves	Color	Característico (blanco o rosado) sin decoloración o ligeramente rosado	The restaurant of the state of				
	Textura	Firme, húmeda	Pegajosas bajo las alas carne blanda y con canutos				
	Olor	Característico	Anormal				
	Temperatura	Refrigerados: máximo 4°C	Refrigerados a más de 4°C Congelados a menos de 18°C y presentando signos de descongelación				
	Entrega	Empaques íntegros, limpios en bolsas de platico limpio sin rebasar más de 5 kilos.	Empaques con rasgaduras. Con plumas en alas y piernas.				
Pescados	Apariencia	Agallas húmedas de color rojo brillante, ojos saltones, limpios, transparentes, brillantes y cristalinos.	Agallas grises o verdosas, ojos secos y hundidos				
	Textura	Carne y panza firme y elástica, sin presencia de quemaduras en el estómago. Al oprimir la carne no quedan marcados los dedos.	Carne flácida y blanda				
	Olor	Característico, ligero	Agrio o amoniacal				
	Temperatura	Refrigerados: máximo 4°C Congelados: mínimo a 18°C sin signos de descongelación	Refrigerados a más de 4°C Congelados a menos de -18°C y presentando signos de descongelación				

